



FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS

Impulsa el desarrollo



ECUADOR:

ECONOMÍA Y FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS, *para el* **Buen Vivir**



PN
UD

*Al servicio
de las personas
y las naciones*

FIODM 
FONDO PARA EL LOGRO DE LOS ODM

PROGRAMA CONJUNTO
JUVENTUD, EMPLEO Y MIGRACIÓN



Secretaría Nacional
del **Migrante**

AIR

Articulación de Redes Territoriales



FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS

Impulsa el desarrollo

ECUADOR : ECONOMÍA Y FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS, *para el* **Buen Vivir**



PROGRAMA CONJUNTO
JUVENTUD, EMPLEO Y MIGRACIÓN



Secretaría Nacional
del Migrante



Al servicio
de las personas
y las naciones

ART

Articulación de Redes Territoriales

PROGRAMA DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS

La presente publicación fue elaborada a partir de los documentos y experiencia del Programa Nacional de Finanzas Populares, Emprendimiento y Economía Solidaria - en el marco del "Programa Conjunto Juventud Empleo y Migración para reducir la inequidad en Ecuador" del Fondo PNUD - España para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y del Programa ART - Articulación de Redes Territoriales - del PNUD Ecuador - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - que cuenta con el apoyo de AECID - Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

© 2012 Programa Nacional de Finanzas Populares, Emprendimiento y Economía Solidaria - PNFPEES
Secretaría Nacional del Migrante - SENAMI
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD Ecuador

Eco. Geovanny Cardoso

Programa Nacional de Finanzas Populares, Emprendimiento y Economía Solidaria
PNFPEES

Elizabeth Bermeo P.

Gerente Programa Conjunto Juventud Empleo y Migración - PC-JEM
Secretaría Nacional del Migrante - SENAMI AUSTRO

Matilde Fresa

Analista Técnica
ART/PNUD

Fotografía

Archivo PNFPEES

Sistematización

Gloria Grijalva

Diseño e Impresión

Imprefepp. 25550-705 / 3227-045

1000 ejemplares

Los contenidos de esta publicación son de libre reproducción, siempre y cuando se cite la fuente.

Los criterios que se expresan en la misma no representan necesariamente los puntos de vista de las Naciones Unidas o del PNUD, de SENAMI, del PNFPEES, y de los cooperantes.

Noviembre 2012

ÍNDICE

ECUADOR: Economía y Finanzas Populares y Solidarias, Para el Buen Vivir

PRÓLOGO

INTRODUCCIÓN	9
I. PARTE: MARCO HISTÓRICO Y CONCEPTUAL GENERAL	11
1. CONTEXTUALIZACIÓN SOCIO-POLÍTICA	11
1.1 INTRODUCCIÓN	11
1.2 ESCENARIO MUNDIAL	11
1.3 ESCENARIO LATINOAMERICANO	12
1.4 ESCENARIO ECUATORIANO	13
2. FUNDAMENTOS DE LA ECONOMÍA Y FINANZAS POPULARES, Y SOLIDARIAS EYFPS	14
2.1 PRINCIPIOS Y LINEAMIENTOS GENERALES	14
2.2 EYFPS Y CONSUMO	17
2.3 EYFPS Y ACUMULACIÓN	19
2.4 EYFPS Y FINANZAS	19
3. ECONOMÍA Y FINANZAS POPULARES EN EL ECUADOR	20
3.1 GESTIÓN PÚBLICA 1940 - 1990	24
3.2 CONCEPCIÓN Y POLÍTICAS CONTEMPORÁNEAS CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA 2008 - EL PARADIGMA DEL BUEN VIVIR	25
3.3 ECONOMÍA Y FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS PARA EL BUEN VIVIR	28
3.4 INSTRUMENTOS LEGALES Y ACCIONES TÉCNICAS CONEXAS	31
3.5 DESARROLLO INSTITUCIONAL - INSTITUCIONALIZACIÓN PÚBLICA DE LA EYFPS	33
II. PARTE: INSTRUMENTOS CONCEPTUALES, METODOLÓGICOS Y TÉCNICOS	39
1. CONCEPCIÓN Y ESTRATEGIAS DE IDENTIFICACIÓN, CALIFICACIÓN Y ARTICULACIÓN DE ORGANIZACIONES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO	39
1.1 ASPECTOS GENERALES	39
1.2 MARCO CONCEPTUAL	39
1.3 EVALUACIÓN INTEGRAL DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	40
1.4 COMPONENTES DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL	42
1.5 MECANISMOS DE APLICACIÓN	43
1.6 ÓRGANOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE FINANZAS POPULARES, EMPRENDIMIENTO Y ECONOMÍA SOLIDARIA	44
1.7 PLANIFICACIÓN Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN	47

2. ENFOQUES METODOLÓGICOS Y LOGROS EN EL ÁREA DE FINANCIAMIENTO	49
2.1 ASPECTOS GENERALES	49
2.2 DETERMINACIÓN DE NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO PARA EL DISEÑO DE LÍNEAS DE CRÉDITO DE SEGUNDO PISO	50
2.3 DISEÑO DE LÍNEAS DE CRÉDITO DE SEGUNDO PISO	51
2.4 LÍNEAS DE CRÉDITO ACTIVAS	53
2.5 MODALIDADES DE DESEMBOLSO PARA EL FINANCIAMIENTO	59
2.6 MECANISMOS DE CONTROL DE BENEFICIARIOS	59
2.7 MODELOS DE PLANIFICACIÓN	60
2.8 RESULTADOS DE LA GESTIÓN	61
3. IDENTIFICACIÓN E INTEGRACIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y ASISTENCIA TÉCNICA Y SOCIAL	76
3.1 ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	76
3.2 ALIANZAS ESTRATÉGICAS ALCANZADAS	77
3.3 FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO - RESULTADOS	78
4. IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS OPERATIVOS EN APOYO AL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO	82
4.1 ASPECTOS GENERALES	82
4.2 FONDO DE GARANTÍA	82
- Mecanismos de operación	83
- Operaciones de financiamiento garantizables	83
- Cupos de derechos de garantía	83
- Coberturas	84
- Pagos de garantías y transferencia de la acreencia	84
4.3 INTELIGENCIA DE MERCADOS	86
4.4 UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL	86
III. PARTE: CONVERSIÓN DEL PNFPEES EN CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS, CONAFIPS: significación, retos y perspectivas	87
1. INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA CONAFIPS: significación política y económica	87
2. SUSTENTACIÓN LEGAL DE LA CONAFIPS: Ley orgánica de la economía popular y solidaria y del sector financiero popular y solidario	88
3. PROSPECTIVA TÉCNICA DE LA CONAFIPS: Implementación del proceso de transición de PNFPEES A CONAFIPS	89
ANEXOS	97
1. PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR (2009 - 2013) POLÍTICA 11.1	97
2. RESUMEN GRÁFICO DE LA SUSTENTACIÓN HISTÓRICA (PNFPEES) METODOLÓGICA Y OPERATIVA DE LA CONAFIPS	100
3. LISTA DE ENTIDADES CALIFICADAS POR EL PNFPEES	105
4. GLOSARIO DE SIGLAS	140
5. BIBLIOGRAFÍA	142
6. FOTOGRAFÍAS	143

PRÓLOGO

ECONOMÍA Y FINANZAS POPULARES, para el Buen Vivir

La crisis del modelo de desarrollo económico capitalista, más visible con la crisis financiera mundial, ha hecho que las diferentes formas de organización y producción de los sectores populares que no funcionan con la lógica de acumulación del capital, cobren fuerza e importancia en la construcción de un nuevo modelo de desarrollo social y económico.

Es necesario asumir las Finanzas Populares y Solidarias como parte del nuevo Sistema Económico, Social y Solidario en el que se diseña una nueva arquitectura financiera al servicio de la sociedad. Hay que dejar de hablar y pensar en micro-finanzas para asumir la categoría Finanzas Populares y Solidarias, dentro de la cual, el alcance, la profundidad y la calidad de los servicios financieros orientados al desarrollo local y territorial son de trascendental importancia.

Para tratar sobre las Finanzas Populares y Solidarias, es necesario abordar la categoría de Economía Social y Solidaria, pues las Finanzas Populares y Solidarias son parte de las nuevas formas de organización de la sociedad y de la economía. La Economía Social y Solidaria no es una figura reciente. Se ha desarrollado desde hace mucho tiempo atrás, en varios países del mundo. Surge de aquellas formas de organización de los sectores populares y de sus iniciativas y emprendimientos frente a la lógica capitalista excluyente y de acumulación.

El falso dilema y debate sobre el libre mercado y la intervención del Estado, como opciones opuestas, también han dificultado el desarrollo de las nuevas figuras de la Economía Social y Solidaria.

La Economía Social y Solidaria reivindica el reconocimiento y participación de diferentes actores sociales, así como la existencia de sistemas locales de organización para la producción, transformación, comercialización y prestación de servicios. Estas formas organizativas surgen de la propia comprensión y prácticas locales como asociaciones, cooperativas, organización comunal, etc., teniendo en perspectiva la distribución equitativa de ingresos y recursos.

La Economía Social y Solidaria tiene al ser humano como centro del desarrollo; busca satisfacer las necesidades comunes de la población; está al servicio de la sociedad, siendo su compromiso organizativo primordial la prestación de servicios a los miembros o a la comunidad; reconoce diferentes formas de organización de la sociedad para la producción en donde prima la sociedad de personas sobre la sociedad de capitales.

La Economía Social y Solidaria reconoce no sólo la propiedad individual, sino también formas de propiedad colectiva; los valores en los que se fundamenta la organización son el trabajo asociativo, la democracia interna e igualitaria, la búsqueda de la equidad, la cooperación y solidaridad, el respeto a la naturaleza, el reconocimiento y respeto al saber local; el carácter democrático y participativo de la gestión interna de la organización y la participación de los diferentes actores involucrados: socios, empleados, usuarios, voluntarios, etc.

La Economía Social y Solidaria, no es una forma de organización en oposición a la economía empresarial capitalista, sino que por el contrario reconoce su existencia, junto

a la economía del Estado y a la economía popular, teniendo presente que la creación de un sistema económico ideal es el que implica la articulación armónica de estas diversas formas económicas.

Los elementos del Sistema Económico Social y Solidario han sido recogidos en la Constitución de la República del Ecuador, en sus artículos No. 283 y 319.

FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS

En el marco de la Economía Social y Solidaria, las Finanzas Populares y Solidarias son de trascendental importancia, pues constituyen un mecanismo de organización y participación de los actores y sujetos sociales de la Economía Popular en el Sistema Financiero. El desarrollo de las Finanzas Populares y Solidarias es fruto de un proceso de construcción impulsado por las organizaciones populares en el mundo, rompiendo viejos paradigmas del quehacer financiero.

En el Ecuador, desde los años 1960 - 1970, se aprecia de manera significativa, el surgimiento de iniciativas de ahorro y crédito, así como, esfuerzos no gubernamentales de financiamiento a la producción de la población de menores ingresos.

Si bien se evidencia el surgimiento de las iniciativas de ahorro y crédito, que en su denominación más genérica se les conoce como Organizaciones de Finanzas Populares y Solidarias (OSFPS) o Estructuras Financieras Locales (EFLs), su intervención como actores populares en el mercado financiero no garantiza el pleno y real desarrollo de las Finanzas Populares y Solidarias, ya que para ello se requiere que los flujos financieros de estas organizaciones se entrecrucen mediante la prestación de diversos servicios.

Es cuando las organizaciones populares comprenden y asumen un rol protagónico y articulador de la intermediación y prestación de servicios financieros entre sí. Allí surgen en forma real las Finanzas Populares y Solidarias,

que plantean la articulación de sus recursos mediante redes de Estructuras Financieras. Cuando los flujos financieros se entrecrucen entre estas organizaciones, será el momento de hablar de la plena y real construcción de una nueva arquitectura financiera, de un nuevo tejido financiero alternativo y solidario; es decir, se habrá alcanzado la real aplicación de las Finanzas Populares y Solidarias, como herramienta al servicio del desarrollo productivo de las localidades en donde se encuentre la población de menores ingresos, es decir en perspectiva de la construcción de otra economía, una que ponga al ser humano por encima del capital y al bienestar colectivo por encima del interés individual, en pos de alcanzar el Buen Vivir.

La construcción de las Finanzas Populares y Solidarias requiere la suma de muchos esfuerzos y de actores y sujetos sociales públicos, privados y populares y solidarios, así como, de la participación del Estado que debe apoyar su desarrollo, partiendo del reconocimiento de la gran diversidad de formas populares de intermediación financiera. Requiere también que, desde el Estado, se reconozca que éstas instancias que componen el quehacer de las Finanzas Populares y Solidarias, organizan su gestión de intermediación y prestación de servicios financieros, guiados no por la lógica capitalista de acumulación y extracción de recursos, sino por el servicio hacia el desarrollo local. Esta posición implica también la búsqueda de rentabilidad, pero no a costa de la descapitalización de los destinatarios de los servicios financieros, que en este caso son parte de las propias Estructuras Financieras Locales. Esta posición es armónica con la propuesta de desarrollar mecanismos de control y fortalecimiento, considerando las particularidades de este tipo de instancias financieras populares.

Las organizaciones de Finanzas Populares en el desarrollo local o territorial se constituyen entonces en agentes que aportan al desarrollo social, económico y productivo de esos territorios en donde intervienen y de donde surgen. Esto supone la comprensión amplia del potencial que tienen las comunidades rurales y

urbano populares para intervenir en el mercado financiero; significa entender la intermediación financiera como un instrumento para el desarrollo con equidad y no como un medio de concentración de riqueza y mayor pobreza.

Consecuentemente, hay que entender, reconocer y apreciar el ahorro local; valorar las capacidades locales y sus recursos para el desarrollo, reinvertiendo los ingresos en las mismas localidades, en la creación de empleo, producción y productividad. Se debe apoyar la consolidación de mercados locales de bienes, productos y servicios; crear oportunidades para la población tradicionalmente excluida, como jóvenes, mujeres, grupos étnicos, etc. y; emprender nuevos servicios financieros en respuesta a las demandas locales. También supone la creación y participación de organizaciones populares en el mercado financiero.

Las organizaciones que forman parte de este sector financiero popular y solidario, captan el ahorro, lo reinvierten vía crédito en la producción y ofrecen servicios financieros complementarios. Significa articular estas iniciativas en un tejido financiero alternativo y solidario que prioriza el desarrollo local, financiando iniciativas productivas locales que generan excedentes y, mediante el ahorro en las OSFPS, permiten financiar nuevas iniciativas productivas.

Es importante puntualizar que el funcionamiento de las organizaciones de finanzas populares y solidarias se basa en principios de solidaridad democrática y ayuda mutua, honestidad, transparencia y sostenibilidad; la existencia de control social, que favorece la administración honesta y disminuye la morosidad; la misión, visión y planificación, así como la evaluación del desempeño consideran el ámbito de gestión financiera, el impacto social y su contribución al desarrollo local.

En perspectiva de lo expuesto es de trascendental importancia el paso dado en el Ecuador, al incorporar las Finanzas Populares y Solidarias en su Constitución 2008, conforme establecen los artículos 308 al 312.

Lo anotado llevó al Programa Nacional de Finanzas Populares, Emprendimiento y Economía Solidaria a una nueva formulación conceptual sobre las “Finanzas Populares y Solidarias”, definiéndolas como:

“Conjunto de ideas, esfuerzos, capacidades, apoyos, normas, programas, instrumentos, recursos y estructuras que actúan en cada situación geográfica definida y limitada (recinto, parroquia, barrio suburbano) para que la población, sobre la base de principios de integración del Sistema Económico Social y Solidario, de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, organice el mercado financiero del ahorro, del crédito y de los servicios financieros en su propio beneficio y en pos del desarrollo de toda la comunidad, abiertos al intercambio de productos y servicios financieros con otras localidades, en perspectiva de construir un nuevo sistema de flujos financieros que tengan al ser humano como centro del desarrollo económico y social.”

INICIATIVA PÚBLICA DE APOYO A LAS FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS

Dentro de la estrategia gubernamental de apoyo a las Finanzas Populares y Solidarias en el Ecuador, es importante destacar la creación y gestión desarrollada por el Programa Nacional de Finanzas Populares, Emprendimiento y Economía Solidaria “PNFPEES”, institución creada por el gobierno ecuatoriano, presidido por el Economista Rafael Correa Delgado, quien expidió el 16 de mayo de 2.007 un decreto ejecutivo que norma la creación del Programa Sistema Nacional de Micro-finanzas “PSNM”, institución que más adelante toma el nombre de Programa Nacional de Finanzas Populares, Emprendimiento y Economía Solidaria “PNFPEES”, y que habiendo entendido la gran relevancia del sector al que el Programa atiende y presta servicios, la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, lo ha transformado en la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias “CONAFIPS”.

La Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias, es un organismo de derecho público, dotado de personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, técnica y financiera, con jurisdicción nacional, se rige por la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y por las normas emitidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

La CONAFIPS, trabaja prestando servicios a nivel de segundo piso a las organizaciones del sector financiero popular y solidario, para fortalecer y multiplicar su capacidad de generar servicios financieros en las localidades, y a su vez mejorar su capacidad de gestión a través de programas de capacitación y asistencia técnica que presta gracias al apoyo de aliados estratégicos como: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, Agencia Suiza de Cooperación Swisscontact, Plan International Inc., entre otros.

Dichos programas de capacitación, asistencia técnica y transferencia tecnológica, privilegian el desarrollo y fortalecimiento de las OSFPS, aportando de esta manera en la construcción de una nueva arquitectura financiera, como parte del Sistema Económico Social y Solidario del Ecuador.

ECUADOR: ECONOMÍA Y FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS, para el Buen Vivir

El presente libro es una sistematización del trabajo del Programa Nacional de Finanzas Populares, Emprendimiento y Economía Solidaria (actualmente Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias) en el marco del Programa Conjunto Juventud Empleo y Migración para reducir la inequidad en Ecuador del Fondo PNUD - España para el logro de los Objetivos de Desarrollo del

Milenio y del Programa ART (Articulación de Redes Territoriales) del PNUD Ecuador; para el fortalecimiento de las organizaciones de finanzas populares y solidarias en los territorios objetivo del Proyecto, como medios para la generación de opciones de financiamiento para emprendedores y microempresarios de la economía popular, afectados por el hecho migratorio.

Es en este contexto que el presente libro expone el abordaje específico de la ejecución y los resultados del Proyecto Conjunto Juventud, Empleo y Migración, iniciando desde una descripción general del contexto nacional e internacional en torno al cual se han incubado los conceptos de economía popular y solidaria, y, finanzas populares y solidarias, para avanzar hacia la Parte II, en donde se realiza una abundante revisión de la propuesta del Programa Nacional de Finanzas Populares, Emprendimiento y Economía Solidaria, sus elementos conceptuales, metodologías, mecanismos de evaluación, herramientas específicas de gestión y principales resultados.

La tercera parte, aborda la descripción del proceso de análisis que promovió la importancia de que el Programa Nacional de Finanzas Populares, Emprendimiento y Economía Solidaria, cuente con una mayor capacidad para prestar servicios a las organizaciones del sector financiero popular y solidario, en el marco de lo cual se da paso a su transformación en Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias.

Se espera que el compartir la experiencia del Programa Nacional de Finanzas Populares, Emprendimiento y Economía Solidaria del Ecuador sea elemento que coadyuve a que nuevas y mayores organizaciones se unan a la propuesta de construcción de un sector financiero popular y solidario, con principios, con valores, pero principalmente, por y para la gente.

Eco. Geovanny Cardoso Ruiz

Director General de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias
Ex Secretario Técnico del Programa Nacional de Finanzas Populares, Emprendimiento y Economía Solidaria (en liquidación)



ECUADOR: ECONOMÍA Y FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS, para el Buen Vivir

1.1 INTRODUCCIÓN

El proceso de transformación progresista que han emprendido varios países de Latinoamérica, desde la década anterior, evidenciado a través de la implementación de una serie de acciones destinadas a satisfacer las necesidades y aspiraciones de los sectores mayoritarios de la población -inveterada y precedentemente marginados y excluidos-, básicamente, mediante la recuperación de la función reguladora y proactiva del Estado, como es el caso del Ecuador, conlleva la necesidad de registrar, analizar y sistematizar las propuestas, experiencias y logros obtenidos en diversas materias, con la finalidad de disponer de un compendio que permita conocer, socializar y enriquecer tales emprendimientos públicos dado que, adicionalmente, son iniciativas que orientan la definición de política pública.

El campo de la economía y las finanzas, siendo como es, un componente sustancial, vertebral e ineludible de todo proceso de cambio, también ha registrado la implementación de innovadoras políticas, imbuidas de nuevas y enriquecedoras concepciones, y cuyas ejecutorias cuentan con resultados satisfactorios, pero poco conocidos y difundidos.

Dichas políticas, en el caso del Ecuador, se encuentran enmarcadas constitucionalmente y están orientadas hacia la construcción de una mejor sociedad, - en términos de la Constitución ecuatoriana -, del Buen Vivir.

“...con el Buen Vivir se plantea una economía distinta a la capitalista. Con el Buen Vivir se da un paso radical. El Buen Vivir,... no representa una propuesta de desarrollo alternativo. El Buen Vivir es una alternativa al paradigma del desarrollo tal como lo conocemos, desde donde, por lo demás, habrá que construir lo nuevo, lo alternativo.

En la construcción del concepto del Buen Vivir se desnudan los errores y limitaciones de las diversas teorías del llamado desarrollo, se cuestionan algunas de sus bases fundamentales ancladas en la idea de progreso (desde su visión productivista), y a la vez se abren las puertas a otras opciones alternativas.

El Buen Vivir no es, entonces, un desarrollo alternativo más dentro de una larga lista de opciones, sino que se presenta como una alternativa a todas esas posturas.

El Buen Vivir, en suma, aparece como una oportunidad para construir otra sociedad sustentada en la convivencia del ser humano en diversidad y armonía con la Naturaleza, a partir del reconocimiento de los diversos valores culturales existentes en cada país y en el mundo, en la medida que estos se sintonicen con estos principios fundamentales de la humanidad.”³

3 Coraggio, José Luis, “Economía social y solidaria El trabajo antes que el capital”, 1ª edición, Ediciones Abya-Yala, Quito, Ecuador, 2011, p. 17.



Beneficiarios finales.

En conclusión, la presente obra busca, por una parte, contextualizar el nuevo derrotero de “desarrollo”, condensado en la construcción del Buen Vivir, que ha emprendido el Ecuador y que tiene como actor destacado el sector de la economía y finanzas populares y solidarias.

Por otra, realizar un compendio de los aspectos conceptuales básicos que animan y fundamentan el tratamiento de esta importante temática; y, sobre todo, sistematizar el periplo recorrido por el Programa Nacional de Finanzas

Populares, Emprendimiento y Economía Solidaria del Ecuador, identificado por sus siglas PNFPEES, creado en Mayo de 2007, Decreto Ejecutivo No. 303, y que continuará sus operaciones en calidad de Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias, CONAFIPS, de conformidad con lo establecido en la “Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario”, expedida en abril de 2011, con su correspondiente Reglamento dictado en febrero de 2012.

Beneficiarios finales.



MARCO HISTÓRICO Y CONCEPTUAL GENERAL

1. CONTEXTUALIZACIÓN SOCIO - POLÍTICA

1.1 INTRODUCCIÓN

Es cada vez más evidente la interrelación o intercondicionamiento que existe, en diverso grado, entre fenómenos de variado orden: ecológico, económico, político, cultural, ideológico, etc., en la realidad concreta. En esa virtud, la situación de un proceso de tipo económico, por ejemplo, no puede ser comprendida cabalmente si reducimos el análisis a los aspectos que configuran su inmediata esfera de relaciones.

Es decir, el análisis adecuado de las cosas y fenómenos exige una visión holística y dialéctica de la realidad concreta.

Por ello, se considera necesario enmarcar el desenvolvimiento del Programa Nacional de Finanzas Populares, Emprendimientos y Economía Solidaria, con la finalidad de detectar y comprender las condiciones de posibilidad que incidieron en su creación como las concreciones alcanzadas hasta el presente momento, y consecuentemente las que requiere para mejorar su desempeño y plasmar sus logros futuros en calidad de Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias, CONAFIPS.

1.2. ESCENARIO MUNDIAL

Múltiples analistas coinciden en identificar el colapso del bloque soviético y europeo oriental en 1991 como el hito que marca el apareamiento de un nuevo escenario mundial, identificado como “cambio de época”, y que se encuentra caracterizado por varias manifestaciones esenciales, entre ellas: el predominio unipolar del sistema capitalista.

Sin embargo, “en el convencimiento central de que el socialismo en un solo país es imposible,

la idea de socialismo que puede extenderse por todo el continente tiene, necesariamente, que pensarse en aquellos sectores económicos donde el final de la explotación tenga sentido y pueda plantearse como una alternativa política.

Para que ese mensaje sea continental, por tanto, es necesario dirigirlo a:

- Uso compartido de los recursos, yendo más allá de las limitaciones de los Estados nacionales;
- Superación del modelo de sujeción del trabajo bajo la dominación de los dueños de medios de producción;
- Estructuras económicas que se comparten y complementen (por tanto, que no dependen de las riquezas naturales).⁴

Otro tanto ha sucedido en el “otro lado”, en donde ninguno de los modelos de desarrollo capitalista ha logrado establecer una sociedad justa y equitativa.

Tal realidad ha permitido evidenciar e intuir con claridad que las recetas convencionales y tradicionales, de cualquier trinchera que venga, no funcionarán y hace necesario el desarrollo de otras salidas, innovadoras, de construcción de otra economía y que además, se abra paso dentro del sistema económico actual.

Características Contemporáneas del Capitalismo

En el nuevo escenario unipolar, el capitalismo reconfigura sus estrategias de dominación en todo el orbe.

Como manifiesta Julio Gambina “La tendencia contemporánea del orden capitalista mundial es hacia la liberalización de la economía. Es

⁴ El Troudi, Haiman / Monedero, Juan Carlos, “Empresas de Producción Social: Instrumento para el Socialismo del Siglo XXI”, 2a edición, Centro Internacional Miranda, Caracas-VENEZUELA, 2006, p. 199.

un proceso creciente, favorecido por la ruptura de la bipolaridad en los 90, que habilitó nuevas rondas de disputas de territorios para la dominación del capital más concentrado.

Es así como se instaura el fenómeno del neoliberalismo que propone que se deje en manos de los particulares o empresas privadas el mayor número de actividades posible. Igualmente propone una limitación del papel del Estado en la economía; la privatización de empresas públicas y la reducción del tamaño del Estado, es decir, una reducción del porcentaje del PIB controlado o administrado directamente por el Estado. Respecto al derecho laboral, mercantil y las regulaciones económicas generales el neoliberalismo propugna la “flexibilización” laboral, la eliminación de restricciones y regulaciones a la actividad económica, la apertura de fronteras para mercancías, capitales y flujos financieros y se reduce el tamaño del Estado.

En todos los casos, los teóricos denominados neoliberales afirman que la mejor manera de alcanzar la distribución de la riqueza y el bienestar de los individuos es mediante un crecimiento total del producto, que por su propia dinámica permea al total de los integrantes de la sociedad (la llamada trickle down policy: política de goteo); como liberales promueven «mediante el beneficio individual, alcanzar el beneficio de toda la sociedad».⁵

1.3 ESCENARIO LATINOAMERICANO

En América Latina el neoliberalismo se impulsó a partir del denominado Consenso de Washington celebrado en 1990, en donde se definió y “recomendó” la implementación de un conjunto de políticas económicas tendiente a lograr el crecimiento de los países latinoamericanos.

No funcionando esta propuesta económica, en varios países de América Latina se produce el ascenso de gobiernos progresistas que se

encuentran acometiendo reformas del statu quo, tendientes a satisfacer las necesidades básicas de la población y promoviendo el emprendimiento de un nuevo derrotero en todos los órdenes de una realidad social marcada por el desempleo, la pobreza, la inseguridad, la desatención pública, la concentración de la riqueza, la injusticia, la corrupción.

Aun aceptando que son limitadas las acciones de transformación en curso hay que reconocer que las mismas han significado un hito histórico y comportan un reto de gran magnitud, tanto en términos materiales como intelectuales, dada la realidad precedente y presente.

De esta manera, la ejecución de los cambios se asienta en concepciones prácticamente experimentales, de laboratorio, por lo tanto sujetas a una constante adecuación a las condiciones y particularidades de cada región y país, aunque ello no ha impedido ir conformando y solidificando un espíritu de cuerpo surcontinental, como nunca antes ha sucedido.

Por lo mismo, como sostiene José Luis Coraggio, hoy en día, “...no hay espacio para modelos universales “llave en mano” como pergeña el Banco Mundial. Tampoco debe ser nuestro objetivo buscar modelos replicables. Apenas ciertos lineamientos estratégicos y una fuerte inversión en el desarrollo de las capacidades de acción-reflexión-acción, incorporada en redes de organizaciones democráticas: de gobierno, de producción autogestionaria y cooperativa o al menos cooperativamente competitiva.”⁶

Finalmente, como manifiesta Luciano Martínez, Profesor e investigador de FLACSO-Ecuador, “en el contexto actual de la crisis capitalista, es importante aprovechar esta coyuntura para repensar la realidad en forma creadora y utópica, dado que los modelos del centro se encuentran también en crisis.

Al parecer, es el tiempo de la formulación de utopías que puedan remplazar el pensamiento único y desde esta perspectiva, son importantes

⁵ Gambina, Julio, “En la ruleta de los TLC”, Rev. América Latina en movimiento N° 478, ALAI, septiembre 2012, p.1.

⁶ Coraggio, José Luis, “Economía social y solidaria El trabajo antes que el capital”, 1° edición, Ediciones Abya Yala, Quito, Ecuador, 2011, p. 88.

todos los esfuerzos encaminados a abrir las discusiones sobre las alternativas a la economía de mercado. Pero también es necesario que a partir de una reflexión profunda sobre nuestra heterogénea realidad seamos capaces de elaborar respuestas adecuadas y sustentadas para superar el costoso mal hábito latinoamericano de aplicar mecánicamente las recetas que nos vienen del norte.”⁷

1.4. ESCENARIO ECUATORIANO

La elección del economista Rafael Correa como Presidente del Ecuador en noviembre 2006 significó “el ingreso del Ecuador a ese grupo de países principalmente en América del Sur de la llamada “nueva izquierda”, proveniente de la dura crítica al modelo neoliberal que se convirtió en razón de Estado sobre todo en la década de los 80 y 90, del siglo pasado, y cuya aplicación devino en la depredación de los recursos públicos,....

El neoliberalismo y la particular forma oligárquico - prebendal aplicado en el país ha contribuido no solo a erosionar las bases económico - públicas de la estructura social del Estado, sino que, y sobre todo, impidieron la conformación de la democracia en la que sea posible la igualdad de derechos y la participación de todos, en las mismas condiciones, en la construcción y distribución de la riqueza.

Esa “nueva izquierda”, proviene del generalizado descontento al modelo, en el marco de una cada vez mayor situación de desgaste de éste y pérdida de su protagonismo, motivado tanto desde las dificultades de mantener mercados más amplios y permanentes, a escala mundial, como de los desencuentros con los necesarios equilibrios políticos y de los derechos ciudadanos tanto en esa misma escala planetaria como la local-nacional.”⁸

⁷ Martínez Valle, Luciano, “La Economía Social y Solidaria: ¿Mito o Realidad?”, ÍCONOS, Revista de Ciencias Sociales. N° 34, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Sede Académica de Ecuador, Quito, mayo 2009, pp. 107-113

⁸ Editores, “Presentación”, Revista Debate N° 69, dic. 2006, Ed. CAAP, Quito-Ecuador, p. 3, Ibarra Hernán, “La victoria de Rafael Correa y la ola progresista en América del Sur”.



La nueva izquierda ecuatoriana ha llevado a cabo desde su ascenso al gobierno una serie de acciones políticas, legislativas y ejecutivas -identificadas como “Revolución Ciudadana”- destinadas a emprender la construcción de una nueva sociedad, encaminada por los principios y lineamientos de lo que se ha dado por denominar “Socialismo del Siglo XXI”, y que en términos constitucionales ecuatorianos se la ha definido como “Buen Vivir”, a partir de octubre de 2008, cuando fue expedida la nueva Constitución, procesada por una Asamblea Nacional Constituyente -entre nov. 2007 y julio 2008, y aprobada por el 70% de los electores mediante Referéndum.

La nueva Constitución ecuatoriana, que ha sido reconocida como un hito mundial, se basa en el reconocimiento integral de los derechos de todos los ciudadanos, colectividades e incluso de la naturaleza, y la configuración de una organización institucional, destinada a garantizar el cumplimiento de los mismos, mediante el establecimiento de nuevos mecanismos como es la participación ciudadana, cuya función vendría a constituir “el 5° poder” en términos cronológicos, aunque el 1° en términos de democracia y justicia.

Uno de los pilares fundamentales del proyecto de la “Revolución Ciudadana” constituye, sin lugar a dudas, la reinstitucionalización pública, encarnada como “un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico.

Este proyecto constituye una radical contraposición con las políticas influidas por el “Consenso de Washington”, cuyas medidas se orientaron a la liberalización de los mercados, la disciplina fiscal, la privatización y la apertura a la inversión extranjera, los ajustes estructurales

impulsados por las agencias multilaterales, la reducción del Estado y su retiro de la intervención en la economía.

En términos del Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013, “La corriente hegemónica que ha dominado el pensamiento en las tres últimas décadas, el neoliberalismo, se encuentra en crisis. Su incapacidad para solucionar problemas globales es manifiesta. Sus medidas fracasaron en el logro de los objetivos planteados, esto es, equilibrar las variables económicas fundamentales, primero, para relanzar el crecimiento después.

La senda de desarrollo formulada se orientó, en efecto, desde el puro análisis económico. Olvidó la visión global que confiere sentido y “trascendencia social” a cualquier teoría y propuesta de desarrollo.

El rumbo hacia una nueva agenda de desarrollo comienza por modificar la naturaleza y el estatus del análisis económico y por reconocer la necesidad de otorgar mayor legitimidad a la organización de la sociedad civil y a las formas en las que aquella expresa su soberanía democrática: el hasta ahora vilipendiado sector público.” (p. 29)

Para concluir, es suficiente mencionar que el Premio Nobel de Economía 2001 y ex-vicepresidente del Banco Mundial, Joseph Stiglitz, llegó a proponer “reformular la reforma”, consistente en “la definición de una nueva política de intervención del Estado que retome sus funciones regulatorias y la capacidad de impulsar el desarrollo económico. La agenda que propone Stiglitz apunta a una regulación del capital financiero a nivel nacional e internacional, promover el espacio para el desarrollo de sistemas financieros locales, políticas para el fomento de la pequeña y mediana empresa, impulso a políticas de tipo educativo y participativo, medidas de tipo impositivo que se focalicen en la población de más altos ingresos, cautela en los procesos de privatización. En su propuesta además incluye un sorprendente llamado a efectuar una reforma agraria como medida anti pobreza rural.”⁹

9 Joseph Stiglitz, “El rumbo de las reformas. Hacia una nueva agenda

2. FUNDAMENTOS DE LA ECONOMÍA Y FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS, EYFPS

2.1 PRINCIPIOS Y LINEAMIENTOS GENERALES

Sin lugar a dudas, la economía al igual que las finanzas constituyen el eje vertebral del sistema imperante, por lo que su tratamiento crítico se vuelve insustituible en la perspectiva de dilucidar o desentrañar su esencialidad y replantear en consecuencia alternativas sustentables de acción, a partir de la construcción de nuevas concepciones que posibiliten la definición de nuevos objetivos y estrategias, que den al traste con el statu quo imperante y plasmen la instauración de nuevas interrelaciones tanto sociales como ecológicas.

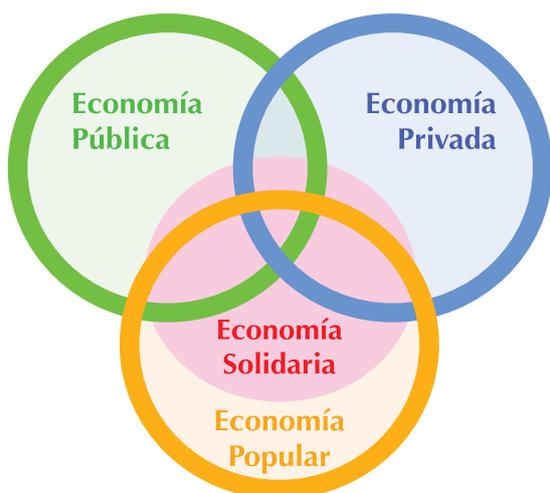
Bajo estos principios y lineamientos generales, y otros, en las dos últimas décadas se ha producido una rica y variada literatura que se inscribiría en lo que podríamos denominar genéricamente “economías alternativas”, pues bajo dicha denominación se registran diversos nombres: economía social, solidaria, popular, del trabajo, plural, otra economía, o combinaciones de ellos, cuyos contenidos sin ser idénticos tienen en común el objetivo de encontrar una vía para otro desarrollo, lo que en términos estratégicos involucraría la construcción de una nueva sociedad.

En el presente trabajo utilizaremos, para referirnos a estas alternativas, la denominación de economía y finanzas populares y solidarias EYFPS. (Ver gráfico 1: *Dinámica de Economía Popular y Solidaria*).

Al respecto nos dice Pablo Guerra: “Sorprendentemente para quienes creían que la caída del Muro de Berlín, como figura representativa del derrumbe de los socialismos reales, vendría a significar la consiguiente victoria de su rival a lo largo del siglo, esto es, la organización capitalista de las economías, dando lugar a innumerales conceptos de corte postmodernista, como “el fin de la historia” o “el fin de las ideologías”, nuestros tiempos presentan, todavía, innume-

para América latina”, Revista de la CEPAL, N° 80, agosto 2003, Chile.

GRÁFICO 1 - DINÁMICA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA



Economía Privada

- T. Autónomos
- T. Domésticos
- T. Familiares

Economía Solidaria

- Sector Comunitario
- Sector Asociativo
- Sector Cooperativo

Sector Financiero Popular y Solidario

- COACs
- Cajas de Ahorro y Crédito
- Bancos Comunales
- Fondos Mortuorios
- Entidades Asociativas de Ahorro y Crédito

rables formas de organización económica que por sus características, podemos catalogarlas como verdaderas “economías alternativas”¹⁰, a las lógicas imperantes.

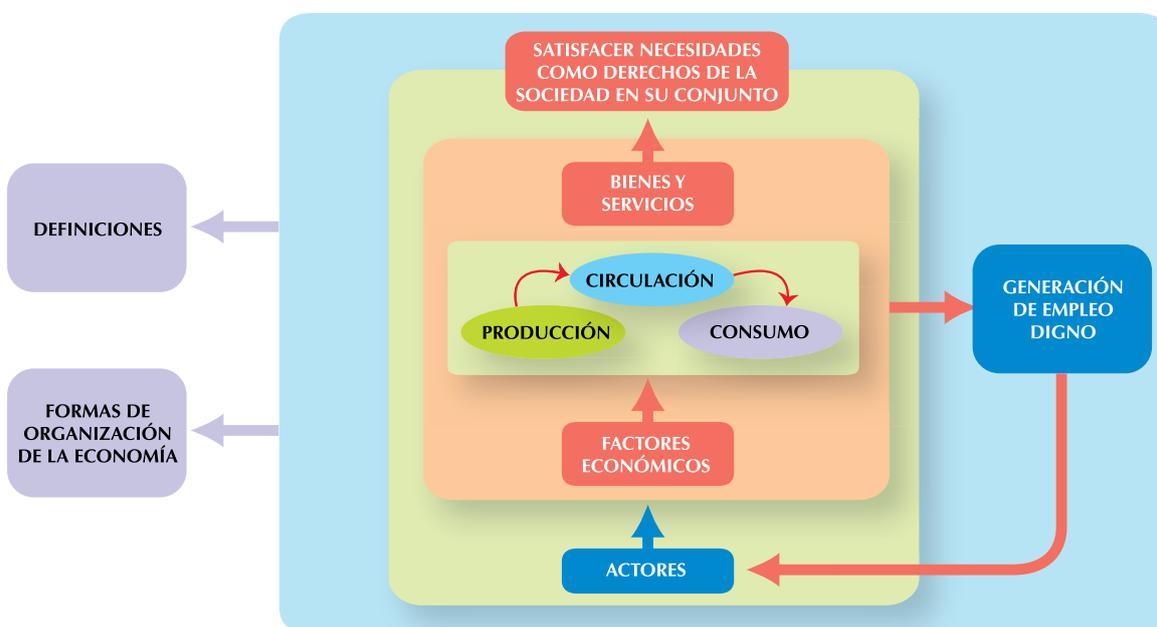
Efectivamente, a lo largo de las últimas dos décadas, en todo el mundo ha tenido lugar un desenvolvimiento específico en el análisis y respaldo a lógicas socio - económicas distintas a las que operan conforme a los patrones clásicos de la economía capitalista - privada, y a la economía estatal - regulada.

En muchos países, y para diversas escuelas, esas formas han sido catalogadas como pertenecientes a un “tercer sector” de la economía, otros prefieren hablar de economía social, economía popular, o incluso economía solidaria”.

En los siguientes gráficos se puede apreciar la nueva conceptualización del sistema económico, en donde se visibiliza al sector económico popular como parte sustancial de la estructura. (Ver Gráfico 2: Sistema económico social y solidario).

10 Guerra, Pablo, “Análisis socioeconómico-solidario de las Economías Alternativas, <http://www.desarrollohumanosostenible.org/pdf/>, p. 1. Consulta: set. 2012.

GRÁFICO 2 - SISTEMA ECONÓMICO SOCIAL Y SOLIDARIO





Capacitación a funcionarios de Instituciones del Sector Financiero Popular y Solidario.

Habría que agregar que en los años 80, del siglo pasado, el mismo contingente económico fue identificado como “sector informal”, que estaría caracterizado por “contener una heterogeneidad de modalidades socio - económicas...no integradas plenamente al régimen capitalista, permitiendo que estas conserven sus características... y mantengan sus particulares prácticas productivas y relaciones sociales de producción, sin tampoco dejar de combinarse con las formas capitalistas.”¹¹

Las economías alternativas, para ser consideradas como tales deben sustentarse en principios morales y éticos humanísticos y concentrarse “en la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales, en la generación de niveles crecientes de autodependencia y en la articulación orgánica de los seres humanos con la naturaleza y la tecnología, de los procesos globales con los comportamientos locales, de lo personal con lo

social, de la planificación con la autonomía y de la sociedad civil con el Estado. Necesidades humanas, autodependencia y articulaciones orgánicas, son los pilares fundamentales que sustentan el Desarrollo a Escala Humana.”¹²

Siendo un elemento clave el concepto sobre las necesidades, cabe recurrir al autor citado quien plantea que “El típico error que se comete en la literatura y análisis acerca de las necesidades humanas es que no se explicita la diferencia fundamental entre lo que son propiamente necesidades y lo que son satisfactores de esas necesidades.

Es indispensable hacer una distinción entre ambos conceptos... por motivos tanto epistemológicos como metodológicos.

La persona es un ser de necesidades múltiples e interdependientes.

¹¹ Velez Valarezo, Sergio, “El sector informal manufacturero del Ecuador: el caso de la artesanía”, Publicaciones Tercer Mundo, Ed. CIPAD, Quito, 1989, p. 13.

¹² Neef, Max, “Desarrollo a escala humana conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones, 2ª edición, Icaria Editorial, S.A., octubre 1998, Barcelona, España, p. 23.

En el plano estrictamente teórico, ese modelo de desarrollo, que se igualaba al crecimiento, fue impuesto por los países “centrales” a los llamados “periféricos”, partiendo del presupuesto que las relaciones económicas que lo debían regir eran las de “intercambios”, esto es, las relaciones económicas más propiamente mercantiles, al menos partiendo de un concepto de mercado determinado como el que empezó a primar con fuerza a partir de la Revolución Industrial inglesa del Siglo XVIII.”¹³

Así, la economía alternativa parte por visibilizar un sector o sujeto económico, tradicionalmente invisibilizado por la economía neoclásica.

De hecho, la ciencia económica pareció desconocer a lo largo de este siglo, la existencia de unidades económicas que funcionaban con reglas de juego independientes a las estipuladas por el mercado, constituyendo relaciones económicas diferentes a las de compra-venta, esto es, relaciones de intercambio.

La ciencia económica se convertiría de este modo, al menos en sus visiones más neoclásicas y/o simplistas, en una ciencia de una forma particular de hacer economía, que no era otra que la predominante en el mundo occidental luego del Siglo XVIII.

De esta forma, desconocía la riqueza de formas, modos y maneras de hacer economía,... a las que no coincidían con su modelo establecido como el único posible en sociedades complejas.

A partir de este reconocimiento, surge la necesidad de emprender los estudios de la economía neoclásica, volviendo a las fuentes de la economía política. Fruto de esta búsqueda es que numerosos investigadores de Norteamérica y Europa, han desarrollado una nueva disciplina a la que han llamado “socio - economía”.¹⁴

América Latina, por su parte, incorpora el marco teórico que comprende a la “Economía

¹³ Guerra, Pablo, “Análisis socioeconómico-solidario de las Economías Alternativas”, <http://www.desarrollohumanosostenible.org/pdf/>, p. 1. Consulta: set. 2012.

¹⁴ Neef, Max, “Desarrollo a escala humana conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones”, 2ª edición, Icaria Editorial, S.A., octubre 1998, Barcelona, España, p. 25.

de la solidaridad”, que promueve fundamentalmente el rescate de formas concretas de operar y hacer economía basada en factores, relaciones económicas y valores alternativos y solidarios, incidiendo en la búsqueda para lograr una reconceptualización de la economía que permita comprender mejor y analizar con un instrumental teórico solvente aquellas experiencias reales que constituirían el sujeto de los modelos alternativos de hacer economía.

2.2 EYFPS Y CONSUMO

En cuanto se refiere a la fase de consumo, definido como el proceso que implica la utilización de bienes y servicios para la satisfacción de alguna o algunas de las diversas necesidades humanas que redundará en un posterior beneficio o deterioro de su integridad, se plantea distinguir los diferentes tipos de consumidores tanto como las externalidades del consumo, esto es, los efectos secundarios, muchas veces positivos, pero tantas otras negativos, que produce un objeto en el acto (y posteriormente) del consumo primario.

“El concepto de las “externalidades” se vuelve entonces particularmente importante, sobre todo desde la óptica ecológica.

Por “externalidades”, deben entenderse todos los efectos que produce el consumo de un determinado bien o servicio por algún sujeto o unidad económica, más allá de aquellos coherentes con sus objetivos explícitos, y que no suelen ser monetarizados.

Tal definición, nos permite incorporar tanto los efectos negativos como los positivos. La correcta utilización de esta categoría económica, servirá también especialmente, a la hora de hacer un balance adecuado de las necesidades reales (explícitas e implícitas; directas e indirectas) que ocasiona el consumo de determinados bienes.

Si así fuera, la medición del PBI vuelve a aparecer como insuficiente para tal correcto balance de una economía nacional.

De esta manera, se critican los valores y racionalidades que la “lógica mercantil” ha impregnado al consumo, determinando la existencia de una sociedad básicamente “consumista” de un conjunto cada vez mayor de bienes y servicios.

Una socio-economía solidaria, por su lado, intenta superar este estilo de consumo, de forma que el consumo se vuelva “no consumista”: en

múltiples experiencias de la economía popular y solidaria se observa en tal sentido, una mayor valoración por un consumo crítico, mayor austeridad, y satisfacción del complejo integral de las necesidades humanas.”¹⁵

A continuación una clasificación de los criterios que orientan la producción y su relación con la misma:

15 Ibid. Pablo Guerra, p. 1.

CUADRO 1 - CONCEPTUALIZACIÓN DE LA NUEVA ECONOMÍA

CRITERIO DE PRODUCCIÓN	FASE PRODUCTIVA	DISTRIBUCIÓN	CONSUMO	ACUMULACIÓN	SECTOR
ECOLÓGICO Y HUMANISTA	En base a Trabajo y Comunidad	Consumo crítico	Criterios sociales priman sobre los económicos	Criterios sociales priman sobre los económicos	SECTOR SOLIDARIO
LEY DE OFERTA Y DEMANDA	En base a Capital	Relaciones de intercambio	Consumista	Económica	SECTOR DE INTERCAMBIOS
TEORÍA DE LOS FINES DEL ESTADO	En base a la Administración	Relaciones de Tributación y Asignación Jerárquica	Burocrática	Lógica del poder político.	SECTOR REGULADO ESTATAL

Beneficiarios finales.



2.3. EYFPS Y ACUMULACIÓN

Para los teóricos de las economías alternativas, la acumulación (ahorro, inversión, acumulación) debe ser analizada como parte del consumo.

Al respecto nos dice Guerra que “nos negamos a considerar como señalan algunos economistas convencionales, que “se acumula lo que no se consume”. Más bien somos de la idea que “se acumula lo que se consume de determinada forma”.

Para Razeto, el ahorro es visto no como una mera postergación del consumo, sino como una forma alternativa de consumo.

La “inversión”, por su lado, puede ser comprendida como una especie de “consumo productivo”.

2.4. EYFPS Y FINANZAS

El sistema financiero convencional no ha sido adecuado para la promoción del desarrollo local ni ha respaldado experiencias alternativas de organización económica.

Uno de los principales problemas en relación al financiamiento local es el de la hipertrofia y centralización del Estado en América Latina. Más recursos estarían disponibles para promover la autodependencia de los espacios locales si se llevaran a cabo, en muchos de los países de la región, reformas a los sistemas tributarios, monetarios y financieros. Esto, a fin de permitir que tanto los recursos públicos como los privados estén más directamente vinculados a las necesidades locales y a los grupos más desprotegidos de la población. La discusión en torno a la disyuntiva entre descentralización y centralización se sitúa así en el centro de la problemática del Desarrollo a Escala Humana.

Con ello se replantea el papel del Estado como asignador de recursos para favorecer el desarrollo orientado al fortalecimiento de los espacios locales.

Las instituciones financieras que se dediquen al financiamiento local en función de un Desarrollo a Escala Humana deben plantearse fines y formas de operar que desborden el marco convencional del financiamiento.

En **primer lugar**, estas instituciones deben promover la creatividad local y apoyar iniciativas comunitarias que se organicen a través de relaciones solidarias, horizontales y equitativas.

En **segundo lugar**, tales instituciones deben maximizar, en el nivel local, la velocidad de circulación del dinero. Esto significa captar el excedente generado localmente y hacerlo circular la mayor cantidad de veces posible al interior del espacio local, ampliando así la capacidad multiplicadora del financiamiento a partir de un nivel determinado de ahorro.

En **tercer lugar**, estas instituciones han de adecuarse para que los propios ahorrantes o generadores de excedentes puedan decidir sobre el destino de sus recursos, lo que permitiría mayor transparencia a la relación ahorrante-inversor, promoviendo más participación en las actividades consagradas a viabilizar alternativas de desarrollo en el espacio local.

En **cuarto lugar**, tales instituciones financieras deben administrarse en forma participativa, cooperativa por personas de la propia comunidad, para lo cual la administración, su gestión, también debe ser de origen local.

Por último, para que la institución financiera local pueda sostener una imagen de credibilidad debe contar con protección contra eventuales crisis de liquidez. Esta protección si bien podría asumirla una organización bancaria tal como el Banco Central o cualquier otro sólido banco oficial es pertinente considerar mecanismos de liquidez concurrente de las propias OS-FPS, pues si estas organizaciones depositan sus recursos líquidos en organizaciones del sistema financiero nacional privado, valores que son significativamente altos en términos agregados, lo correcto es la implementación de formas de liquidez concurrente, se trataría entonces de la

articulación de sus propios flujos financieros en Cajas Centrales u otros mecanismos, a los cuales una Banca Pública puede complementar **Otra forma** de financiamiento local es la de la llamada Banca Descalza (Bare foot Banking). Se trata de un mecanismo que generalmente se vincula con alguna institución financiera oficial.

Su objetivo es el de asignar recursos a actividades que pueden desarrollar grupos locales que, de no mediar esta gestión, no tendrían acceso a financiamiento de ninguna otra institución bancaria, fuere pública o privada. El sistema tiene múltiples variantes, pero en general funciona a través de la identificación de oportunidades de inversión realizada por personas entrenadas que conviven con la comunidad.

Tales agentes seleccionan actividades en función de las condiciones locales y en la medida en que contengan potencialidades de desarrollo. En estos casos el apoyo se adapta a las posibilidades reales del proyecto local, en lugar de que el proyecto se adapte a las exigencias del mercado financiero.

El financiamiento local exige también que la propia institución financiadora (o cualquier otra agencia pública o privada) suministre, de ser necesario, apoyo técnico para la formación y ejecución de proyectos que aprovechen las oportunidades económicas existentes en la localidad. Tal exigencia no debe entenderse como formal, sino como instrumento que permita evaluar la viabilidad del esfuerzo y mejorar el apoyo externo.

Las instituciones de ahorro en los espacios locales surgen, pues, como importantes agencias de apoyo a experiencias alternativas, sobre todo si no persiguen fines de lucro y se limitan a pequeños espacios geográficos, asumiendo así el papel de bancos típicamente populares. Para mayor coherencia con el desarrollo local, estas instituciones deben además:

- poseer una estructura descentralizada;
- ligar de la manera más estrecha posible la formación de ahorros a las necesidades de crédito local; y,

- superar o encontrar formas alternativas a las exigencias habituales de garantías (Max-Neef p. 113).

En el presente caso, más adelante, en la Parte 2, veremos como en el Ecuador, el Programa Nacional de Finanzas Populares, Emprendimiento y Economía Solidaria ha desarrollado una propia manera de articular a los sujetos, en tanto beneficiarios /destinatarios y actores en tanto sujetos/sectores sociales, en pro del desarrollo de estas instituciones que se dedican al financiamiento local en función de un Desarrollo a Escala Humana, de los sectores excluidos del acceso al financiamiento privilegiando su rol de financiador de segundo piso por una parte y articulando a las entidades de apoyo, de desarrollo local, agencias locales, ONG, y otras, de manera de completar un círculo de apoyo al desarrollo de los emprendimientos, el fortalecimiento de las entidades financieras locales y en general el proceso de desarrollo local.

3. ECONOMÍA Y FINANZAS POPULARES EN EL ECUADOR

La economía popular y solidaria que hoy reconocemos como tal ha estado presente desde siempre en Latinoamérica y el Ecuador, ya identificada como sector ancestral, comunitario, cooperativo, informal, microempresarial, u otras denominaciones.

Su importancia deviene del contingente tanto social como económico que representa pues "...se estima que el 50% del empleo nacional es generado por microempresas; de las cuales el 46% son propiedad de mujeres y que generan alrededor del 25.7% del PIB... además de que existen mas de mil cooperativas de ahorro y crédito y actualmente el sector financiero popular y solidario, llega a casi US\$1.500 millones de activos y más de 2.000.000 de socias y socios"¹⁶.

¹⁶ Naranjo, Carlos, "La Ley de Economía Popular y Solidaria del Ecuador", en "REFORMAS LEGISLATIVAS EN EL DERECHO SOCIAL Y SOLIDARIO IBEROAMERICANO", Memorias "I Semana Internacional de la Economía Social y Solidaria", Ed. Fundación Divina Pastora, 2011, p. 55.

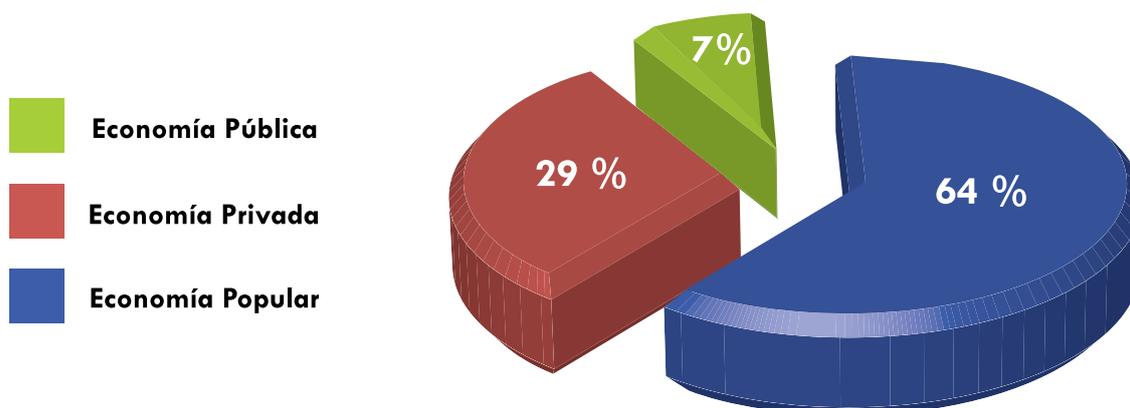
Asimismo, “se encuentra que, más de 316.000 UPAS entre 1 y 5 has, producen el 65% de alimentos de consumo básico; sin embargo, el sector no puede crecer, por su limitado acceso a equipos y maquinaria de trabajo modernas; por el bajo nivel de escolaridad de sus miembros; por sus bajos niveles de asociatividad; su limitado acceso a servicios financieros y la

inexperiencia en comercialización, técnicas y estrategias de mercado.”

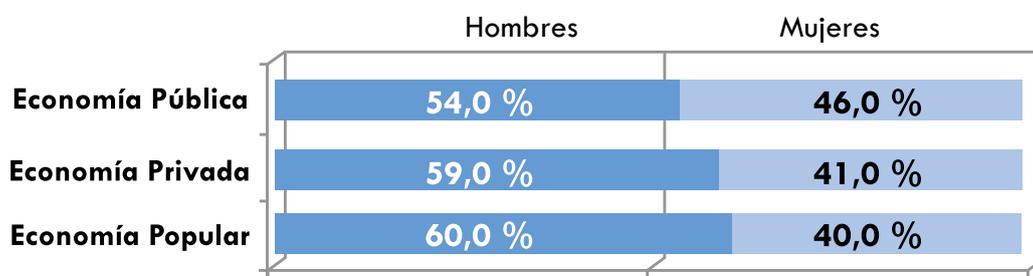
Los siguientes gráficos¹⁷ recogen la importancia de la economía popular y solidaria en el Ecuador.

17 Ochoa Tocachi, Eric, “Ecuador: El Sistema Económico Social y Solidario y la Economía Popular y Solidaria”, enero 2012, <http://ericfochoa.wordpress.com>,

GRÁFICO 3 - ECUADOR: EMPLEO NACIONAL POR SUBSECTOR ECONÓMICO Y POR GÉNERO - 2009



Fuente: “Ochoa Tocachi, Eric, “Ecuador: El Sistema Económico Social y Solidario y la Economía Popular y Solidaria”, enero 2012.



Fuente: “Ochoa Tocachi, Eric, “Ecuador: El Sistema Económico Social y Solidario y la Economía Popular y Solidaria”, enero 2012.



Beneficiarios finales participando en procesos de formación.

CUADRO 2 - ESTRUCTURA DE OCUPACIÓN DE LA ECONOMÍA POPULAR

RAMA DE ACTIVIDAD	N. OCUPADOS	%
Comercio al por mayor y menor; incluido comercio de vehículos automotores y motocicletas	972544	22,1%
Cultivo de cereales	576196	13,1%
Cría de ganado, otros animales; productos animales; y actividades de apoyo	367640	8,4%
Construcción	356072	8,1%
Cultivo de banano, café y cacao	301185	6,9%
Servicio de alimentos y bebidas	227593	5,2%
Hogares privados con servicio doméstico	216526	4,9%
Transporte y almacenamiento	159023	3,6%
Actividades profesionales, técnicas y administrativas	148246	3,4%
Entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	111805	2,5%
Servicio de reparación y mantenimiento de vehículos de motor y motocicletas	82748	1,9%
Servicios sociales y de salud (privados)	82725	1,9%
Fabricación de muebles	68341	1,6%
Acuicultura y pesca	52795	1,2%
Cultivo de tubérculos, vegetales, melones y frutas	40287	0,9%
Cultivo oleaginosas e industriales	37531	0,9%
Elaboración de productos de panadería	41576	0,9%
Fabricación de cuero, productos de cuero y calzado	25666	0,6%
Actividades de apoyo de cultivos	22430	0,5%
Silvicultura, extracción de madera y actividades relacionadas	21015	0,5%
Procesamiento y conservación de carne	23501	0,5%
Producción de madera y de productos de madera	23037	0,5%
Comunicaciones e información	19887	0,5%
Fabricación de productos derivados del metal, maquinaria y equipo	15450	0,4%
Industrias manufacturas ncp	9678	0,2%
Elaboración de productos de molinería	7698	0,2%
Fabricación de productos químicos	7346	0,2%
Alojamiento	4908	0,1%
Procesamiento de pescado y otros productos acuáticos elaborados	5377	0,1%
Elaboración y refinación de azúcar	4843	0,1%
Elaboración de otros productos alimenticios diversos	3618	0,1%
Elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería	3605	0,1%
Fabricación de equipo de transporte	2772	0,1%
Elaboración de fideos y de otros productos farináceos	2665	0,1%
Enseñanza de mercado (privada)	15853	0,4%
Actividades inmobiliarias	6523	0,1%
Intermediación financiera	3783	0,1%
Minería	13525	0,3%
Otros	88093	2,0%
TOTAL	4393464	100,0%

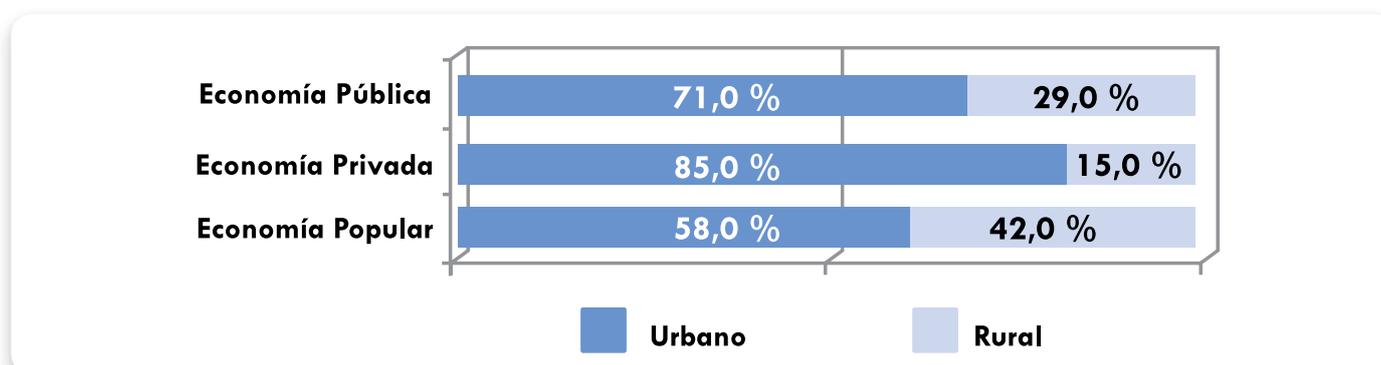
Fuente: "Agenda de la Revolución de la Economía Popular y Solidaria", MIES. Elaboración propia.

CUADRO 3 - ESTRUCTURA DE OCUPACIÓN POR GÉNERO E INDUSTRIAS DE LA ECONOMÍA POPULAR

INDUSTRIA / HOMBRES		INDUSTRIA / MUJERES	
RAMA DE ACTIVIDAD	%	RAMA DE ACTIVIDAD	%
Comercio al por mayor y menor	16,5%	Comercio al por mayor y menor	30,2%
Cultivo de cereales	14,8%	Cultivo de cereales	11,0%
Construcción	13,7%	Servicios domésticos	11,0%
Cultivo de banano, café y cacao	9,3%	Cría de animales mayores y menores	9,2%
Cría de animales mayores y menores	7,8%	Servicio de alimentos y bebidas	8,7%
Transporte y almacenamiento	6,1%	Fabricación de prensa de vestir	5,0%
Actividades profesionales	4,3%	Entretenimiento y recreación	4,5%
Servicios de reparación de vehículos	3,0%	Otros	20,6%
Servicio de alimentos y bebidas	2,7%		
Fabricación de muebles	2,3%		
Otros	19,5%		

Fuente: “Agenda de la Revolución de la Economía Popular y Solidaria”, MIES. Elaboración propia.

GRÁFICO 4 - EMPLEO NACIONAL POR SUBSECTOR ECONÓMICO Y ÁREA



Fuente: “Agenda de la Revolución de la Economía Popular y Solidaria”, MIES. Elaboración propia.

CUADRO 4 - ESTRUCTURA DE OCUPACIÓN POR ÁREA E INDUSTRIAS DE LA ECONOMÍA POPULAR

INDUSTRIA / URBANA		INDUSTRIA / RURAL	
RAMA DE ACTIVIDAD	%	RAMA DE ACTIVIDAD	%
Comercio al por mayor y menor	35,0%	Cultivo de cereales	26,5%
Construcción	10,6%	Cría de animales mayores y menores	17,1%
Servicio de alimentos y bebidas	8,0%	Cultivo de banano, café y cacao	11,8%
Servicios domésticos	6,9%	Transporte y almacenamiento	8,5%
Actividades profesionales y técnicas	5,5%	Entretenimiento y recreación	6,0%
Fabricación de prensa de vestir	4,0%	Comercio al por mayor y menor	5,2%
Cultivo de cereales	3,3%	Construcción	4,9%
Cultivo de banano, café y cacao	3,2%	Cultivo de flores	2,3%
Servicios sociales y de salud	3,1%	Otros	17,6%
Otros	20,4%		

Fuente: “Agenda de la Revolución de la Economía Popular y Solidaria”, MIES. Elaboración propia.

3.1 GESTIÓN PÚBLICA 1940 - 1990

Entre tales intervenciones o “políticas de desarrollo” - dirigidas a los diferentes estratos que conformarían dicho sector-, cabe citar, la “primera Ley de Cooperativas dictada en 1937, conjuntamente con la Ley de Comunas y el Código de Trabajo, paradójicamente, en una dictadura, como en dictadura también se dictó, en 1966, la Ley de Cooperativas, derogada a la fecha por la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario.

Los programas e instituciones destinados al estrato artesanal, productivo y especialmente artístico: Centro Nacional de la Pequeña Industria y Artesanía, CENAPIA, 1978; Centro Interamericano de Artesanías y Artes Populares, CIDAP, 1975; Instituto Andino de Artes Populares, IADAP, 1977; así como la Organización Comercial Ecuatoriana de Productos Artesanales, OCEPA, 1975, entre otras.

De igual manera otros proyectos de carácter nacional que focalizaron el sector rural, como el Fondo de Desarrollo Rural Marginal, FODERUMA, instrumentado por el Banco Central del Ecuador, 1980; los denominados proyectos de Desarrollo Rural Integral, DRI, 1980; Proyecto de desarrollo de los pueblos indígenas y negros del Ecuador, PRODEPINE, Fondo de Inversión Social, FISE, 1990, así como una multiplicidad de otros llevados a cabo por ONG's, obteniendo en algunos casos resultados aceptables.

Al respecto, se ha reconocido que: “Los enfoques y etapas de las políticas y programas de desarrollo rural que los Estados de América Latina pusieron en práctica en las últimas décadas han sido descritos por Orlando Plaza en los siguientes términos: Desarrollo Comunal (desde los 40 hasta mediados de los 50), Generación y Transferencia de Tecnología, la llamada Revolución Verde, (desde mediados de los 50 hasta finales de los 70), Reforma Agraria (años 50, 60 y 70), Sistemas de Producción (años 60), Desarrollo Rural Integrado (años 70) y Fondos de Inversión Social (años 80 y 90)”.

Después de analizar con profundidad dichos enfoques, concluimos que fueron bastante incompletos, al no considerar algunos aspectos centrales como:

- El funcionamiento y organización de los sistemas de producción de los campesinos y pequeños productores.
- Las formas de organización y lógicas culturales de los campesinos y pequeños productores.
- Las relaciones campo - ciudad y las características de la sociedad rural.
- El funcionamiento real de los mercados.
- Los mecanismos de dominación y poder ejercidos sobre la producción, comercialización y las condiciones de vida de los campesinos y pequeños productores agrícolas.
- La necesidad de transformar el poder tradicional y fortalecer las capacidades locales.
- La necesidad de contar con estrategias y organismos de planificación regional y local, enlazados con las políticas nacionales de desarrollo.

Existe una opinión generalizada de que los enfoques y actuaciones de desarrollo rural de los gobiernos de la región carecieron de articulación teórica y práctica con las estrategias y políticas nacionales de desarrollo, aunque por supuesto estuvieron influenciadas por éstas.

Las propuestas nacionales de desarrollo, especialmente después de los 80, no prestaron apenas atención al sector agrario ni al desarrollo rural, sino que tuvieron un claro sesgo urbano y macroeconómico, esto último de acuerdo con el consenso de Washington.

A pesar de las evidencias empíricas y de los múltiples análisis realizados en las últimas décadas, las políticas de desarrollo rural asumieron que las comunidades rurales estaban aisladas del mercado y de los procesos políticos nacionales, y que, por tanto, los

campesinos operaban solo dentro de la lógica de subsistencia basada en sus propios recursos.

Sin embargo, la evidencia muestra que los campesinos y pequeños productores se dedican a múltiples actividades tanto agropecuarias como no agropecuarias, monetarizadas y no monetarizadas, dentro y fuera de sus parcelas, lo que indica que las comunidades rurales están insertas en el mercado y articuladas a los centros más poblados o ciudades intermedias.”(Plaza, 2002).

3.2 CONCEPCIÓN Y POLÍTICAS CONTEMPORÁNEAS CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA 2008

La Constitución ecuatoriana aprobada mediante Referéndum y expedida en octubre 2008 contiene una serie de normas referentes a la economía popular y solidaria, tanto así que la convertirían en la primera del mundo en destacar la importancia de este sector económico como actor de primer orden para emprender una nueva forma de hacer economía, según se puede apreciar en los textos que se transcriben a continuación:

Art. 66.- Se reconoce y garantizará a las personas:

15. El derecho a desarrollar actividades económicas, en forma individual o colectiva, conforme a los principios de solidaridad, responsabilidad social y ambiental.

Art. 276.- El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

2. Construir un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno y estable.

Art. 277.- Para la consecución del buen vivir, serán deberes generales del Estado:

6. Promover e impulsar la ciencia, la tecnología, las artes, los saberes ancestrales y en general las actividades de la iniciativa creativa comunitaria, asociativa, cooperativa y privada.

Art. 281.- La soberanía alimentaria constituye un objetivo estratégico y una obligación del Estado para garantizar que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades alcancen la autosuficiencia de alimentos sanos y culturalmente apropiados de forma permanente.

Para ello, será responsabilidad del Estado:

1. Impulsar la producción, transformación agroalimentaria y pesquera de las pequeñas y medianas unidades de producción, comunitarias y de la economía social y solidaria.

Art. 283.- El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir.

El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine. La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios.

Art. 288.- Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.

Art. 309.- El sistema financiero nacional se compone de los sectores público, privado, y del popular y solidario, que intermedian recursos del público.

Cada uno de estos sectores contará con normas y entidades de control específicas y diferenciadas, que se encargarán de preservar su seguridad, estabilidad, transparencia y solidez. Estas entidades serán autónomas. Los directivos de las entidades de control serán responsables administrativa, civil y penalmente por sus decisiones.

Art. 311.- El sector financiero popular y solidario se compondrá de cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, cajas de ahorro. Las iniciativas de servicios del sector financiero popular y solidario, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas, recibirán un tratamiento diferenciado y preferencial del Estado, en la medida en que impulsen el desarrollo de la economía popular y solidaria.

Art. 316.- El Estado podrá delegar la participación en los sectores estratégicos y servicios públicos a empresas mixtas en las cuales tenga mayoría accionaria. La delegación se sujetará al interés nacional y respetará los plazos y límites fijados en la ley para cada sector estratégico.

El Estado podrá, de forma excepcional, delegar a la iniciativa privada y a la economía popular y solidaria, el ejercicio de estas actividades, en los casos que establezca la ley.

Art. 318.- El agua es patrimonio nacional estratégico de uso público, dominio inalienable e imprescriptible del Estado, y constituye un elemento vital para la naturaleza y para la existencia de los seres humanos.

Se prohíbe toda forma de privatización del agua.

La gestión del agua será exclusivamente pública o comunitaria. El servicio público de saneamiento, el abastecimiento de agua potable y el riego serán prestados únicamente por personas jurídicas estatales o comunitarias.

El Estado fortalecerá la gestión y funcionamiento de las iniciativas comunitarias en torno a la gestión del agua y la prestación de los servicios públicos, mediante el incentivo de alianzas entre lo público y comunitario para la prestación de servicios.

Art. 319.- Se reconocen diversas formas de organización de la producción en la economía, entre otras las comunitarias, cooperativas, empresariales públicas o privadas, asociativas, familiares, domésticas, autónomas y mixtas.

Art. 321.- El Estado reconoce y garantiza el derecho a la propiedad en sus formas pública, privada, comunitaria, estatal, asociativa, cooperativa, mixta, y que deberá cumplir su función social y ambiental.

Art. 375.- El Estado, en todos sus niveles de gobierno, garantizará el derecho al hábitat y a la vivienda digna, para lo cual:

5. Desarrollará planes y programas de financiamiento para vivienda de interés social, a través de la banca pública y de las instituciones de finanzas populares, con énfasis para las personas de escasos recursos económicos y las mujeres jefas de hogar.

EL PARADIGMA DEL BUEN VIVIR

Consideraciones Generales

Para Luciano Martínez¹⁸, “La discusión sobre economía social y solidaria se abre en el Ecuador en un momento crucial de cambio de modelo político y de búsqueda de alternativas económicas al modelo neoliberal que ha predominado en los últimos 20 años. No es por azar que en la nueva Constitución del país se la mencione en numerosos párrafos, sobre todo en relación con las actividades económicas de los pequeños y medianos productores”.

Como manifiesta Coraggio “La última década registra en América Latina una presencia creciente de prácticas y discursos asociados a

¹⁸ *Ibid.* Luciano Martínez. p14.

algunos de estos nombres: economía solidaria, economía de la solidaridad, economía comunitaria, economía popular, economía popular y solidaria, economía social, economía social y solidaria, economía del trabajo, economía alternativa, economía plural, otra economía.

A esto han contribuido seis circunstancias interrelacionadas:

1. la creciente incapacidad del modelo neoliberal de mercado para resolver la cuestión social que genera. Efectivamente, con o sin crisis financiera, se ha venido profundizando una crisis de reproducción de la vida humana, generando una pérdida de legitimidad del sistema de mercado global y espacio para acciones correctivas desde el Estado o la Sociedad;
2. la subsecuente incapacidad del Estado para atender a esa necesidad masiva de acción asistencial, y la percepción de que el mercado excluye masas crecientes de trabajadores y consumidores de manera estructural, por lo que las acciones compensatorias -redistribucionistas o filantrópicas- no resuelven la pobreza, la desigualdad o la exclusión (sobre lo cual atestiguan las ya consideradas inalcanzables “metas del milenio”);
3. la persistente voluntad social de los movimientos autoconvocados al Foro Social Mundial para incluir en su agenda la búsqueda de propuestas alternativas para la economía, abriendo la posibilidad de convergencias ideológicas y prácticas a partir de la serie de posiciones contestatarias que representan;
4. la voluntad política manifestada por sus reiteradas apuestas electorales y las asambleas constituyentes en tres países que se adhieren a la idea de un socialismo del Siglo XXI (Bolivia, Ecuador, Venezuela), en el sentido de afirmar las formas no capitalistas de organización económica: cooperativas, comunitarias, asociativas, renovadas empresas públicas, y la perspectiva del cambio de sentido del sistema económico como un

todo (Sumak Kawsay, soberanía en un estado multinacional, pluralismo cultural);

5. la emergencia en el Norte de dos propuestas para atender la brecha entre las necesidades y los resultados del Mercado y el Estado: el Tercer Sector y la Economía Social y Solidaria, divergentes pero ambas con vocación de asociarse a través de las fundaciones y programas de cooperación con algunas de las perspectivas señaladas más arriba, si bien sin una agenda de transformación revolucionaria de las estructuras. Mientras el Tercer Sector propone proveer a los necesitados mediante dones asimétricos, la Economía Social y Solidaria propone avanzar con la solidaridad democrática por el cumplimiento de los derechos ciudadanos.
6. Finalmente, la preexistencia en nuestros países, y en Ecuador en específico de formas de organización popular, con diferentes orígenes y carácter: comunitaria, productiva, gremial, por la tierra, por el trabajo, por ejemplo, hace posible dar el paso hacia, lo que denominamos la economía y finanzas populares y solidarias.

El texto de la Constitución Ecuatoriana asume una definición sustantiva de economía, que podemos resumir como el sistema de instituciones, valores, normas y prácticas que organizan los procesos de producción, distribución, circulación y consumo dentro de un malla de relaciones de cooperación de los trabajos humanos entre si y con la naturaleza y cuyo sentido es la reproducción y desarrollo de la vida, es decir: la generación de las condiciones materiales para el sustento o la subsistencia de todos, y la reproducción intergeneracional ampliada de la vida.

“El Sumak Kausay es la forma que asume esa reproducción ampliada de la vida en la Constitución ecuatoriana. Esto implica orientar el sistema económico de manera que permita lograr cuatro equilibrios:

- El equilibrio de los seres humanos consigo mismo;

- El equilibrio entre los seres humanos;
- El equilibrio de los seres humanos con la naturaleza; y,
- El equilibrio entre las comunidades de seres humanos.

El logro de estos equilibrios requiere una adecuada institucionalización de lo económico, combinando cinco principios:

- (a) Subsistencia por la propia producción
- (b) Reciprocidad
- (c) Redistribución
- (d) Intercambio
- (e) Planificación

Los equilibrios que analiza la economía de mercado son eso, equilibrios de los mercados, instrumentales y por lo tanto subordinados para lograr los cuatro equilibrios (por ejemplo: el equilibrio del mercado de trabajo, al tratar a la fuerza de trabajo como una cuasi mercancía, atenta contra los cuatro equilibrios indicados).

En realidad, como toda economía nuestras economías son economías mixtas con tres sectores agregados:

- A) Economía empresarial capitalista
- B) Economía pública
- C) Economía popular¹⁹

En términos del Plan Nacional para el Buen Vivir 2009 - 2013: “El concepto dominante de desarrollo ha entrado en una profunda crisis, no solamente desde la perspectiva colonialista desde donde se construyó, sino además por los resultados que ha generado en el mundo.

En respuesta a lo anteriormente señalado, han surgido los planteamientos del desarrollo humano que parte de la idea de que el desarrollo debe tener como centro al ser humano y no a los mercados o a la producción. Por consiguiente, lo que se debe medir no es el PIB sino el nivel de vida de las personas, a través de indicadores

relativos a la satisfacción de las necesidades humanas.

El concepto de desarrollo humano enfatiza en la calidad de vida como un proceso de ampliación de oportunidades y capacidades humanas, orientado a satisfacer necesidades de diferente índole, como subsistencia, afecto, participación, libertad, identidad, creación, etc. La calidad de vida está dada por una vida larga y saludable, poder adquirir conocimientos y acceder a los recursos necesarios para tener un nivel de vida decente (PNUD, 1997:20).

El énfasis radica en lo que las personas pueden “hacer y ser” más que en lo que pueden “tener”.

Como señala Olin (2006:19), se trata, entonces de promover la construcción de una sociedad que profundice la democracia y amplíe su incidencia en condiciones de radical igualdad social y material. Se necesita el fortalecimiento de la sociedad -y no del mercado- (como en el neoliberalismo) ni del Estado (como en el denominado “socialismo real”) como eje orientador del desenvolvimiento social.”

2.3. ECONOMÍA Y FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS PARA EL BUEN VIVIR: estrategias y objetivos

Los principios y lineamientos establecidos en la Constitución, encuentran su encarnación técnica en el Plan Nacional para el Buen Vivir, PNBV, 2009-2013.

En dicho instrumento tecno-político se encarnan los principios constitucionales y se plasman los lineamientos, políticas y proyectos destinados a encaminar el accionar nacional hacia la construcción de la sociedad del Buen Vivir.

El Plan contempla 12 estrategias estructurales: democratización de los medios de producción y redistribución de la riqueza; sustitución estratégica de importaciones y diversificación de exportaciones, exportadores y destinos; inserción estratégica y soberana en América Latinayelmundo; transformación de la educación

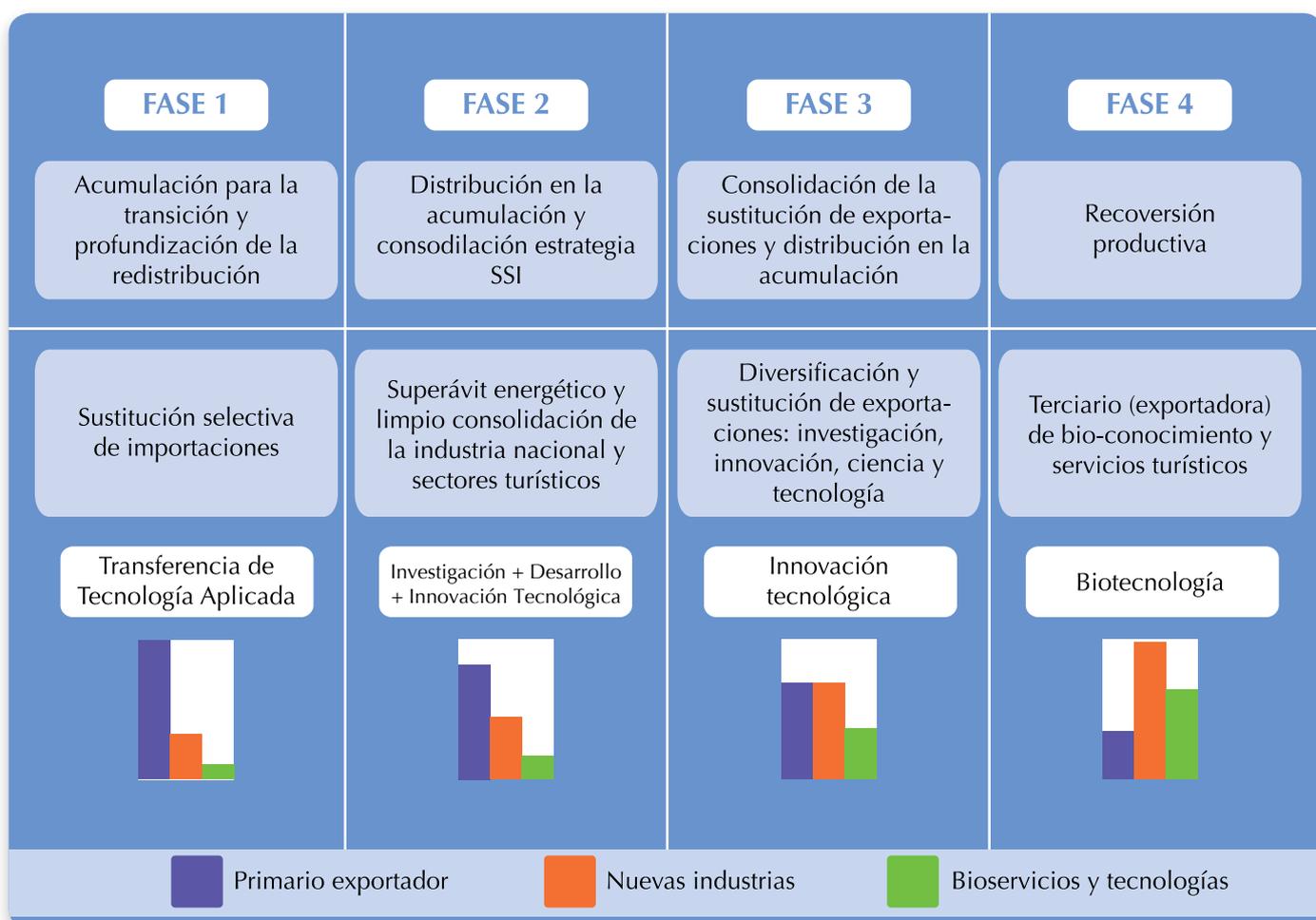
¹⁹ Ibid. Plan Nacional del Buen Vivir.

superior e inversión en I+D+i (Investigación + Desarrollo + Innovación Tecnológica); consolidación de la conectividad y telecomunicaciones; cambio de la matriz energética; inversión para una macroeconomía sostenible; inclusión, protección y garantía de derechos; conservación del patrimonio y fomento al turismo comunitario; ordenamiento territorial, desconcentración y descentralización; así como acciones tendientes a fortalecer la participación social y el ejercicio del poder ciudadanos,

institucionalizados por la nueva Constitución. En este marco, el impulso y fortalecimiento de la economía popular, social y solidaria constituiría una fundamental herramienta para lograr la redistribución, a la par que se genera riqueza.

En lo que respecta específicamente a la economía el PNBV contempla varias fases de desenvolvimiento, signadas por una estrategia endógena de desarrollo.

CUADRO 5 - FASES DE LA ESTRATEGIA ENDÓGENA SOSTENIBLE PARA LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES BÁSICAS



Fuente: SENPLADES, 2009. Elaboración: SENPLADES.

En la Fase 1, denominada de “Acumulación y redistribución”, y en la cual nos encontramos actualmente, las prioridades están encaminadas a la protección de los sectores generadores de trabajo y empleo, a la promoción y consolidación de las iniciativas provenientes de la economía social y solidaria, a fortalecer la capacidad de garantizar la soberanía alimentaria del país, y

a la satisfacción de las necesidades básicas de toda la población.

De acuerdo al Plan, “la generación de riqueza en este periodo se realizará a través de:

- la sustitución selectiva de importaciones;

- el impulso al sector turístico -especialmente el ecoturismo comunitario-;
- la inversión pública que fomente la productividad sistémica, que sienta las bases para construir una nueva industria nacional y produzca cambios sustanciales en la matriz energética; y,
- la inversión en el extranjero para la formación de capacidades humanas.”

Los anteriores lineamientos estratégicos están orientados a la consecución de **12 objetivos nacionales**, entre los cuales figura como **Nº 11, “Establecer un sistema económico social, solidario y sostenible”**.

Dicho objetivo se lo fundamenta en que “La Constitución de 2008 establece que el sistema económico ecuatoriano es social y solidario”; sin embargo, esta no es una caracterización exacta de la realidad actual sino un gran objetivo a alcanzar.

Se abre, de este modo, una etapa de transición que deberá partir de un sistema marcado por la hegemonía capitalista neoliberal, que profundizó la concentración de la riqueza, la pérdida de soberanía, la privatización, la mercantilización extrema, las prácticas especulativas y depredadoras de los seres humanos, de los pueblos y de la naturaleza, para llegar a un sistema económico soberano regido por el “Buen Vivir”, que supere estas injusticias y desigualdades e impulse una economía endógena para el Buen Vivir, es decir, un desarrollo con y para todas y todos los ecuatorianos, de todas las regiones, sectores, pueblos y colectividades.

Esto supone cambios en todo el ciclo económico: la producción, la reproducción, la distribución y el consumo, y determina el tránsito hacia una nueva matriz productiva; el paso de un esquema primario exportador y extractivista a uno que privilegia la producción diversificada y ecoeficiente, así como los servicios basados en los conocimientos y la biodiversidad. En esta perspectiva, el régimen

económico no tiene primacía en sí mismo; por el contrario, se subordina y sirve a la vida de los seres humanos y de la naturaleza.

La transición se hace viable a partir del reconocimiento y potenciación de las bases o raíces que ya existen en nuestra economía: formas o lógicas diversas de producción y reproducción, casi siempre comprometidas con el logro del sustento material de las personas y las colectividades.

Se trata de formas de arraigo local con sentido de cooperación y reciprocidad; formas de cuidado y conservación de los saberes y de los recursos naturales, que han permitido sostener la producción básica y la vida, en medio de los desmedidos afanes de acumulación y enriquecimiento de las elites nacionales y transnacionales.

Este cambio empieza por fortalecer, con un sentido de justicia y equilibrio, a las unidades y relaciones productivas populares y a los actores económicos que se han desenvuelto en medio de desigualdades estructurales, acentuadas en la fase neoliberal.

Esta nueva matriz productiva prioriza la producción de alimentos de una canasta básica nutritiva y apropiada cultural y ecológicamente. Incluye un desarrollo industrial dinámico, flexible y ecoeficiente, vinculado a las necesidades locales y a las potencialidades derivadas de los bioconocimientos y de las innovaciones científicas y tecnológicas.

Tiene relación con la soberanía energética y las energías limpias; la protección y potenciación de la biodiversidad y de la diversidad cultural, como base de actividades alternativas al extractivismo -entre ellas el ecoturismo y la biomedicina-; y el rescate e innovación de tecnologías que favorezcan procesos de producción en los que el trabajo adquiera valor, maximicen el rendimiento de los recursos y minimicen impactos y afectaciones al ambiente.

El logro de este objetivo cuenta con 13 políticas y lineamientos de acción.²⁰

²⁰ Ver Anexos.

3.4 INSTRUMENTOS LEGALES Y ACCIONES TÉCNICAS CONEXAS

Cabe destacar también que el reconocimiento y apoyo a la Economía y Finanzas Populares y Solidarias se han materializado a través de otra serie de políticas y acciones estatales que expresan tanto el cumplimiento de los mandatos constitucionales, como la voluntad política gubernamental de llevarlos a efecto.

Entre ellas figuran algunas leyes y códigos orgánicos, aparte de la Ley y Reglamento específicos de la Economía Popular y Solidaria y Sector Financiero Popular y Solidario, tales como: Código Orgánico de la Producción, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, entre otras.

Adicionalmente, se cuenta con la implementación de varios programas y proyectos a cargo de algunos Ministerios, en apoyo a la economía popular y solidaria, por ejemplo:

- **Ministerio de Inclusión Económica y Social / Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria:** Programa Socio-vulcanizador, Crédito de Desarrollo Humano, Circuitos de Alimentos, Hilando el Desarrollo;
- **Ministerio Coordinador de Desarrollo Social,** Mercado Público Solidario;
- **Ministerio de Turismo:** Consolida Turismo Comunitario, Programa Nacional de Capacitación Turística, Mi Canoa Turística;
- **Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca:** Programa de Escuelas para la Revolución Agraria, ERAs, Programa Nacional de Negocios Rurales, PRONERI, Plan Tierras, Programa de Innovación Agrícola;
- **Ministerio Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad:** Emprede Ecuador, Innova Ecuador, Cre-Ecuador;

- **Ministerio de Industrias y Productividad:** Producepyme, Plan Renova, Jóvenes Productivos, Exporta Fácil, etc.

CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES

Este cuerpo legal, publicado en el suplemento del Registro Oficial No 351, del 29 de diciembre de 2010, hace referencia, en su Art. 67, a otras formas de financiamiento con especial énfasis a las Finanzas Populares, cuando establece que “El organismo con la competencia de fomento y control de las micro finanzas populares establecerá los mecanismos para potenciar el financiamiento de las micro y pequeñas empresas en todo el territorio nacional, sobre todo en las regiones de menor cobertura financiera y para mejorar la eficiencia y acceso a tecnologías especializadas de los operadores privados del sistema”.

En el mismo artículo del Código en referencia, se habla de que “El Gobierno Nacional implementará un programa de capital de riesgo que permita el acceso de las MIPYMES a estas modalidades, necesarias para la innovación y transformación productiva, así como un programa integral de emprendimiento para todo el ciclo de pre-inversión e inversión.

Esta parte del Código ya reconoce la necesidad de ejecutar un Programa que contemple un Capital en Riesgo para apoyar Emprendimientos, al citar a las microempresas junto con los emprendimientos que se desarrollen en el sector de las finanzas populares y solidarias.

Otras medidas y disposiciones contenidas en dicho Código deberían ser analizadas desde la óptica de la Economía Popular y Solidaria, en función de acceder y aprovechar de ellas: Zedes (Zonas Especiales de Desarrollo), exoneración del pago del Impuesto a la Renta, etc.

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, COOTAD

El Art. 147 de este Código, hace referencia al ejercicio de la Competencia sobre hábitat

y vivienda, respecto a lo cual menciona que “El Estado en todos los niveles de gobierno garantizará el derecho a un hábitat seguro y saludable y una vivienda adecuada y digna, con independencia de la situación social y económica de las familias y las personas”, para lo cual los diferentes niveles de gobierno deberán diseñar “....estrategias y programas que integren las relaciones entre vivienda, servicios, espacio y transporte públicos, equipamiento, gestión del suelo y de riegos, a partir de los principios de universalidad, equidad, solidaridad e interculturalidad”.

Para esto, se habla de que: “Los planes y programas desarrollarán además proyectos de financiamiento para vivienda de interés social y mejoramiento de la vivienda precaria, a través de la banca pública y de las instituciones de finanzas populares, con énfasis para las personas de escasos recursos económicos y las mujeres jefas de hogar”.

OTROS TEXTOS LEGALES RELACIONADOS

En el reglamento para la administración del Fondo Para el Desarrollo de las Telecomunicaciones en Áreas Rurales y Urbano Marginales, FODETEL, el Art. 23 dispone que los Planes, Programas y proyectos serán seleccionados considerando entre sus parámetros, la atención a las áreas de educación, salud, seguridad ciudadana, seguridad nacional, medio ambiente, finanzas populares, sector artesanal, comunidades rurales, y otras que fortalezcan al sector productivo, como a usuarios en condiciones de vulnerabilidad social y/o personas con capacidades especiales.

En el REGLAMENTO DE CREDITO PARA PROYECTOS HABITACIONALES del BEV, el Directorio del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, mediante Resolución Nro. 064-2010-DIR, fundamentada en los Artículos 30 y 375 de la Constitución del Estado, así como en el artículo 5 de la Ley del BEV, establece que son sujetos de crédito para el BEV, las “Cooperativas de Crédito y Vivienda, y las otras instituciones que traten de resolver el problema de la vivienda de mediano y bajo costo; préstamos que tendrán

por finalidad la construcción, adquisición o mejora de inmuebles”.

AGENDA SOCIAL 2012-2013

Por su parte, y finalmente, la Agenda Social 2012-2013, en el capítulo destinado a la Economía Popular y Solidaria plantea que:

“La Economía Popular y Solidaria es una importante alternativa para contribuir a la construcción de una sociedad equitativa y solidaria. Las cooperativas, las asociaciones, las empresas comunitarias, las cajas y bancos comunales, los emprendimientos personales y familiares, los talleres artesanales, los comerciantes minoristas y otros, son actores socioeconómicos importantes para dinamizar la economía local, regional y nacional, generar empleo productivo, promover la inclusión económica y social. Son una manera digna y eficiente para combatir la marginalidad, y la injusta distribución de la riqueza.”

Expone que: “Estamos trabajando para:

Lograr que los actores de la economía popular y solidaria y del sector financiero popular y solidario, alcancen una base socioeconómica sólida y poderosa, que les otorgue poder relativo para recuperar su historia e identidad cultural.

En este marco, se busca promover y fomentar la economía popular y solidaria y el sector financiero popular y solidario, para contribuir a la consolidación del sistema económico social y solidario, que se conseguirá a través de los siguientes seis componentes:

- Creación de una nueva institucionalidad y marco legal;
- Difusión y socialización del nuevo marco legal e institucional de la EPS y SFPS e implementación del registro público de sus organizaciones;
- Fortalecimiento de los actores de la EPS;
- Fortalecimiento de los actores del Sector Financiero Popular y Solidario;



Funcionarios de las entidades del Sistema Popular y Solidario participando en procesos de formación.

- Creación de Sistemas de Comercialización de la EPS;
- Generar conocimiento sobre la EPS - SFPS y visibilizar su aporte al desarrollo de la economía del país."

En resumen, el nuevo contexto ideológico, político, económico y legal ecuatoriano que tiene como objetivo incidir en la transformación de las relaciones de desigualdad, exclusión e injusticia imperantes, ha impulsado y favorece, hasta el presente momento, el emprendimiento de alternativas que procuren y logren concretar tales objetivos y metas, como en efecto lo ha asumido y llevado adelante, a través del Programa Sistema Nacional de Microfinanzas, desde 2007; mismo que se transforma en el Programa Nacional de Finanzas Populares, Emprendimiento y Economía Solidaria, a partir del 2009, para asumir mayores responsabilidades y atribuciones, y finalmente, continuará las actividades en calidad de Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias, desde diciembre 2012, transitando de ser "Programa" a una entidad del sistema financiero público.

3.5 DESARROLLO INSTITUCIONAL- INSTITUCIONALIZACIÓN PÚBLICA DE LA EYFPS

El proceso de evolución conceptual y jurídica, en materia de economía y finanzas populares en el Ecuador, ha tenido su correspondencia en el plano institucional, lo que corrobora la voluntad política en términos prácticos.

PROGRAMA SISTEMA NACIONAL DE MICROFINANZAS

El 16 de mayo de 2007, mediante decreto ejecutivo publicado en el Registro Oficial N° 85, se crea el Sistema Nacional de Microfinanzas, que en sus considerandos reconoce taxativamente:

"Que la microempresa es una actividad que incide positivamente en la generación de empleo, la distribución de la riqueza, la dinamización de la economía solidaria y el desarrollo social;

Que uno de los principales problemas que enfrenta actualmente la microempresa es la escasez de crédito y el no contar con instituciones financieras que ofrezcan suficientes productos capaces de atender sus necesidades de financiamiento, lo que les obliga a recurrir a formas perjudiciales de intermediación;

Que las experiencias nacionales e internacionales demuestran que el crédito es un instrumento financiero virtuoso del desarrollo, y que la mejor manera de que la oferta de servicios financieros pueda contribuir al desarrollo económico, especialmente de las microempresas, es a través del fomento y fortalecimiento de las finanzas populares que armonicen criterios de rentabilidad económica con rentabilidad social; Que aun cuando los programas públicos y privados de microcrédito han creado oportunidades para que la población pobre y categorías sociales centrales como las mujeres, accedan a los servicios financieros, la falta de coordinación entre los mismos induce a duplicar esfuerzos e incrementar costos operativos, lo

que impide incrementar la cobertura de los servicios financieros y lograr mejores impactos en las condiciones de vida de las familias más pobres del país;

Que son objetivos prioritarios del Programa Económico del Gobierno Nacional: la inclusión social y productiva con base en el desarrollo local, y fortalecer los procesos para la construcción de una economía social y solidaria;”

Esta acción gubernamental es perfeccionada y fortalecida posteriormente mediante la expedición de reformas puntuales como las siguientes:

Mediante Decreto Ejecutivo N° 1669, publicado en el RO N° 578 del 27 de abril de 2009, reconociendo la “necesidad de aplicar desde el Estado una Estrategia Anti Crisis de Defensa del Empleo concebida como un conjunto sistémico de políticas públicas, programas y proyectos, orientadas a minimizar el impacto de la crisis económica internacional en el mercado laboral ecuatoriano” se procede a definir sus componentes estratégicos, en los siguientes términos:

1. Inclusión económica de micro y pequeños productores;
2. Fomento a la economía popular y solidaria;
3. Fomento productivo, sobre todo a los sectores intensivos en empleo;
4. Orientación de la inversión pública hacia actividades intensivas en empleo; y,
5. Protección de los ingresos de las familias ecuatorianas.

PROGRAMA NACIONAL DE FINANZAS POPULARES, EMPRENDIMIENTO Y ECONOMÍA SOLIDARIA, PNFPEES

En la Primera disposición reformativa del Decreto citado anteriormente, se señala: “Sustitúyase en los decretos ejecutivos N° 303, publicado en el Registro Oficial N°. 85 de 16 de mayo del 2007 y 894, publicado en el Registro

Oficial 294 de 12 de febrero del 2008, la expresión “PROGRAMA SISTEMA NACIONAL DE MICROFINANZAS” o sus siglas PSNM, por la siguiente denominación: “PROGRAMA NACIONAL DE FINANZAS POPULARES, EMPRENDIMIENTO Y ECONOMÍA SOLIDARIA”, como actualmente se lo conoce, y que en el futuro inmediato se transformaría en la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias, “CONAFIPS”.

LEY ORGÁNICA DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA Y DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO

A partir de las disposiciones de la Constitución, respecto a la Economía popular y solidaria y al Sector financiero popular y solidario, era factible considerar que se establecería su regulación, supervisión, control, fomento, incentivos, etc, en dos cuerpos legales independientes. Sin embargo, finalmente, la Asamblea Nacional trató y aprobó una sola LEY que abarca a los 2 sectores.

CONTENIDOS BÁSICOS DE LA LEY DEFINICIÓN LEGAL DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

La Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario “entiende por economía popular y Solidaria a la forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital.” (Art. 1)

ÁMBITO

Establece como ámbito de aplicación que “todas las personas naturales y jurídicas, y demás formas de organización que, de acuerdo

con la Constitución, conforman la economía popular y solidaria y el sector Financiero Popular y Solidario; y, las instituciones públicas encargadas de la rectoría, regulación, control, fortalecimiento, promoción y acompañamiento.”

Señala explícitamente que “Las disposiciones de la presente Ley no se aplicarán a las formas asociativas gremiales, profesionales, laborales, culturales, deportivas, religiosas, entre otras, cuyo objeto social principal no sea la realización de actividades económicas de producción de bienes o prestación de servicios.

Tampoco serán aplicables las disposiciones de la presente Ley, a las mutualistas y fondos de inversión, las mismas que se registrarán por la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero y Ley de Mercado de Valores, respectivamente.” (Art. 2)

OBJETO DE LA LEY

El objeto de la Ley se define en los siguientes términos:

Reconocer, fomentar y fortalecer la Economía Popular y Solidaria y el Sector Financiero Popular y Solidario en su ejercicio y relación

con los demás sectores de la economía y con el Estado;

Potenciar las prácticas de la economía popular y solidaria que se desarrollan en las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, y en sus unidades económicas productivas para alcanzar el Sumak Kawsay;

Establecer un marco jurídico común para las personas naturales y jurídicas que integran la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario;

Instituir el régimen de derechos, obligaciones y beneficios de las personas y organizaciones sujetas a esta ley; y,

Establecer la institucionalidad pública que ejercerá la rectoría, regulación, control, fomento y acompañamiento.

PRINCIPIOS

A este respecto se establece en el Art. 4 que:

“Las personas y organizaciones amparadas por esta ley, en el ejercicio de sus actividades, se guiarán por los siguientes principios, según corresponda:

Funcionarios de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario participando en procesos de formación.



- La búsqueda del buen vivir y del bien común;
- La prelación del trabajo sobre el capital y de los intereses colectivos sobre los individuales;
- El comercio justo y consumo ético y responsable;
- La equidad de género;
- El respeto a la identidad cultural;
- La autogestión;
- La responsabilidad social y ambiental, la solidaridad y rendición de cuentas; y,
- La distribución equitativa y solidaria de excedentes.

ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA

Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria.- En cuanto a este tema, en el Art. 8, se contempla que “Para efectos de la presente Ley, **integran la Economía Popular y Solidaria las organizaciones conformadas en los Sectores Comunitarios, Asociativos y Cooperativistas, así como también las Unidades Económicas Populares.**”

El **sector comunitario** es definido y comprendido por la Ley como: “el conjunto de organizaciones, vinculadas por relaciones de territorio, familiares, identidades étnicas, culturales, de género, de cuidado de la naturaleza, urbanas o rurales; o, de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades que, mediante el trabajo conjunto, tienen por objeto la producción, comercialización, distribución y el consumo de bienes o servicios lícitos y socialmente necesarios, en forma solidaria y auto gestionada, bajo los principios de la presente Ley.” (Art. 15).

El **Sector Asociativo**, como “el conjunto de asociaciones constituidas por personas naturales con actividades económicas productivas similares o complementarias, con el objeto de producir, comercializar y consumir bienes y servicios lícitos y socialmente necesarios, auto abastecerse de materia prima, insumos, herramientas, tecnología, equipos y otros bie-

nes, o comercializar su producción en forma solidaria y auto gestionada bajo los principios de la presente Ley.” (Art. 18)

El **Sector Cooperativo**, como “el conjunto de cooperativas entendidas como sociedades de personas que se han unido en forma voluntaria para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales en común, mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática, con personalidad jurídica de derecho privado e interés social.

Las cooperativas, en su actividad y relaciones, se sujetarán a los principios establecidos en esta Ley y a los valores y principios universales del cooperativismo y a las prácticas de Buen Gobierno Corporativo.” (Art. 21)

En cuanto a los tipos de organización del sector que prestan servicios financieros mencionaremos, a más de las Cooperativas, los Fondos Mortuorios, Cajas Solidarias, Rondas de Crédito, Ruedas de crédito, etc. Todas ellas formas sociales de organización, en procura de respuestas asociativas a sus necesidades, en las que las finanzas son herramienta para su propio desarrollo y a las cuales el Programa atiende, precisamente por su desempeño social.

CLASIFICACIÓN DE LAS COOPERATIVAS

En el Art. 23 se señala que “Las cooperativas, según la actividad principal que vayan a desarrollar, pertenecerán a uno solo de los siguientes grupos: producción, consumo, vivienda, ahorro y crédito y servicios.

En cada uno de estos grupos se podrán organizar diferentes clases de cooperativas, de conformidad con la clasificación y disposiciones que se establezcan en el Reglamento de esta Ley. En cuanto a las Cooperativas de ahorro y crédito, se establece son “las organizaciones formadas por personas naturales o jurídicas que se unen voluntariamente con el objeto de realizar actividades de intermediación financiera y de responsabilidad social con sus socios y, previa autorización de la Superintendencia, con clientes o terceros con

sujeción a las regulaciones y a los principios reconocidos en la presente Ley. (Art. 81)

Unidades Económicas Populares, son aquellas que “se dedican a la economía del cuidado, los emprendimientos unipersonales, familiares, domésticos, comerciantes minoristas y talleres artesanales; que realizan actividades económicas de producción, comercialización de bienes y prestación de servicios que serán promovidas fomentando la asociación y la solidaridad.

Se considerarán también en su caso, el sistema organizativo, asociativo promovido por los ecuatorianos en el exterior con sus familiares en el territorio nacional y con los ecuatorianos retornados, así como de los inmigrantes extranjeros, cuando el fin de dichas organizaciones genere trabajo y empleo entre sus integrantes en el territorio nacional. (Art. 73)

Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario.- Por otra parte, la Ley establece que el Sector Financiero Popular y Solidario, está integrado “por las cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, y cajas de ahorro. (Art. 78), La regulación del sector financiero popular y solidario está a cargo de la Junta de Regulación, conformada por los Ministros titulares de

coordinación de Desarrollo social y de la Política Económica y por un delegado del Presidente de la República.

La supervisión y el control del sector está a cargo de una Superintendencia especializada, la superintendencia de Economía popular y solidaria, quien es la que autoriza las actividades de cada Cooperativa, considerando entre otros el segmento al que pertenece,.

En cuanto a las actividades permitidas a realizar por parte de las Cooperativas de ahorro y crédito, estas son las clásicas de las entidades de intermediación financiera, siempre que estén autorizadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, entre otras: recibir depósitos a la vista y a plazo, otorgar préstamos a sus socios, conceder sobregiros ocasionales, efectuar servicios de caja y tesorería, efectuar cobranzas, pagos y transferencias, recibir préstamos de instituciones financieras y no financieras nacionales y del exterior; actuar como emisor de tarjetas de crédito y de débito, asumir obligaciones por cuenta de terceros a través de aceptaciones, endoso, o avales de títulos de crédito, negociar títulos cambiarios o facturas, invertir preferentemente en el sistema financiero popular y solidario, efectuar inversiones en las Cajas Centrales, y otros.

Funcionarios del entidades del Sector Financiero Popular y Solidario participando en procesos de formación.





Eco. Geovanny Cardoso Ruíz Secretario Técnico del Programa Nacional de Finanzas Populares, Emprendimiento y Economía Solidaria / Informe del Sector Social. Año 2011



Beneficiario final

INSTRUMENTOS CONCEPTUALES, METODOLÓGICOS Y TÉCNICOS

1. CONCEPCIÓN Y ESTRATEGIAS DE IDENTIFICACIÓN, CALIFICACIÓN Y ARTICULACIÓN DE ORGANIZACIONES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO

1.1 ASPECTOS GENERALES

El Programa Nacional de Finanzas Populares, Emprendimiento y Economía Solidaria tiene como misión promover servicios financieros a nivel de segundo piso a las organizaciones que forman parte del Sector Financiero Popular y Solidario, para ello busca identificar de la amplia gama de organizaciones que operan, en el ámbito de las finanzas populares aquellas que cuentan con condiciones para operar, fondos de crédito y aquellas que teniendo fortalezas en cuanto a su aporte al desarrollo del territorio, requieren procesos de asistencia técnica que fortalezcan su gestión y las ubiquen dentro de los niveles de prudencia financiera.

De la mano de la definición de dichos niveles de prudencia financiera, se tipifica a las instituciones en función de sus propias características de tamaño y nivel de desarrollo institucional, logrando así contar con elementos de análisis acorde a las condiciones propias de los diversos tipos y segmentos de organizaciones del sector financiero popular y solidario.

Es importante señalar que, para efecto de las intenciones descritas, el Programa Nacional de Finanzas Populares, Emprendimiento y Economía Solidaria, apuntala sus diagnósticos con una serie de herramientas destinadas a disponer de elementos idóneos de evaluación de la gestión institucional, adaptados y adecuados a las particularidades de los diferentes tipos de organizaciones del Sector Financiero Popular

y Solidario y asegurar la distribución eficiente, incluyente y solidaria de los recursos de su fondo de crédito.

De esta manera, el presente capítulo aborda los elementos conceptuales, las herramientas, información y mecanismos diseñados por el Programa Nacional de Finanzas Populares, Emprendimiento y Economía Solidaria para identificar, calificar y articular a las organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario.

1.2 MARCO CONCEPTUAL

En torno a la necesidad de lograr un mecanismo de evaluación que permita conocer los diferentes ámbitos de la gestión institucional el Programa Nacional de Finanzas Populares, Emprendimiento y Economía Solidaria ha desarrollado un “modelo” de evaluación integral que se aplica a las organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario, integrado por una **evaluación cuantitativa** sobre aspectos de la gestión financiera; y una evaluación cualitativa, que versa sobre la gestión administrativa y desempeño social.

Estos parámetros cualitativos y cuantitativos, o sociales financieros, visibilizan los paradigmas que el Programa procede a adoptar para orientar sus enfoques, iniciando, como ya lo hemos mencionado, con su concepto de inclusión financiera, desde los actores y no necesariamente o exclusivamente desde los prestadores de servicios ajenos al territorio e indiferentes al desarrollo local; la valorización de los aportes sociales que las organizaciones prestan a sus miembros en temas adicionales al crédito, propiciando el crecimiento de la capacidad de respuesta en mejores productos y servicios de las instituciones a sus miembros y otros.

Uno de los principales instrumentos de este “modelo” de evaluación integral, adecuado a las características particulares del sector, se basa en el establecimiento de “umbrales mínimos de gestión” que no son sino indicadores cuantitativos que ubican condiciones de prudencia para cada tipo de organización.

1.3 EVALUACIÓN INTEGRAL DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Evaluación de Desempeño²¹

A este respecto, la evaluación de desempeño se sustenta en la comprensión de dos lineamientos fundamentales:

- a. El proceso de evaluación no puede restringirse a la situación financiera de rentabilidad, sino que, junto a la sostenibilidad de la organización, ésta debe comprometer su gestión hacia el desarrollo local, facilitando el emprendimiento de iniciativas productivas locales de inclusión económica y social; y,
- b. Una competencia justa y transparente entre las OSFPS que genere incentivos para la auto - regulación entre las organizaciones, requiere la segmentación del mercado en varias categorías dentro de las cuales la asignación de incentivos dependa de metodologías de evaluación de desempeño adaptadas a sus capacidades reales y a su enfoque metodológico.

En relación al primer punto, las particularidades de las organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario, deben orientar su acción a la incorporación de productos, el desarrollo de productos y tecnologías que permitan prestar servicios financieros sobre una base sostenible y de amplia cobertura, para fomentar y contribuir a la consolidación de las finanzas populares como un sistema alternativo de financiamiento

²¹ Los elementos conceptuales han sido tomados del Manual de Calificación de OSFPS del Programa Nacional de Finanzas Populares, Emprendimiento y Economía Solidaria vigente al mes de marzo del 2012, se mantiene su integridad para reflejar adecuadamente los análisis efectuados.

de las iniciativas productivas impulsadas por los sectores vulnerables de la sociedad.

De esta manera, el desempeño será medido no solo en función de su rentabilidad (capacidad de la organización para generar un rendimiento apropiado de la inversión de sus accionistas, de los recursos comprometidos en la organización y los recursos de apoyo), sino también en función de su **sostenibilidad** (capacidad de la organización para operar sin necesidad de subsidios) ; **y de su alcance**, (capacidad de la organización para proporcionar a grandes cantidades de gente pobre, incluyendo a los más pobres, la oportunidad de tener acceso a servicios financieros de alta calidad). El alcance a la vez será medido en función de su **amplitud** (cobertura y número de personas que tienen acceso a servicios financieros), **profundidad** (nivel de pobreza de las personas atendidas ; y, **calidad** (de los servicios prestados)²².

Consecuentemente, la evaluación del desempeño integral de las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (OSFPS), está estructurada sobre la combinación adecuada entre lo financiero y lo social incluyendo en todas las categorías o segmentos criterios de:

- Sostenibilidad en la gestión financiera;
- Fortaleza institucional y gobernabilidad;
- Focalización del crédito en población pobre y grupos vulnerables; y
- **Participación en una propuesta amplia de desarrollo local sostenible y solidario.**

Segmentación por Tipo de Organización

Como se ha indicado anteriormente, los análisis dentro de la herramienta de evaluación integral del Programa Nacional de Finanzas Populares, Emprendimiento y Economía Solidaria, se desarrollan en base a análisis adaptados a los procesos, enfoques y capacidades reales de las OSFPS pertenecientes a cada uno de los segmentos.

²² Luís Noel Alfaro Gramajo.- De la Dependencia de Subsidios a la Repartición de Dividendos.

Los segmentos son entendidos como categorías que permiten agrupar a varias organizaciones por sus características similares de manera que puedan ser analizadas y reconocidas objetiva y apropiadamente y, por consiguiente, aplicar una evaluación justa y transparente.

Dicha segmentación permite asegurar que entidades grandes como un banco de desarrollo y operadoras pequeñas como una caja de ahorro y crédito, tengan la misma oportunidad de acceder a los servicios del Programa, en la medida que su estructura lo permita.

Adicionalmente el mecanismo de segmentación de las organizaciones por tipo establece la importancia del reconocimiento de la diversidad de las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario y, consecuentemente, la necesidad y exigencia de implementar metodologías e instrumentos operativos destinados a lograr mayor eficiencia y eficacia inclusiva en la provisión del crédito en mercados con demandas y características muy diversas, a la vez que se promueve activamente un modelo de desarrollo alternativo basado en la economía popular y solidaria.

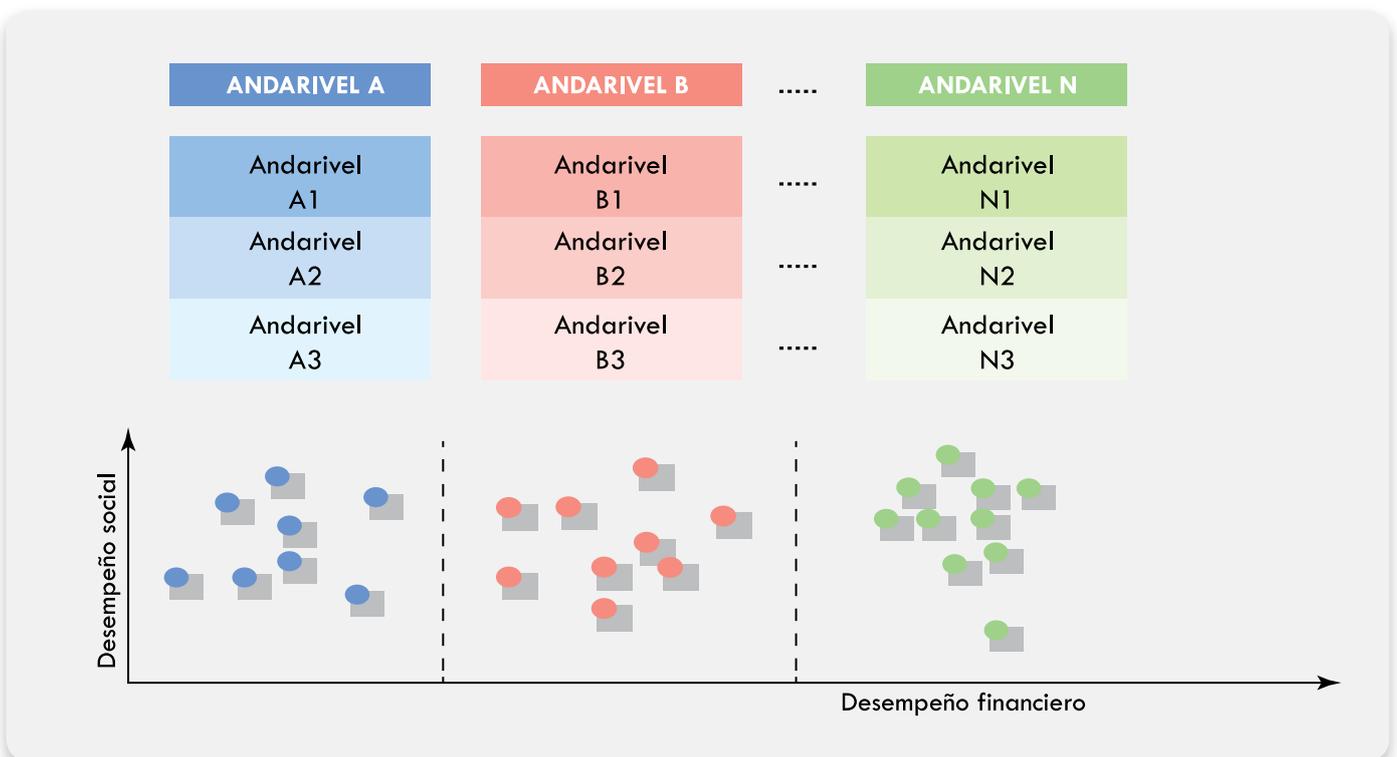
De esta manera se busca implantar iguales posibilidades de obtener recursos a las OSFPS que trabajan en una misma lógica y que cumplan con los criterios mínimos, **hayan iguales posibilidades de obtener recursos**, tanto para aquellas que tienen cortos períodos de operación como para las que ya han logrado consolidarse institucionalmente en el mercado.

El siguiente gráfico permite ilustrar el funcionamiento en base a segmentos de mercado (andariveles), en el ámbito de las finanzas populares.

Umbral Mínimo De Gestión

Los conceptos e instrumentos técnico-operativos, expuestos anteriormente, tienen como herramienta de trabajo la categoría de “Umbral Mínimo de Gestión”, que, a su vez, se basa en los conceptos e indicadores de **prudencia financiera**, y de **inclusión**, que responden a la necesidad de garantizar el adecuado manejo de las instituciones como retribución a la confianza de sus respectivos socios, ahorristas y clientes.

GRÁFICO 5 - ANDARIVELES EN EL ÁMBITO DE LAS FINANZAS POPULARES



Por lo dicho, la categoría e indicador del “umbral mínimo de gestión” permite determinar que las instituciones que logren obtener la calificación pueden acceder a los servicios financieros del Programa, y aquellas que no pudieren, sean incorporadas en procesos de fortalecimiento, que les permita alcanzar y mantener indicadores por encima de los umbrales mínimos.

1.4 COMPONENTES DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL

Habiendo descrito los elementos conceptuales que aportaron en el diseño de la “herramienta de evaluación integral”, se puede detallar con mayor solvencia los aspectos prácticos u operativos que ya forman parte de la aplicación de la evaluación a las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario.

Para recoger todos los ámbitos de la gestión de una organización financiera, el Programa Nacional de Finanzas Populares, Emprendimiento y Economía Solidaria ha dividido su evaluación integral en 2 grandes partes:

- a. Evaluación Cuantitativa
- b. Evaluación Cualitativa

La **evaluación cuantitativa**, comprende la evaluación de indicadores principalmente financieros, calculados en función de fórmulas estandarizadas para cada segmento de instituciones y teniendo como mínimos de prudencia a alcanzar, los valores aprobados por el Directorio del PNFPEES como “umbrales mínimos de gestión”.

Las variables o dimensiones que componen el umbral mínimo de gestión del Programa Nacional de Finanzas Populares, Emprendimiento y Economía Solidaria, vigentes al mes de octubre del 2012 son:

- a. Solvencia;
- b. Morosidad;
- c. Provisiones;
- d. Liquidez;

- e. Sostenibilidad; y,
- f. Fortalecimiento institucional (medido en función del crecimiento interanual del tamaño de la cartera de crédito vigente).

La **evaluación cualitativa**, busca determinar el impacto económico y social de las organizaciones del sector financiero popular y solidario en el ámbito territorial de su intervención, así como conocer los elementos de su relación con socios y clientes.

En cuanto a su desempeño social, aplica una herramienta de diagnóstico que contiene las siguientes dimensiones:

- a. Focalización sobre los pobres;
- b. Adaptación de productos y servicios;
- c. Mejora del capital social y político de los clientes; y
- d. Responsabilidad social de la organización de finanzas populares

Además de su contribución a la evaluación integral de las instituciones, la evaluación de desempeño social se constituye en el elemento para validar la ubicación de las instituciones financieras en el tipo de segmento que les correspondería. Así se podría determinar que una institución financiera con un nivel alto de aporte al desarrollo territorial y por ende un buen desempeño social, podría reubicarse en el **segmento de instituciones de finanzas populares**; del mismo modo que una organización sin fin de lucro que otorgue microcréditos pero que su aporte al representativo no fuera significativo y sus indicadores financieros fueran consistentes con ello, **significaría** que la institución podría ser evaluada con umbrales más altos y correspondientes a **instituciones financieras per se**.

Dentro de la misma evaluación cualitativa se toman en consideración elementos de la propia gestión institucional, alineados a los siguientes aspectos²³:

23 Manual de Calificación de OSFPS del Programa Nacional de Finanzas Populares, Emprendimiento y Economía Solidaria vigente al mes de marzo del 2012.

- **Crecimiento anual de la cartera bruta:** como un indicador que permite evidenciar la capacidad de crecimiento de los servicios de crédito.
- **Tiempo desde primera operación:** permite evidenciar instituciones con mayor o menor experiencia en administración del crédito, en particular en sus cuatro fases: análisis, desembolso, seguimiento y recuperación.
- **Constatación de criterios de análisis crediticio:** permite contar con un criterio objetivo de las orientaciones establecidas por el directorio de la OSFPS como pautas para la colocación de recursos en diferentes destinatarios y conforme ciertos criterios de inclusión.
- **Constatación de gestión de gobierno corporativo y participación:** en las organizaciones de finanzas populares el gobierno corporativo es actor fundamental de su gestión, por tanto es imprescindible una adecuada articulación entre los diferentes órganos que conforman el gobierno corporativo, es decir: Base social, Directorio o Consejo de Administración, Gerencia o Dirección Ejecutiva y Comités de vigilancia o instancias de control interno.



gestión del equipo técnico del Programa para la gestión oportuna de las solicitudes de calificación, el Programa contrata a instituciones que conocen a profundidad el entorno del Sector Financiero Popular y Solidario para que apliquen sus herramientas de evaluación en las organizaciones a nivel nacional, y por tanto logra incrementar en número de evaluaciones efectivas realizadas por período, dichas instituciones adquieren el nombre de “instituciones calificadoras”.

- **Etapa 3: Emisión de informes de calificación de OSFPS:** El resultado del análisis de la información provista por la organización solicitante por medio de documentos o recopilada en el campo, es un informe técnico a través del cual la institución calificadora recomienda o no la calificación de la OSFPS como operadora de recursos del Programa.

Es importante señalar que si bien las instituciones calificadoras son contratadas para incrementar la capacidad del Programa a la hora de aplicar las herramientas de evaluación dichas instituciones emiten un criterio general respecto a la operatividad de la institución, sin que esto sea determinante de la calificación o no de la organización solicitante, es más bien potestad del Programa realizar las verificaciones o correcciones que considere pertinentes a los informes, y tomar la decisión final de calificar o no a las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario que han solicitado ser evaluadas.

1.5 MECANISMOS DE APLICACIÓN

Para efectos de la aplicación de la evaluación integral, el Programa Nacional de Finanzas Populares, Emprendimiento y Economía Solidaria sigue una serie de etapas que van desde el contacto y recopilación de información de las organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario hasta la emisión de informes que son compartidos con las propias instituciones evaluadas.

- **Etapa 1: Contacto con la OSFPS y recopilación de información.**
- **Etapa 2: Análisis de la situación de la OSFPS, aplicación de herramientas y visita técnica:** A efecto de multiplicar la capacidad de

- **Etapa 4: Revisión de informes de calificación de OSFPS y determinación del cupo de endeudamiento:** Posterior a la recepción del informe por parte de la institución calificadora, el personal técnico del Programa revisa que los informes cuenten con todos los elementos y análisis que conforman la evaluación integral y trasladan el informe a la instancia correspondiente para su aprobación.
- **Etapa 5: Aprobación de solicitud de calificación y comunicación de resolución:** En la última etapa, aquellas instituciones cuyo informe de evaluación integral es positivo y alcancen los umbrales mínimos exigidos, serán calificadas y adquirirán la denominación “operadoras calificadas”, y por tanto, se evaluará su capacidad financiera para asignarles un cupo de endeudamiento con el Programa.

Aquellas instituciones que no obtengan la aprobación por no alcanzar los mínimos exigidos, o cuyo informe evidencie que no cuentan con condiciones para apalancar recursos de crédito, no podrán ser calificadas, sino que serán insertadas en procesos de formación y fortalecimiento institucional, ejecutados por el mismo Programa, a través de su Unidad de Fortalecimiento.

PERIODICIDAD DE EVALUACIÓN

En vista de que las organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario realizan una gestión dinámica y por tanto su situación puede cambiar en períodos cortos de tiempo, la evaluación integral del Programa prevé una actualización trimestral del componente cuantitativo y anual del componente cualitativo.

Las actualizaciones trimestrales o anuales antedichas también pueden ser realizadas por instituciones contratadas, que cuenten con la calificación del Programa.

CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO

Un componente complementario a la herramienta de evaluación integral de

organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario, del PNFPEES constituye la valoración de la solvencia de cada institución y de su capacidad de apalancar fondos de crédito. El programa define un ciclo rotativo de endeudamiento para cada organización; el que es actualizado trimestralmente y procura que aun cuando la institución solicite en su totalidad su cupo de endeudamiento no se verá afectada en su solvencia.

Cabe señalar que el cupo de endeudamiento de cada organización tiene como límites internos (adjudicables a su propio tamaño), el monto total de su cartera, el tamaño de sus pasivos y los financiamientos que ha recibido de otras instituciones del sector público; además el cupo de endeudamiento tiene como límite externo el tamaño del fondo de crédito del Programa, por cuanto para evitar concentración de riesgo y financiamiento en una sola organización, se mantienen techos en función de un porcentaje del total del fondo de crédito.

1.6 ÓRGANOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE FINANZAS POPULARES, EMPRENDIMIENTO Y ECONOMÍA SOLIDARIA

A efecto de mayor comprensión se adjunta el flujograma del proceso de calificación que realiza el PNFPEES, y una breve explicación respecto de la organización interna del Programa y sus responsabilidades en los procesos.

DIRECTORIO

Es el organismo directivo del Programa Nacional de Finanzas Populares, Emprendimiento y Economía Solidaria, y por tanto, el rector de sus políticas y lineamientos, está presidido por el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social, en la persona de su máxima autoridad o su delegado.

Conforme establece el Artículo No. 7 del Decreto Ejecutivo No. 303 por medio del cual se crea el Programa Sistema

Nacional de Microfinanzas, actualmente²⁴ Programa Nacional de Finanzas Populares, Emprendimiento y Economía Solidaria: “El Directorio será el organismo directivo del Programa y tendrá a su cargo la determinación de las políticas y lineamientos generales para la implementación y ejecución del PSNM; la definición y la aprobación de los reglamentos para la puesta en marcha y operación del Programa con todos sus componentes; velar por el desenvolvimiento y ejecución de los diversos componentes del PSNM; y tendrá la responsabilidad de supervisar y evaluar la administración, uso y destino de los recursos a través de los fideicomisos mercantiles, o de cualquier otro mecanismo resuelto por el Directorio. El Directorio del PSNM estará integrado por los siguientes miembros²⁵:

- a) El Ministro de Coordinación de Desarrollo Social, o su delegado, quien lo presidirá;
- b) El Ministro de Coordinación de la Producción, o su delegado;
- c) El Ministro de Coordinación de la Política Económica o su delegado;
- d) El Ministro de Inclusión Económica y Social, o su delegado;
- e) El Ministro de Finanzas o su delegado; y,
- f) El Representante legal del Banco Nacional de Fomento o su delegado.

Actuará como Secretario del Directorio, el Secretario Técnico del PSNM, con voz y sin derecho a voto.

El Presidente del Directorio suscribirá a nombre del Programa las comunicaciones que fueren necesarias, además de las actas u otros documentos inherentes a las actividades del programa cualquier tipo de comunicaciones o actas.

²⁴ Mediante Decreto Ejecutivo No. 1669, del 07 de abril del 2009, publicado en el Registro Oficial No. 578 del 27 de abril del 2009, se reforma el Decreto Ejecutivo No. 303, publicado en Registro Oficial No. 85 de 16 de mayo del 2007 y se substituye la expresión “PROGRAMA SISTEMA NACIONAL DE MICROFINANZAS” o sus siglas, por la denominación: “PROGRAMA NACIONAL DE FINANZAS POPULARES, EMPRENDIMIENTO Y ECONOMÍA SOLIDARIA”.

²⁵ La conformación del Directorio del Programa, se modificó por medio del Decreto No. 618 de 07 de septiembre del 2007, publicado en el Registro Oficial No. 173 del 19 de Septiembre del 2007.

No podrá ser miembro del Directorio del Programa, aquella persona incurso en los casos, señalados en las letras c), d), f), h), e i) del artículo 34 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero.”

COMITÉ TÉCNICO

Es el organismo técnico de apoyo, integrado por decisión del Directorio del PNFPEES con el objeto de dar seguimiento, control, gestión y evaluación de procedimientos para una adecuada ejecución de las políticas, directrices y en general del cumplimiento de las instrucciones impartidas por el Directorio del PNFPEES.

Tiene la responsabilidad de aprobar las solicitudes de calificación y de recursos, presentadas por las Operadoras al Programa, resolver acerca de solicitudes relacionadas a las anteriores, y, atender pedidos puntuales del Directorio, debiendo suscribir todos los integrantes del Comité, el acta respectiva de cada una de sus reuniones en las que se resuman sus resoluciones.

UNIDAD DE EVALUACIÓN

Es un organismo técnico interno del Programa, integrado con la finalidad de analizar la factibilidad económica y social de las solicitudes presentadas por las Operadoras para optar por un financiamiento, previa aprobación del Comité Técnico, estará conformada por personal afín a la gestión de cartera del Programa y presentará los criterios de sus análisis y las respectivas conclusiones a la Secretaría Técnica para su respectiva presentación al Comité Técnico.

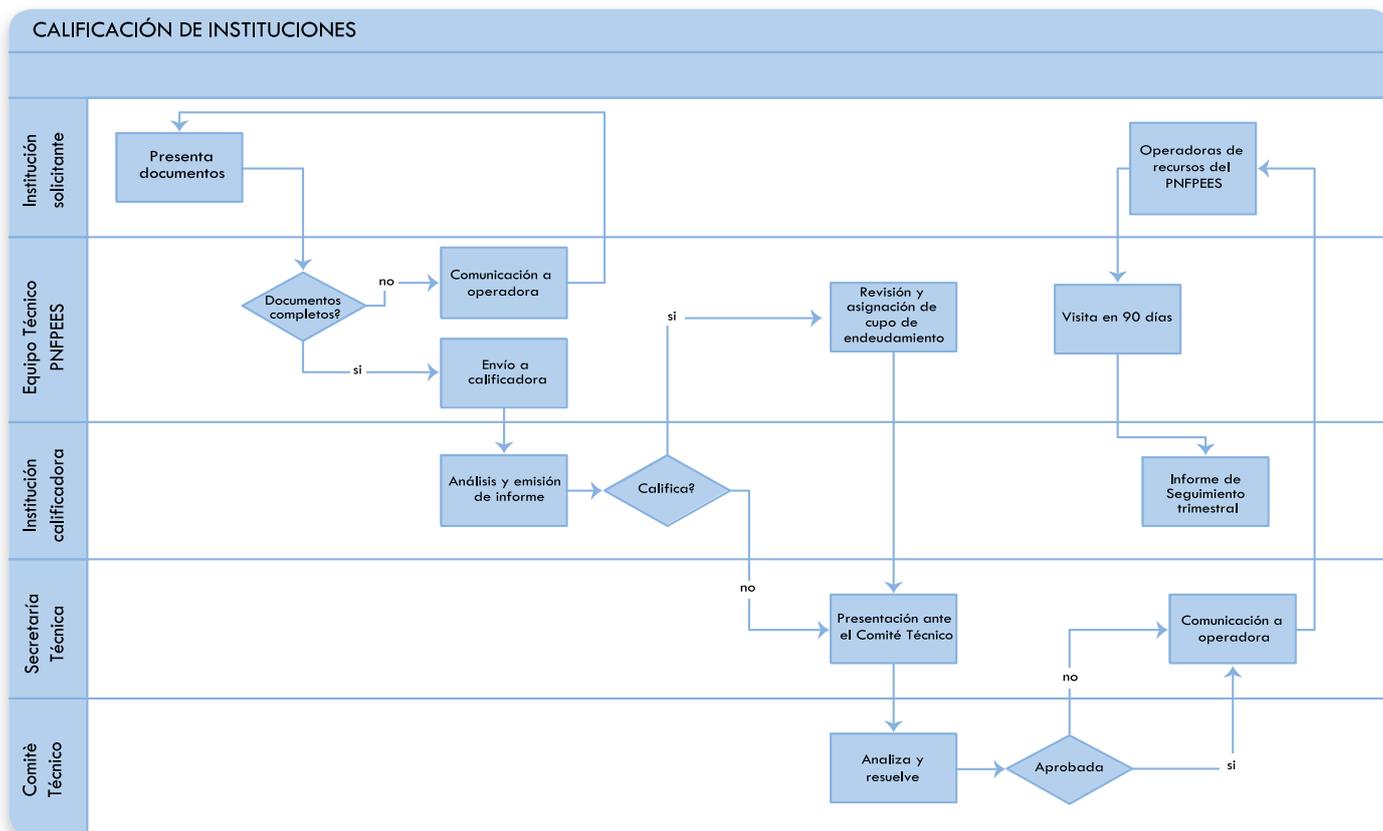
6.4 SECRETARÍA TÉCNICA

Conforme establece el Artículo 10 del Decreto Ejecutivo No. 303, “La Secretaría Técnica del PSNM se encargará de brindar el apoyo técnico necesario para el cumplimiento de las atribuciones del Directorio y para la ejecución de sus decisiones”.

En la gestión de operaciones de financiamiento del PNFPEES se encarga de:

- a) Presentar al Comité Técnico los informes de calificación de las instituciones solicitantes, con los argumentos para aprobar o rechazar la solicitud de calificación.
- b) Promover el acceso de las instituciones de finanzas populares a esquemas de financiamiento inclusivos, considerando para el efecto de elementos técnicos.
- c) Conocer e informar al Directorio sobre el cumplimiento de sus disposiciones por parte de las operadoras de microfinanzas.

GRÁFICO 6 - PROCESO PARA CALIFICACIÓN DE ENTIDADES OPERADORAS



Funcionarios de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario participando en procesos de formación.



1.7 PLANIFICACIÓN Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN A JUNIO 2012

Del total de OSFPS calificadas como operadoras de recursos del PNFPEES, el 83,83% se encuentran habilitadas y un 16,17% suspensas,

es decir que 38 OSFPS han deteriorado sus indicadores de Umbral Mínimo de Gestión.

CUADRO 6 ESTADO DE LAS OSFPS POR RESULTADO DE EVALUACIÓN A JUNIO DEL 2012

ESTADO DE LAS OSFPS	NÚMERO DE OSFPS	%
HABILITADAS	197	83,83%
SUSPENSAS	38	16,17%
TOTAL OSFPS	235	100,00%

Ejercicio de adición, comparación de las actividades realizadas del año actual y años anteriores (2008 a junio 2012)

Es importante recalcar que si bien existen 235 instituciones que han sido efectivamente calificadas, existe también un número importante de instituciones que han sido evaluadas y que no han alcanzado el umbral mínimo y por tanto

no han sido calificadas, por lo que se presentan en la tabla a continuación los datos del número de instituciones evaluadas y calificadas anualmente desde el año 2008.

CUADRO 7 - INSTITUCIONES CALIFICADAS Y EVALUADAS POR AÑO

INDICADOR	2008	2009	2010	2011	JUNIO 2012	OBSERVACIONES
	AVANCE	AVANCE	AVANCE	AVANCE	AVANCE	
Solicitudes recibidas para procesos de calificación de OSFPS	67	131	256	355	421	Entre enero y junio del 2012 se han recibido 66 solicitudes de interés para calificarse como operadoras de recursos del PNFPEES, de las cuales 31 lograron calificar para operar fondos del PNFPEES, es importante indicar que aquellas que no califican en la primera vez que se presentan al PNFPEES lo pueden realizar en períodos posteriores.
Número de OSFPS calificadas como operadoras de fondos del PNFPEES	49	96	155	210	235	Aquí no se han tomado en cuenta a las OSFPS que en su momento fueron calificadas pero que actualmente se encuentran ya liquidadas o en procesos judiciales.
Número de OSFPS no calificadas como operadoras de fondos del PNFPEES	15	15	60	35	22	Este dato no es acumulativo, sino el número de OSFPS que al corte del período del reporte no obtuvieron la calificación como operadoras de recursos del PNFPEES
Número de OSFPS en proceso de calificación	0	5	6	11	13	Este dato no es acumulativo, sino el número de OSFPS que al corte del período del reporte se encuentran en proceso de calificación.

GRÁFICO 7 - SOLICITUDES RECIBIDAS PARA PROCESOS DE CALIFICACIÓN DE OSFPS

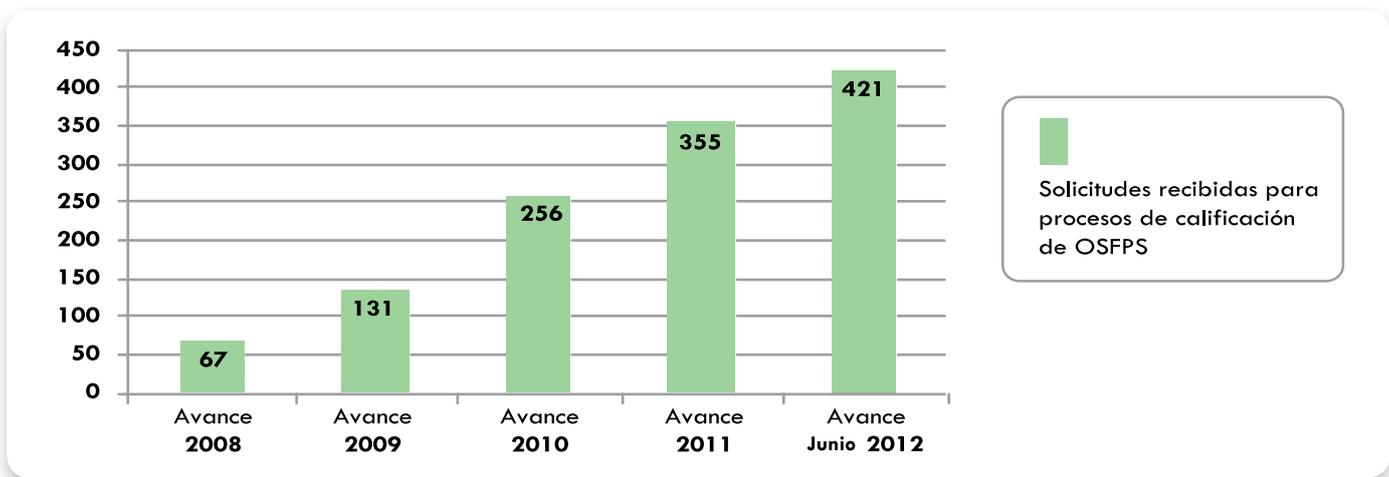


GRÁFICO 8 - NÚMERO DE OSFPS NO CALIFICADAS COMO OPERADORAS DE FONDOS DEL PNFPEES

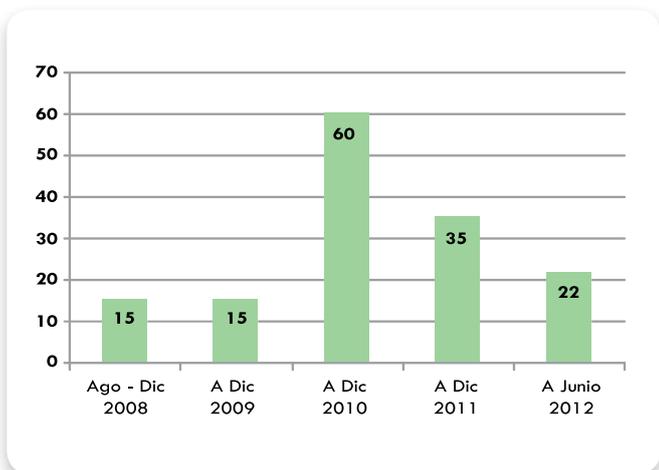
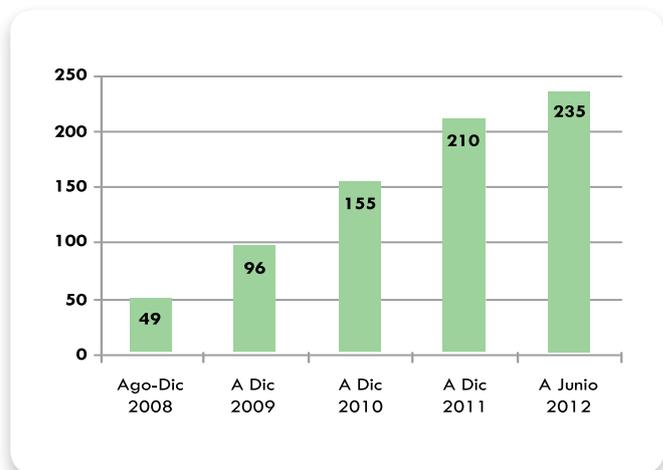


GRÁFICO 9 - NÚMERO DE OSFPS CALIFICADAS COMO OPERADORAS DE FONDOS DEL PNFPEES



CUADRO 8 - ORGANIZACIONES CALIFICADAS DE ACUERDO AL TIPO

TIPO DE INSTITUCIÓN	Número	%
COAC DINACOOP	180	76,60%
COAC SBS	23	9,79%
ONG	19	8,09%
CORPORACIÓN	8	3,40%
BANCO DE DESARROLLO	2	0,85%
CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO	2	0,85%
BANCA PÚBLICA	1	0,43%
TOTAL	235	100%

CUADRO 9 CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN A JUNIO 2012

ACTIVIDADES	INDICADOR DE IMPACTO	METAS A DICIEMBRE DEL 2012	AVANCE JUNIO 2012	% DE CUMPLIMIENTO	DETALLES
Motivar a las OSFPS a participar en las actividades del PNFPEES	Número de OSFPS evaluadas por medio de las herramienta diseñadas por el PNFPEES	320 OSFPS cuentan con evaluación integral del PNFPEES	329	100%	El PNFPEES cuenta con 329 informes de evaluación integral de OSFPS, en el semestre enero - junio 2012 se han evaluado 53 OSFPS
Realizar la evaluación integral a las OSFPS conforme las condiciones aprobadas por el Directorio					
Calificar nuevas OSFPS como operadoras de recursos del PNFPEES	Nuevas OSFPS calificadas como operadoras de crédito que se integran al PNFPEES	70 OSFPS nuevas calificadas como operadoras de recursos del PNFPEES	29	41,43%	De 53 OSFPS evaluadas 29 han sido calificadas como operadoras de recursos del PNFPEES
Monitorear a las OSFPS calificadas para operar recursos del PNFPEES	Porcentaje de OSFPS que han sido monitoreadas trimestralmente con respecto a las instituciones calificadas para operar recursos del Programa en el último semestre	80% de OSFPS calificadas han sido monitoreadas por el PNFPEES	286	59,34%	El PNFPEES ha recibido 322 solicitudes de monitoreo trimestral, pero por contar con personal limitado no se ha podido procesar al cierre del período el 100% de las mismas.

2. ENFOQUES METODOLÓGICOS Y LOGROS EN EL ÁREA DE FINANCIAMIENTO

2.1 ASPECTOS GENERALES

Conforme se describió en el capítulo anterior, el diseño de mecanismos adecuados de evaluación para la identificación de Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario, deriva de la misión del Programa Nacional de Finanzas Populares, Emprendimiento y Economía Solidaria respecto a promover esquemas de financiamiento a nivel de segundo piso, que apunten a dichas organizaciones en el desarrollo de mecanismos de crédito apropiados a las necesidades de la población que no tiene acceso a servicios financieros, para lo cual activa esquemas en los que el crédito es el medio para

dinamizar las iniciativas productivas de dicha población.

Los objetivos estratégicos del PNFPEES²⁶ relacionados con la gestión de crédito de segundo piso son:

- Colocar recursos en calidad de financiamiento a instituciones de finanzas populares, bajo las figuras de reembolso de cartera o anticipo, en condiciones de plazos y periodicidad de pago adecuadas a los flujos financieros de las operadoras, generando rentabilidad y propendiendo a mantener el riesgo a un nivel razonable mediante una buena calidad de los procesos de calificación y seguimiento de operadoras de recursos.

²⁶ Decreto Ejecutivo No. 303 del 02 de mayo del 2007.

- Atender las necesidades de financiamiento de las operadoras calificadas por el PNFPEES dentro de su cupo de financiamiento y asegurar respuestas ágiles, oportunas, adecuadas, justas y competitivas.
 - Conducir el proceso de crédito dentro de una concepción legal y ética, asegurar que la actuación de todas las personas ligadas directa o indirectamente con el proceso crediticio se realice dentro del marco legal, ético y observando los principios y misión del Programa.
 - Mantener una cartera de crédito sana, bajo un seguimiento preventivo y en la búsqueda de generar sinergias entre las operadoras calificadas y el Programa.
- e. Exigir y procurar el puntual cumplimiento de los pagos, para lo cual las acciones preventivas son imprescindibles dentro del seguimiento a la cartera. Los créditos concedidos deberán garantizar su retorno para continuar el ciclo multiplicador que beneficie a un mayor número de instituciones de finanzas populares, cumpliendo el principio crediticio que señala que un crédito aumenta la seguridad de recuperación cuando se lo ha colocado sobre la base de un análisis adecuado, debidamente sustentado y en forma oportuna.
 - f. Mantener constantemente información transparente y dar asesoría a las instituciones calificadas sobre la correcta utilización del crédito. (Política General de Crédito, julio 2010).

Para el logro de éstos objetivos asociados al financiamiento de Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario el Programa plantea algunas premisas orientadoras:

- a. Poner énfasis en el financiamiento de actividades productivas, generadoras de ingreso y creadoras de fuentes de trabajo y empleo.
- b. El crédito es el principal servicio del Programa, por tanto deberá ser oportuno, en montos adecuados, costos razonables, ajustado a las necesidades de las instituciones de finanzas populares y tomando muy en cuenta su capacidad y voluntad de pago; buscando facilitar, ampliar y diversificar su aplicación, evitando la concentración del riesgo.
- c. Mantener una adecuada rotación de la cartera de préstamos, actuando con prudencia en la fijación de plazos, montos y modalidades de pago y aplicando una oportuna gestión de cobranza que asegure un mínimo índice de morosidad.
- d. El justificativo principal sobre el cual deberá basarse la decisión de aprobación de un crédito será la capacidad y voluntad de pago de la institución solicitante. Adicionalmente, se cuidará que el crédito esté suficientemente respaldado con las garantías previstas en cada caso.

Bajo su metodología, el Programa inicia la relación institucional con las organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario a través de los diagnósticos que se realizan como parte del proceso de calificación descrito en el capítulo anterior, y, a continuación las habilita para relacionarse con el componente de financiamiento, que se desarrolla en base al análisis y determinación de las necesidades específicas de las organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario, condiciones financieras a nivel de segundo piso apropiadas y garantías aplicables.

2.2 DETERMINACIÓN DE NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO PARA EL DISEÑO DE LÍNEAS DE CRÉDITO DE SEGUNDO PISO

En el marco de sus objetivos y estrategia de intervención, el Programa Nacional de Finanzas Populares, desarrolla líneas de crédito que atiendan las necesidades específicas de la población con atención particular a aquellas que permitan activar oportunidades de generación de emprendimientos, auto empleo o mejoramiento de micro y pequeñas unidades económicas populares, y que se ajusten a las condiciones de operación de las organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario, de donde obtienen los insumos necesarios para

definir las condiciones de financiamiento a nivel de segundo piso.

La determinación de las necesidades de las organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario es la primera etapa en un proceso sistémico.

2.3 DISEÑO DE LÍNEAS DE CRÉDITO DE SEGUNDO PISO

En base de las necesidades de financiamiento identificadas en la etapa anterior, el Programa Nacional de Finanzas Populares evalúa las condiciones financieras más apropiadas para que exista un equilibrio entre las condiciones financieras para los socios y clientes a nivel de primer piso y las posibilidades en plazos y montos del Programa.

Un elemento de gran importancia a la hora de proponer líneas de crédito a nivel de segundo piso es la definición de las tasas de interés, que en general constituyen uno de los principales incentivos que pueden encontrar las organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario para dar acceso a servicios financieros a los miembros de determinados segmentos poblacionales.

Para lograr éste efecto de incentivo cruzado, el Programa mantiene un esquema de estratificación de tasas de interés en función del nivel de pobreza de las zonas y/o actividades en las que se busca que las organizaciones financieras intervengan, pero al mismo tiempo compromete a las operadoras a canalizar los recursos de crédito a tasas de interés efectivas por debajo de las máximas para el tipo de crédito que corresponda así:

GRÁFICO 10 - ESQUEMA DE ESTRATIFICACIÓN DE TASAS DE INTERÉS EN FUNCIÓN DEL NIVEL DE POBREZA DE LA ZONA POBLACIONAL



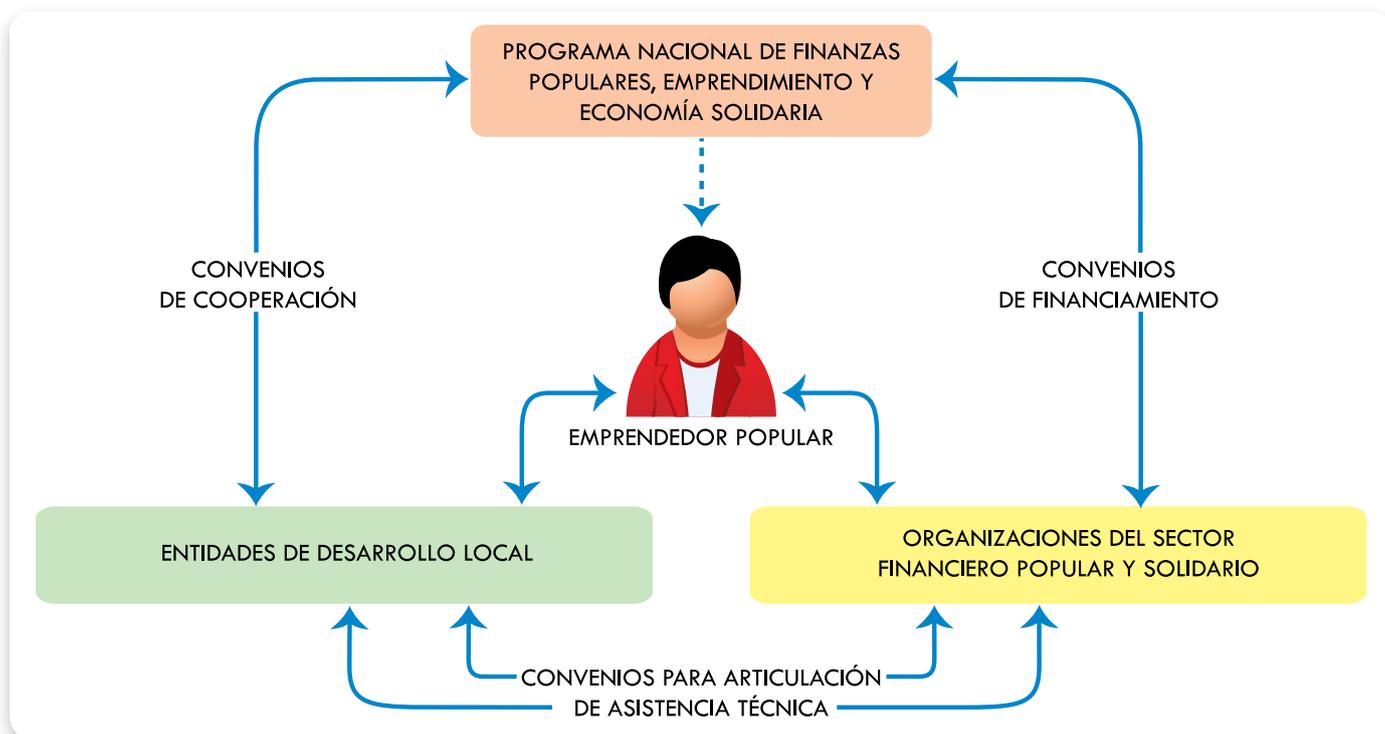
MODELO DE ARTICULACIÓN DE ACTORES Y SUJETOS SOCIALES “MAASS”

Dentro del modelo de diseño de líneas de crédito el Programa Nacional de Finanzas Populares, Emprendimiento y Economía Solidaria, ha incorporado la necesidad de apoyar sus acciones de financiamiento en la construcción de alianzas estratégicas con instituciones que operan en la economía popular y solidaria como entidades de apoyo y/o instituciones públicas que dentro de sus objetivos y planes de acción incluyan el apoyo al fortalecimiento de los sectores populares.

En ese contexto ha desarrollado un modelo de articulación interinstitucional que ha denominado Modelo de Articulación de Actores y Sujetos Sociales “MAASS” que procura la generación de acuerdos entre las instituciones que suscitan e incentivan el emprendimiento popular con las organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario, en el marco de los incentivos, coordinación y apoyo que otorga el Programa Nacional de Finanzas Populares, Emprendimiento y Economía Solidaria.

Esquemáticamente este modelo se representa en el siguiente gráfico:

GRÁFICO 11 - MODELO DE ARTICULACIÓN DE ACTORES Y SUJETOS SOCIALES



La novedad e importancia de este modelo radica en la identificación de actores y sujetos sociales en los sectores populares, que promuevan el desarrollo y cuyos propósitos estén alineados a determinados objetivos que busquen el fortalecimiento de capacidades productivas de la población, mejoramiento de la calidad de vida de las personas que sufren exclusión económica y social y, a su vez, se enmarquen en la consecución de un sostenido, sustentable y equitativo desarrollo.

Un componente conceptual incorporado al MAASS es la diferenciación, entre aquellos sujetos instituciones o personas que son actores versus aquellos que son sujetos sociales.

Otro elemento relevante del modelo es la identificación y generación de alianzas con entidades de desarrollo local, quienes han generado en los territorios, en muchos casos, esfuerzos positivos pero desarticulados de desarrollo.

Así, este modelo permite la generación de líneas de crédito a nivel del segundo piso para atender las necesidades de financiamiento de segmentos específicos de población de los sectores populares y asegura la inversión adecuada y oportuna de los flujos financieros de la mano con la prestación de asistencias técnicas diseñadas por las entidades de desarrollo local.

Beneficiarios finales participando en procesos de formación.



Es importante notar que este modelo, si bien surge y se dinamiza desde el apoyo del Programa Nacional de Finanzas Populares, Emprendimiento y Economía Solidaria, genera una serie de alianzas entre entidades de desarrollo local y organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario que pueden seguir operando en el largo plazo con recursos propios de ambas instituciones aun cuando el Programa no lo hiciera; este esfuerzo entonces recae en la generación de nuevas estructuras de apoyo al sector popular, sostenibles en tiempo y calidad.

2.4. LÍNEAS DE CRÉDITO ACTIVAS

CRÉDITO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

La Línea de Crédito para la Economía Social y Solidaria fue desarrollada como un mecanismo para facilitar y promover, de manera amplia, la creación de productos microfinancieros, para cubrir la demanda de crédito que genera el Sector de la Economía Popular y Solidaria, y la expansión de dichos productos hacia sectores y localidades geográficas desatendidas, o marginalmente atendidas, en condiciones que permitan un rápido acceso, un costo moderado, un plazo adecuado y en condiciones financieras que aseguren su recuperación.

La estrategia definida para alcanzar a la población objetivo es poner a disposición de las instituciones financieras, calificadas con experiencia en microfinanzas y voluntad de expandir sus productos en calidad y cobertura en apoyo a procesos de economía social y solidaria, una línea de financiamiento de segundo piso, atractiva en condiciones de mercado y sostenible, condicionada al cumplimiento del objetivo del programa.

De acuerdo con lo que establece el reglamento: "Son personas naturales o jurídicas, grupos solidarios, bancos comunales o fondos locales, entre otros, que tengan la calidad de microempresarios urbanos y rurales, artesanos y pescadores artesanales, elegibles por las Operadoras, hacia quienes se canalizan los recursos del Programa.

Los microcréditos se podrán otorgar a los beneficiarios finales en las condiciones, establecidas por la operadora responsable seleccionada para el efecto, siempre y cuando dichas condiciones no se contrapongan a los objetivos del programa, a los límites que establece dicho programa (en este documento), y a los límites establecidos por el Directorio. A manera de ejemplo, mencionar que las tasas, son siempre inferiores a las tasas establecidas por el Banco central del Ecuador.

CRÉDITO DE DESARROLLO HUMANO "CDH"

En consideración a la iniciativa planteada por el Programa de Protección Social "PPS" para el establecimiento formal de una alianza estratégica de coordinación entre el PPS y el Programa, que posibilite ampliar la participación de instituciones del Sector Financiero Popular y Solidario, como canalizadoras de Créditos de Desarrollo Humano, aprovechando para ello los recursos que administra el PNFPEES, mediante mecanismos de crédito de segundo piso; se plantea una acción coordinada que permita articular:

1. La necesidad de respuesta oportuna al incremento de la demanda de Crédito de Desarrollo Humano, por parte de los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano, en consideración al incremento del monto de financiamiento a US\$. 840,00 y del plazo a 24 meses; (año 2011)
2. Los recursos disponibles por el Programa de Protección Social, mediante su fideicomiso de Crédito de Desarrollo Humano, actualmente limitados frente al incremento de demanda;
3. La disponibilidad de fondos por parte del PNFPEES, para la canalización de crédito de segundo piso; y,
4. La participación de instituciones del Sector Financiero Popular y Solidario, como operadores del fondo de crédito de primer piso.



Beneficiario final.

La acción propuesta permite una mejor atención y cobertura del Crédito de Desarrollo Humano, al mismo tiempo que dinamiza una mayor inclusión de instituciones del Sector Financiero Popular y Solidario, en el sistema financiero.

FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE COLOCACIÓN PARA INVERSIÓN PRODUCTIVA

Entendiendo que las líneas de fondeo que ofrece el Programa tienen como objeto permitir a la institución de finanzas populares calificada como operadora una mayor colocación en sujetos de crédito que desarrollen actividades productivas a nivel micro, y por tanto, ampliar la cobertura de dichas instituciones, el análisis de las condiciones de financiamiento deriva de un análisis de las condiciones propias de la cartera colocada y por tanto, mitiga el riesgo de que exista un descalce entre el activo cartera de crédito y el pasivo obligaciones con el PNFPEES.

Así, se plantea la necesidad de lograr nuevas formas de financiamiento, que permitan a las instituciones de finanzas populares cubrir más de un ciclo de crédito, para reducir los costos de transacción asociados a las solicitudes y pagos recurrentes al Programa, y que a su vez, reduzca los costos de operación que dicho comportamiento de fondeo de las Operadoras ha generado para el PNFPEES.

Para atender dichos requerimientos se implementó la línea de Fortalecimiento de capacidades de colocación para que actúe como un fondo rotativo que sea administrado por las instituciones de finanzas populares en función de sus ciclos de crédito, realizando pagos mensuales de intereses y reembolsando proporciones iguales de capital al final de cada ciclo de crédito hasta el final del plazo pactado.

INCENTIVO A INSTITUCIONES DEL SECTOR PARA FINANCIAR A BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES INCLUSIVOS

El Gobierno Nacional ha desarrollado algunos programas que buscan fomentar iniciativas productivas o potenciar la capacidad de producción de estructuras existentes, sin embargo en muchos casos, los emprendedores capacitados no logran gestionar recursos para financiar sus actividades, debido a diferentes barreras de exclusión establecidas en el sistema financiero, entre otras, por falta de garantías, pocas certezas de la demanda a atender, de la calidad de los productos, etc.

En esta línea el Programa ha generado alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas que promueven el desarrollo de capacidades emprendedoras en la población de menores ingresos buscando por medio de la articulación de las operadoras de recursos calificadas, promover el acceso a crédito de dichos emprendedores.

En este contexto, facilita el fondeo a instituciones de finanzas populares que financien a los beneficiarios calificados y registrados en dichas instituciones.

FINANCIAMIENTO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA TIERRA

Esta línea de crédito se formuló en el marco de una alianza estratégica entre el Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas para la Lucha contra la Desertificación, el Programa Nacional de Finanzas Populares, Emprendimiento y Economía Solidaria “PNFPEES”, las Instituciones del Sector Financiero Popular y Solidario “ISFPS” y actores locales de desarrollo comprometidos con la conservación de los recursos naturales, frente a la problemática de alto deterioro del recurso suelo, y es también una línea de crédito desarrollada con el concepto del Modelo de Articulación de Actores y Sujetos Sociales MASS, descrito en el acápite anterior.

Se justifica en el hecho de que el proceso de erosión de tierras en el Ecuador está llegando a cifras alarmantes, de acuerdo a los datos obtenidos del estudio de impacto ambiental efectuado por la Asesora del Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas para la Lucha Contra la Desertificación, que en su informe de noviembre de 2010, indica que a finales de los años 80, el 40% del territorio ecuatoriano estaba en procesos de erosión y de esta cifra el 23 % estaba compuesto por terrenos áridos, semi-áridos o secos.

Bajo este preámbulo, el Gobierno Nacional del Ecuador a través del actual marco constitucional, tiene como uno de sus objetivos, el de mejorar las condiciones del manejo sostenible del medioambiente; por tal motivo ha generado políticas encaminadas al desarrollo rural integral y aseguramiento alimentario.

Es necesario generar una línea de crédito acompañada de procesos de capacitación y asesoría técnica que busquen revertir la desertificación y el cambio climático existentes, en busca de una tierra viva, fértil y productiva, cumpliendo los objetivos ambientales, del buen vivir, soberanía alimentaria y economía popular y solidaria del Ecuador; a través de las

Instituciones del Sector Financiero Popular y Solidario que trabajan con el Programa Nacional de Finanzas Populares, Emprendimiento y Economía Solidaria.

FINANCIAMIENTO DE “JÓVENES EMPRENDEDORES”

Después de la crisis económica de 1999, el Ecuador se ha visto perjudicado por la alta migración de jóvenes hacia países como Estados Unidos, Italia y, sobre todo, España. Se calcula que la migración ecuatoriana residente en el exterior bordea los 3 millones de personas, lo cual representa aproximadamente el 20% de la población.

Los adolescentes y jóvenes, comprendidos entre 16 y 29 años, alcanzan los 3.6 millones de habitantes, de los cuales más de la mitad vive con menos de US\$ 3,00 diarios; el 16% es indigente; sólo el 8% tiene estudios universitarios; apenas el 30% terminó los estudios secundarios y el 14,5% de jóvenes está desempleado.

El desempleo en la juventud triplica al de las personas que superan los treinta años; el 51.7% de los jóvenes están subempleados, en el área rural alcanza el 55,8% y en el área urbana 49,5%. El 57% de emigrantes recientes son jóvenes en edad productiva, de los cuales la mitad son mujeres y el 5% indígenas. Emigran más jóvenes del campo que de la ciudad (63,91% campesinos y 50,5% ciudadanos).

Actualmente Ecuador no sólo es un país de origen de las migraciones, sino también de destino y tránsito. Los inmigrantes provenientes de Colombia y Perú están ocupando los nichos laborales dejados por ecuatorianos y ecuatorianas, aunque enfrentando serios problemas de inserción socioeconómica.

En el mes de Febrero de 2009 se aprobó la creación del Programa “Juventud Empleo y Migración para reducir la inequidad en Ecuador” que buscando el apoyo de cinco agencias del Sistema de Naciones Unidas y entidades del Estado Ecuatoriano, buscan erradicar la pobreza extrema y el hambre en Ecuador.

La Secretaría Técnica del Programa Nacional de Finanzas Populares, Emprendimiento y Economía Solidaria -PNFPEES- conjuntamente con el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social y la Secretaría Nacional del Migrante, son los responsables de la implementación de un convenio, que considerando su orientación hacia el desarrollo de una nueva arquitectura de intermediación y prestación de servicios financieros denominado finanzas populares; busca contribuir en la inclusión de jóvenes emprendedores de los sectores económicos y sociales de menores ingresos en el desarrollo de iniciativas productivas en sus localidades, entre otros grupos prioritarios, propiciando de esta manera la articulación del sistema financiero en el mercado productivo local, el cual al momento enfrenta un serio problema, pues el 88% de las Instituciones del Sector Financiero Popular y Solidario "ISFPS" no tienen productos, metodologías o líneas de crédito específicos para los jóvenes emprendedores entre 16 y 29 años.

En consecuencia existiendo una demanda insatisfecha y sin existir oferta nacional para líneas de crédito a jóvenes emprendedores en edades comprendidas entre 16 y 29 años de edad, el PNFPEES ve la necesidad de generar un mecanismo de financiamiento para proyectos productivos enfocados en mitigar estos requerimientos.

Además a la problemática señalada, teniendo como propósito generar una línea de financiamiento de segundo piso, con la intermediación de las ISFPS, como operadoras de fondos de crédito y en el marco del Programa Conjunto Juventud Empleo y Migración, se desarrollaron consultorías en zonas de origen migratorio (Azuay, Loja y El Oro), con el interés de definir la demanda productiva de la población migrante, que requiere financiamiento crediticio, así como en perspectiva de identificar con claridad el perfil de los sujetos de crédito, desarrollando la investigación desde el enfoque de demanda.

Así, para lograr que los esfuerzos de financiamiento recaigan en la generación de empleo hacia los jóvenes entre 16 y 29 años, esta

línea de crédito plantea realizar alianzas con instituciones públicas y privadas que tengan entre sus componentes la capacitación y seguimiento a procesos productivos de emprendimiento relacionados con jóvenes, sin discriminación alguna; generar acuerdos estratégicos, con instituciones que tengan entre sus componentes el apoyo a los emprendimientos mediante incubadoras de empresas u otros mecanismos de fomento y generación de emprendimientos; y, aportar con una propuesta de modelo de gestión para orientar a los emprendedores hacia metodologías de financiamiento adecuadas, rentables y sustentables.

LÍNEA DE CRÉDITO "VIVIENDA POPULAR"

El Gobierno Nacional del Ecuador se encuentra empeñado en aportar de manera significativa en la reducción del déficit de vivienda en el país, en perspectiva de proteger el derecho de los ciudadanos de gozar de una casa adecuada y digna, dirigida a las familias cuya situación económica es de escasos recursos. Aspecto que es consagrado en la Constitución del Ecuador, en el Título VII.- Régimen del Buen Vivir. Capítulo I.- Inclusión y Equidad. Sección IV.- Hábitat y Vivienda.

Art. 375: "El Estado, en todos sus niveles de Gobierno, garantizará el derecho al hábitat y a la vivienda digna, para lo cual.... Desarrollará planes y programas de financiamiento para vivienda de interés social, a través de la banca pública y de instituciones de finanzas populares, con énfasis para las personas de escasos recursos económicos y las mujeres jefas de hogar.

En el marco de la "Política Nacional de Hábitat Sustentable, Asentamientos Humanos y Vivienda Digna", se establece la necesidad de implementar un sistema de financiamiento solidario de vivienda, como una estrategia clave para el desarrollo de espacios del Buen Vivir, en la cual el Ministerio de Urbanización y Vivienda "MIDUVI" en conjunto con el Programa Nacional de Finanzas Populares, Emprendimiento y Economía Solidaria "PNFPEES", desarrollan esta línea de crédito

para vivienda de interés social en forma individual, colectiva o comunitaria.

Así, esta línea de crédito busca facilitar el financiamiento de vivienda a la población de menores ingresos económicos, que no han sido atendidos por la banca pública ni privada, con el fin de que accedan a una vivienda digna, mediante la canalización de recursos a través de las Instituciones de Finanzas Populares que operan con fondos del Programa Nacional de Finanzas Populares, Emprendimiento y Economía Solidaria.

Aplicando el Modelo de Articulación de Actores y Sujetos Sociales MAASS, la estrategia de implementación de la línea de crédito inicia con la identificación de los actores y los posibles aliados entre los que se puede contar a los gobiernos seccionales, juntas parroquiales, y demás, de cada región, con quienes se buscará el desarrollo de planes de vivienda popular, y por tanto se propenderá a que se establezcan programas para adquisición, construcción, mejoramiento de viviendas, etc.

Los planes de vivienda serán presentados a las ISFPS de la localidad, que se encuentren calificadas, para canalizar el financiamiento al beneficiario final.

Generar alianzas estratégicas con Instituciones Gubernamentales y Seccionales que ayuden a legalizar los terrenos en donde se construirán las viviendas, siempre y cuando no afecten a los demás miembros de la comunidad y que permitan constituir la garantía hipotecaria inherente a la mitigación de riesgo por parte de las organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario participantes.

Adicionalmente, los mecanismos de alianza permitirán aprovechar los mecanismos de subsidio desarrollados por el MIDUVI, con el fin de disminuir el requerimiento de recursos del beneficiario final, al tiempo que servirá para completar el costo de la vivienda.

En lo inherente a las condiciones financieras, esta línea de crédito mantiene un plazo máximo

muy por encima de las otras líneas de crédito por cuanto se extiende hasta 15 años plazo y sus montos varían en función del nivel de ingresos de la unidad familiar y por tanto de su capacidad de pago individual.

Cabe señalar que el Programa Nacional de Finanzas Populares, Emprendimiento y Economía Solidaria, promueve que más instituciones participen de esta línea de crédito, siempre evaluando si su estructura y condiciones de crédito a nivel de primer piso se ajustan a las necesidades particulares o si requieren ser mejoradas, para lo cual se considera oportuno el ofrecer procesos de capacitación y asistencia técnica.

SUB - SEGMENTO: FINANCIAMIENTO PARA REHABILITACIÓN DE VIVIENDA EN INMUEBLES PATRIMONIALES PRIVADOS

Con el fin de garantizar un verdadero mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de los ecuatorianos, es necesario complementar el incentivo del bono con crédito (descrito en la Línea de Crédito para Vivienda) destinado a soluciones de vivienda, hacia el financiamiento en particular del mejoramiento de vivienda articulado a la rehabilitación de inmuebles patrimoniales privados y con la intermediación de Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario, como canalizadores de financiamiento.

Es importante notar, que se plantea como premisa que los propietarios de viviendas patrimoniales privadas que aplicarían al Programa, por sus características socioeconómicas pertenecen en su mayoría al Sector de la Economía Popular y Solidaria.

En el subsegmento de la línea de crédito para vivienda, destinado al financiamiento de la rehabilitación de bienes patrimoniales, el Programa Nacional de Finanzas Populares, Emprendimiento y Economía Solidaria, propone un incremento al monto de cada operación, manteniendo los plazos máximos y el análisis de la capacidad de pago como elementos decisivos en la concesión del crédito.

Por otro lado, es importante señalar que el Programa de Rehabilitación de Vivienda Patrimonial, busca actuar de manera integral, El Ministerio Coordinador de Patrimonio ha previsto para la sostenibilidad de las viviendas patrimoniales privadas rehabilitadas, que en esos inmuebles se desarrollen emprendimientos generadores de ingresos, para lo cual articulará la iniciativa con acciones de asistencia técnica, así como, con otras fuentes de financiamiento que actualmente ofrece el PNFPEES.

En definitiva, la estrategia de rehabilitación patrimonial y la línea de crédito para este subsegmento propone demostrar que la activación del patrimonio cultural, como fuente de conocimiento y de rentabilidad financiera, puede transformar las áreas históricas en polos culturales, incentivando la economía local y regional mediante el incremento del turismo cultural, las industrias culturales y la generación de empleo. Es decir, promueve proyectos integrales que articulan la conservación con el uso social del patrimonio y la participación de la población en la toma de decisiones en materia patrimonial.

LÍNEA DE FINANCIAMIENTO “CAPITAL EN RIESGO”

Esta línea de financiamiento se desarrolla como un mecanismo que brinde oportunidades de financiamiento a los jóvenes emprendedores, para que éstos desarrollen sus iniciativas productivas, lo que en el mediano plazo apunte a la reducción de la migración en el Ecuador.

Se debe señalar que conforme a investigaciones realizadas existe una demanda insatisfecha en cuanto a financiamiento para jóvenes, y sin existir oferta nacional para líneas de crédito a jóvenes emprendedores en edades comprendidas entre 16 y 29 años de edad, el PNFPEES desarrolló un mecanismo de financiamiento para proyectos productivos enfocados en mitigar estos requerimientos.

Así esta línea de financiamiento busca contribuir a la inclusión de jóvenes emprendedores comprendidos entre los 16 y 29 años de edad,

de los sectores económicos y sociales de menores ingresos, en el desarrollo de iniciativas productivas en sus localidades, entre otros grupos prioritarios, propiciando de esta manera la articulación del sistema financiero en el mercado productivo local.

Para lograrlo, el Programa Nacional de Finanzas Populares, Emprendimiento y Economía Solidaria, en el marco de su modelo MAASS, realiza alianzas con instituciones públicas y privadas que tengan entres sus componentes la capacitación y seguimiento a procesos productivos de emprendimiento relacionados con jóvenes, sin discriminación alguna.

Es importante señalar que esta línea ha sido desarrollada para atender en principio a los jóvenes participantes del Programa Conjunto Juventud, Empleo y Migración, sin perjuicio de lo cual, se prevé articular a otras entidades de desarrollo y actores locales para implementar esta línea de financiamiento en otros sectores.

Para acceder a este tipo de financiamiento, los jóvenes emprendedores deberán haber desarrollado con apoyo de alguna entidad con especialidad en proyectos, un plan de negocios, en el que se justifiquen debidamente el mercado objetivo, el impacto deseado y las inversiones requeridas, de forma que se pueda verificar lo siguiente:

- a. El valor actual neto del proyecto debe ser positivo,
- b. La tasa interna de retorno será superior al porcentaje anual de inflación, cortado a diciembre del año anterior a la presentación del proyecto,
- c. El punto de equilibrio, se buscará, se alcance en un plazo no mayor a 9 meses, de ser posible.

El tamaño del financiamiento será identificado en función de las inversiones requeridas en el proyecto de inversión, y no debe superar el 49% de dicho monto lo que implica que el emprendedor con recursos propios o de otros actores debe complementar el 51% de la inversión, es importante señalar que por ser



Beneficiarios finales.

proyectos de inversión se prevé que el retorno de la inversión no se realice en plazos cortos y por tanto, se prevé que los financiamientos se construyan con plazos de gracia de hasta 12 meses, y con tablas de amortización ajustadas a los flujos de recuperación previstos.

2.5 MODALIDADES DE DESEMBOLSO PARA EL FINANCIAMIENTO

Atendiendo a las modalidades de trabajo de las instituciones financieras y organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario, el Programa Nacional de Finanzas Populares, Emprendimiento y Economía Solidaria, mantiene esquemas de desembolso para el financiamiento bajo dos modalidades que se adecúan a los requerimientos de fondeo de las instituciones.

Una denominada anticipo que busca fondear a las instituciones previo a la colocación de la cartera de crédito como un mecanismo para permitirles atender de manera oportuna a las necesidades de financiamiento de sus socios y clientes; pero a su vez, propone un esquema en el que efectúa el reconocimiento de las operaciones de crédito concedidas con fondos propios bajo una modalidad que denomina reembolso.

2.6 MECANISMOS DE CONTROL DE BENEFICIARIOS

Un aspecto relevante para el Programa Nacional de Finanzas Populares, Emprendimiento y Economía Solidaria es mantener un registro y

control sobre las operaciones de crédito que son financiadas con los recursos de su fondo de crédito, es por ello que en las modalidades de desembolso para el financiamiento, tanto anticipo como reembolso, un requerimiento fundamental para su aprobación es la recepción de una proyección de colocaciones o de un listado de operaciones concedidas, respectivamente.

En el caso de la modalidad de anticipo, cuando las instituciones / organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario, han efectuado los desembolsos de los créditos tienen un plazo máximo para reportar la información completa y precisa de aquellos sujetos de la economía popular y solidaria que accedieron a fondos de crédito.

El registro de los beneficiarios de las operaciones de financiamiento a nivel del primer piso tiene para el Programa Nacional de Finanzas Populares, Emprendimiento y Economía Solidaria los siguientes efectos:

- a. Permite verificar la existencia de las operaciones de financiamiento y la aplicación adecuada de las condiciones financieras previstas
- b. Asegura el uso para el fin específico en las organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario.
- c. Permite generar estadísticas por sector, género, geográficas, etarias, etc. Información que además contribuye al análisis del mercado objetivo y por tanto al diseño de nuevas o mejoramiento de las líneas de crédito desarrolladas por el Programa.
- d. Facilita la realización de análisis de concentración por sector, tipo de crédito o destino, permitiendo a su vez, asesorar a las organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario sobre posibles riesgos o cubrir al propio Programa ante eventuales riesgos sistémicos
- e. Genera información valiosa para medir el impacto de las acciones de financiamiento del Programa.

2.7 MODELO DE PLANIFICACIÓN DEL COMPONENTE DE FINANCIAMIENTO Y RESULTADOS A JUNIO 2012

CUADRO 10 - CUMPLIMIENTO DE METAS PLANIFICADAS

COMPONENTES	ACTIVIDADES	METAS A JUNIO DEL 2012	AVANCES	% DE CUMPLIMIENTO
Conceder operaciones de crédito en condiciones adecuadas	Motivar a las Operadoras calificadas a acceder a los recursos del Programa y asegurar su uso apropiado	El 80% de las instituciones calificadas por el Programa han recibido operaciones de crédito	Al cierre de junio de 2012, 196 instituciones de finanzas populares han accedido a crédito, de un total de 239 instituciones calificadas	82,00%
	Analizar y generar informes de crédito respecto a las solicitudes recibidas y analizadas	El equipo técnico realiza el análisis de solicitudes, verificación de información y emisión de informes en 4 días	El equipo técnico realiza los informes a junio de 2012, en promedio en 4 días	100%
	Instrumentación de operaciones de crédito	El tiempo de desembolso de las operaciones de crédito después de la aprobación del Comité Técnico y suscripción de garantías tarda dos días.	Al cierre del mes de junio de 2012, el proceso de desembolso se realiza en 3 días	75%
Administrar una cartera sana, ejecutando acciones de recuperación	Recuperar la cartera de crédito colocada, sin retrasos y brindar facilidades para la recuperación	El 100% de las Operadoras realizan sus pagos a través de canales que faciliten el registro y generación de reportes.	El 99% de las Operadoras realizan sus pagos a través del Sistema de Cobros Interbancarios del Banco Central del Ecuador	99%
		Mantener el indicador de cartera vencida por debajo del 0,25%	El indicador de cartera vencida al mes de junio de 2012, se encuentra en el 0,13%	192%
		Realizar gestiones de recuperación extrajudicial en todas las instituciones cuyas operaciones se encuentran en mora más de 15 días	Se han realizado acciones de recuperación extrajudicial a todas las instituciones que se encuentran en mora más de 15 días	100%
		Se han iniciado procesos de recuperación judicial de operadoras que agotada la instancia extrajudicial no han cancelado sus operaciones	Se han iniciado acciones judiciales contra 4 instituciones de finanzas populares que han incumplido en el pago de saldos pendientes con el PNFPEES	100%
Ofrecer a las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario, productos y servicios financieros de acuerdo a las necesidades específicas de su segmento	En base de la consultoría realizada por el Programa, determinar necesidades de las operadoras y desarrollar Productos y servicios financieros	Se ponen en operación servicios y se ofrecen productos financieros a las instituciones financieras que generan ingresos y mejoran la gestión de las instituciones de la economía popular y solidaria	Se han aprobado operaciones crediticias con las nuevas líneas de crédito	71,42%

Fuente: Informe de Gestión del PNFPEES a junio 2012.

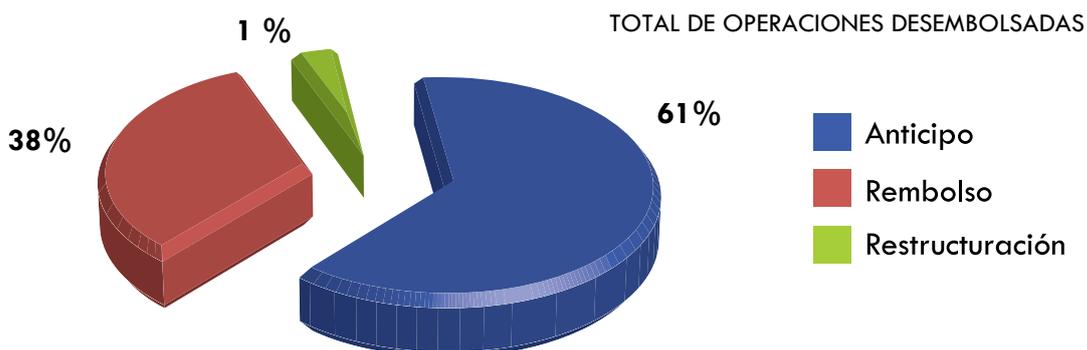
2.8 RESULTADOS DE LA GESTIÓN

Debido a las necesidades de los clientes, como hemos mencionado, el PNFPEES ha desarrollado siete líneas de crédito, a saber: Economía Social y Solidaria, Fortalecimiento, Programas de Inclusión, Crédito de Desarrollo Humano,

Vivienda Popular, Actividades Relacionadas con el Manejo Sustentable de la Tierra, Jóvenes Emprendedores.

De las líneas de crédito detalladas anteriormente, las OSFPS han requerido recursos en el primer semestre del año 2012.

GRÁFICO 12 - NÚMERO DE OPERACIONES POR MODALIDAD DE CRÉDITO



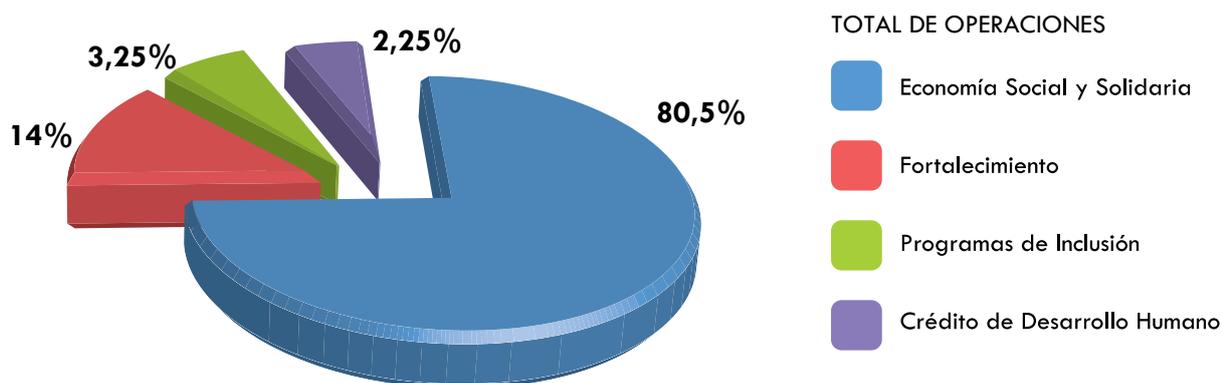
Fuente: Reporte de vencimientos - PNFPEES.

CUADRO 11 - OPERACIONES POR MODALIDAD DE CRÉDITO A JUNIO DEL 2012

MODALIDAD DE CRÉDITO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL DE OPERACIONES DESEMBOLSADAS	
Anticipo	14	25	41	39	48	23	190	61%
Reembolso	10	10	44	10	30	16	120	38%
Reestructuración	0	0	1	0	0	2	3	0,1%
TOTAL	24	35	86	49	78	41	313	100%

Fuente: Reporte de vencimientos - PNFPEES.

GRÁFICO 13 - NÚMERO DE OPERACIONES POR LÍNEA DE CRÉDITO



Fuente: Reporte de vencimientos - PNFPEES.

CUADRO 12 - NÚMERO DE OPERACIONES POR LÍNEA DE CRÉDITO A JUNIO DEL 2012

LÍNEA DE CRÉDITO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL DE OPERACIONES
Economía Social y Solidaria	20	26	68	39	62	37	252
Fortalecimiento	3	5	15	8	11	2	44
Programas de Inclusión	0	3	2	0	2		7
CDH	1	1	1	2	3	2	10
Total general	24	35	86	49	78	41	313

Fuente: Reporte de vencimientos - PNFPEES.

Los volúmenes transaccionales, durante el semestre de enero a junio 2012, se han incrementado notablemente y fruto de ello durante este período se ha generado un

crecimiento importantísimo de su cartera de crédito alcanzando las cifras detalladas en el siguiente cuadro:

CUADRO 13 - MONTO ACUMULADO POR TIPO DE CARTERA

MONTO ACUMULADO	enero 2012	febrero 2012	marzo 2012	abril 2012	mayo 2012	junio 2012	TOTAL
CARTERA VIGENTE TOTAL	\$85.169.192	\$85.578.639	\$91.748.607	\$99.132.657	\$112.090.703	\$113.496.757	\$113.496.757
CARTERA DESEMBOLSADA	\$11.302.788	\$5.114.513	\$13.055.793	\$12.259.426	\$18.343.557	\$7.165.597	\$ 67.241.676
CARTERA RECUPERADA	\$4.304.625	\$5.418.026	\$6.017.890	\$5.287.018	\$5.936.974	\$6.439.005	\$ 33.403.538

Fuente: Reporte de vencimientos - PNFPEES.

Durante el primer semestre del año 2012 se ha colocado USD 67.241.676,82 (sesenta y siete millones doscientos cuarenta y un mil seiscientos setenta y seis dólares con ochenta y dos centavos), el valor promedio mensual de colocación es de USD 11.206.946,14 lo que, de mantenerse la misma colocación se estaría alcanzando a diciembre de 2012 la cifra de USD 134.483.353,60, si comparamos con la meta de colocación del año que es de USD 132.660.504,75, se estaría alcanzando el 101,37%. Este último es un dato que sirve de referencia ya que no contempla la temporalidad de los desembolsos que históricamente se han

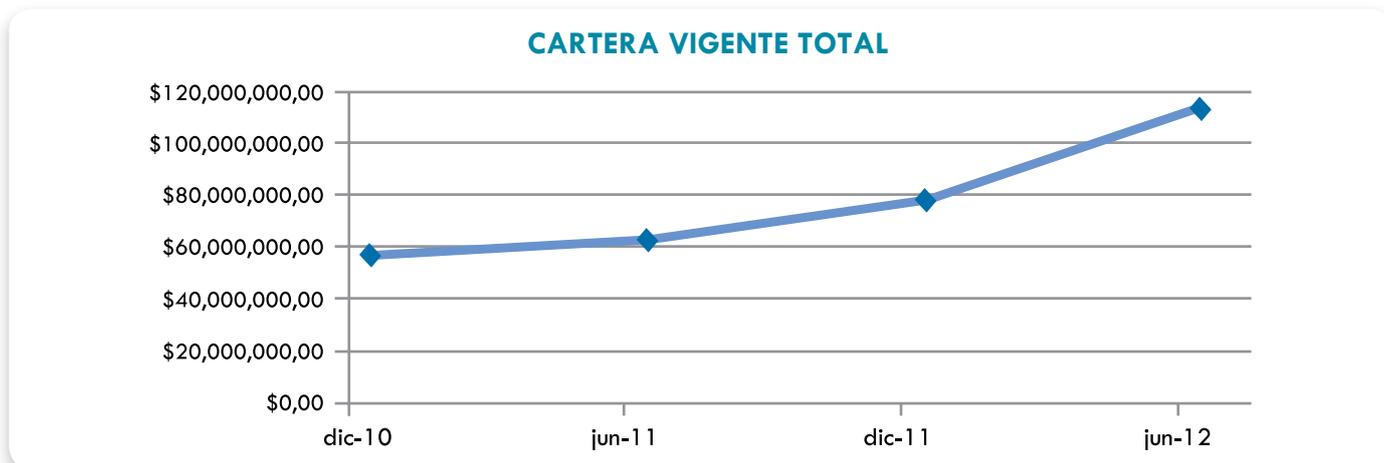
presentado en el PNFPEES, como por ejemplo durante los meses de agosto, septiembre y octubre cuyas colocaciones se incrementan al doble de los otros meses por lo cual se estima que la meta presupuestada la superaría notablemente.

Al efectuar el análisis con los datos semestrales desde diciembre de 2010 hasta junio 2012 se observa que, en todos los aspectos, presenta una mejor posición y por ende podríamos concluir que el PNFPEES se encuentra en un proceso sostenido de crecimiento (ver cuadro 14).

CUADRO 14 - COMPARATIVO DEL SALDO DE CARTERA SEMESTRAL

MONTO ACUMULADO	diciembre 2010	junio 2011	diciembre 2011	junio 2012
CARTERA VIGENTE TOTAL	\$ 56.962.670,50	\$ 62.599.501,04	\$ 77.886.898,32	\$ 113.496.757,57

GRAFICO 14 - COMPARATIVO DEL SALDO DE CARTERA SEMESTRAL



Adicionalmente a las tareas de colocación de cartera, la Dirección de Gestión y Desarrollo de Operaciones, del PNFPEES, gestiona el movimiento y los saldos de cartera concedida, asegurando mínimos niveles de riesgo, conforme se puede evidenciar en los indicadores de gestión de cartera de crédito.

Los indicadores de cartera vencida se mantienen por debajo de la meta esperada del 0.25%, en gran parte debido al control permanente de los vencimientos, alcanzando un promedio del 0,1311% durante el primer semestre 2012.

CUADRO 15 - RATIOS DE CARTERA 2012

INDICADOR	Enero 2012	Febrero 2012	Marzo 2012	Abril 2012	Mayo 2012	Junio 2012
CARTERA EN RIESGO	0,59%	1,21%	0,68%	0,51%	0,36%	0,28%
CARTERA VENCIDA	0,15%	0,16%	0,16%	0,13%	0,12%	0,13%

Fuente: Reporte de vencimientos - PNFPEES.

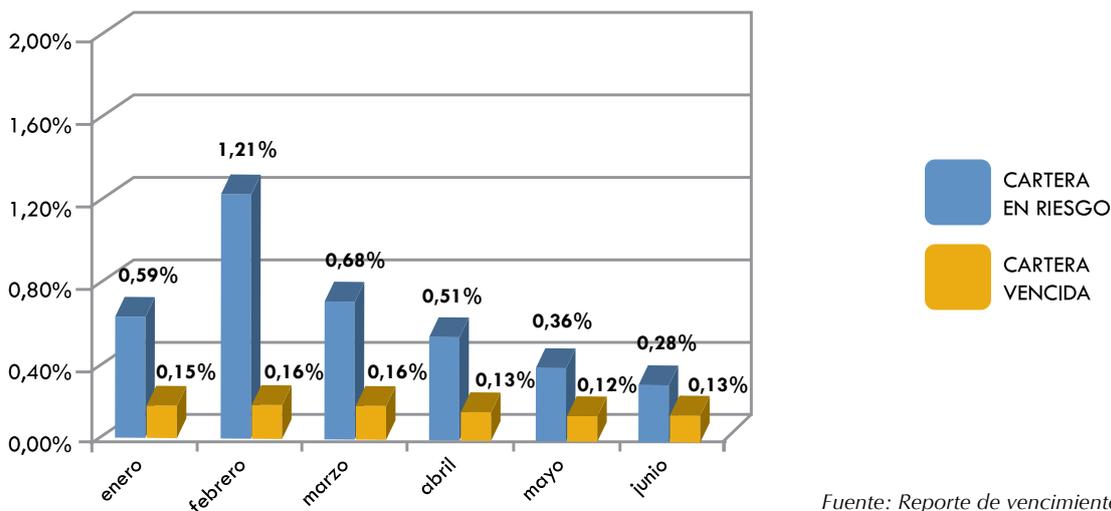
El porcentaje máximo de cartera contaminada o cartera en riesgo es del 1,21% como se observa en el cuadro 15; el mes de febrero presenta un pequeño desbalance al alcanzar el 1,21%, por

tal motivo se incrementaron los controles sobre las operaciones con problemas de pago y para el mes de marzo se presenta un indicador del 0,68% y para el mes de junio en el 0,28%.

Beneficiarios finales



GRÁFICO 15 - VARIACIÓN DE RATIOS DE CARTERA ENERO A JUNIO 2012



Para el Programa, ha sido prioridad la gestión de recuperación de cartera y el mantener por debajo los ratios que afectan a la misma, y que a pesar de presentar un crecimiento de aproximadamente el 100% en el primer

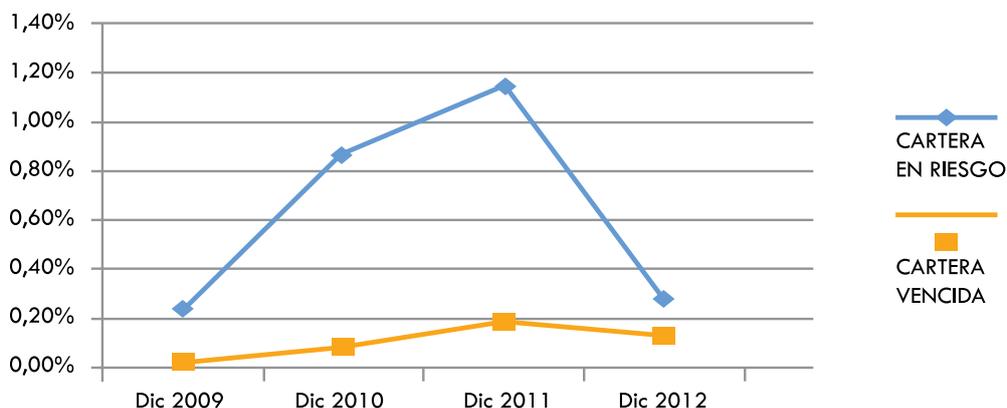
semestre / 2012 los indicadores se mantienen por debajo del presentado a diciembre 2011 y muy similares a los de diciembre 2010 de acuerdo al siguiente cuadro:

CUADRO 16 - RATIOS DE CARTERA - COMPARACIÓN ANUAL Y 1ER TRIMESTRE 2012

INDICADOR	Dic 2009	Dic 2010	Dic 2011	Jun 2012
INDICADOR DE CARTERA EN RIESGO	0,23%	0,87%	1,15%	0,28%
INDICADOR DE CARTERA VENCIDA	0,02%	0,08%	0,19%	0,13%

Fuente: Reporte de vencimientos - PNFPEES.

GRÁFICO 16 - VARIACIÓN DE RATIOS DE CARTERA



Fuente: Reporte de vencimientos - PNFPEES.

CUADRO 17 - CONFORMACIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITO

	Dic 2009	Dic 2010	Dic 2011	Jun 2012
CARTERA VIGENTE	\$ 17.891.822,64	\$ 56.962.670,50	\$ 77.886.898,32	\$ 113.496.757,57
CARTERA VENCIDA	\$ 3.814,52	\$ 46.090,29	\$ 150.273,93	\$ 148.747,70
CARTERA Q NO DEVENGA INT.	\$ 37.723,46	\$ 465.773,26	\$ 747.816,58	\$ 164.374,17
CARTERA EN RIESGO	\$ 41.537,98	\$ 511.863,55	\$ 898.090,51	\$ 313.121,87

Fuente: Reporte de vencimientos - PNFPEES.

Se evidencia un crecimiento de la cartera vigente del 45,72% en lo que va del año. De igual forma, la gestión de recuperación arroja porcentajes importantes de disminución en las cuentas de cartera vencida del 1,02%, de cartera que no devenga intereses del 78,02% y

de la cartera en riesgo en el 65,13%.

A pesar de que las cifras son un tanto limitadas, se puede apreciar que el apoyo brindado por parte del PNFPEES hacia la mujer es prioritario y permanente.

CUADRO 18 - COLOCACIÓN DE CARTERA POR GÉNERO JUNIO 2012

Género	Monto	%	Beneficiarios	%
Femenino	\$ 18.667.911,58	27,76%	18.527	32,68%
Masculino	\$ 15.330.272,24	22,80%	8.981	15,84%
Anticipo*	\$ 33.243.493,00	49,44%	29.179	51,47%
TOTAL	\$ 67.241.676,82	100,00%	56.687	100,00%

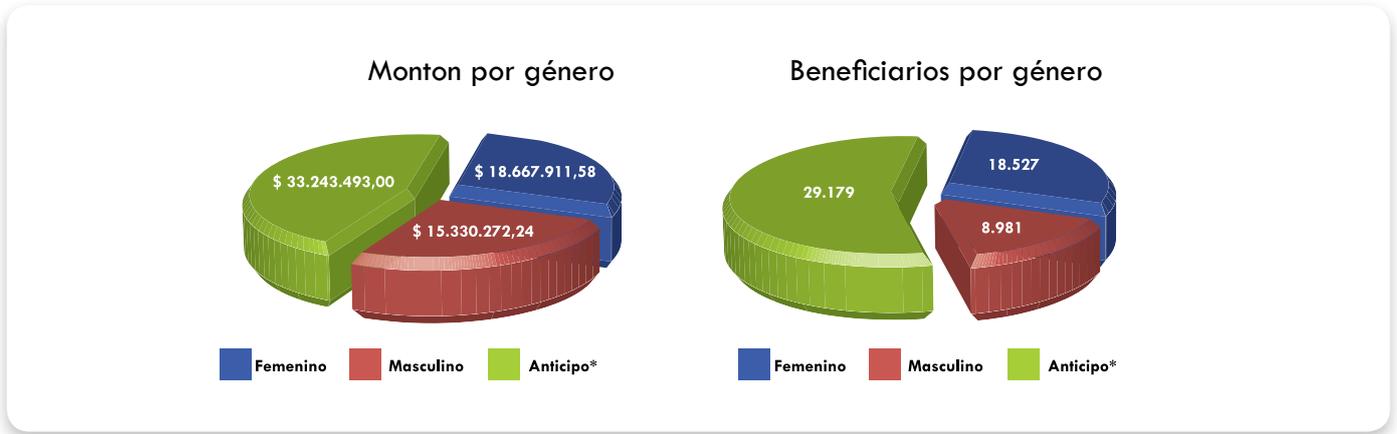
* Corresponde a operaciones a través del mecanismo de "anticipo de créditos" en los cuales aún no se justifica el destino del crédito por género

Fuente: Reporte de vencimientos - PNFPEES.

Funcionarios de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario participando en procesos de formación.



GRÁFICO 17 - COLOCACIÓN DE CARTERA POR GÉNERO Y PORCENTAJE



Fuente: Reporte de vencimientos - PNFPEES.

Todas las zonas geográficas del Ecuador se han convertido en el mercado objetivo del PNFPEES y como tal los recursos están colocados en

las 24 provincias cuyo impacto en cada una de ellas se evidencia en la siguiente tabla y gráfico:

Beneficiarios finales

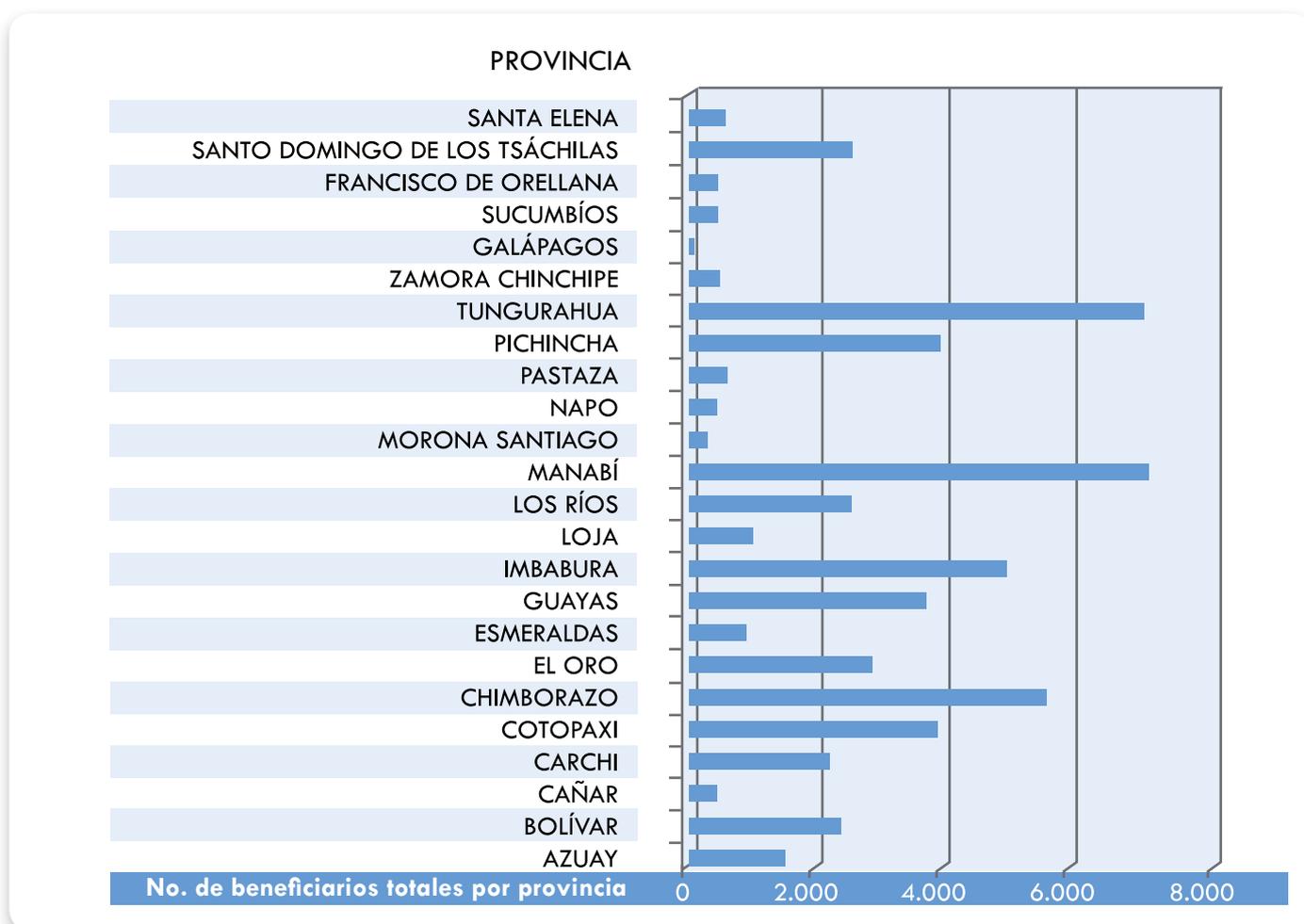


CUADRO 19 - DISTRIBUCIÓN DE LA COLOCACIÓN POR PROVINCIA

ENERO A JUNIO 2012					
Provincia	Monto	%	Beneficiarios	%	Monto promedio por beneficiario
AZUAY	\$ 3.462.663	5,15%	1.518	2,68%	\$ 2.281
BOLIVAR	\$ 2.279.474	3,39%	2.415	4,26%	\$ 943
CAÑAR	\$ 690.090	1,03%	436	0,77%	\$ 1.582
CARCHI	\$ 3.294.523	4,90%	2.210	3,90%	\$ 1.490
COTOPAXI	\$ 5.416.786	8,06%	3.932	6,94%	\$ 1.377
CHIMBORAZO	\$ 7.307.759	10,87%	5.636	9,94%	\$ 1.296
EL ORO	\$ 2.341.883	3,48%	2.901	5,12%	\$ 807
ESMERALDAS	\$ 832.594	1,24%	917	1,62%	\$ 907
GUAYAS	\$ 4.633.285	6,89%	3.747	6,61%	\$ 1.236
IMBABURA	\$ 5.453.652	8,11%	5.021	8,86%	\$ 1.086
LOJA	\$ 1.593.025	2,37%	1.006	1,77%	\$ 1.583
LOS RIOS	\$ 2.346.138	3,49%	2.576	4,54%	\$ 910
MANABI	\$ 3.903.411	5,81%	7.260	12,81%	\$ 537
MORONA SANTIAGO	\$ 1.065.171	1,58%	282	0,50%	\$ 3.777
NAPO	\$ 901.932	1,34%	434	0,77%	\$ 2.078
PASTAZA	\$ 731.454	1,09%	613	1,08%	\$ 1.193
PICHINCHA	\$ 7.162.153	10,65%	3.962	6,99%	\$ 1.807
TUNGURAHUA	\$ 8.194.201	12,19%	7.211	12,72%	\$ 1.136
ZAMORA CHINCHIPE	\$ 1.557.265	2,32%	498	0,88%	\$ 3.127
GALAPAGOS	\$ 160.411	0,24%	46	0,08%	\$ 3.487
SUCUMBIOS	\$ 268.934	0,40%	461	0,81%	\$ 583
FRANCISCO DE ORELLANA	\$ 269.582	0,40%	459	0,81%	\$ 587
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	\$ 2.875.701	4,28%	2.569	4,53%	\$ 1.119
SANTA ELENA	\$ 499.579	0,74%	577	1,02%	\$ 865
TOTAL	\$ 67.241.676	100,00%	56.687	100,00%	\$ 1.186

Fuente: Reporte de vencimientos - PNFPEES.

GRÁFICO 18 - BENEFICIARIOS POR PROVINCIA DE ENERO A JUNIO 2012



Fuente: Reporte de vencimientos - PNFPEES.

Las operaciones del PNFPEES se orientan a promover el acceso a financiamiento en zonas de mayor pobreza, en condiciones adecuadas

y tasas de interés por debajo del promedio del mercado, alcanzando en el primer semestre del 2012 las siguientes cifras:

CUADRO 20 - MONTO COLOCADO POR NIVEL DE POBREZA

ENERO A JUNIO DE 2012				
Nivel de pobreza	Monto	%	Beneficiarios	%
Mayor al 65%	\$ 51.500.880,96	76,59%	43.582	76,88%
Entre el 38% y 65%	\$ 11.149.668,71	16,58%	8.972	15,83%
Menor al 38%	\$ 4.591.127,15	6,83%	4.133	7,29%
TOTAL	\$ 67.241.676,82	100,00%	56.687	100,00%

Fuente: Reporte de vencimientos – PNFPEES.



Funcionarios de las entidades del Sistema Popular y Solidario participando en procesos de formación.

Es importante señalar que gran parte de los recursos colocados por el Programa, son canalizados a la Economía Popular y Solidaria, a través de las Cooperativas de Ahorro y Crédito controladas por la Dirección Nacional de Cooperativas, seguido por ONGs

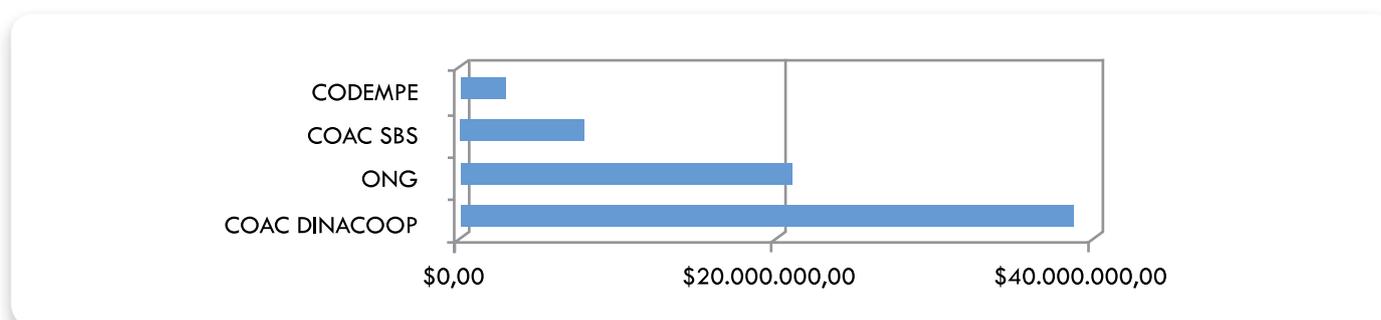
con programas de crédito. En cuanto a los créditos de la banca pública, corresponden exclusivamente a los Créditos de Desarrollo Humano. La composición total de la cartera de crédito del PNFPEES, por tipo de entidad, se detalla en el siguiente cuadro:

CUADRO 21 - MONTO COLOCADO POR TIPO DE INSTITUCIÓN

ENERO A MARZO DE 2012		
Tipo de institución	Monto	%
COAC DINACOOP	\$ 38.328.205,31	57,00%
ONG	\$ 20.627.419,53	30,68%
COAC SBS	\$ 7.596.576,36	11,30%
CODEMPE	\$ 689.475,62	1,03%
Total	\$ 67.241.676,82	100,00%

Fuente: Reporte de vencimientos - PNFPEES

GRÁFICO 19 - MONTO COLOCADO POR TIPO DE INSTITUCIÓN ANÁLISIS COMPARATIVO DE RESULTADOS ALCANZADOS



Fuente: Reporte de vencimientos - PNFPEES.

GESTIÓN DE CARTERA DE CRÉDITO DE SEGUNDO PISO

CUADRO 22 - COMPARACION ANUAL DE COLOCACIÓN POR GÉNERO

Género	dic - 2008	dic - 2009	dic - 2010	Dic 2011	Jun 2012
Femenino	\$ 18.741.889,03	\$ 21.065.331,11	\$ 29.436.951,86	\$ 26.262.398,24	\$ 18.667.911,58
Masculino	\$ 6.705.930,54	\$ 11.184.970,76	\$ 1.236.401,12	\$ 21.281.256,52	\$ 15.330.272,24
Anticipo*	\$ 624.130,01	\$ 1.047.883,00	\$ 37.409.766,24	\$ 20.644.425,60	\$ 33.243.493,00
TOTAL	\$ 26.071.949,58	\$ 33.298.184,87	\$ 68.083.119,22	\$ 68.188.080,36	\$ 67.241.676,82

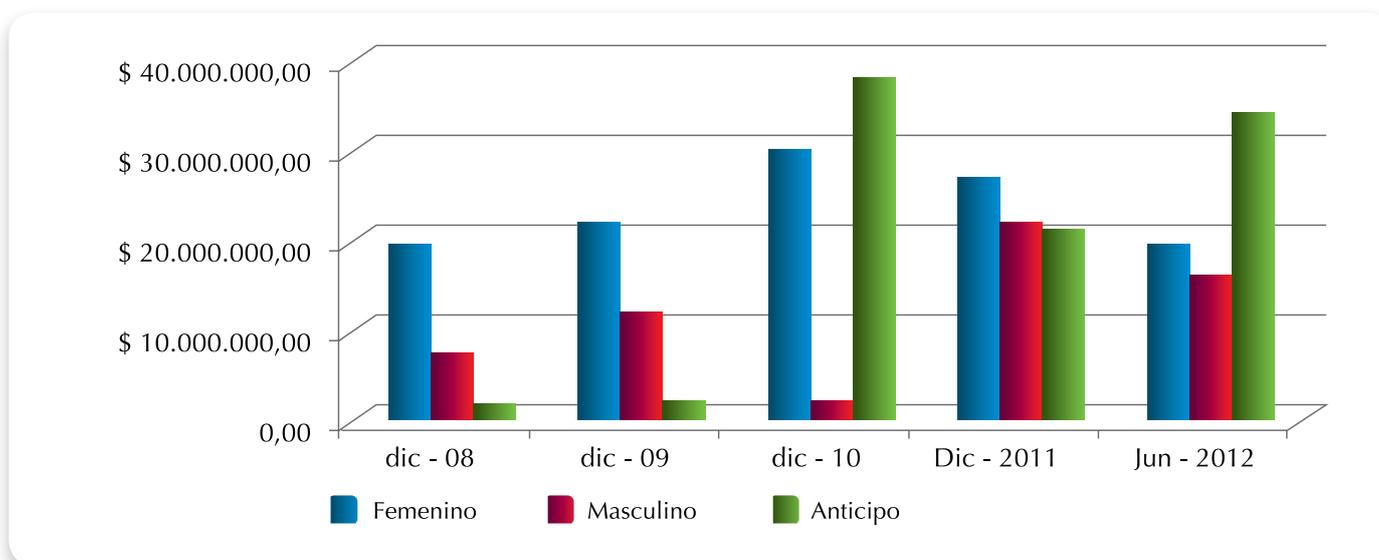
* Corresponde a operaciones a través del mecanismo de "anticipo de créditos", en las cuales no se dispone de información.

Fuente: Reporte de vencimientos – PNFPEES.

Se observa un crecimiento acelerado de la colocación de cartera en el semestral a junio del 2012 con relación a los años anteriores, obteniendo los siguientes datos: El 43,22% en

comparación con el año 2011, el 43,28% con respecto al año 2010, el 88,51% con respecto al año 2009 y el 113,04% con respecto al año 2008.

GRÁFICO 20 - COMPARACION ANUAL DE COLOCACIÓN POR GÉNERO



Fuente: Reporte de vencimientos - PNFPEES

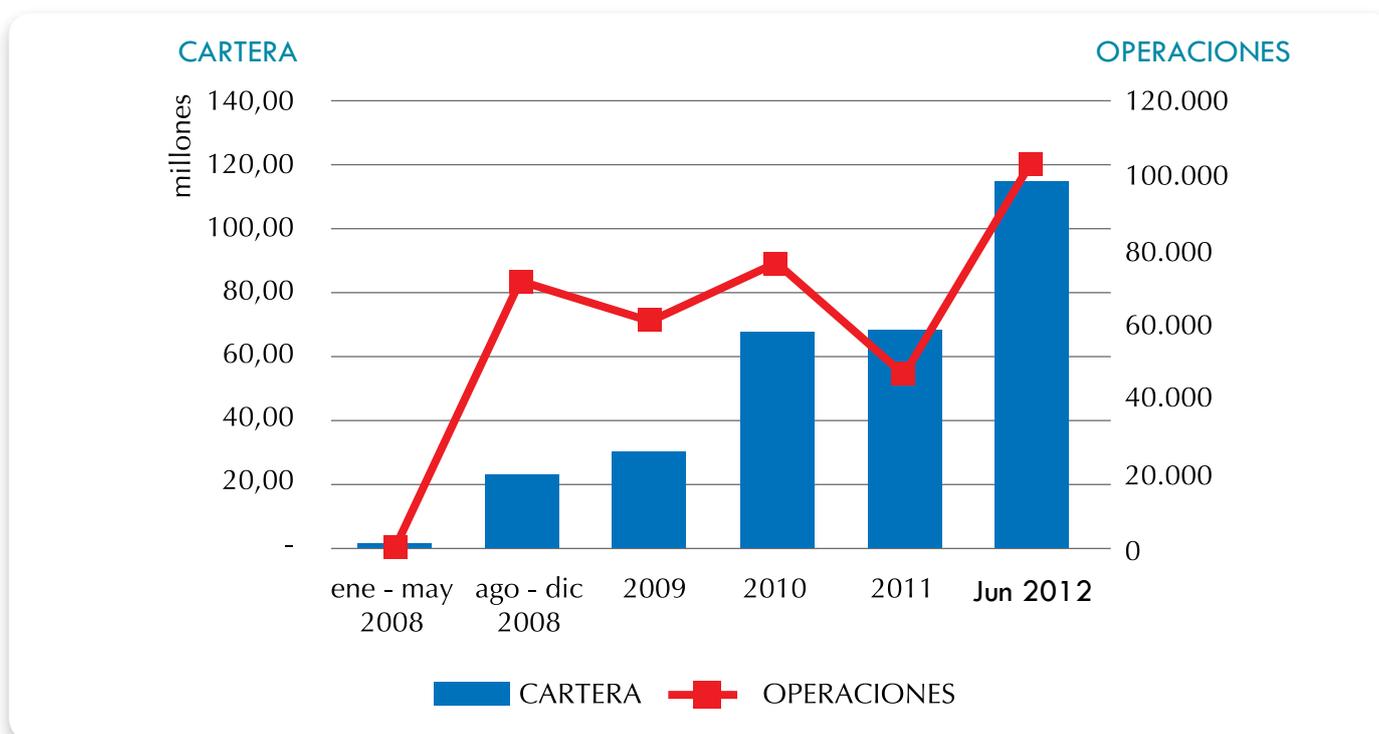
Comparación 2008, 2009, 2010, 2011 a junio de 2012 por beneficiarios de cartera

CUADRO 23 - MONTO ACUMULADO DE COLOCACIONES ANUALES

AÑO	CARTERA	OPERACIONES
ene may 2008	635.523,05	347
ago dic 2008	24.079.513,37	71.979
2009	30.854.280,46	61.660
2010	68.083.119,18	76.650
2011	68.437.806,29	46.915
Jun-12	114.888.453,47	103.516
TOTAL	306.978.695,82	361.067

Fuente: Reporte de vencimientos – PNFPEES.

GRÁFICO 21 - COLOCACIONES ANUALES ACUMULADAS



Fuente: Reporte de vencimientos – PNFPEES.

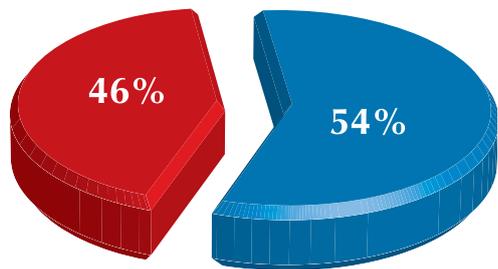
CUADRO 24 - MONTO ACUMULADO DE COLOCACIÓN POR GÉNERO

GÉNERO	CARTERA	OPERACIONES
Masculino	166.795.998,06	200.095
Femenino	140.182.697,77	160.972
Total	306.978.695,83	361.067

Fuente: Reporte de vencimientos - PNFPEES.

GRÁFICO 22

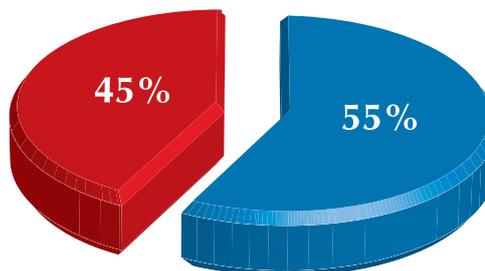
Cartera por género



■ Masculino
■ Femenino

GRÁFICO 23

Emprendedores por género



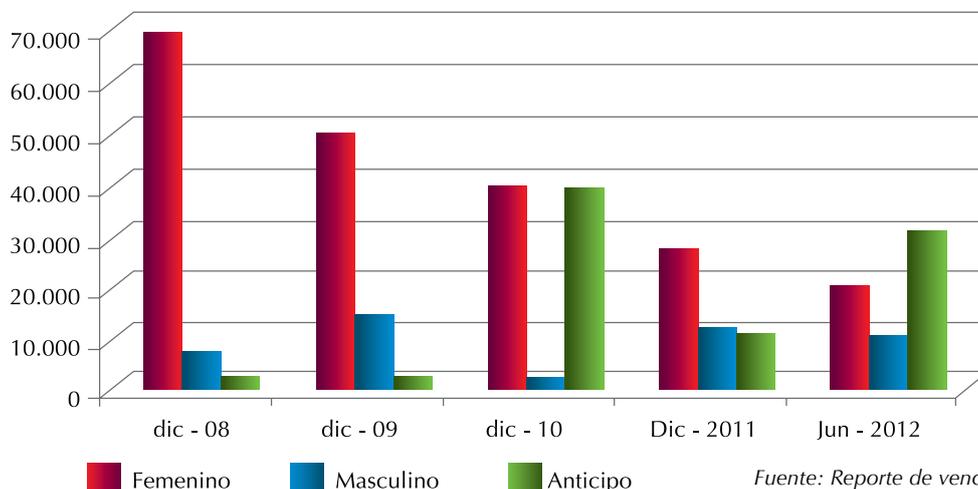
■ Masculino
■ Femenino

CUADRO 25
COMPARACION ANUAL DE COLOCACIÓN POR GÉNERO Y NÚMERO DE BENEFICIARIOS

Género	Dic-2008	Dic-2009	Dic-2010	Dic 2011	Jun 2012
Femenino	67.742	48.280	38.075	25.841	18.527
Masculino	5.699	12.944	788	10.610	8.981
Anticipo*	765	1.106	37.839	9.446	29.179
TOTAL	74.206	62.330	76.702	45.897	56.687

Fuente: Reporte de vencimientos – PNFPEES

GRÁFICO 24 - COMPARACION ANUAL DE COLOCACIÓN EN NÚMERO DE BENEFICIARIOS



Fuente: Reporte de vencimientos - PNFPEES

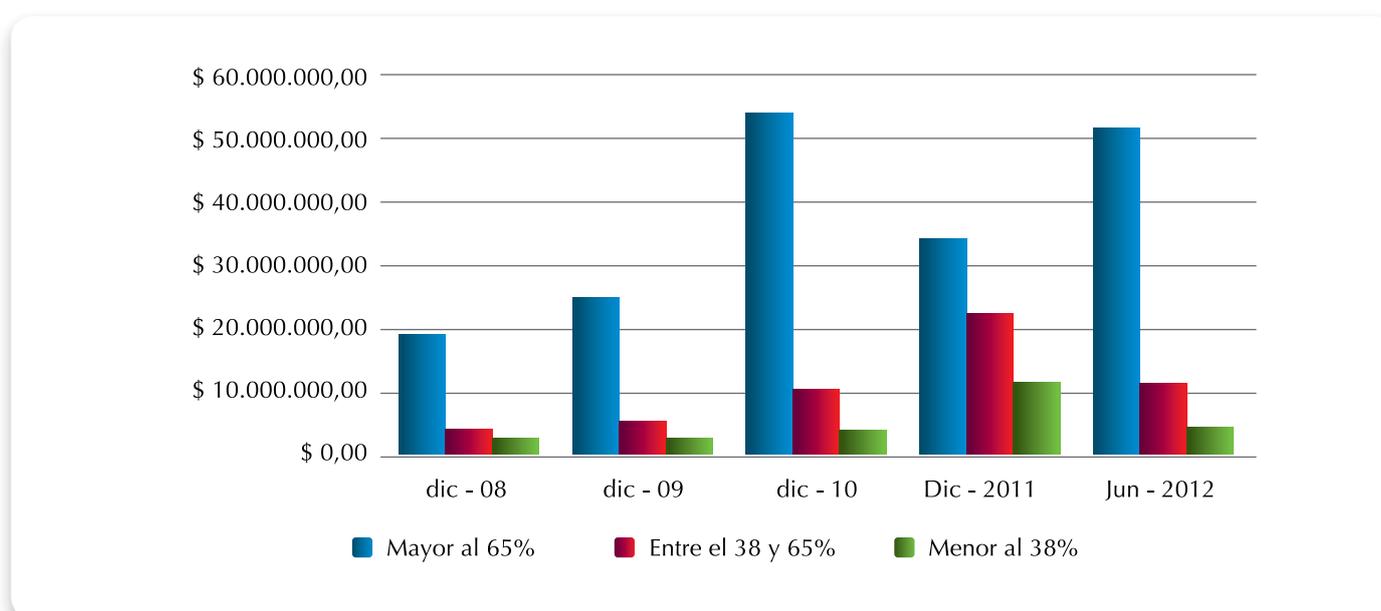
Comparación 2008, 2009, 2010, 2011 a marzo de 2012 por beneficiarios de cartera en zonas de pobreza

CUADRO 26
COMPARACION ANUAL DE COLOCACIÓN POR GÉNERO Y NÚMERO DE BENEFICIARIOS

Nivel de Pobreza	Dic-2008	Dic-2009	Dic-2010	Dic 2011	Jun 2012
Mayor al 65%	\$19.278.064	\$24.986.380	\$53.954.708	\$34.113.865	\$51.500880
Entre el 38% y 65%	\$4.155.798	\$5.430.308	\$9.991.242	\$22.325.393	\$11.149.668
Menor al 38%	\$2.638.086	\$2.881.495	\$4.137.168	\$11.748.820	\$4.591.127
TOTAL	\$26.071.949	\$33.298.184	\$68.083.119	\$68.118.080	\$67.241.676

Fuente: Reporte de vencimientos – PNFPEES

GRÁFICO 25 - BENEFICIARIOS DE CARTERA NIVEL DE POBREZA



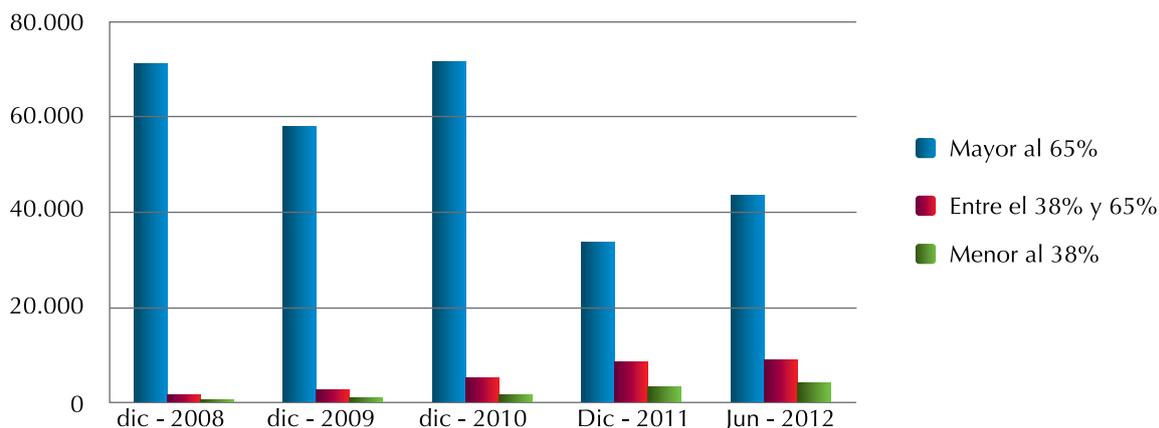
Fuente: Reporte de vencimientos – PNFPEES

CUADRO 27
NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE CARTERA POR ZONAS DE POBREZA

Nivel de Pobreza	Dic-2008	Dic-2009	Dic-2010	Dic 2011	Jun 2012
Mayor al 65%	71.578	58.322	69.219	33.597	43.582
Entre el 38% y 65%	1.826	2.940	5.318	8.733	8.972
Menor al 38%	802	1.068	2.165	3.567	4.133
TOTAL	74.206	62.330	76.702	45.897	56.687

Fuente: Reporte de vencimientos – PNFPEES

GRÁFICO 26 - NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE CARTERA EN ZONAS DE POBREZA

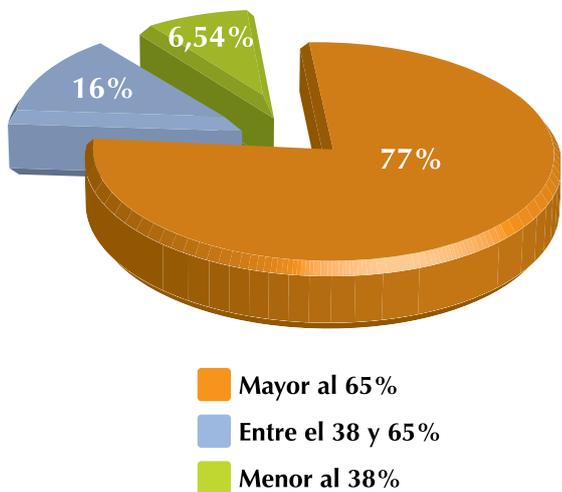


CUADRO 28 - MONTOS ACUMULADOS POR POBREZA (2008 - JUNIO 2012)

Nivel de pobreza parroquial (NBI)	CARTERA	OPERACIONES
Mayor al 65%	237.117.474,41	290.356
Entre el 38% y 65%	49.772.416,58	43.793
Menor al 38%	20.088.804,84	26.918
TOTAL	306.978.695,83	361.067

GRÁFICO 27

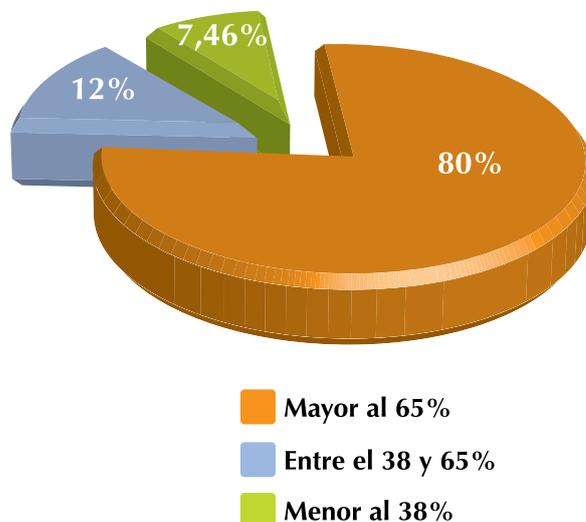
Cartera por nivel de pobreza



Fuente: Reporte de vencimientos – PNFPEES

GRÁFICO 28

Emprendedores por nivel de pobreza

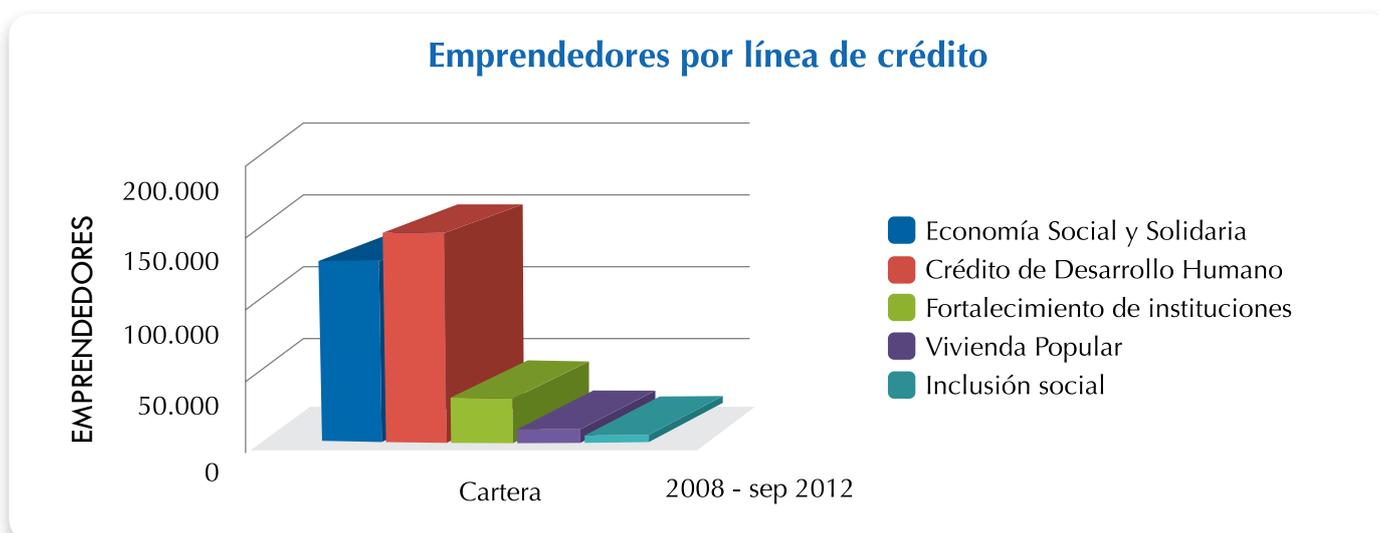


Fuente: Reporte de vencimientos – PNFPEES

CUADRO 29 - RESUMEN DE LOS DESEMBOLSOS DE CARTERA

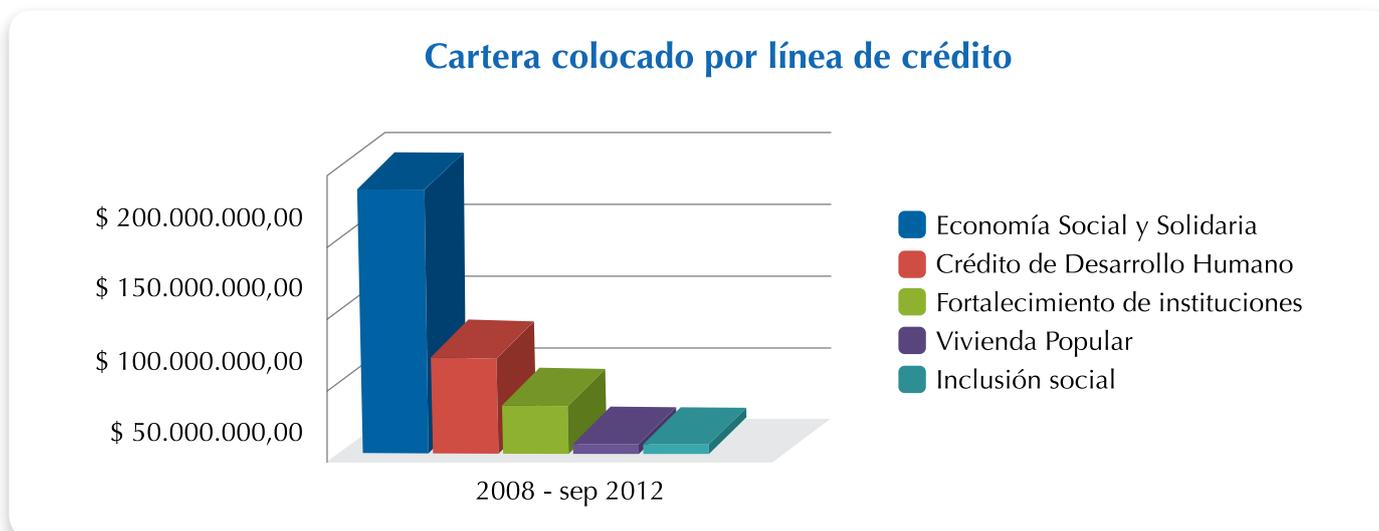
LÍNEAS DE CRÉDITO	CARTERA	OPERACIONES	MONTO PROMEDIO
Economía Social y Solidaria	192.516.201,37	145.164	1.326,20
Crédito de Desarrollo Humano	71.224.963,24	175.348	406,19
Fortalecimiento de Instituciones	36.493.214,21	38.677	943,54
Vivienda Popular	3.713.392,00	416	8.926,42
Inclusión Social	3.010.925,00	1.462	2.059,46
TOTAL	306.958.695,82	361.067	850,14

GRÁFICO 29



Fuente: Reporte de vencimientos – PNFPEES.

GRÁFICO 30



Fuente: Reporte de vencimientos – PNFPEES.

3. IDENTIFICACIÓN E INTEGRACIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y ASISTENCIA TÉCNICA Y SOCIAL



Funcionarios de las entidades del Sistema Popular y Solidario participando en procesos de formación.

3.1 ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

La estrategia de fortalecimiento del Programa Nacional de Finanzas Populares, Emprendimiento y Economía Solidaria, a favor de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario, se apalanca desde dos perspectivas con actores vinculados al Sector Financiero Popular y Solidario, desde dos perspectivas: por un lado en la búsqueda de multiplicar esfuerzos con el apoyo y financiamiento de otras instituciones públicas y de organizaciones de cooperación nacional e internacional; y por otro lado, en la capacidad de consultores individuales, firmas consultoras, organizaciones sin fines de lucro, asociaciones y otras entidades de apoyo quienes incrementan exponencialmente la capacidad del Programa de intervenir simultáneamente en diversas zonas y ámbitos de las finanzas populares y solidarias.

Para fines de esta sistematización diferenciaremos la estrategia de fortalecimiento del Sector Financiero Popular y Solidario, desarrollada por el Programa Nacional de Finanzas Populares en los tipos: asistencia técnica, transferencia tecnológica y capacitación.

CAPACITACIÓN

De la mano de lo promulgado en la propia Constitución del Ecuador, para el Programa Nacional de Finanzas Populares, Emprendimiento y Economía Solidaria resulta evidente la importancia de mantener al ser humano como sujeto y fin de las intervenciones y es en función de esto que el Programa desarrolla procesos de capacitación directamente orientados a fortalecer las capacidades técnicas de los funcionarios de las organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario, puesto que son precisamente dichos funcionarios quienes aseguran la prestación efectiva de servicios financieros en los territorios.

Según lo expuesto, el Programa ha desarrollado una malla curricular de capacitación para técnicos de organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario, que abarca la gestión integral partiendo de conceptos básicos como matemáticas financieras y computación hacia otros más avanzados relacionados a la gestión eficiente de flujos de efectivo, gestión de cartera de crédito y afines.

La citada malla curricular corresponde a una transferencia de tecnología de la Cooperación Suiza Swisscontact en el marco del Proyecto: Fomento de Ahorro y Crédito Rural COOPFIN/ CREAM, cuyo objetivo principal era el fortalecimiento de la capacidad de gestión administrativa, financiera y operativa de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, y, la ampliación de su cobertura geográfica y la gama de productos y servicios financieros ofrecidos.

Usando como referencia dicha malla curricular y sobre el análisis de puntos críticos de las evaluaciones de desempeño de las organizaciones o temas de vigencia como normativas y regulaciones, se plantean procesos de capacitación específicos en los que participan los funcionarios de varias organizaciones.

En el capítulo dentro de ésta sección dedicado a los resultados del Programa se pueden observar estadísticas del número de funcionarios atendidos.

ASISTENCIA TÉCNICA

En complemento a los procesos de capacitación, el Programa de Finanzas Populares, Emprendimiento y Economía Solidaria cuenta con personal que por medio de visitas de asesoría

y seguimiento a los conocimientos adquiridos en los procesos de capacitación promueve la institucionalización de mejoras en los procesos desarrollados por las entidades, en particular aquellos relacionados con la gestión de los servicios de ahorro y crédito.

Es importante señalar que los procesos de asistencia técnica se desarrollan de manera particular para cada institución y son documentados para asegurar el cumplimiento de los compromisos y el logro de los objetivos planteados, en un proceso de mejoramiento continuo.

TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

La transferencia de tecnología, para el Programa es la “transferencia de conocimiento sistemático para la aplicación de un proceso o la prestación de un servicio” en la línea de lo cual, ha desarrollado con apoyo de procesos de consultoría, manuales y procedimientos genéricos que pueden ser aplicados por las instituciones en pos de mejorar su gestión integral.

Funcionarios de las entidades del Sistema Popular y Solidario participando en procesos de formación.



3.2 ALIANZAS ESTRATÉGICAS ALCANZADAS

Conforme fue indicado en la parte inicial de este capítulo, el fortalecimiento integral a las organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario, se ha visionado como un mecanismo de integración de esfuerzos públicos, privados y de cooperación nacional e internacional, en virtud de lo que se han construido estrategias de intervención conjunta con apoyo de instituciones como:

- PNUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo³³
- BCE Banco Central del Ecuador³⁴
- MCDS Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social³⁵
- Secretaría Nacional del Migrante
- IEPS Instituto de Economía Popular y Solidaria³⁶

Cada uno de los cuales ha permitido alcanzar resultados en cuanto al fortalecimiento del Sector Financiero Popular y Solidario, de sus funcionarios, e incluso en uno de los casos, el fortalecimiento del propio Programa de Finanzas Populares.

³³ Proyecto de fortalecimiento de estructuras financieras locales con participación pública y privada en el marco de la economía popular y solidaria para el desarrollo de iniciativas inclusivas.

³⁴ Dotación/adquisición de un software administrativo contable y financiero a ser instalado en Estructuras del Sistema Financiero Popular y Solidario, cuyo propósito es dotar de una plataforma tecnológica que permita instrumentar o mejorar, su gestión administrativa y financiera, así como crear las estructuras de información que el BANCO CENTRAL DEL ECUADOR requiere para operar con eficiencia los productos que se generen a través del Sistema Nacional de Pagos, y que el PNFPEES cuente con información financiera actualizada del sector financiero popular y solidario, con el propósito de satisfacer en forma más adecuada sus necesidades a través de la prestación de productos y servicios financieros de segundo piso y fortalecimiento de la capacidad institucional de las IFP.

³⁵ Implementación de actividades puntuales de fortalecimiento de estructuras financieras populares y desarrollo de líneas de financiamiento inclusivas para jóvenes en el marco de la ejecución del Programa Conjunto “Juventud, Empleo y Migración”

³⁶ Convenio en el cual uno de los objetivos es: “Alcanzar una mayor profundización de los servicios financieros, principalmente de crédito y financiamiento, orientados al fortalecimiento de emprendimientos productivos de la Economía Popular y Solidaria. Con ésta alianza, en éste año se tiene previsto contar con un diagnóstico del Sector Financiero Popular y Solidario a nivel nacional.

3.3 FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO - RESULTADOS

La estrategia de gestión de la Unidad de Fortalecimiento ha sido trabajar en sinergia con todas las unidades y direcciones que son parte de la estructura organizacional del PNFPEES; así como también contar con aliados estratégicos de organizaciones sociales y de la Cooperación nacional e internacional.

Las actividades de fortalecimiento hacia las estructuras del Sector Financiero Popular y Solidario se desarrollan con recursos fiscales, así como también con recursos de la Cooperación Internacional (entre otros: Swisscontact, Plan Internacional y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo han financiado éstos procesos); en el marco de la coordinación y articulación con otras entidades del sector público.

Reconociendo la importancia que la asociatividad entre organizaciones de finanzas populares tiene, el Programa Nacional de Finanzas Populares, Emprendimiento y Economía

Solidaria ha fortalecido las redes territoriales desarrollando su oferta de productos y servicios financieros y la generación de mecanismos de interconexión de sus flujos financieros, es su socio estratégico la Red Nacional de Finanzas Populares y Solidarias del Ecuador RENAFIPSE. Asimismo ha apoyado a la Unión de Organizaciones Campesinas del Cantón Cotacachi, en la elaboración de un manual de creación y manejo de las cajas de ahorro y crédito que les permita ir preparándose para que sean registradas en el organismo regulador, este proceso es liderado por el Comité Central de Mujeres de la misma Organización de base UNORCAC.

Con el Banco Central del Ecuador a fin de hacer una transferencia de tecnología informática y de sistemas, se adquirió en el año 2011 un software informático de propiedad pública para ponerlo a disposición del Sector Financiero Popular y Solidario y se ha entregado a un primer grupo de 15 OSFPS, distribuidas: diez en la región Sierra, cuatro en la Costa y una en el Oriente ecuatoriano, de acuerdo al siguiente detalle de instalación de la licencia:

CUADRO 30 - LISTA DE INSTITUCIONES FINANCIERAS POPULARES DOTADAS DE SISTEMA INFORMÁTICO PÚBLICO

Número	Región	Nombre IFP	Fecha	Año
1	Oriente	MushuKawsay	23 al 27 de mayo	2011
2	Sierra	Integral	14 al 17 de junio	2011
3		Huinara	8 al 12 de agosto	2011
4		Nueva Esperanza	3 al 7 de octubre	2011
5		Simiatug	5 al 9 de diciembre	2011
6		Cariamanga	9 al 13 de enero	2012
7		San Miguel de Sigchos	23 al 27 de enero	2012
8		Pijal	6 al 10 de febrero	2012
9		Gonzanamá	20 al 24 de febrero	2012
10		Familia Austral	19 al 23 de marzo	2012
11		Salinas de Guaranda	2 al 6 de abril	2012
12	Costa	Marcabelí	22 al 6 de agosto	2011
13		Nueva Huancavilca	24 al 28 de octubre	2011
14		Guarumal del Centro	12 al 25 de noviembre	2011
15		Focla (Federación de Organizaciones Campesinas de Lago Agrio)	30 al 4 de mayo	2012

En la siguiente sección se presentan con mayor detalle los resultados sobre el Programa Conjunto “Juventud, Empleo y Migración” para reducir la inequidad en el Ecuador; que implementa el PNFPEES en delegación del Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, que busca promover y fortalecer a las organizaciones de finanzas populares ubicadas en territorios de alta migración, para que estén en condiciones de otorgar financiamiento a jóvenes, que emprendan iniciativas productivas de auto empleo con la finalidad de neutralizar la opción migratoria como alternativa laboral. presente en dicho sector poblacional.

El programa conjunto se desarrolla en los territorios con otros actores como:

- Secretaría Nacional del Migrante SENAMI
- Gobiernos locales
- Agencias de desarrollo local:
 - Corporación Orense de Desarrollo Económico Territorial CORPODET,

- Empresa de Desarrollo Productivo y Agropecuario del SUR DEPROSUR,
- Agencia Cuencana para el Desarrollo e Integración Regional ACUDIR

En éste programa conjunto, los emprendedores desarrollan planes de negocio con apoyo de las agencias de desarrollo, quienes los validan previo a su financiamiento habiendo desarrollado 2 mecanismos de financiamiento a ser otorgados por las operadoras de finanzas populares: “Jóvenes Emprendedores” o “Capital en Riesgo”³³.

Es en este programa conjunto, se aplica de manera amplia el modelo de articulación de actores y sujetos sociales³⁴ al haber alcanzado mecanismos de coordinación y compartimiento de información entre las agencias de desarrollo y las operadoras de finanzas populares que otorgan el financiamiento, pero a su vez, en los procesos de seguimiento posterior.

Los resultados de la gestión desarrollada se resumen en el siguiente cuadro:

CUADRO 31 - RESULTADOS DE ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO A OSFPS

CONCEPTO	2008	2009	2010	2011	JUNIO 2012
Entidades financieras populares que participan en procesos de fortalecimiento	85	134	212	318	0
Funcionarios, socios, técnicos y directivos capacitados en diferentes temáticas orientadas a fortalecer las EFP	64	518	1212	1804	2366 ***
Talleres de capacitación ejecutados	8	79	158	223	236
Convenios de cooperación firmados y en ejecución	1	7	10	13 **	14 ****

** 12 convenios firmados con Instituciones no repetitivas de los cuales 6 se encuentran en ejecución.

*** 13 En el semestre se han capacitado 562 personas, 37 funcionarios del IEPS y 507 socios, directivos y funcionarios de las organizaciones de base de la REFIDER y de OSFPS a más de 18 funcionarios de las Agencias de Desarrollo Local.

**** 14 convenios firmados con Instituciones no repetitivas de los cuales 6 se encuentran en ejecución.

35 Ver parte 2 sección 2, líneas de crédito del Programa Nacional de Finanzas Populares, Emprendimiento y Economía Solidaria.

36 Idem al anterior.

GRÁFICO 31

Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario que participan en procesos de fortalecimiento

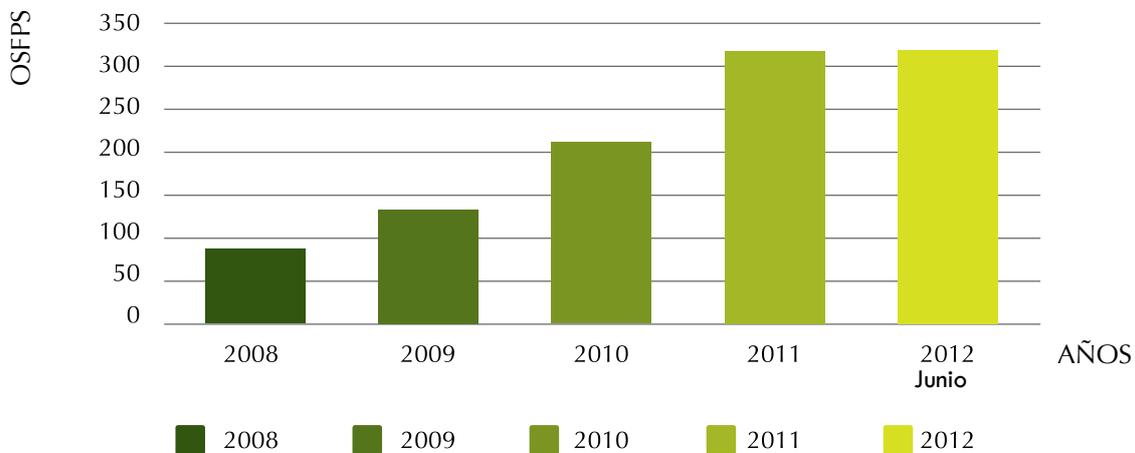


GRÁFICO 32

Funcionarios, socios, técnicos y directivos capacitados en diferentes temáticas orientadas a fortalecer las OSFPPS

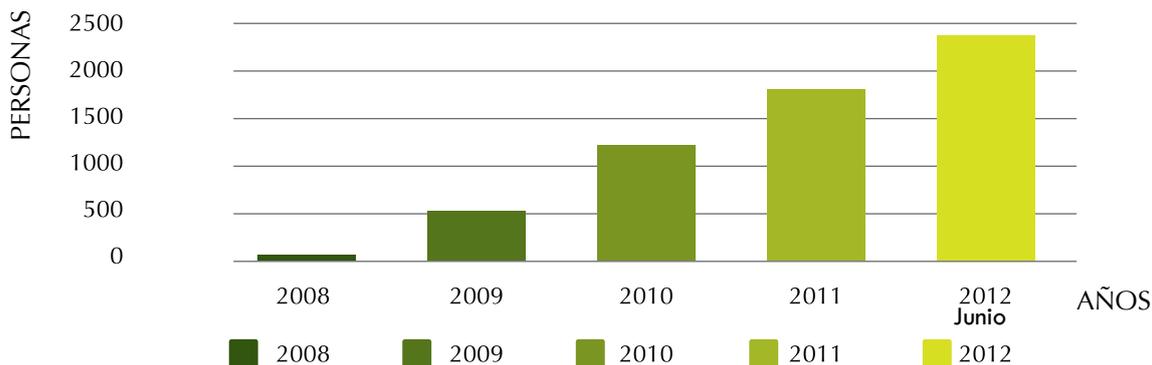


GRÁFICO 33

Talleres de Capacitación Ejecutados

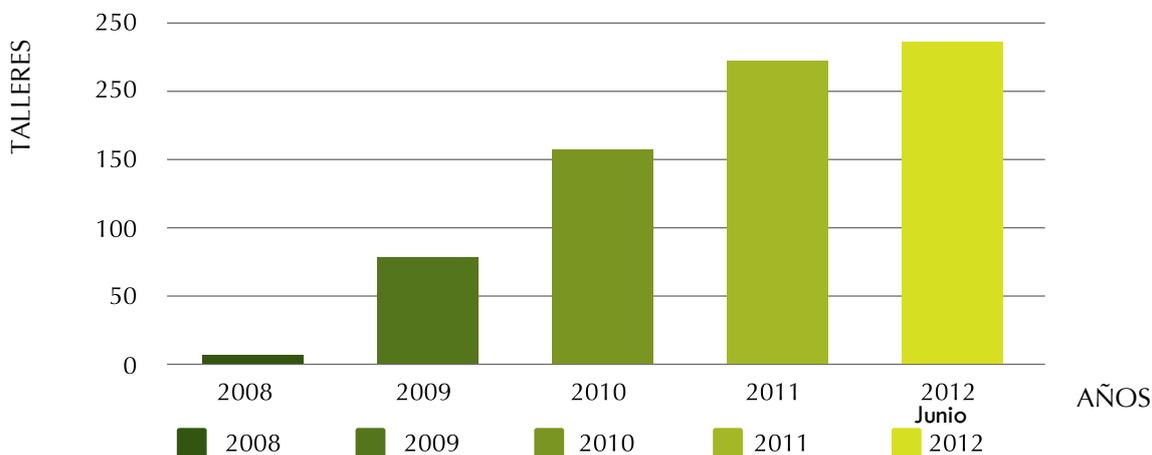
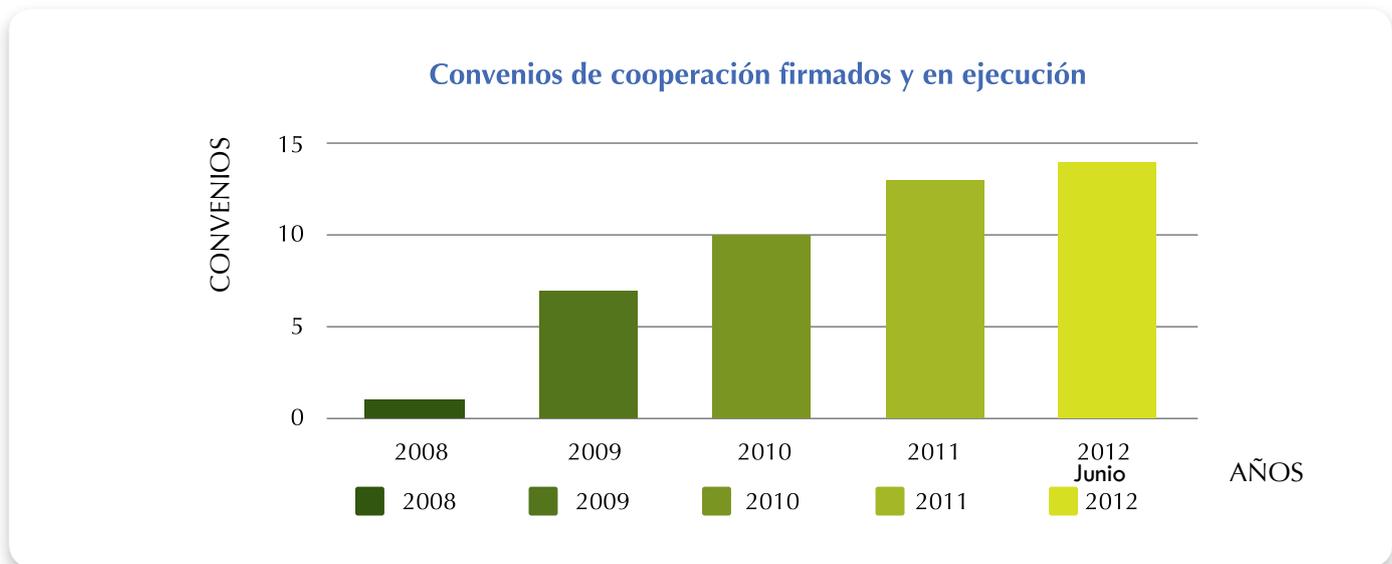


GRÁFICO 34



Los resultados de la gestión evidencian la importancia de fortalecer al Sector Financiero Popular y Solidario, ya que el mejoramiento en la gestión administrativa, financiera y social de las OSFPS incidirá positivamente en lograr un

mayor alcance y profundidad de los productos financieros puestos al servicio de la economía popular y solidaria. (Informe de gestión semestral enero-junio 2012 PNFPEES)

Funcionarios de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario participando en procesos de formación.



4. IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS OPERATIVOS EN APOYO AL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO

4.1 ASPECTOS GENERALES

Además de las acciones de evaluación - calificación de instituciones, fortalecimiento y financiamiento, el Programa Nacional de Finanzas Populares, Emprendimiento y Economía Solidaria mantiene otras áreas estratégicas que coadyuvan a sus objetivos institucionales y aseguran la sintonía entre las acciones, la capacidad del Sector Financiero Popular y Solidario a brindar respuestas oportunas y adecuadas a los objetivos de desarrollo propuestos por el Gobierno Nacional.

La presente sección busca resumir dichas áreas estratégicas, iniciando por el Fondo de Garantía, componente invaluable para asegurar una mayor profundización financiera de las operadoras calificadas.

4.2 FONDO DE GARANTÍA

Según lo dispuesto en su decreto de creación³⁷, el Programa en el mes de diciembre del 2011 creó el “Fondo de Garantía para la Economía Popular y Solidaria - FOGEPS”, como complemento al componente de financiamiento para promover la inclusión financiera de la población que desarrolla actividades micro-empresariales, de micro-negocios, de autoempleo, asociaciones productivas y empresas de economía social y solidaria, en las áreas rurales y urbanas a través del acceso a crédito y que no cuenta con las garantías³⁸ reales necesarias para ser considerada como sujeto de crédito en el Sector Financiero Nacional³⁹. Para esto el FOGEPS

37 Art. 2. Decreto Ejecutivo No. 303, R.O. No. 85, del 16 de mayo de 2007

38 GARANTIAS CREDITICIAS.- Las garantías son todos aquellos instrumentos legales que respaldan o aseguran el pago o reembolso de los créditos otorgados. La garantía es un colateral, no es la base sobre la cual se fundamenta el crédito, por lo tanto el requerimiento de garantías para respaldar los créditos que se otorgan, no está basado en previsión de tener que recurrir a un procedimiento judicial para obtener el reembolso.

39 Constitución de la República del Ecuador 2008, “Art. 309.- El sistema financiero nacional se compone de los sectores público, privado, y del popular y solidario, que intermedian recursos del público.”



Funcionarios del entidades del Sistema Popular y Solidario participando en procesos de formación.

utilizará el modelo de garantía de portafolio o cartera.

“Los fondos de garantía bajo el modelo de portafolio o cartera firman convenios con las instituciones de crédito, los cuales permiten avalar las operaciones que cumplan determinados requisitos de elegibilidad.

Las condiciones de elegibilidad generalmente están referidas a la condición de micro, pequeña y mediana empresa, del tipo de operaciones de crédito, a las finalidades de los créditos y, a los montos y plazos máximos de los mismos. Así, la evaluación crediticia la realiza la entidad financiera y el Fondo realiza sólo las actividades de seguimiento de los créditos y verificación de las condiciones de elegibilidad para realizar los pagos. Con frecuencia, en este modelo se incluye en los convenios que la entidad financiera debe agotar primeramente los procedimientos de cobranza prejudicial y judicial para requerir del pago. Por último, este modelo establece mediante contratos o convenios, los repartos de la recuperación neta entre el fondo y la entidad financiera.”⁴⁰

Beneficiarios Elegibles

Podrán ser considerados como sujetos elegibles y podrán acceder a las garantías que otorga el PNFPEES, las personas naturales, personas jurídicas, asociaciones, comunidades y demás

40 Epaminondas Jácome, Estudio “Creación, estructuración de un fondo de garantía, con el objetivo de determinar las necesidades del mercado en términos de garantías requeridas a las instituciones de finanzas populares y solidarias, para acceder a fuentes de fondeo, así como las exigidas por estas instituciones de financiamiento local a los emprendedores”, Julio de 2010

organizaciones reconocidas por la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario que al momento de solicitar la correspondiente operación de financiamiento a ser garantizada, reúnan los requisitos que se señalan a continuación:

- a. Que se trate de unidades económicas populares de producción, comercio y servicios, de micro y pequeños empresarios, artesanos, pescadores artesanales y agricultores, para lo cual sus respectivos niveles individuales de ventas netas anuales no podrán exceder de cien mil (US\$ 100.000,00) dólares de los Estados Unidos de América⁴¹, debiendo a futuro ajustar la definición y límites conforme lo determine la autoridad competente para este caso.
- b. Que desarrollen una actividad económica productiva, generadora de bienes y/o servicios, o que requieran de financiamiento para iniciar con la misma;
- c. Que la actividad o sector económico productivo que el sujeto elegible desarrolla o pretende desarrollar no sea de tipo especulativo, ilegal, ilícito o que vayan en contra de las buenas costumbres y el buen vivir;
- d. Que el destino del financiamiento crediticio corresponda a soluciones habitacionales de los sujetos sociales de la economía popular y solidaria.
- e. Que no registren operaciones de financiamiento vencidas, que se encuentren garantizadas por una entidad del sistema de garantía crediticia;
- f. Que el sujeto elegible se ajuste a los perfiles establecidos por las políticas de crédito de la OSFPS para ser calificado como sujeto de crédito, es decir cumpla con los requisitos de la evaluación previo al otorgamiento del crédito excepto por el colateral.

⁴¹ Definición tomada del Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2010 Micro, Pequeña y Mediana Empresa

MECANISMOS DE OPERACIÓN

Para su operación el Fondo de Garantía del Programa Nacional de Finanzas Populares, Emprendimiento y Economía Solidaria, ha desarrollado elementos de una evaluación particularizada, que complementan a la evaluación realizada para acceder a recursos de financiamiento.

Es importante notar que todas las organizaciones del sector financiero popular y solidario están sujetas a calificación y podrán acceder a las garantías emitidas por el fondo aquellas que siendo evaluadas sean consideradas como instituciones financieras calificadas conforme a lo establecido en la “Metodología de Evaluación a Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario con el PNFPEES para acceder al Fondo de Garantía para la Economía Popular y Solidaria”, y, contar, conforme establece la misma metodología, de un cupo de derechos de garantía.

OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO GARANTIZABLES

Las operaciones de financiamiento garantizables por el PNFPEES deben cumplir lo siguiente:

- a. El destino de los recursos podrá ser:
 - La compra de activos fijos,
 - Capital de Trabajo,
 - Financiamiento crediticio para soluciones habitacionales de los sujetos sociales de la economía popular y solidaria.
- b. El monto y el plazo de la operación crediticia a ser garantizada deberá corresponderse con las condiciones de crédito.
- c. Los recursos utilizados para el otorgamiento del crédito a ser garantizado no deben provenir del financiamiento del PNFPEES.

CUPOS DE DERECHOS DE GARANTÍA

Los derechos de garantía son puestos a disposición de las organizaciones, total o

parcialmente mediante asignación directa según lo solicitan, teniendo como elementos de análisis los expedientes de crédito a ser cubiertos y como monto máximo el cupo de derechos de garantía que le ha sido asignado.

Es importante notar, que si bien las garantías constituyen un servicio que promueve la inclusión financiera, no deben ser gratuitas, por lo que el Programa ha establecido las tarifas que los sujetos de garantía deben pagar como complemento a la tasa de interés activa.

La tarifa del Programa tiene dos componentes, una tarifa fija que es cobrada en el momento de la emisión de la garantía, y una tarifa periódica anualizada por cada operación de crédito garantizada, medida sobre el saldo de cada operación.

COBERTURAS

Es importante anotar, que el Programa Nacional de Finanzas Populares, Emprendimiento y Economía Solidaria mediante su servicio FOGEPS, incentiva a que existan opciones de financiamiento para sujetos que requieran emprender o mejorar sus actividades productivas y que no cuenten con las garantías requeridas, sin embargo, queda claro que la exposición al riesgo de no pago por parte de dichos sujetos del financiamiento se mitiga por un lado con una adecuada concesión y seguimiento del crédito, y con la garantía, por lo cual se ha establecido que las coberturas emitidas no serán al 100% del valor del capital desembolsado sino que llegarán como máximo al 70% de éste, únicamente para las zonas en las que existe mayor pobreza en función de las necesidades básicas insatisfechas.

PAGO DE GARANTÍAS Y TRANSFERENCIA DE LA ACRENCIA

En el caso de que existan eventos de incumplimiento, de algunos clientes, el Programa aplica sus procesos de evaluación, seguimiento y resuelve la pertinencia del pago, mismo que se realiza a la operadora en plazos de hasta 10 días, y que a cambio le otorgan al Programa la atribución de subrogar a la organización en los derechos de acreedor.

FONDO DE GARANTÍA PARA LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA FOGEPS

Conforme se indicó en la sección precedente, el Fondo de Garantía para la Economía Popular y Solidaria FOGEPS, implementado por el Programa Nacional de Finanzas Populares, Emprendimiento y Economía Solidaria, tiene como principal objeto el dar mayor fuerza a la inclusión financiera que se realiza a través de las operaciones de crédito de segundo piso, hacia sectores en los que por diversos factores se requerirían garantías que los emprendedores o microempresarios no pueden otorgar a favor de las organizaciones de finanzas populares.

En esta línea el Fondo de Garantía se encuentra en su etapa inicial, para lo cual ha desarrollado una estrategia de relacionamiento una a una con las instituciones que cuentan con condiciones que podrían permitirles operar, pero a su vez, complementando los esfuerzos con procesos de asistencia técnica y capacitación.

Como resultado de la gestión realizada se han alcanzado los siguientes resultados:

CUADRO 32 - LISTA DE INSTITUCIONES FINANCIERAS CALIFICADAS PARA EL FONDO DE GARANTÍA

Nro.	NOMBRE	PROVINCIA	CANTÓN	Calificación FOGEPS	FECHA DE CALIFICACIÓN
1	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUJERES UNIDAS LTDA.	IMBABURA	IBARRA	A	20/01/2012
2	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES LTDA.	GUAYAS	GUAYAQUIL	BB	20/01/2012
3	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAMPESINA "COOPAC"	TUNGURAHUA	AMBATO	AA	30/04/2012

Nro.	NOMBRE	PROVINCIA	CANTÓN	Calificación FOGEPS	FECHA DE CALIFICACIÓN
4	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AMBATO LTDA.	TUNGURAHUA	AMBATO	B-	30/04/2012
5	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ DE CHIMBO	BOLÍVAR	CHIMBO	BBB+	30/04/2012
6	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SANTA ROSA DE PATUTÁN LTDA.	COTOPAXI	LATACUNGA	AA	30/04/2012
7	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ERCO LTDA.	AZUAY	CUENCA	A	09/05/2012
8	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN ANTONIO LTDA.	IMBABURA	IBARRA	A	09/05/2012
9	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NUEVA HUANCABILCA	SANTA ELENA	LA LIBERTAD	A	16/05/2012
10	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LOS ANDES LATINOS LTDA.	GUAYAS	GUAYAQUIL	AA	15/06/2012
11	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SOLIDARIA LTDA.	LOJA	LOJA	AA	15/06/2012
12	BANCO D-MIRO S.A.	GUAYAS	GUAYAQUIL	AAA+	15/06/2012

Durante su ejecución, el FOGEPS ha otorgado garantías por USD \$117.007,80 que han apalancado operaciones de crédito por USD \$188.605,00 a emprendedores de la economía

popular y solidaria, promoviendo actividades productivas en los sectores, como se muestra a continuación:

GRÁFICO 35

Destino de las garantías entregadas por sector económico

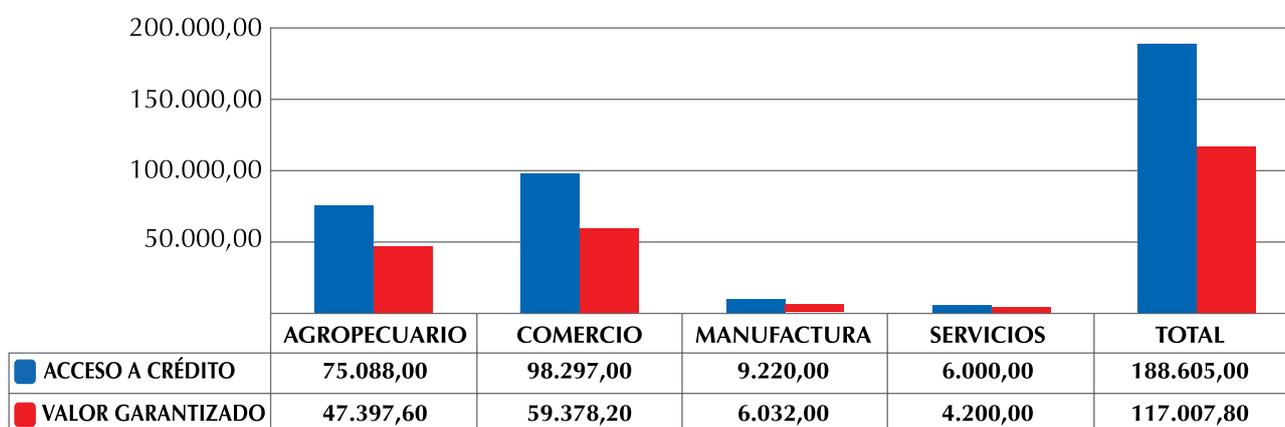
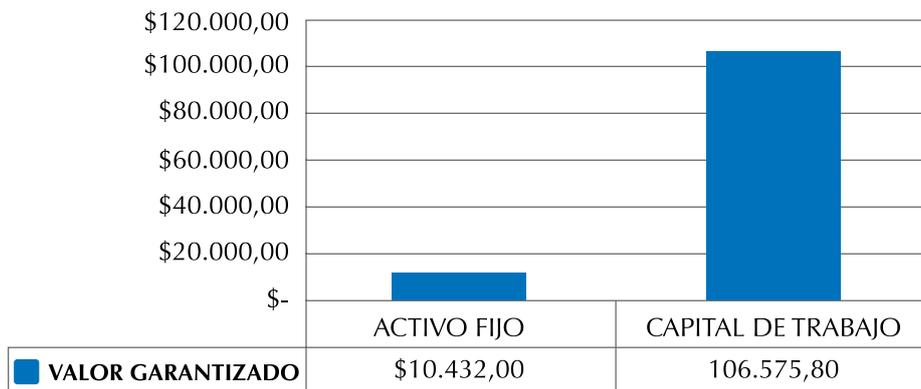


GRÁFICO 36

Monto garantizado por destino



4.3 INTELIGENCIA DE MERCADOS

La Unidad de Inteligencia de Mercado constituye para el Programa Nacional de Finanzas Populares, Emprendimiento y Economía Solidaria, una unidad estratégica de apoyo al diseño de estrategias y a la documentación de indicadores de lectura del mercado y del Sector Financiero Popular y Solidario.

Su principal objetivo es crear un sistema de recopilación y análisis de información que permita generar estadísticas para la toma de decisiones y evaluaciones en base a información de las organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario, sus condiciones semejantes, sus necesidades, fortalezas y por su puesto, sus principales debilidades; pero al mismo tiempo permite generar información a nivel de los beneficiarios de las operaciones de financiamiento que conforme fue señalado en la segunda sección de la segunda parte es requisito indispensable para la rendición de cuentas por parte de las operadoras que han recibido financiamientos.

La unidad de inteligencia de mercados tiene como propósitos en el mediano plazo los siguientes⁴²:

- a. Recolectar datos acerca de las características de los beneficiarios finales, analizar e interpretar esta información con el fin de

desarrollar estudios de mercado e impacto.

- b. Integrar y sistematizar la información para clientes internos como externos.
- c. Recolectar información de las Instituciones de Finanzas Populares con el fin de realizar tendencias a través de sus balances.
- d. Generación de información correspondiente a los diferentes proyectos.

4.4 UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

La Unidad de Comunicación Social tiene como finalidad el desarrollar e implementar los procesos de comunicación tanto internos y como externos que aseguren el flujo continuo de información hacia los diferentes actores de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario.

Funcionarios de las entidades del Sistema Popular y Solidario participando en procesos de formación.



42 Informe de Gestión PNFPEES (Enero – Junio 2012)

CONVERSIÓN DEL PNFPEES EN CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS, CONAFIPS: **significación, retos y perspectivas**

1. INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA CONAFIPS: **significación política y económica**

El 18 de marzo de 2011 la Presidencia de la República presentó a la Asamblea Nacional, con calidad de urgente en materia económica, el Proyecto de Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, en el cual consta la creación de la Corporación Nacional de Finanzas Populares, como un organismo de derecho público, dotado de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, técnica y financiera, con jurisdicción nacional.

En términos generales, su creación tiene como propósito potenciar las actividades y capacidades emprendedoras de la Economía Popular y Solidaria; brindar el apoyo técnico y financiero a las instituciones del Sector Financiero Popular y Solidario; fomentar la cooperación y el desarrollo de nuevos y mejores servicios financieros, mediante el fortalecimiento de las instituciones y servicios del Sector Financiero Popular y Solidario.

Los beneficiarios finales de la Corporación serán los emprendedores de la Economía Popular y Solidaria, que tradicionalmente han sido excluidos del sistema financiero formal y que necesitan recursos económicos para la adquisición de activos fijos o financiamiento de su capital de trabajo y requieren acceder a servicios financieros adecuados al desarrollo de sus emprendimientos productivos.

Dicho proyecto aprobado por la Asamblea Nacional se publicó el 10 de mayo de 2011 en el Registro Oficial No. 444, como **LEY ORGÁNICA**

DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA Y DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO, mediante cuyo instrumento se crean varias organizaciones públicas, entre ellas la **CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS**. Al respecto, si antes habíamos anotado la importancia y salto en la concepción de la política Pública, respecto a la atención a los emprendimientos de la economía popular, este nuevo cambio de PNFPEES a CONAFIPS, bien es válido destacar las implicaciones que este proceso jurídico de transformación del PNFPEES a la CONAFIPS conlleva. Cuales son entonces, los motivos y objetivos de la transición, que llevan a mutar de un programa público a una institución del Sistema Financiero Público que opera en el ámbito de la Economía Popular y Solidaria, fomentando el desarrollo del Sector Financiero Popular y Solidario.

Entre los motivos señalaremos la necesidad de dotar, al organismo estatal responsable del financiamiento y fortalecimiento del sistema financiero popular y solidario de una mayor autonomía de gestión en temas de presupuesto, de instrumentos a disposición y de metas, para combatir las barreras de la exclusión financiera, y en cuanto a los objetivos, sin duda, el de incrementar los servicios y los impactos, profundizando los cambios de paradigmas, ya iniciados en el accionar del PNFPEES, como son:

- el tránsito de microcrédito a finanzas populares y solidarias, servicios de crédito para clientes, versus procesos locales, populares, de base, de empoderamiento y responsabilidad en sus propias fuerzas y recursos;

- de la oferta de crédito a la demanda de financiamiento, mediante sus iniciativas innovadoras que superando enfoques tradicionales ha posibilitado la implementación de mecanismos de financiamiento más adecuados a las demandas de financiamiento de los emprendimientos productivos impulsados por la población.
- de la evaluación de riesgos a la evaluación integral de las OSFPS mediante el enfoque de su acción en la formación de competencias especializadas para el fortalecimiento de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario; y, finalmente;
- contribución al desarrollo local con un esquema de articulación de sujetos sociales y actores que actúan en el territorio que conocen y por cuyo desarrollo se articulan.

Este cambio de “denominación” corresponde a una concepción avanzada del deber ser de la acción estatal, de las políticas públicas, en apoyo a los sectores populares. Inicia con microcrédito, transita a microfinanzas, esto es servicios financieros, no solo crédito, para los más pequeños productores, emprendedores, comerciantes, etc., y avanza hacia las finanzas populares y el emprendimiento. Aquí importa a más de la prestación de servicios financieros, la inclusión financiera, el acceso, importa desde donde se prestan los servicios, se privilegia las formas de organización de base, popular, local y se va perfilando a las finanzas populares como herramienta de cohesión social, desarrollo local, lucha contra la pobreza.

Insistiendo en esta lógica de privilegio de las formas de organización popular de base, tiene trascendental importancia, la inclusión de las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario, aspecto de perfeccionamiento del concepto de inclusión financiera, no solo con el acceso de la economía popular y solidaria a los servicios financieros, sino que ese acceso se consigue de mejor manera con la integración de las propias formas populares de organización

para la prestación de servicios financieros, hablamos de socios - gestores - beneficiarios y no de exclusivamente “clientes”.

La CONAFIPS, será la entidad responsable del fortalecimiento a las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario desde la canalización de recursos financieros reembolsables de segundo piso, a través de diferentes líneas de crédito, a su fortalecimiento en capacidades de gestión administrativa, financiera, acceso a tecnologías transaccionales, etc., como caminos a potenciar su respuesta a las necesidades en sus territorios.

2. SUSTENTACIÓN LEGAL DE LA CONAFIPS: LEY ORGÁNICA DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA Y DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO

Textualmente, la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario contiene las siguientes disposiciones que se encuentran contenidas en el Capítulo V”

ESTATUS JURÍDICO

La Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias se crea “como un organismo de derecho público, dotado de personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, técnica y financiera, con jurisdicción nacional.” (Art. 158)

MISIÓN

La Corporación tendrá como misión fundamental brindar servicios financieros con sujeción a la política dictada por el Comité Interinstitucional a las organizaciones amparadas por esta Ley, bajo mecanismos de servicios financieros y créditos de segundo piso; para lo cual ejercerá las funciones que constarán en su Estatuto social.

La Corporación aplicará las normas de solvencia y prudencia financiera que dicte la Superintendencia, con el propósito de preservar de manera permanente su solvencia patrimonial. (Art. 159).

3. PROSPECTIVA TÉCNICA DE LA CONAFIPS: IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE TRANSICIÓN DE PNFPEES A CONAFIPS

Con la finalidad de contribuir a la efectiva institucionalización de la Corporación, y posibilitar una adecuada y solvente organización y funcionamiento del nuevo ente: la CONAFIPS, el PNFPEES procedió a realizar varios eventos, cuyos resultados y productos se registran a continuación:

TALLER DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

El primer evento realizado para el efecto constituyó el Taller de Planificación Estratégica del CONAFIPS, efectuado en la ciudad de Ibarra los días 6 y 7 de Mayo del 2010, en el cual se analizaron las estrategias para el organismo a ser creado, concluyendo en la definición de los siguientes lineamientos centrales:

1. Mecanismos de fondeo, productos financieros y transaccionales.
2. Fortalecimiento a Entidades Financieras Populares y Solidarias.
3. Alianzas para el financiamiento a emprendimientos productivos.
4. Gestión del cambio institucional.

En cuanto a las líneas estratégicas transversales para complementar la acción, se encontraron las que a continuación se mencionan:

Apoyo y alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas que brindan y/o financian capacitación y asistencia técnica a E.F.P, para ejecutar un trabajo articulado.

Ubicación de recursos nacionales e internacionales para financiar la capacitación y asistencia técnica.

Sistema de seguimiento y monitoreo para medición de impacto.

PLAN DE NEGOCIOS PARA LA CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS (CONAFIPS)

En septiembre de 2012, mediante contratación de consultoría, se llevó a cabo el estudio denominado PLAN DE NEGOCIOS PARA LA CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS (CONAFIPS).

La ejecución de la consultoría contó con la realización de dos talleres previos, uno integrado por 25 representantes de instituciones afines al PNFPEES, y el segundo con 62 representantes de las OFPS calificadas por el PNFPEES.

CONCLUSIONES 1° TALLER: INSTITUCIONES AFINES

“... establecer líneas de comunicación o espacios más frecuentes entre las instituciones afines para compartir experiencias o demandas de cada una de las instituciones que se encuentran en el sector.

Se deben homologar o socializar los principales instrumentos que se aplican y que trascienden en la posición de las instituciones operadoras, como los instrumentos de calificación.

... necesidad de contar con un Sistema Informático único que permita la generación de información consolidada del sector, de manera que pueda ser utilizada como insumo fundamental para toma de decisiones.

El desarrollo alcanzado por el sector de finanzas populares requiere de un ente de control propio, en el grado de una superintendencia.

Para elevar el nivel de desarrollo es importante compartir metodologías existentes, como las de monitoreo, evaluación que son de aplicación frecuente.

Crear una unidad de investigación y desarrollo que entre sus fines pueda realizar la alfabetización financiera.”

CONCLUSIONES 2º TALLER: OSFPS CALIFICADAS

... determinar la verdadera demanda tanto de las instituciones como de sus clientes o socios, para conocer la realidad en que desarrollan su gestión, aprovechando el trabajo directo con las operadoras.

... incrementar montos de crédito y diversificar productos para las operaciones que financia el PNFPEES.

... cambiar y mejorar los procesos administrativos de operación, tiempo de desembolsos, formatos establecidos para justificar créditos, endoso de pagarés.

... ampliar y mejorar la Asistencia Técnica y la capacitación entregada a las operadoras.

... dar a conocer con detalle los productos y líneas de crédito del programa y fortalecer la comunicación.

... ampliar las operaciones del programa tanto en productos como en servicios financieros.

... contar con un sistema informático único que permita homologar la información y establecer mejores sistemas de evaluación y controles.

... integrar a las instituciones del sector como demanda el servicio a los clientes (red de cajeros automáticos).

... promover la fusión de las cooperativas de ahorro y crédito, COAC's, para mejorar sus condiciones.

... desincentivar la creación de COAC's en regiones que se encuentran con superpoblación de estas instituciones y promoverlas donde no se cuenta con ellas.

... auspiciar alianzas entre COAC's, con objetivos comunes, para posibilitar que sus productos y servicios lleguen a más socios o clientes, e incentivar su fortalecimiento y crecimiento institucional.

... establecer el fondo de garantía para posibilitar la oferta de nuevos productos y servicios financieros, ampliar la cartera de clientes y el volumen de operaciones.

Así, para el análisis de la demanda y oferta de productos financieros, los resultados se basaron en una encuesta aplicada a 55 entidades de 1º Piso, localizadas en las tres regiones del país, que comprendieron 18 provincias, 32 cantones y alrededor de 470.000 socios.

Según el tipo de entidades encuestadas, el 78% correspondió a cooperativas de ahorro y crédito, COAC, y el 12% a instituciones no gubernamentales, ONGs.

La encuesta comprendió la obtención de datos, entre otros, sobre el tipo de créditos ofertados (microcrédito, créditos de consumo, hipotecarios, de vivienda, comercial, y otros; sobre los montos máximos de los créditos; dificultades de los clientes para su acceso a los créditos; pago del crédito en función de la actividad económica de los beneficiarios; servicios financieros ofrecidos; productos financieros planificados o en desarrollo; productos demandados pero no ofertados; productos potenciales a ser cubiertos por fondo de garantía; estrategias para ampliar la cartera de clientes; requerimientos de apoyo para ampliar dicha cartera; existencia de redes por niveles o ámbitos asociativos; productos y servicios prestados conjuntamente por las operadoras; expectativas sobre oferta de productos por parte del PNFPEES; oferta y condiciones de los productos y servicios del sector financiero que otorga microcrédito; requisitos establecidos por las entidades para la concesión de préstamos.

El estudio concluye, a este respecto que "Existe un segmento de población muy vulnerable que actualmente no logra ser atendido por el Programa a través de las Instituciones que éste financia, por lo cual se debe diseñar estrategias creativas e innovadoras para superar esta limitación.

A partir de la encuesta aplicada a una muestra de entidades financieras que apoyan al sector de la Economía Social y Solidaria, se puede

afirmar que un 38% de la cartera corresponde a créditos de \$1.000 a 10.000; el 15% corresponde a créditos de hasta \$20.000 y un 10% son créditos de hasta \$ 50.000. Un 7% de los créditos concedidos corresponde a montos de \$ 100 a menos de \$ 1.000, y es un segmento que debe ser especialmente apoyado por la CONAFIPS en apoyo a micro emprendimientos que corresponden al segmento de población más humilde, agricultores/as y artesanos/as en áreas rurales y, comerciantes, artesanos y prestadores de servicios, a nivel periurbano y urbano, que, actualmente, no tienen acceso a crédito formal y que cuando lo consiguen, pagan intereses altos.” (p. 51)

En la segunda parte, el estudio propone un “Manual de operación y procedimientos de productos y servicios financieros”, destinado a “promover una nueva estructura organizacional que se caracterice por su eficacia, eficiencia, legalidad y transparencia, que oriente su actividad hacia los objetivos planteados considerando las necesidades de la población menos favorecida, requiere instrumentos que impulsen su desarrollo.

La CONAFIPS como una nueva institución que requiere una estructura orgánica demanda un manual de operación y procedimientos ajustado a sus distintos procesos.

El Manual será el instrumento Normativo que de acuerdo con el Marco Jurídico vigente, sustente los actos que realice la CONAFIPS, como institución responsable de atender con oportunidad, las necesidades de productos y servicios financieros requeridos por las instituciones que se encuentran dentro del sector financiero popular y solidario”.

Incursiona en la definición de los macroprocesos (directivo, ejecutivo, asesoría, agregadores de valor, y de apoyo.

En un tercer capítulo aborda lo concerniente a los Productos y Servicios Financieros, estableciendo la tecnología crediticia a ser aplicada por la CONAFIPS, partiendo de la operatividad actual y proponiendo una nueva, tanto en el orden financiero, de gestión, como social.

Aborda también la determinación de los aliados estratégicos, la estrategia para el posicionamiento de la CONAFIPS, comprendiendo la estructura organizacional y capacidad actual del PNFPEES, para luego definir la Visión estratégica, Misión y Valores Corporativos para el CONAFIPS, recurriendo a la elaboración de una detallada y completa Matriz FODA.

Concluye el estudio con la propuesta de un Plan de Negocios para la CONAFIPS, la definición de Metas, el Presupuesto Plurianual, y un Plan de Capacitación y Desarrollo Humano.

Funcionarios de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario participando en procesos de formación.



ANEXO 1. PLAN NACIONAL PARA EL BUEN VIVIR, 2009 - 2013

OBJETIVO 11 - POLÍTICAS

POLÍTICAS 11.1

Impulsar una economía endógena para el Buen Vivir, sostenible y territorialmente equilibrada, que propenda a la garantía de derechos y a la transformación, diversificación y especialización productiva a partir del fomento a las diversas formas de producción.

- a. Fomentar la **producción nacional vinculada a la satisfacción de necesidades básicas** para fortalecer el consumo doméstico y dinamizar el mercado interno.
- b. Aplicar incentivos para el desarrollo de **actividades generadoras de valor**, especialmente aquellas de los sectores industrial y de servicios, con particular énfasis en el turismo.
- c. Fortalecer la producción nacional de software, agroalimentaria, del tejido y del calzado, bajo parámetros social y ambientalmente responsables.
- d. Diversificar las formas de producción y prestación de servicios, y sus capacidades de agregación de valor, para ampliar la oferta nacional y exportable.
- e. Transferir la gestión de bienes y empresas incautadas por el Estado a las iniciativas provenientes de la **economía popular y solidaria**, especialmente aquellas promovidas por las y los trabajadores de dichas empresas.
- f. Reconocer la **diversidad de actoras y actores económicos** e impulsar su participación efectiva en los espacios de decisión económica.

POLÍTICAS 11.2

Impulsar la actividad de pequeñas y medianas unidades económicas asociativas y fomentar la demanda de los bienes y servicios que generan.

- a. Ampliar y flexibilizar las **compras públicas**, dando **prioridad a proveedores asociativos rurales** y urbanos, en particular a mujeres y personas de grupos de atención prioritaria.
- b. Impulsar las **pequeñas y medianas unidades productivas** para el fortalecimiento y complementariedad territoriales, tanto a nivel nacional como en esquemas de integración regional.
- c. Apoyar la **producción artesanal de calidad** en todas las ramas, fortaleciendo los talleres como unidades integrales de trabajo y capacitación, y recuperando **saberes y prácticas locales**.
- d. Fomentar el **turismo comunitario y de escala local**, que dinamice y diversifique la producción y los servicios, y asegure ingresos justos.
- e. Crear **marcos regulatorios específicos** que reflejen y faciliten el funcionamiento de los **procesos comunitarios, cooperativos y asociativos en general**.
- f. **Capacitar a las asociaciones de pequeños productores y productoras** sobre las demandas internas de bienes y servicios a nivel local y regional. **Difundir las ventajas, aportes y potencialidades de la producción asociada**.
- g. Crear marcos regulatorios específicos que reflejen y faciliten el funcionamiento de los **procesos comunitarios, cooperativos y asociativos en general**.

Generar y estimular **líneas de financiamiento específicas** para el acceso a activos y medios de producción por parte de las **unidades económicas populares y solidarias**, en especial de las más desfavorecidas, contemplando **mecanismos de prevención y atención del riesgo productivo**.

POLÍTICAS 11.3

Impulsar las condiciones productivas necesarias para el logro de la soberanía alimentaria.

- a. Fomentar la **pesca artesanal** mediante **programas de asociatividad**, apoyo tecnológico y protección de las reservas pesqueras.
- b. Incentivar programas de **conservación y recuperación de productos y semillas** tradicionales.
- c. Fomentar la producción de alimentos sanos y culturalmente apropiados orientados al consumo interno, mediante un apoyo integral que potencie las capacidades productivas y la diversidad de las **pequeñas y medianas unidades, urbanas y rurales, de las comunidades campesinas, indígenas, montubias y afroecuatorianas**.

POLÍTICAS 11.4

Diversificar los mecanismos para los intercambios económicos, promover esquemas justos de precios y calidad para minimizar las distorsiones de la intermediación, y privilegiar la complementariedad y la solidaridad.

- a. Impulsar las **redes de comercialización directa** y a las **iniciativas de compras solidarias**.
- b. Desarrollar un **programa nacional público de comercialización de productos agrícolas y de primera necesidad**.
- c. Identificar e impulsar la **adopción de medios e instrumentos alternativos de moneda social, de arte ancestral popular o similares para los intercambios locales**, propiciando el pensamiento diferenciado en capacitación y determinación de precios.

POLÍTICAS 11.5

Identificar controlar y sancionar las prácticas de competencia desleales, y toda violación a los derechos económicos y a los bienes públicos y colectivos para fomentar la igualdad de condiciones y oportunidades en los mercados.

- a. Ampliar la **protección nacional a productos de la economía popular y de la economía social y solidaria**, frente al dumping social del comercio internacional y el proteccionismo de los estados centrales.

POLÍTICAS 11.6

Promover el acceso a conocimientos y tecnologías y a su generación endógena como bienes públicos.

- a. Impulsar la creación de **redes nacionales de ciencia, tecnología, innovación y saberes ancestrales**, que articule centros de investigación universitarios públicos y privados, entidades particulares y comunitarias y unidades productivas, y que recuperen, integren y generen conocimientos y tecnologías con una perspectiva de fortalecimiento de la diversidad.
- b. Proteger los **conocimientos ancestrales** y generar mecanismos para la prevención y sanción de la biopiratería.

POLÍTICAS 11.7

Promover cambios en los patrones de consumo, a fin de reducir su componente importado y suntuario, generalizar hábitos saludables y prácticas solidarias, social y ambientalmente responsables.

- a. Diseñar y difundir campañas educativas para la **promoción del consumo de bienes y servicios producidos a nivel local y nacional**, que no sean suntuarios, que no afecten a la naturaleza ni a la salud.
- b. Crear incentivos para las **actividades comercializadoras** que privilegien la producción nacional de calidad.
- c. Generar normas e **incentivos para minimizar el desperdicio de materiales** en el empaque

y comercialización de los productos, y para **promover el reciclaje**.

POLÍTICAS 1.8

Promover la sostenibilidad ecosistémica de la economía a través la implementación de tecnologías y prácticas de producción limpia.

- a. Generar **incentivos a las líneas de exportación ambientalmente responsables**, que generen empleo y valor agregado, y de modo particular las **provenientes de la pequeña y mediana producción asociativa y del sector artesanal**.

POLÍTICAS 1.9

Promover el ahorro y la inversión nacionales, consolidando el sistema financiero como servicio de orden público, con un adecuado funcionamiento y complementariedad entre sector público, privado y popular solidario.

- a. Fortalecer la **arquitectura financiera del sector público** para constituir un sólido

subsector de fomento de la inversión social y productiva, que atienda principalmente a las **pequeñas y medianas unidades económicas**, y que sea capaz de proteger a la economía de los impactos financieros externos.

- b. Crear una **arquitectura financiera específica y mecanismos de tratamiento preferencial para el sector financiero popular y solidario**, a fin de asegurar condiciones justas para su funcionamiento y un rol protagónico en el desarrollo de la economía popular y solidaria.
- c. Consolidar **mecanismos alternativos de capitalización de las pequeñas y medianas unidades productivas**.
- d. Promover la **canalización de las remesas hacia la inversión productiva, especialmente a través del sector financiero popular y solidario**, y con orientación a las localidades de origen de las/ trabajadoras que las envían.

ANEXO 2

RESUMEN GRÁFICO DE LA SUSTENTACIÓN HISTÓRICA (PNFPEES) METODOLÓGICA Y OPERATIVA DE LA CONAFIPS

AGENDA DE LA REVOLUCIÓN DE LAS FINANZAS POPULARES EN LA EPS

Objetivo: Fortalecimiento del Sistema Financiero Popular y Solidario articulado entre sí, a la Banca Pública y a la inversión productiva

Política 1:

Fortalecer, consolidar y articular entre sí a las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario "OSFPS"

Política 2:

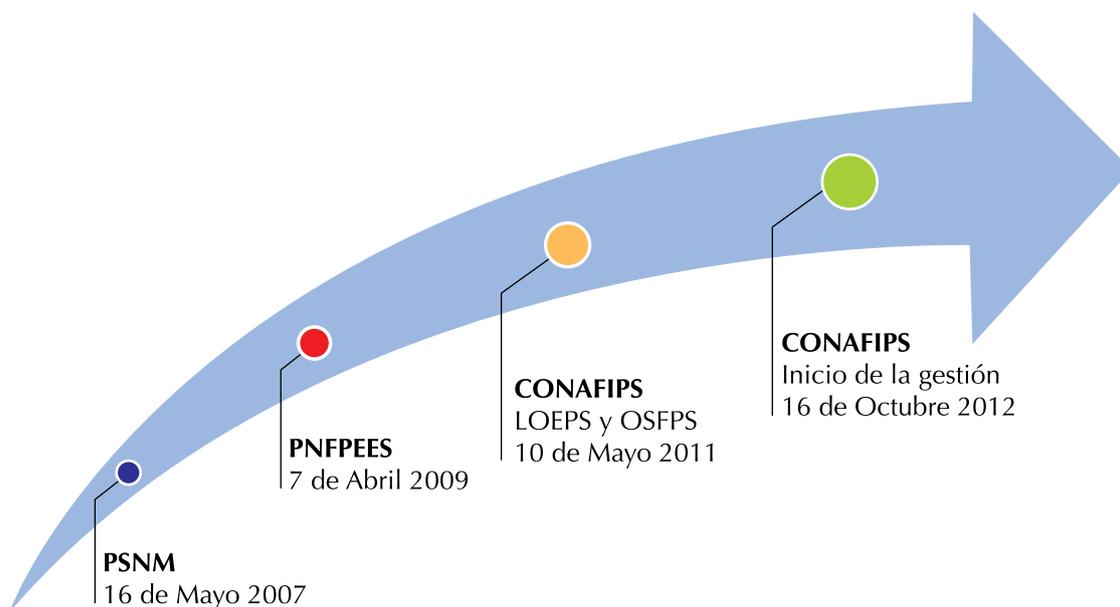
Articular al Sector Financiero Popular y Solidario con la Banca Pública y el Sistema Financiero Nacional

A junio del 2012 USD 241.054.175,00 se mantienen disponibles en 194 OSFPS

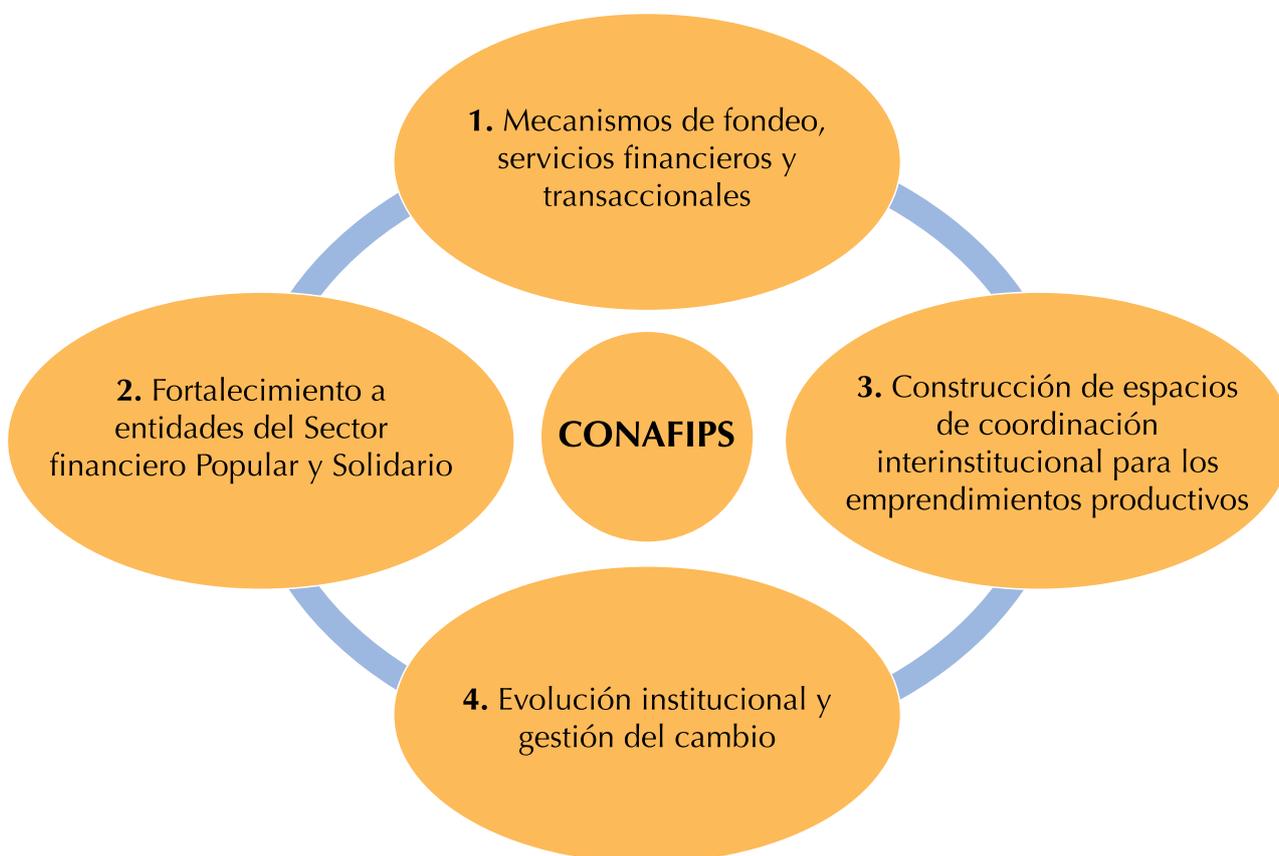


CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS

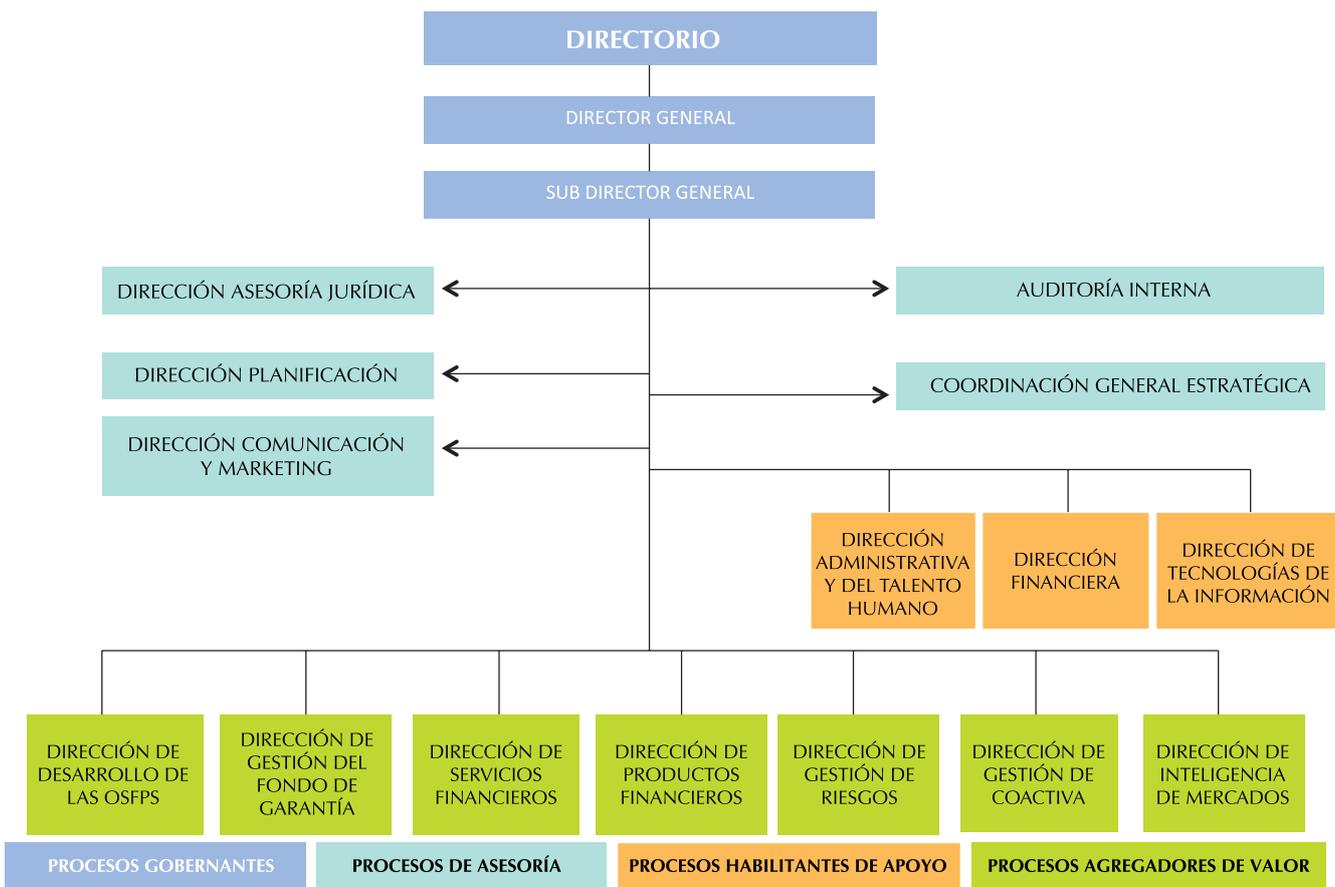
Misión: Brindar servicios financieros con sujeción a la política dictada por el Comité Interinstitucional a las organizaciones amparadas por la LOEPS, bajo mecanismos de servicios financieros y crediticios de segundo piso; para lo cual ejercerá las funciones que constarán en su estatuto social (art. 159 LOEPS).



CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS: COMPONENTES DE GESTIÓN



ESTRUCTURA ORGÁNICA



Estructura Orgánica aprobada por el Directorio de la Corporación Nacional de Finanzas Populares, el día 17 de septiembre del 2012.



Descripción

Potenciar las capacidades emprendedoras de la población de la Economía Popular y Solidaria, que desarrolla actividades empresariales, de negocios, de autoempleo, asociaciones productivas y empresas, en las áreas rurales y urbanas a través de la concesión de operaciones de crédito de segundo piso a OSFPS que permitan el acceso a éstos recursos a la población tradicionalmente excluida de la banca formal.

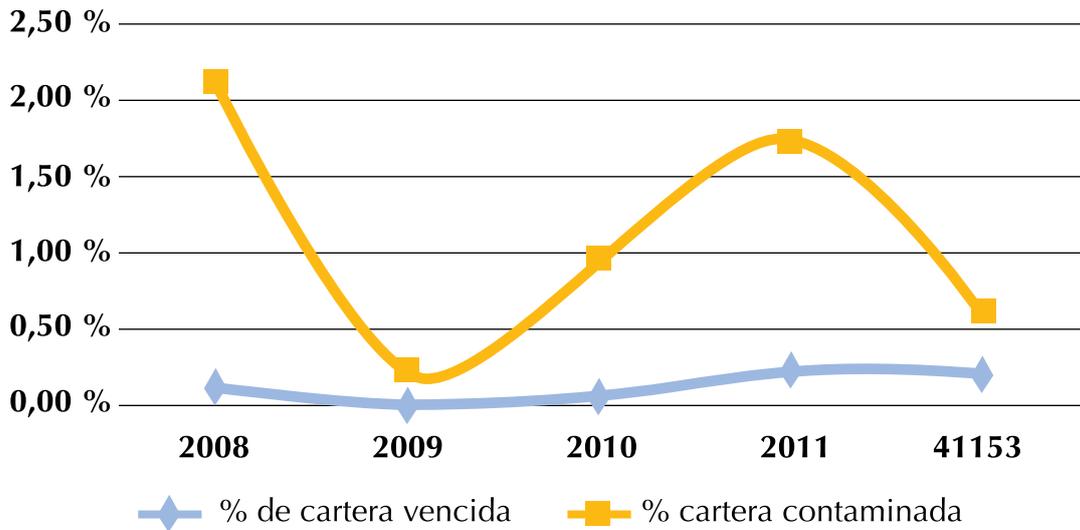
RESULTADOS: Líneas de Crédito de Segundo Piso

- Economía Social y Solidaria
- Redescuento CDH para el BNF
- Programas de Inclusión
- Redescuento CDH Operadoras Privadas
- Fortalecimiento de la colocación para la inversión productiva
- Vivienda popular
- Emprendimientos Juveniles
- Capital en riesgo
- Producción y manejo sostenible del suelo

ene - may 2008 *	\$ 635.523,05	347
agos - dic 2008**	\$ 24.079,513,37	71.979
2009	\$ 30.854.280,46	61.660
2010	\$ 68.083.119,18	76.650
2011	\$ 68.437.806,29	46.915
Sep 12		

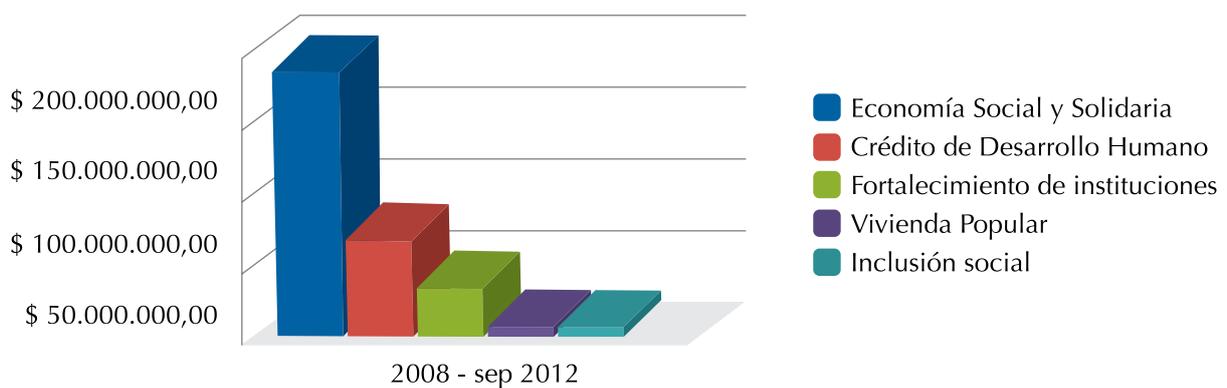
Año	% cartera vencida	% cartera contaminada
2008	0,13%	2,00%
2009	0,02%	0,23%
2010	0,08%	0,90%
2011	0,25%	1,49%
41153	0,23%	0,40%

Indicadores de morosidad

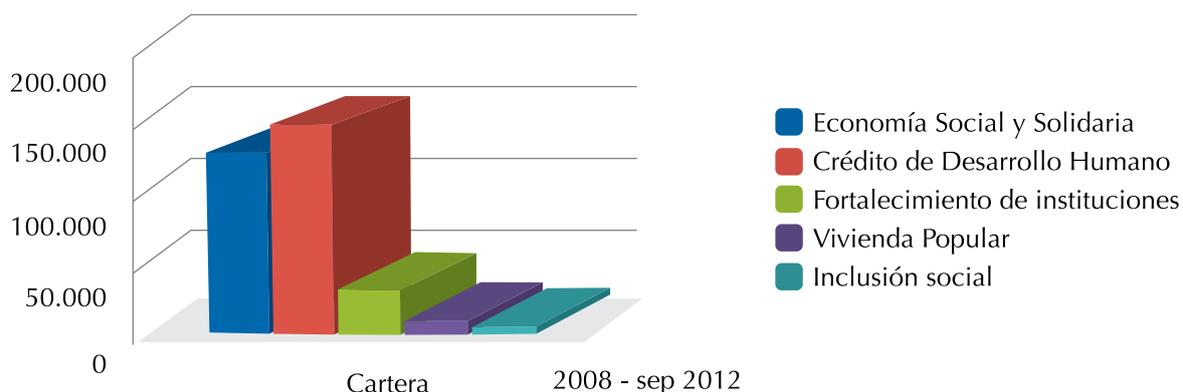


(NBI)	Cartera	Emprendedores	Crédito Promedio
Economía Social y Solidaria	\$ 192.516.201,37	145.164	\$ 1.326,20
Crédito de Desarrollo Humano	\$ 71.244.963,24	175.348	\$ 406,31
Fortalecimiento de Instituciones	\$ 36.493.214,21	38.677	\$ 943,54
Vivienda Popular	\$ 3.713.392,00	416	\$ 8.926,42
Inclusión Social	\$ 3.010.925,00	1.462	\$ 2.059,46
Total	\$ 306.978.695,82	361.067	\$ 850,20

Cartera colocado por línea de crédito



Emprendedores por línea de crédito

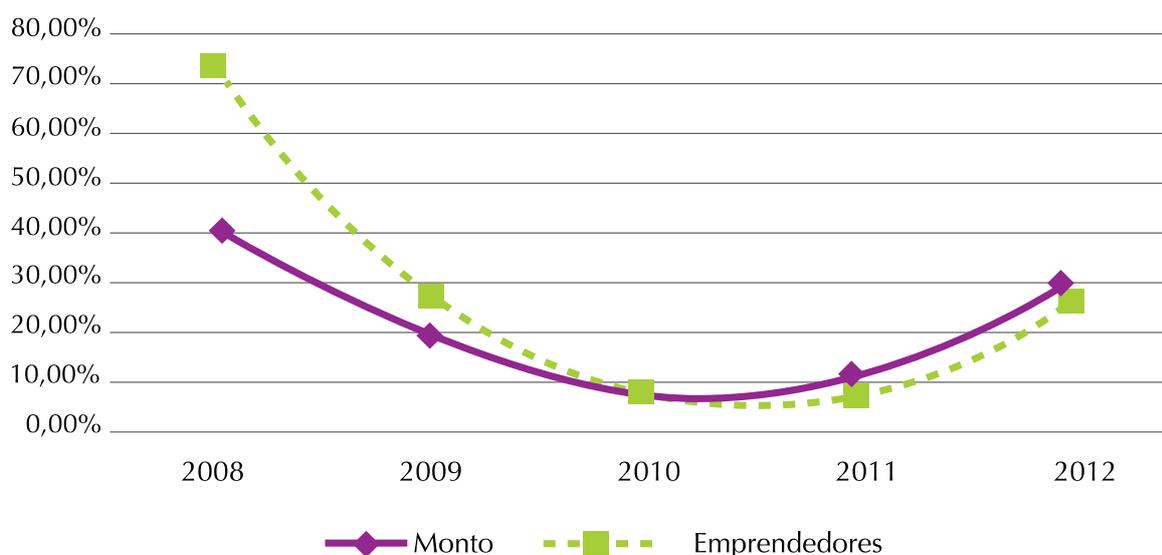


PARTICIPACIÓN PNFPEES EN LA COLOCACIÓN DE CDH

CDH	TOTAL*	PNFPEES*	del PNDFEES
2008	\$ 28.092.032,03	\$ 11.616.552,88	41,35%
2009	\$ 43.953.074,62	\$ 8.846.148,28	20,13%
2010	\$ 360.113.318,41	\$ 28.712.640,98	7,97%
2011	\$ 35.547.936,64	\$ 3.932.586,36	11,06%
2012	\$ 61.900.674,75	\$ 18.137.034,74	29,30%

CDH	TOTAL*	PNFPEES*	del PNDFEES
2008	82.793	61.107	73,81%
2009	118.090	32.251	27,31%
2010	461.625	37.496	8,12%
2011	84.124	5.376	6,39%
2012	149.481	39.118	26,17%

Participación del PNFPEES en el CDH



Resultados 2008 – sep 2012: FINANCIAMIENTO DE SEGUNDO PISO A OSFPS

Cuentas	Valores
ACTIVO	
PASIVO	118.090
PATRIMONIO	461.625
CARTERA DE CRÉDITO	84.124
CARTERA MICRO	149.481
INGRESOS	
GASTOS	\$ 174.804.085
FONDOS DISPONIBLES	\$ 241.054.175
CARTERA PNFPEES (jun 2012)	\$ 259.331.919
SFPS:	3,94

El PNFPEES dinamiza 3,94 veces la cartera de microcrédito del Sector Financiero Popular y Solidario; movilizando a junio del 2012

USD 1.021.450.206,7 a emprendedores de la economía popular y solidaria.

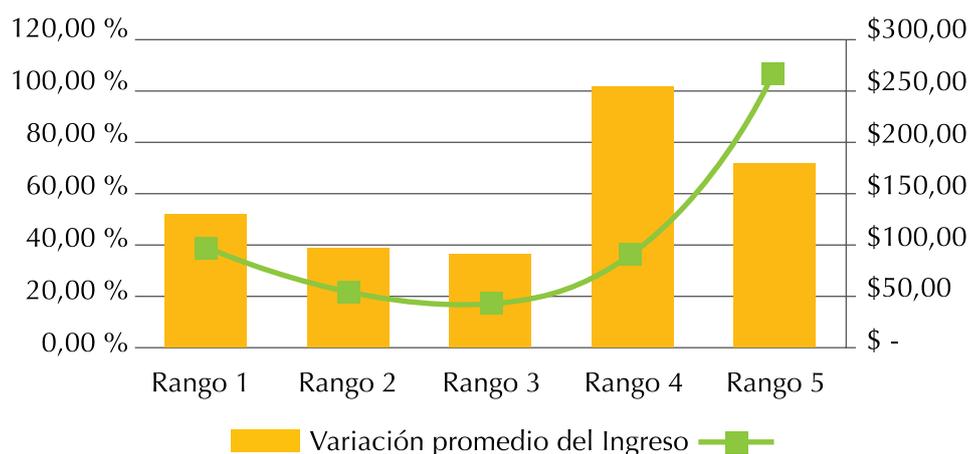
IMPACTO DE LOS BENEFICIARIOS CON ACCESO A CRÉDITO

El 69,95% de los beneficiarios finales que han accedido al financiamiento del PNFPEES han

logrado incrementar su nivel de ingresos en un 60,34%.

Rangos por Ingresos mensuales	Ingreso inicial	Variación promedio del ingreso	
		Absoluta	Relativa
Rango 1	\$ 268,86	\$ 96,46	52,09%
Rango 2	\$ 348,33	\$ 53,50	38,74%
Rango 3	\$ 586,31	\$ 45,92	37,74%
Rango 4	\$ 625,47	\$ 87,21	101,23%
Rango 5	\$1.139,37	\$ 266,73	71,94%

Variación de los ingresos

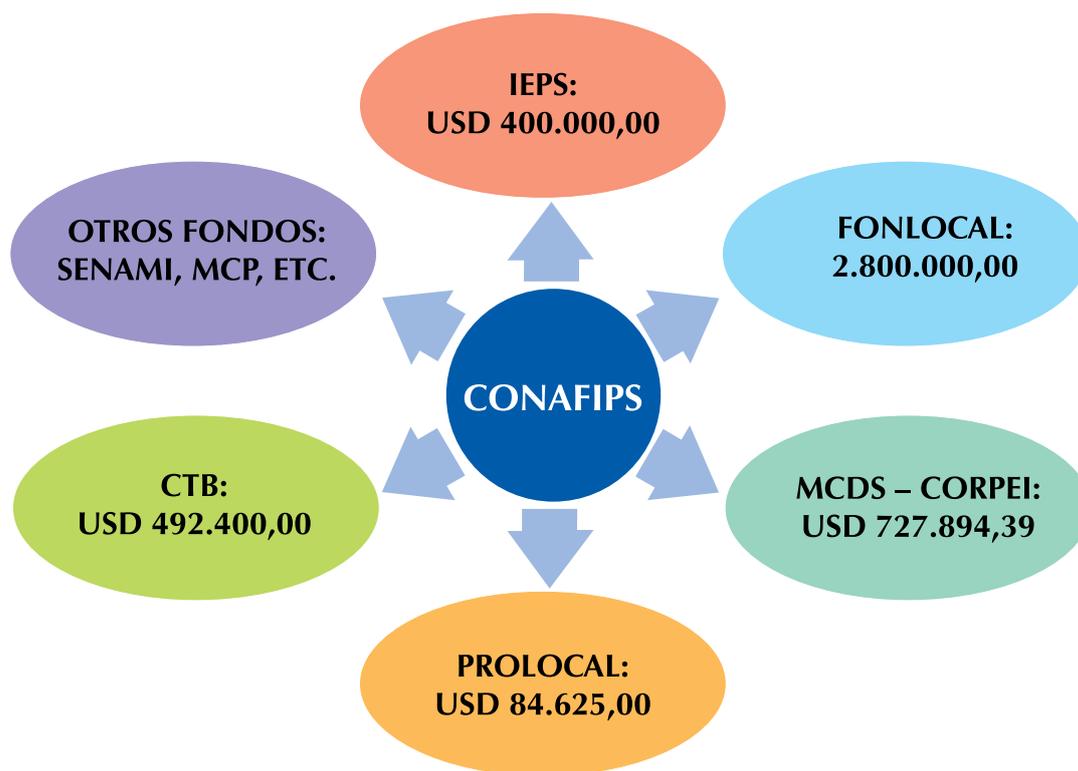


Fuente: Informes PNFPEES

FORTALECIMIENTO A OSFPS: Resultados 2008- sep 2012

Entidades financieras populares que participan en procesos de fortalecimiento	85	134	212	318	0
Funcionarios, socios, técnicos y directivos capacitados en diferentes temáticas orientadas a fortalecer las OSFPS	64	518	1212	1804	2748
Talleres de capacitación ejecutados	8	79	158	223	241
Convenios de cooperación armados y en ejecución	1	7	10	13	14

Fondos administrativos por el PNFPEES - CONAFIPS



FONDO DE GARANTÍA: Resultados dic 2011- sep 2012

COMPONENTE	INDICADOR	MEDIDA	META 2013
"Colocación de cartera de crédito a Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario a través de un adecuado financiamiento"	Monto de desembolsos	dólares	165.573.125,75
	Número de operaciones de crédito de primer piso	número	195.022
	Nuevas Instituciones Financieras calificadas como operadoras de crédito que se integran al PNFPEES	número	84
Fondo de Garantía	Número de operaciones de garantía de crédito concedidas	número	6.996
	Monto de créditos garantizados con el fondo de garantía	valor	15.000.000,00
	Instituciones Financieras calificadas para operar el fondo de garantía	número	25
"Fortalecimiento de Estructuras del Sector Financiero Popular y Solidario"	Nuevas organizaciones capacitadas en el Sistema Nacional Finanzas Populares, Emprendimiento y Economía Solidaria	número	70

ANEXO 3

LISTA DE ENTIDADES CALIFICADAS POR EL PNFPEES

NO.	PROVINCIAS	CANTONES	OFICINA	OPERADORA	TIPO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
1	Pichincha	Quito	Quito	ASOCIACION CRISTIANA JOVENES	ONG	Chimbacalle: Benjamín Lastra s8-575 y 1 de Mayo. Quito, Pichincha.	(02) 264 2892 (02) 261 7029	info@acjecuador.org
2	Santo Domingo de los Tsáchilas	Santo Domingo	Santo Domingo			Av. Quevedo y Antonio Ante, interior del Parque Ecológico San Francisco	(02) 23701439	
3	Manabí	Portoviejo	Portoviejo			Av. del Ejercito y calle América	05 2931308	
4	Imbabura	Ibarra	Ibarra	COOPERATIVA ARTESANOS LTDA	COAC DINACOOOP	Sucre 624 y Flores	(06) 2642182 2954124 2610304	coacarte_m_cartera@yahoo.es
5	Imbabura	Otavalo	Otavalo			Piedraita 445 y Bolívar	(06) 2921704	
6	Imbabura	Cotacachi	Cotacachi			10 de Agosto y Bolívar	(06) 2916422	
7	Imbabura	Cotacachi	Cotacachi			Av. Cuellaje Zona Intag	(06) 2648614	
8	Imbabura	García Moreno	Cotacachi			Plaza Central	(06) 2362742	
9	Imbabura	Pimampiro	Pimampiro			Bolívar e Imbabura	(06) 2937411	
10	Imbabura	Urcuquí	Urcuquí			Gonzales Suarez y Matovelle	(06) 2939560	
11	Pichincha	Cayambe	Cayambe			Terán y Vivar esq.	(02) 2868143	
12	Manabí	El Carmen	El Carmen	COOPERATIVA LA BENEFICA	COAC DINACOOOP	Av. Chone S/N y Calderón.	(05) 266 0824 (05) 2661311	la_benefica@hotmail.com
13	Esmeraldas	La Concordia	La Concordia			Av. Simón Plata Torres y Quito	(02) 2725113	
14	Imbabura	Ibarra	Ibarra	COOPERATIVA MUJERES UNIDAS	COAC DINACOOOP	Calle Sucre 3-10 y Borrero.	(06) 260 9998	cacmu_ec@yahoo.com
15	Imbabura	Ibarra	Lita			Plaza Central, Calle principal		
16	Carchi	Espejo	El Ángel			Plaza Central, junto al municipio		
17	Tungurahua	Ambato	Ambato	COOPERATIVA INDÍGENA SAC LTDA.	COAC DINACOOOP	Av. Castillo 727 entre Juan B. Vela y 12 de Noviembre	(03) 242 1438 (03) 242 1363	lpico@coopsac.com
18	Cotopaxi	Latacunga	Latacunga			Av. Amazonas 743 y Calixto Pino	(03) 2260093	
19	Chimborazo	Riobamba	Riobamba			Av. 10 de Agosto y Rocafuerte	(03) 2969784	
20	Pichincha	Quito	Quito			Frente al Mercado Chiriyacu	(02) 3111954	
21	Carchi	Montufar	San Gabriel	COOPERATIVA SAN GABRIEL LTDA	COAC DINACOOOP	Bolívar 14-35 y Salinas.	(06) 229 2196 (06) 2290157	coacsangabriel@andinanet.net
22	Carchi	Tulcán	Tulcán			Calle Juan Montalvo y Carchi	(06) 2973375	
23	Carchi	Bolívar	Bolívar			Calle Egas y García Moreno	(06) 2287409	

NO.	PROVINCIAS	CANTONES	OFICINA	OPERADORA	TIPO	DIRECCIÓN	TÉLFONO	CORREO ELECTRÓNICO
24	Imbabura	Cotacachi	Cotacachi	COAC Santa Anita	COAC DINA-COOP	Imbabura 8-83 y V. Rocafuerte.	(06) 291 6031 (06) 291 5226	coacsantaanita@andinanet.net
25	Carchi	Mira	Mira			Av. La Capilla 2010 y Panamericana	(06) 228 0532	
26	Imbabura	Antonio Ante	Atuntaqui			Julio Miguel Aguinaga y av. Calderón		
27	Carchi	Bolívar	San Rafael			Calle Principal Junto a la Iglesia		
28	Pichincha	Quito	Quito	ECLOF	ONG	Av. Colón 1001 (E6.04) y Rábida Edif. Ave maría 5to piso ofc. 5A.	(02) 252 3214 (02) 255 6926 Fax: (02) 2504735	eclof@uio.satnet.net
29	Pichincha	Quito	Quito	ESPOIR	ONG	Av. 10 de Agosto 5282 y Naciones Unidas, edificio comando, torre Ñaquito	022270702	espodir@espoir.org.ec
30	Manabí	Portoviejo	Portoviejo			Paulo Emilio Macías y Av. Reales Tamarindos (Edificio Mario Loo, 2do. Piso)	05 2 632650 05 2 630235 05 2 630179	
31	Manabí	Manta	Manta			Calle 117 y Av. 199 (Atrás Auto repuestos "Bello").	05 2 920943	
32	Manabí	Manta	Manta			Calle 319 a lado del PAI de San Patricio, sector de Cuba, Parroquia Eloy Alfaro	087218257	
33	Manabí	Jipijapa	Jipijapa			Santisteban y Rocafuerte Esquina (Altos SRI).	05 2 600131	
34	Manabí	Bahía	Bahía			Av. Bolívar 1115 y calle Ascázubi.	87218238	
35	Manabí	Santa Ana	Santa Ana			Calle Bolívar entre Humberto Heredia y Malecón	87218244	
36	Manabí	Pedernales	Pedernales			López Castillo y García Moreno Edificio Vera Frente a Distribuidora Vega	87218220	
37	Manabí	Pichincha	Pichincha			Centro – Luis Pinto – Solar 32 y 16 de Octubre.	87218210	
38	Manabí	El Carmen	El Carmen			Av. Chone y pasaje Municipal (3er piso altos de juzgado 4to, diagonal a la Coop. La Benéfica).	87218220	
39	Los Ríos	Quevedo	Quevedo			Calle 7 de Octubre entre 6ta. Y 7ma. (Edificio Donoso, diagonal al Tía)	05 2 764 522 05 2 764 723	
40	Los Ríos	Babahoyo	Babahoyo			Av. Gral. Barona # 401 (2do. Piso) entre Calderón y Bolívar	05 2 733 334	
41	El Oro	Machala	Machala			Rocafuerte 637 y Colón	07 2 962 900 07 2 963 200 07 2 966 633	
42	El Oro	Piñas	Piñas			9 de Octubre Y José Joaquín Olmedo. Edif. SOMERTI. PB	93804203	
43	Guayas	Durán	Durán			Av. Nicolás Lapenti 417 (2do. Piso, a 100 metros entrada Santuario del Divino Niño)	04 2 815196 04 2 815198	
44	Guayas	Daule	Daule			Bolívar entre Piedrahita y Padre Aguirre (Frente al mercado de flores)	04 2 798241	
45	Azuay	Cuenca	Cuenca			Calle La Verdad y Libertad Esquina (1 y 2 Piso)	07 2 883088 07 2 882684	
46	Pichincha	Quito	Quito	INSOTEC	ONG	Av. Juan León Mera N24-12 y Wilson, 5to. Piso	(02) 2543 260 Fax: (03) 2424 515	finanzas@insotec-ec.com jlanusse@insotec-ec.com
47	Pichincha	Quito	Quito			Av. Teniente Hugo Ortiz S25-35 y Av. Solanda	(02) 2671 977	
48	Tungurahua	Ambato	Ambato			Panamericana Sur Km 3 1/2 y Juan Jaramillo	(03) 2852 767	
49	Tungurahua	Pelileo	Pelileo			Av. Confraternidad 1-30 diagonal al Edif. Sindicato de Choferes	(03) 2871 421	
50	Santo Domingo de los Tsáchilas	Sto. Domingo	Sto. Domingo			Av. Chone No. 100 y Av. La Paz, Edif. Chávez 2do. Piso (frente al monumento "El Colorado").	(02) 2750 967 Fax: (02) 2750 967	
51	Chimborazo	Riobamba	Riobamba			Calle Junín 27-59 y Vicente Rocafuerte	(03) 2955 052 Fax: (03) 2965 274	

NO.	PROVINCIAS	CANTONES	OFICINA	OPERADORA	TIPO	DIRECCIÓN	TÉLFONO	CORREO ELECTRÓNICO
52	Pichincha	Quito	Quito	FUNDACION ALTERNATIVA	ONG	Paul Claude N41-61 e Isla Pinzón (Isla Floreana).	(02) 226 4484	info@fundacionalternativa.org.ec
53	Pichincha	San Miguel de los Bancos	San Miguel de los Bancos			Av., 17 de Julio y Jaime Roldos (pasaje amator)	(02) 2770045	
54	Imbabura	Otavaló	Otavaló			Panamericana y Modesto Larrea esq.	(06) 2906892	
55	Manabí	Santa Ana	Santa Ana	COOPERATIVA SANTA ANA LTDA.	COAC SBS	Calle Eloy Alfaro y Ángel R. Álava. Santa Ana, Manabí	(05) 264 0168	coopstana@easynet.net.ec
56	Pichincha	Cayambe	Cayambe	COAC 23 DE JULIO	COAC SBS	Rocafuerte 50-53 entre Sucre y Bolívar	(02) 236 2190 (02) 236 2191	cayambe@coop23dejulio.fin.ec
57	Pichincha	Quito	El Quinche			Olmedo y Pichincha	(02) 2387207	
58	Pichincha	Quito	Tumbaco			Vía interoceánica y pasaje Quito	(02) 2370162	
59	Pichincha	Quito	Quito			Gaspar de Villaroel y Amazonas	(02) 2260764	
60	Pichincha	Quito	Quito			Av. Mariscal Sucre y Canelios	(02) 2963604	
61	Pichincha	Guayllabamba	Guayllabamba			Av. Simón Bolívar diagonal al parque central	(02) 2369327	
62	Pichincha	Quito	Tabacundo			Sucre y 26 de Septiembre	02 2366664	
63	Pichincha	Quito	Yaruqui			Bolívar y Espejo	(02) 2777871	
64	Imbabura	Otavaló	Otavaló			Juan Montalvo y Sucre	(06) 2921943	
65	Guayas	Guayaquil	Guayaquil			Victos Manuel Rendón y Córdova	(04) 2304849	
66	Napo	Quijos	San Francisco Borja			Av. Carlos Acosta, barrio la Florida	(04) 2304849	
67	Manabí	Bolívar	Calceta	COAC CALCETA LTDA	COAC SBS	Calle Salinas S/N y Ricaute (frente plaza cívica Bolívar)	(05) 268 5128 Fax: (05) 268 5638	calceta@easynet.net.ec
68	Manabí	Manta	Manta			Av. 16 entre calle 12 y 13	(05) 2611339 (05) 2610844	
69	Cotopaxi	Pangua	Moras-pungo	COAC HERMES GAIBOR	COAC DINACOOOP	Calle Primero de Junio s/n y Carlos Marx (frente a la farmacia La Dolorosa)	(03) 268 0230	miriamgaibor@yahoo.es
70	Cotopaxi	Pangua	El Corazón			Calle García Moreno y Abdón Calderón	(03) 268 4144	
71	Los Ríos	Ventanas	Quinsaloma			Calle San Lorenzo y 3 de Marzo		
72	Bolívar	Guaranda	San Luis Pambil			Calle Abel Torres Oleas y Leónidas Proaño		
73	Tungurahua	Ambato	Santa Rosa	COAC 1RO DE JULIO	COAC DINACOOOP	Vía Guaranda, Barrio Central Frente al Mercado	03 2754451	libardo_70@yahoo.es
74	Tungurahua	Ambato	Pilahuin			Frente al Colegio Central		

NO.	PROVINCIAS	CANTONES	OFICINA	OPERADORA	TIPO	DIRECCIÓN	TÉLFONO	CORREO ELECTRÓNICO
75	Zamora Chinchipe	Zamora	Zamora	CACPE ZAMORA	COAC DINACOOB	Sevilla de Oro y Av. Héroes de Paquisha	07 2605 738 07 2605 747 TeleFax: 072605077	cacpez@hotmail.com
76	Zamora Chinchipe	Chinchipe	Zumba			Av. Colón y Orellana	07 2308 185	
77	Zamora Chinchipe	Palanda	Palanda			Av. 13 de Abril y Alonso Mercadillo		
78	Zamora Chinchipe	Palanda	Valladolid			Av. Juan de Salinas y Jorge Mosquera	07 2526 977	
79	Zamora Chinchipe	Centinela del Cóndor	Zumbi			Calle Leopoldo Arias	07 2606 885	
80	Zamora Chinchipe	Centinela del Cóndor	Paquisha			Av. Jaime Roldós Aguilera		
81	Zamora Chinchipe	Nangaritza	Guayzimí			Av. Monseñor Jorge Mosquera y 19 de Noviembre	07 2527060	
82	Zamora Chinchipe	Yacuambí	Yacuambí			Av. Miguel Díaz entre 10 de Marzo y 24 de Mayo		
83	Loja	Loja	Loja			Av. José Antonio Eguiguren entre 18 de Noviembre y Av. Universitaria	07 2577450	
84	Guayas	Guayaquil	Guayaquil	BANCO D-MIRO	BANCO DE DESARROLLO	Coop. Américo Vespucio 2, Manzana A. Solar 8, Vía Perimetral Km. 42, Isla Trinitaria, frente a la Gasolinera Terpel (pasando el 1º puente).	04 2600097 Fax 04 2318709	cegas@d-miro.com evasquez@misionalianza.org 'tesorero@d-miro.com'
85	Guayas	Durán	Durán			Cdla. Río Guayas, Av. Samuel Cisneros entre las calles Italia y Suecia, Locales 4 y 5 del C.C. Plaza Guayas. (Junto al Comisariato de carnes "El Rancho".)	04 2867 023 04 2862 022 04 2866 599 08 4977 862	
86	Guayas	Guayaquil	Guayaquil			Cdla. Las Orquídeas, Av. Francisco de Orellana, Mz. 1017. Solar 7-8 frente al Colegio Fiscal Mixto "5 de Febrero".	08 4978 500	
87	Guayas	Guayaquil	Guayaquil			García Goyena #4826, entre la 24 y 25	04 2478949 04 2479145 04 2479135 04 2477449 04 2477716 04 2477741 Cel: 099050095	
88	Guayas	Guayaquil	Guayaquil			Coop. Cordillera del Cóndor, MZ. 515 Solar 1-2. Junto al PAI # 7 y frente a la Subestación Eléctrica.	04 2150265 Cel: 099050052	
89	Santa Elena	Santa Elena	Santa Elena			Calle Sexta entre las calles Guayaquil y Robles Boderó, frente al Supermercado Servi Compras.	04 2783524 04 2782224 04 2782822 Cel: 084814109	
90	El Oro	Machala	Machala			Batalla de Junín 514 entre Guabo y Kléber Franco	Cel: 084977856	
91	Los Ríos	Quevedo	Quevedo			Av. Bolívar 105 entre las calles 13 y 14	05 2751133 Cel: 095973167	
92	Manabí	Portoviejo	Portoviejo			Morales 104 y Francisco de Paula Moreira	(05) 2656726 2656 724 2654 729 2655 564 Cel: 087033190	

NO.	PROVINCIAS	CANTONES	OFICINA	OPERADORA	TIPO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
93	Azuay	Cuenca	Cuenca	COOPERATIVA JARDÍN AZUAYO	COAC SBS	Sucre 5-42 y Hermano Miguel	07 2849718	coopjar@cue.satnet.net
94	Azuay	Paute	Paute			Parque Central. Simón Bolívar N 7-15	07 2250465	
95	Azuay	Gualaceo	Gualaceo			Fidel A. Piedra entre Roldos y Espejo	07 2256742	
96	Azuay	Sigsig	Sigsig			Edificio Comuna San Sebastián	07 2266595	
97	Azuay	Pucará	Pucará			Convento Parroquial	07 2432109	
98	Azuay	Nabón	Nabón			Juan León Mera	07 2227224	
99	Azuay	Santa Isabel	Santa Isabel			P. Central 3 de Noviembre y 24 de Mayo	07 2271237	
100	Azuay	Cuenca	Ricaurte			Eloy Guambaña y 25 de Marzo	07 2891295	
101	Azuay	san Fernando	san Fernando			Jesús Arriaga y Bolívar	07 2279581	
102	Azuay	Cuenca	El Valle			Cuenca vía de entrada el Valle	094 167215	
103	Azuay	Oña	Oña			Casa pastoral	072 434123	
104	Azuay	Chordeleg	Chordeleg			Guayaquil y 5 de Febrero	072 224108	
105	Azuay	Sevilla de Oro	Palmas			Vía principal Guarumales Méndez	07 2290662	
106	Cañar	Cañar	Cañar			Colón y 3 de Noviembre	07 2235590	
107	Cañar	Azogues	Azogues			Calle Juan Bautista Cordero	07 2248889	
108	Cañar	Sucsal	Sucsal			Convento parroquial en la Manuel Martínez	07 2234245	
109	Cañar	La Troncal	La Troncal	Andrés F. Córdova 4-10	07 2422248			
110	Cañar	Tambo	Tambo	Ramón Borrero 3-02 y D. González	07 233291			
111	Loja	Saraguro	Saraguro	Juan Antonio Montesinos y Av. El Oro	07 2200083			
112	Morona Santiago	Morona	Macas	Bolívar y Suasti	07 2702488			
113	Morona Santiago	Sucúa	Sucúa	Domingo Comin y vía a Macas	07 2741051			
114	Morona Santiago	Santiago	Santiago de Méndez	27 de Febrero y Cuenca	07 2760393			
115	Morona Santiago	Limón Indanza	Limón	28 de Mayo y Av. Del Ejército	07 2770690			
116	El Oro	Pasaje	Pasaje	Sucre entre Loayza y Juan Montalvo	07 2968333			

NO.	PROVINCIAS	CANTONES	OFICINA	OPERADORA	TIPO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
117	Bolívar	San José de Chimbo	San José de Chimbo	COAC SAN JOSÉ DE CHIMBO	COAC DINACOOOP	Av. Chimborra 536 y 3 de Marzo	03 2988152	coopsanjose@andinanet.net jguillen@coopsanjose.fin.ec ccapuz@coopsanjose.fin.ec
118	Bolívar	Chillanes	Chillanes			Av. Ezequiel Guerrero entre García Moreno y Guayas	03 2978077	
119	Bolívar	San Miguel	San Miguel			Calle Guayas y Bolívar	03 2989922	
120	Bolívar	Guaranda	Guaranda			Calle Azuay, Frente al Tribunal Supremo Electoral	03 2980 762	
121	Los Ríos	Montalvo	Montalvo			Av. Antonia de la Bastida y 25 de Abril	05 2953091	
122	Tungurahua	Ambato	Ambato	COOPERATIVA CAMPESINA COOPAC	COAC DINACOOOP	Quito 0553 y Juan Benigno Vela	03 2421294	
123	Loja	Loja	Loja			Gran Colombia 0369 Entre Tulcán y Guaranda	07 2571110	
124	Chimborazo	Riobamba	Riobamba			Espejo entre Guayaquil y 10 de Agosto	03 2951939	
125	Chimborazo	Riobamba (Matriz)	Riobamba	COAC ACCIÓN RURAL	COAC DINACOOOP	Av. España 2656 y Junín	03 2953528 03 2948753	hnunez@accionrural.com
126	Chimborazo	Riobamba	Riobamba			Espejo y Primera Constituyente	03 2969239	
127	Chimborazo	Guamote	Guamote			5 de Junio entre Primero de Agosto y Simón Bolívar	03 2916691	
128	Chimborazo	Riobamba	Licto			Av. Ecuador entre Riobamba y García Moreno	03 2949683	
129	Chimborazo	Alausí	Alausí			Av. Pedro de Loza y Villalba	03 2930602	
130	Chimborazo	Chambo	Chambo			Centro comercial Municipal	03 2910422	
131	Tungurahua	Patate	Patate			Av. Ambato y Eduardo Samaniego	03 2870247	
132	Tungurahua	Quero	Quero			Av. 17 de Abril y García Moreno	03 2746295	
133	Tungurahua	Mocha	Mocha			Edificio del Municipio de Mocha	03 2779182	
134	Pichincha	Quito	Quito (Matriz)			COOPERATIVA 29 DE OCTUBRE	COAC SBS	
135	Pichincha	Quito	Quito	Av. PADRE VACCARI Y CALLE 7 ESQUINA	(02) 242-8581 242-5584			
136	Pichincha	Quito	Quito	BARRIO EL DORADO, QUESERAS DEL MEDIO S/N Y AV. GRAN COLOMBIA (INTERIOR DEL HG1)	(02) 223-2252 254-7793 TELEFAX 252-7347			
137	Pichincha	Quito	Quito	BARRIO LA RECOLETA, AV. PEDRO VICENTE MALDONADO 2563 Y RECOLETA	(02) 258-0805 TELEFAX 295-8357			
138	Pichincha	Quito	Quito	SAN CARLOS, AV. DE LA PRENSA Y CARLOS V (INTERIOR COMISARIATO DEL EJERCITO)	(02) 229-5129 TELEFAX 229-5128			
139	Pichincha	Quito	Quito	SAN RAFAEL, AV. GRAE. ENRIQUEZ E ISLA FLOREANA	(02) 286-8392 286-8916			
140	Pichincha	Quito	Quito	AV. PEDRO VICENTE MALDONADO S10-194 Y CALVAS (CENTRO COMERCIAL RECREO PLAZA LOCAL S-224)	(02) 265-9005 (02) 264-6199			

NO.	PROVINCIAS	CANTONES	OFICINA	OPERADORA	TIPO	DIRECCIÓN	TÉLFONO	CORREO ELECTRÓNICO
141	Pichincha	Quito	Quito	zCOOPERATIVA 29 DE OCTUBRE	COAC SBS	Av. Colón y Diego de Almagro	(02) 265-9005 (02) 264-6199	atencionalcliente@ 29deoctubre.fin.ec
142	Carchi	Tulcán	Tulcán			BARRIO CENTRAL, JUNIN S/N Y OLMEDO	(06) 298-0133 298-4404 TELEFAX 298-3902	
143	Imbabura	Ibarra	Ibarra			Barrio Centro, Velasco 7-16 y Bolívar	(06) 295-0239 295-5035 TELEFAX 264-0823	
144	Carchi	Espejo	El Ángel			BARRIO CENTRO, SALINAS 05-90 Y SUCRE	(06) 297-7168 TELEFAX 297-7579	
145	Sucumbíos	Lago Agrio	Lago Agrio			Av. Quito No.321 y Av. 12 de febrero (Planta Baja Edificio Chica)	(06) 283-2224 274-2265 / 275-0286 274-3966	
146	Esmeraldas	Esmeraldas	Esmeraldas			Barrio Centro, Bolívar 208 y Salinas	(06) 272-5958 TELEFAX 272-7189	
147	Santo Domingo de los Tsáchilas	Santo Domingo	Santo Domingo			BARRIO CENTRAL, AV. QUITO Y TSACHILA (ESQUINA)	(02) 275-0286 275-9889, 2743966, (02)274-2265	
148	Los Ríos	Quevedo	Quevedo			BARRIO CENTRAL, 7 DE OCTUBRE 1113 y 10ma. Primera	(05) 2751579 / 2795922 TELEFAX 275-4411 275-5922	
149	Pastaza	Pastaza	Puyo			BARRIO CENTRAL, FRANCISCO DE ORELLANA Y GRAL. VILLAMIL	(03) 288-5681 288-4737 TELEFAX 288-5682	
150	Pastaza	Mera	Shell			BARRIO CENTRAL, AV. PADRE LUIS JACOME Y UNIDAD NACIONAL	(03) 279-5131 279-5243 TELEFAX 279-5239	
151	Chimborazo	Riobamba	Riobamba			CALLE España 2150 y 10 de Agosto	(03) 294-7051 / 50	
152	Morona Santiago	Morona	Macas			Calle Amazonas s/n entre calles 10 de Agosto y Tarqui	TELEFAX (07) 270-2047 / 46	
153	Tungurahua	Ambato	Ambato			CALLE BOLIVAR 20 - 45 ENTRE GUAYAQUIL Y QUITO, A 2 CUADRAS DEL PARQUE MONTALVO.	(03) 242-6289 242-3833 282-6242	
154	Napo	Tena	Tena			BARRIO BELLAVISTA ALTO, AV. 15 DE NOVIEMBRE Y 12 DE FEBRERO (ESQUINA)	(06) 288-8861 TELEFAX 288-8199	
155	Cotopaxi	Latacunga	Latacunga			Sánchez de Orellana y Padre Salcedo s/n (Junto al SRI)	(03) 281-3480 281-3485	
156	Cotopaxi	Latacunga	Latacunga			HACIENDA NINATANGA, PANAMERICANA NORTE KM 4 vía Quito (INTERIOR DE LA B.F.E PATRIA)	TELEFAX (03) 238-0126	
157	Manabí	Manta	Manta			Avenida 6 y calle 12 (esquina)	(05) 262-9183 TELEFAX 262-9177	
158	Manabí	Portoviejo	Portoviejo			Av. Manabí 325 c y Alajuela	(05) 265-4445 05-265-4447 TELEFAX 293-3144	
159	Guayas	Guayaquil	Guayaquil			GRAL. CORDOVA 907 (ENTRE VICTOR M. RENDON Y PEDRO ICAZA)	(04) 230-2341 230-3522 / 230-3860 09-859-0016	
160	Guayas	Guayaquil	Guayaquil			LORENZO DE GARICOA 4107 Y CAÑAR	(04) 233-4318 244-6450 / 244-8874 288-6438	
161	Guayas	Guayaquil	Guayaquil	CDLA. ALBORADA XII ETAPA, MZ 12-19, SOLAR 33 / Av. Baquerizo Nassur y Av. Gabriel Roldós	(04) 223-3604 264-2402			
162	Santa Elena	La Libertad	La Libertad	BARRIO ROCAFUERTE, AV. SEGUNDA Y CALLE 24 (ESQUINA)	(04) 278-7065 TELEFAX 278-7077			
163	Azuay	Cuenca	Cuenca	TOMAS ORDOÑEZ, ENTRE GRAN COLOMBIA Y SIMON BOLIVAR	(07) 282-8087 283-0134			
164	Azuay	Cuenca	Cuenca	Carlos Veintimilla de Galindo y Roberto Crespo Ordoñez	(07) 285 - 5216			
165	El Oro	Machala	Machala	BOLIVAR 2013 Y GUAYAS ESQ.	(07) 293-1333 296-2858			
166	Loja	Loja	Loja	BARRIO CENTRAL, CALLE JUAN DE SALINAS Y BOLIVAR (ESQUINA)	(07) 258-2698 TELEFAX 258-2697			

NO.	PROVINCIAS	CANTONES	OFICINA	OPERADORA	TIPO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
167	Loja	Loja	Loja	FUNDACIÓN FACES	ONG	Sucre 13-109 y Catacocha	07 2587824 07 2575237	faces@lo.pro.ec
168	Loja	Catamayo	Catamayo			Sucre y primero de Mayo	07 2676631	
169	Napo	Tena	Tena	CACPE PASTAZA	COAC SBS	Av. Amazonas y Juan León Mera	06 2888938	eacuna @cacpepas.fin.ec jcarrillo@cacpepas.fin.ec
170	Pastaza	Puyo	Puyo			Calle Atahualpa y General Villamil	03 2887005	
171	Pastaza	Puyo	Puyo			Barrio Mariscal Atahualpa y Amazonas	03 2887570	
172	Pastaza	Shell	Shell			Avenida Padre Luis Jácome	03 2795075	
173	Morona Santiago	Morona	Macas			Bolívar, entre Amazonas y Suasti	07 2703877	
174	Los Ríos	Montalvo	Montalvo	COAC SAN ANTONIO (MONTALVO)	COAC DINACOOOP	Guillermo Baquerizo y 24 de Mayo	05 2953357 05 2953261	cooperativa_san_antonio@yahoo.es
175	Los Ríos	Babahoyo	Unión de Clementina			Marta de Roldós y Camilo Ponce	05 2905184	
176	Los Ríos	Babahoyo	Babahoyo			Calle Sucre y Malecón	05 2736857	
177	Los Ríos	Babahoyo	Babahoyo			Calle Febres Cordero y Julio Guerrero	05 2737829	
178	Los Ríos	Vinces	Vinces			Av. Aquiles Carriel y Babahoyo	05 2791706	
179	Guayas	Guayaquil		COAC DE TODAS	COAC DINACOOOP	Calle Los Almendro M7Q y villa 1 Av. De Domingo Comin y calle Pinzones, 2do piso alto, dept 3	04 2333369	detodas@ecuaenlace.com
180	Azuay	Cuenca		COAC COPERA	COAC DINACOOOP	Monseñor Leónidas Proaño y av. Carlos Ariza Gavedo	07 2377047	gerencia@coopera.fin.ec
181	Azuay	Cuenca				Eduardo Arias y av. De las Américas	07 2493670	
182	Azuay	Cuenca				Calle primicias y 24 de Mayo	07 2872082	
183	Azuay	Cuenca				Vía a Patamarca	07 2899028	
184	Azuay	Nabón				Shiña	08 4754709	
185	Guayas	Guayaquil	Guayaquil			Parque california 2, km 11 1/2 vía a Daule	04 2100969 ext. 395	
186	Guayas	Naranjal	Naranjal			Hipólito Gonzales 828 y río amazonas	04 2750750	
187	Guayas	Daule	Daule			Vicente Piedraita y Padre Aguirre	04 2798409	
188	Guayas	Virgen de Fátima	Virgen de Fátima			Calle principal, vía a Milagro	04 2717387	
189	Guayas	Taura	Taura			Av. 27 de Mayo	04 2525202	

NO.	PROVINCIAS	CANTONES	OFICINA	OPERADORA	TIPO	DIRECCIÓN	TÉLFONO	CORREO ELECTRÓNICO
190	Tungurahua	Ambato	Ambato	COORAMBATO	COAC DINACCOOP	Av. 12 de Noviembre y espejo	03 2823977	
191	Pichincha	Mejía	Machachi			Av. 11 de Noviembre y 10 de Agosto	02 2316857	
192	Cotopaxi	Latacunga	Latacunga					
193	Pichincha	Quito	Quito	CEPESIU	ONG	Veintimilla E10-50 y 12 de Octubre. Edif. Girón	02 2236504	padilla@cepesiu.org.ec domeneich@cepesiu.org.ec
194	Guayas	Guayaquil	Guayaquil			Maracaibo 3-16, entre México y Guaranda	04 2440411 04 2446252	
195	Chimborazo	Riobamba	Riobamba			Juan Montalvo y Vélez esquina, edf. Charco, 4to. Piso. Ofc. 11	03 2945056	
196	Pichincha	Quito	Quito	UCADE	ONG	Ulloa N24-109 y Colón	02 3216667 3217027	cpauta@ucade.org
197	Tungurahua	Ambato	Ambato			Diócesis de Ambato. Lalama y Rocafuerte "Centro Social San Vicente de Paul". Sector Iglesia Medalla Milagrosa, tercer piso	03 28287795	ambacami@yahoo.es
198	Santo Domingo de los Tsáchilas	Santo Domingo	Santo Domingo			UCADE Fasca. Av. Chone 520 y Abraham Calazacón	02 3700906	landomz@yahoo.com
199	Cotopaxi	Latacunga	Latacunga			Diócesis de Latacunga. Calle Quito y Rafael Silva . Centro Nazaret	03 2813865	acdacami@yahoo.com
200	Bolívar	Guaranda	Guaranda			Promoción Humana de la diócesis de Guaranda. Av. General Enríquez 526 y Av. Monseñor Cándido Rada (Plaza Roja)	03 2984489	bchamorro@phdgd.org
201	Carchi	Tulcán	Tulcán			Av. 10 de Agosto y Olmedo. Edif. Episcopal Tercer Piso	(06) 2983-950 2982-698	pastsocialtulcan@yahoo.com
202	Los Ríos	Babahoyo	Babahoyo			Sucre y Balzar. Iglesia San Lorenzo - Vínces	(05) 2790019 Cel: 094066299	isanlore@ecua.net.ec
203	Pichincha	Quito	Quito	FUNDAMIC	ONG	Av. 12 de Octubre N18-42	02 2509949 02 2903834	scaicedo@fundamic.org
204	Santo Domingo de los Tsáchilas	Santo Domingo	Santo Domingo			Cocaniguas 308 y Padres Dominicos	02 2742614	
205	Chimborazo	Riobamba	Riobamba	COAC FERNANDO DAQUILEMA	COAC DINACCOOP	Larrea 24-64 y Orosco esq.	03 2965186 032962706	cídaquilema@yahoo.es
206	Chimborazo	Riobamba	Cacha			Cacha - Machangara		
207	Pichincha	Quito	Quito			Av. Diego de Vásquez y eje del colector	02 2291507	
208	Pichincha	Quito	Quito			García Moreno 95-801 y oriente	02 3152742	
209	Pichincha	Quito	Quito			Av. Mariscal Sucre 23-51 y las pampas	02 2845932	
210	Guayas	Guayaquil	Guayaquil			Km. 11 1/2 vía a Daule, parque california, local R7-8	04 2100049	
211	El Oro	Machala	Machala	COAC 11 DE JUNIO	COAC SBS	Bolívar y Junín	07 2930965	rgranda@oncedejunio.ec
212	El Oro	Machala	Puerto Bolívar			Gral. Cordova y Olmedo	07 2929566	
213	El Oro	El Guabo	El Guabo			Machala, entre Sucre y Bolívar	07 2950151	
214	El Oro	Piñas	Piñas			Sucre y García Moreno	07 2976256	

NO.	PROVINCIAS	CANTONES	OFICINA	OPERADORA	TIPO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
215	Sucumbíos	Lago Agrio	Nueva Loja	COAC Grameen Amazonas	COAC DINACOOOP	Calle Guayas y 12-03 y Venezuela	06 2833235	coacgrameen@hotmail.com
216	Esmeraldas	Río Verde	Roca fuerte			Calle A N°79	06 2740066	
217	Los Ríos	Ventanas	Ventanas	COAC 13 de Abril	COAC DINACOOOP	Calle 9 de Octubre y peatonal a la iglesia central	05 2970233 05 2972364	ladcor@hotmail.com
218	Los Ríos	Babahoyo	Babahoyo			Av. 10 de Agosto y Martín Icaza esquina	05 2736072	
219	Orellana	Fco. De Orellana	Fco. De Orellana	COAC Puerto Francisco de Orellana	COAC DINACOOOP	Calle cuenca, entre napo y Quito	06 2882453 06 2880847	cooporellana@yahoo.com
220	Loja	Loja	San Sebastian	Fundación de Desarrollo Comunitario Sin Fronteras DECOF	ONG	Calle Jose María Peña No. 12-35 y Mercadillo	072573852 072573823 072563160	decof_loja@yahoo.es
221	Los Ríos	Vinces	Antonio Sotomayor	ONG FUNDAR	ONG	Gómez Carbo y av. Córdova	05 2792461	fundarvinces@hotmail.com
222	El Oro	Santa Rosa	Santa Rosa	COAC Santa Rosa	COAC SBS	Libertad y Cuenca esq.	05 2944199 / 200/ 190 052943832	gerente@coopacs.fin.ec
223	El Oro	Machala	Machala			Roca fuerte, entre Colón y Buenavista	05 2962500 / 2962501 fax: 05 2960272	
224	El Oro	Huaquillas	Huaquillas			Av. La República y Santa Rosa	05 2995484 - 05 2995824	
225	El Oro	Pasaje	Pasaje			Ochoa León y 10 de Agosto	05 2913412	
226	El Oro	El Guabo	El Guabo			Av. 9 de Octubre entre Gran Colombia y Eloy Alfaro	05 2950606 05 2950778	
227	El Oro	Arenillas	Arenillas			Av. Ing. Dávila y Juan Monttalvo	05 2909000 05 2909028	
228	Tungurahua	Ambato	Huachi Loreto	COAC UNAPEMAT	COAC DINACOOOP	Av. El Condór y Paita	03 2411961 09 5078785	coacunapemat@andinanet.net coac_unapemat@hotmail.com
229	Tungurahua	Ambato	Cunchibamba			Cunchibamba centro	09 7219033	
230	Tungurahua	Patate	Patate			Llanganates y Oriente	097218609 097219033	
231	Guayas	Daule	Daule	COAC GUARUMAL DEL CENTRO	COAC DINACOOOP	Rcto. Guarumal del centro Km 45 vía a santa lucía	042797189 094504243	coacguarumaldelcentro@hotmail.com
232	Pichincha	Quito	Quito	CAAP	ONG	Utreras N28-43 y Selva Alegre	02522763 022523262	caapl@caap.org.ec
233	Los Ríos	Vinces	Vinces			Sucre y García Moreno	05 2792193	
234	Cotopaxi	Zumbahua	Zumbahua			Barrio Central, Padre Toni Bersiani y Santo Rumi		
235	Pichincha	Cayambe	Cayambe			Barrio Miraflores, Calle Manuel Córdova Galarza y Natalia Jarrin	02 2360239 02 2361654	
236	Loja	Gonzanamá	Gonzanamá	COAC GONZANAMÁ	COAC DINACOOOP	10 de Agosto y Carlos Ojeda	07 2664456	franesp81@hotmail.com
237	El Oro	Marcabeli	Marcabeli	COAC MARCABELI	COAC DINACOOOP	Servío Córdova y Batallón Imbabura	05 2956171 05 2956472	coacmar@hotmail.com
238	Manabí	Puerto López	Puerto López	COAC PUERTO LOPEZ	COAC DINACOOOP	Atahualpa entre avenida Machalilla y Alejo Lascano	05 2300126 08 8650782	coopertolopez@yahoo.es

NO.	PROVINCIAS	CANTONES	OFICINA	OPERADORA	TIPO	DIRECCIÓN	TÉLFONO	CORREO ELECTRÓNICO
239	Tungurahua	Ambato	Ambato	COAC ACCIÓN TUNGURAHUA	COAC DINACOOOP	Montalvo 07-91 y av. 12 de noviembre	03 2825245	coop_accion_tungurahua@yahoo.es
240	Cotopaxi	Latacunga	Latacunga			Av. Amazonas 5-37 y Guayaquil	03 2812847	
241	Imbabura	Ibarra	Ibarra	COAC SAN ANTONIO - IBARRA	COAC DINACOOOP	Hnos. Mideros 6-33 y 27 de Noviembre	06 2932063 06 2932169	coacsanantonio@hotmail.es
242	Pichincha	Quito	Puellaro	COAC PUELLARO	COAC DINACOOOP	Calle 24 de mayo. Diagonal al parque central	02 2775245 02 2775441	coacpuellaro@hotmail.com
243	Pichincha	Quito	Carapungo			Av. Luis Vacari. Puertas del Sol. No. 2	02 2427847 2427774	
244	Pichincha	Quito	Solanda			Av. Teniente Hugo Ortiz y Av. Solanda	02 3060408	
245	Pichincha	Puerto Quito	Puerto Quito			Av. 18 de mayo 224. Manzana 30	02 2156082	
246	Esmeraldas	La Concordia	Concordia			Av. Simón Plata Torres y Quito	02 2726012	
247	Esmeraldas	Quininde	Malimpia			Av. Principal	06 2670211	
248	Tungurahua	Pelileo	Salasaca			COAC KURI WASI	COAC DINACOOOP	
249	Imbabura	Otavaló	Otavaló	Calle Salinas y Sucre	062927179			
250	Tungurahua	Ambato	Ambato	COAC AMBATO	COAC DINACOOOP	Av. Juan B. Vela y Lalama	03 2420544	
251	Cotopaxi	Latacunga	Latacunga			Av. Marco Aurelio y 5 de Junio	03 2801905	
252	Guayas	Colímes	Colímes	CAC Nuestra Señora de las Mercedes	COAC DINACOOOP	Calle Vicente Rocafuerte y Santa Rosa	04 2956125	coopersramercedes@yahoo.es
253	Guayas	El Empalme	El Empalme			Av. Quito y Padre Mateo Rodríguez	04 2963566	
254	Tungurahua	Ambato	Ambato	COAC INKA KIPU	COAC DINACOOOP	Av. 12 de Noviembre y Tomás Sevilla	03 2828490	inkakipu@gmail.com
255	Bolívar	Guaranda	Guaranda			Sucre y rocafuerte	03 2983237	
256	Pichincha	Quito	Quito	FONDVIDA	ONG	Av. Flavio Alfaro o66-150 y Fco. Dávila	02 2292974 02 3411884	fondvidasn@yahoo.es
257	Pichincha	Quito	Carapungo			Av. Padre Juan vacari y octava transversal	0 2 2426117	
258	Pichincha	Mejía	Machachi	COAC MANANTIAL DE ORO	COAC DINACOOOP	Av. Cristobal Colón y Pérez pareja	(02) 2310985 099396337	manantialdeoro@gmail.com
259	Pichincha	Quito	Chillo Gallo			Ev. Mariscal Sucre s28 y José Pontón	(02) 2633782	
260	Loja	Loja	Loja	EN LAS HUELLAS DEL BANCO GRAMEEN LOJA	ONG	Calle Maniel Valverde y Eduardo Mora	(07) 2587873 098172530	bgrameen@utpl.net
261	Loja	Macara	Macara			Centro Comercial, parque central	(07) 2696146	

NO.	PROVINCIAS	CANTONES	OFICINA	OPERADORA	TIPO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
262	Imbabura	Ibarra	Ibarra	FUNDACIÓN FONDO DE DESARROLLO MICRO EMPRESARIAL	ONG	Av. Jaime Rivadeneira 688 y Mariano Acosta	(06) 2614893 (06) 2953092	fodemi_iba@andinanet.net
263	Imbabura	Otavalo	Otavalo			Modesto Jaramillo s/n y Colón	(06) 2926064 (06) 2926063	fodemi_oto@andinanet.net
264	Cotopaxi	Latacunga	Latacunga			Sánchez de Orellana 6-97 y Juan Abel Echeverría	(03) 2813764 (03) 2660051	fodemicotopaxi@andinanet.net
265	Carchi	San Gabriel	San Gabriel			Bolívar 13-31 y Olmedo	(06) 2292361	
266	Cotopaxi	Sigchos	Sigchos	COAC UNIDAD Y PROGRESO	COAC DINACOOOP	Calle 7 de agosto s/n y General Rumiñahui	(03) 2714228	unidadyprogreso@hotmail.com
267	Santa Elena	La Libertad	La Libertad	COAC NUEVA HUANCABILCA	COAC DINACOOOP	Frente al Mercado de la Feria Libre	(04) 2782325	nueva_huancavilca@yahoo.es
268	Santa Elena	Santa Elena	Santa Elena			Mercado Central, local 1	(04) 2942023	-
269	Pichincha	Quito	Pomasqui	COAC Cooprogreso	COAC SBS	Manuel Córdova Galarza 9380 y Bogotá	022351215 2351231 fax: 022350747	gerencia@cooprogreso.fin.ec
270	Pichincha	Quito	Quito			Chile1537 e Imbabura (CC Los Andes)	022289470 022286991	
271	Pichincha	Quito	Puellaro			Parque Central	22775175	
272	Pichincha	Quito	Tumbaco			Av. Interoceánica 370. edificio Escorpión	022376261 / 588	
273	Pichincha	Quito	Guayllabamba			calle principal s/n	022368944 022368365	
274	Pichincha	Quito	Nanegalito			Parque Central	022116339 022116025	
275	Pichincha	Quito	Mariscal Sucre			Av. Mariscal Sucre 935 JJ Canelos	022611080 022611094	
276	Pichincha	Quito	Calderón			Av. Caran y 9 de Agosto	022821168 022821815	
277	Pichincha	Quito	El Inca			Av. Amazonas N41-154 e Isla Floreana	022922321 02292325	
278	Pichincha	Quito	San Miguel de los Bancos			Av. 17 de Julio	022770282 022770264	
279	Pichincha	Quito	Perucho			Parque central	022780035	
280	Pichincha	Quito	La Villaflores			Av. Rodrigo de Chávez y Pedro Alfaro	022610376 022610326	
281	Pichincha	Cayambe	Cayambe			Sucre y Ascázubi	02 2110674 2236442	
282	Pichincha	Quito	Atahualpa			Parroquia Atahualpa	022304103 022230200	
283	Pichincha	Rumiñahui	Sangolquí			Av. General Enríquez 29-69 y Canelos	022081047 022080696	
284	Pichincha	Quito	Carapungo	Segunda etapa, mz E Casa 15	022421866 022421161			
285	Pichincha	Quito	San José de Minas	Parque Central				

NO.	PROVINCIAS	CANTONES	OFICINA	OPERADORA	TIPO	DIRECCIÓN	TÉLFONO	CORREO ELECTRÓNICO
286	Imbabura	Cotacachi	El Ejido	COAC Unión el Ejido	COAC DINACOOOP	Calle Manuel Larrea	(06) 2915411 fax: 062916857	coopelejido@ yahoo.com
287	Imbabura	Cotacachi	Cotacachi			Calle Bolívar y 10 de Agosto	06 2916174	
288	Imbabura	Cotacachi	Apuela			Calle 20 de Julio y Hugo Vega	06 2648543	
289	Imbabura	Cotacachi	Cuellaje			Frente al parque central	06 2648625	
290	Imbabura	Otavallo	Selva Alegre			Frente al parque central	02 2867340	
291	Tungurahua	Ambato	Ambato	COAC San Francisco de Ambato	COAC SBS	Montalvo y 12 de Noviembre	(03) 2823582 2828172	gerencia@ coac-sanfra.com
292	Tungurahua	Ambato	Izamba			Av. Pedro Vasconez	032452044	
293	Tungurahua	Pillaro	Pillaro			Montalvo y av. C	032873500	
294	Tungurahua	Pelileo	Pelileo			Quis Quis 412 y av. Padre Chacón	032871542	
295	Cotopaxi	Salcedo	Salcedo			Sucre y 09 de octubre	032727056	
296	Pastaza	Puyo	Puyo			Atahualpa y 27 de Febrero	032885408	
297	Morona Santiago	Morona	Macas			Calle Tarqui, entre Suasti y 24 de Mayo	072703902	
298	Pichincha	Cayambe	Cayambe	COAC SUMAK YUYAY	COAC DINACOOOP	Rocafuerte No2-87 y 9 de octubre	022110858	wilsonfarinango@ yahoo.es
299	Imbabura	Ibarra	Ibarra			Obispo Mosquera No6-36 y Bolívar	062640756	
300	Tungurahua	Ambato	Ambato			Juan B. Vela 3-20 y Espejo	032421085	
301	Cañar	Cañar	Cañar			Calle Borrero y Bolívar	072235144	
302	Loja	Quilanga	Quilanga	COAC QUILANGA	COAC DINACOOOP	Bolívar y 18 de noviembre	072580238	ktyluna03@yahoo.es
303	Pichincha	Quito	Cotacollao	COAC COTOCOLLAO	COAC SBS	Rumiurco Oe4-324 y 25 de mayo	2290311 / 2533046 2537622 / 2296139 2296140	mviera@ cooperativacotocollao. fin.ec aespinel@ cooperativacotocollao. fin.ec
304	Pichincha	Quito	Pomasqui			Parque Central	2353625	
305	Pichincha	Quito	San Antonio			Av. Equinoccial s/n y Daniel Cevallos	2394760	
306	Pichincha	Quito	Calderón			Calle carapungo No 740	2825677	
307	Pichincha	Quito	Quito			Av. 10 de Agosto N13-156 y Checa	2544604 - 2236180	
308	Pichincha	Quito	Quito			Av. Alonso de Angulo Oe2-967 y Quevedo	2619831	
309	Pastaza	Pastaza	Puyo	COAC MUSHUK YUYAY	COAC DINACOOOP	Av. Atahualpa y 9 de Octubre	032889794- 032889795	segundobarona@ yahoo.es coacmushukyuyai@ yahoo.com

NO.	PROVINCIAS	CANTONES	OFICINA	OPERADORA	TIPO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
310	Tungurahua	Pelileo	Salasaca	COAC SALASACA	COAC DINACOOOP	Frente a la plaza central- vía a Baños	03 2748101 03 2748352	coacsalasaca@hotmail.com
311	Tungurahua	Pelileo	Pelileo			Calicuchima y Antonio Clavijo	032831800	quinapanta@hotmail.com
312	Pichincha	Quito	Quito	COAC MAQUITA CUSHUNCHIC	COAC DINACOOOP	Av. Cardenal de la Torre s15-111 y Ajavi	2840887 2624344	maifevinueza@yahoo.com valbarracin@andinanet.net
313	Pichincha	Quito	Quito			Panamericana sur Km 11 1/2 . Sector el banquero	2690628	
314	Pichincha	Quito	Chillologallo			Av. Mariscal Sucre. Multifamiliares MB	2960708	
315	Pichincha	Quito	Quito			América N29-117 y Andagoya	3200804	
316	Pichincha	Quito	Centro			Espejo N949 y Venezuela. CC Pasaje Vaca	2283447	
317	Galápagos	Isla Santa Cruz	Isla Santa Cruz	COAC GALÁPAGOS	COAC DINACOOOP	Calle Isla Duncan y Fragata, barrio Miraflores	052524743 094623995	coopgalapagoslda@yahoo.com
318	Tungurahua	Ambato	Ambato			Av. 12 de noviembre 17-14 y Montalvo	032828255 032425834	
319	Tungurahua	Ambato	Santa Rosa	COAC SAN MIGUEL DE ANGAHUANA ALTO	COAC DINACOOOP	Comunidad Angahuana Alto, barrio el Centro	080856489	coop_sanmiguel2004@yahoo.es
320	Tungurahua	Ambato	Pilahuin	COAC SUMAK ÑAN	COAC DINACOOOP	Vía a guaranda - Mulanleo	032422071 032859652 fax: 032423626	coopsumaknan@yahoo.es
321	Tungurahua	Ambato	Ambato			Av. Maldonado y Rocafuerte	032422071	
322	Tungurahua	Patate	Patate			Juan Montalvo (En el Minucipio)	032870019	
323	Zamora Chinchipe	Yantzata	Yantzata	CACPE YANTZATZA	COAC DINACOOOP	Av. Primero de mayo y av. Iván Ríofrío	072300111 072300166	cacpe_yantzata@yahoo.es
324	Zamora Chinchipe	El Panguí	El Panguí			Av. Jorge Mosquera (frente al parque central)	072310104	
325	Loja	Loja	Loja	COAC EDUCADORES DE LOJA	COAC DINACOOOP	Bolívar 10-57 Miguel Ríofrío y Azuay	072586328 072571200 072578247	cacel@speedtelecom.net.ec
326	Cotopaxi		Guamote	COAC GUAMOTE	COAC DINACOOOP	Riobamba y 10 de Agosto	032916199	coacguamote@yahoo.es
327	Guayas	Naranjito	Naranjito			General Córdova y Av. Quito	042721285	
328	Cañar	Cañar	Cañar			Av. 24 de Mayo y Javier Nieto	072237017	
329	Cotopaxi	Latacunga	Latacunga	COAC LOS CHASQUIS	COAC DINACOOOP	Panamericana Norte, barrio Los Aglomerados	032718395 094209199	cooploschasquis@yahoo.es
330	Pichincha	Quito	Chillologallo			Barrio Pueblo Unido, puente 2	022911265	
331	Tungurahua	Ambato	Ambato	COAC MUSHUK WIÑAY	COAC DINACOOOP	Calle Tomás Sevilla y 12 de Noviembre	032829409	coacnuevageracion@hotmail.com
332	Tungurahua	Ambato	Izamba			12 de Noviembre y Pedro Vasconez	085952475	

NO.	PROVINCIAS	CANTONES	OFICINA	OPERADORA	TIPO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
333	Bolívar	Guaranda	Salinas	COAC SALINAS DE GUARANDA	COAC DINACOOOP	Calle los Tomabales y Tobos Pungo	032210045	coopsalinas@yahoo.es
334	Bolívar	Guaranda	San Luis de Pambil			Calle Wilfor Mora	032656044	
335	Bolívar	Guaranda	Chazo Juan			Plaza Central		
336	Pichincha	Quito	Quito	CODESARROLLO	COAC SBS	Ladrón de Guevara E 13-408 y Barcelona	02 2554728 02 2547978	matriz@codesarrollo.fin.ec
337	Pichincha	Quito	Quito			Colinas del Norte, av. Principal r 9 , lote 1	02 3380200 02 3382353	
338	Tungurahua	Ambato	Ambato			Av. 12 de Noviembre 03-53 y Unidad Nacional	03 2420507	
339	Orellana	Coca	Coca			Av. Monseñor Alejandro Labaca (Diagonal al Sindicato de Choferes)	06 82882105 06 2881649	
340	Azuay	Cuenca	Cuenca			Av. Federico Malo 1-203 y Tadeo Torres	07 2837551 07 2833513	
341	Bolívar	Guaranda	Guaranda			Calle Convención 106	03 2984781 03 2985770	
342	Imbabura	Ibarra	Ibarra			Oviedo 1118 y Av. Jaime Rivadeneira	06 2951539 06 2951815	
343	Sucumbíos	Lago Agrio	Lago Agrio			Calle 12 de Febrero 267 y 10 de Agosto	06 2832611 06 2834833	
344	Cotopaxi	Latacunga	Latacunga			Av. 5 de Junio y Río Langoa	03 2803382 03 2807289	
345	Loja	Loja	Loja			Av. Nueva Loja, entre Yaguachi y Catarama	07 2585119	
346	Manabí	Portoviejo	Portoviejo	Ramos Iduarte 208 y Chile	05 2632569 05 2638776			
347	Chimborazo	Riobamba	Riobamba	Guayaquik 1931 y Tarqui	03 2969910 03 2952942			
348	Tungurahua	Ambato	Ambato	COAC SUMAK SAMY	COAC DINACOOOP	Calle Espejo 12-11 y Juan Benigno Vela	03 2426029 2428174	financierasumaksamy@yahoo.es
349	Tungurahua	Ambato	Huachi Chico			Av. José Peralta y Gonzalo Saldumbide	09 2480334	
350	Tungurahua	Pillaro	Pillaro			A. Rumiñahi 20 y Montalvo	03 2874599	
351	Cotopaxi	Latacunga	Latacunga			Av. 5 de Junio y Eloy Alfaro	03 2802922	
352	Tungurahua	Ambato	Ambato	COAC NUEVA FUERZA ALIANZA	COAC DINACOOOP	Calle Mejía 02-09 y olmedo	09 0522935 09 0499284	nuevafuerzaalianza@gmail.com
353	Tungurahua	Ambato	Llangahua			El Salado (frente al mercado central)	08 6585757	
354	Tungurahua	Ambato	Ambato	COAC INDIGENAS DEL ECUADOR	COAC DINACOOOP	Eloy Alfaro 06-07 y Vicente Rocafuerte	03 2424422	edgarmarchina@yahoo.es
355	Cotopaxi	Latacunga	Eloy Alfaro	COAC SANTA ROSA DE PATUTAN	COAC DINACOOOP	Barrio Patután	03 2271624	moni19852009@hotmail.com

NO.	PROVINCIAS	CANTONES	OFICINA	OPERADORA	TIPO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
356	Galápagos	Santa Cruz	Santa Cruz	COAC INDÍGENA GALAPAGOS	COAC DINACOOOP	Barrio la Unión, Islas Puncas	05 2524650	cooperativaindigenas galapagos@hotmail.com
357	Galápagos	San Cristobal	San Cristobal			Barrio los Cautos, calle 12 de febrero	05 2521022	
358	Tungurahua	Pelileo	Pelileo			Salasaca - Centro	03 2749066	
359	Tungurahua	Pelileo	Pelileo			Quiz-quiz y Antonio Clavijo	03 2831212	
360	Chimborazo	Penipe	Penipe	COAC 4 de octubre	COAC DINACOOOP	Av. Atahualpa s/n y vía a Baños	03 2907102	mca@4deoctubre.net
361	Chimborazo	Riobamba	Riobamba			Parque Central Quimiag	03 2340076	
362	Chimborazo	Colta	Colta			Av. Unidad Nacional y Walter Castillo	03 2912436	
363	Chimborazo	Riobamba	Riobamba			Av. Cordovez 22-30 y Espejo	03 2942627	
364	Chimborazo	Riobamba	Riobamba			Av. Pedro Vicente Maldonado	03 2608084	
365	Chimborazo	Riobamba	Riobamba			Av. Eloy Alfaro y 10 de Agosto	03 2628687	
366	Pichincha	Quito	Quito	COAC COOPAD	COAC SBS	Av. Rodrigo de Chávez y Pedro Alfaro	02 6026528	jorgehuertas@coopad.fin.ec
367	Pichincha	Quito	Quito			Av. De la Prensa y Fernanco Salvador	02 2597521	
368	Pichincha	Quito	Quito			Av. Cusubamba OE2 y Pasaje 4	02 2678424	
369	Guayas	Guayaquil	Guayaquil			Víctor Manuel Rendón No. 454 y Baquerizo Moreno	04 2569400	
370	Esmeraldas	Esmeraldas	Esmeraldas			Bolívar 2-05 y Salinas	06 2711357	
371	Pichincha	Cayambe	Mejía	COAC YUYAK RUNA	COAC DINACOOOP	Calle 11 de Noviembre y Barriga	02 2310770 02 2310760	abaltazar_@hotmail.com
372	Pichincha	Cayambe	Cayambe			Calle sucre E0-19 y Rocafuerte	022363423	
373	Azuay	Cuenca	Ricaurte	COAC PROVIDA	COAC DINACOOOP	Av. Antonio Ricaurte y Jacinto Flores	07 2476166 07 2476167	gerencia@provida.fin.ec
374	Cotopaxi	Latacunga	Pastocalle	COAC PUCARÁ	COAC DINACOOOP	Barrio Pucará calle principal s/n	03 2712599 09 5291735	josepila91@yahoo.es cacpulpastocal@yahoo.es
375	Chimborazo	Riobamba	Riobamba	COAC NUEVA ESPERANZA	COAC DINACOOOP	Tarqui y Chile esquina	03 2941459	coopnuevasesperanza@hotmail.es
376	Cotopaxi	Latacunga	Pastocalle	COAC COTOPAXI	COAC DINACOOOP	Calle Simón Bolívar (junto al parque central)	03 2712547 08 4395863	jchicaizaiza@yahoo.com
377	Tungurahua	Tisaleo	Tisaleo	COAC ESFUERZO UNIDO	COAC DINACOOOP	Comunidad Chilco - la Esperanza	03 2751337	coopeu@yahoo.es
378	Tungurahua	Tisaleo	Tisaleo			Av. 17 de Noviembre y José Naranjo	03 2751166	

NO.	PROVINCIAS	CANTONES	OFICINA	OPERADORA	TIPO	DIRECCIÓN	TÉLFONO	CORREO ELECTRÓNICO
379	Chimborazo	Riobamba	Riobamba	COAC MINGA	COAC DINACOOOP	Río Chanchan 18-33 y Villaroel	03 2961390 08 5222813	edwin_maza@coopminga.com iarrias@coopminga.com mbetty@coopminga.com
380	Chimborazo	Riobamba	Riobamba			Olmedo y Juan Montalvo	03 2955280	
381	Chimborazo	Riobamba	Riobamba			10 de Agosto y Benalcazar	03 2961309	
382	Chimborazo	Colta	Colta			Av. Unidad Nacional y Juan Bernardo de León	03 2912599	
383	Tungurahua	Ambato	Ambato	COAC TRES ESQUINAS	COAC DINACOOOP	Plaza urbina, calle Francisco Flor	03 2424871	angellib@hotmail.com
384	Tungurahua	Ambato	Ambato	COAC SAINT MICHEL	COAC DINACOOOP	12 de Noviembre y Quito, diagonal a la cruz roja	03 2422012	coacsaintmichel@hotmail.com
385	Tungurahua	Ambato	Ambato	COAC SAN ALFONSO	COAC DINACOOOP	Av. Atahualpa y Gonzalo Saldumbide	03 2850317	coop_sanalfonsolda@hotmail.com
386	Cotopaxi	Latacunga	Latacunga			Plaza El Salto, Juan Abel Echeverria y Antonio Clavijo	03 2801916	
387	Imbabura	Otavallo	Otavallo	COAC 20 DE JULIO	COAC DINACOOOP	Gonzales Suárez, centro Pijal	06 2919416	toapantav@hotmail.com
388	Tungurahua	Ambato	Ambato	COAC CREDI PRONT	COAC DINACOOOP	Solano 01-24 y Quito	03 2829545	coaccredipront@yahoo.es
389	Pichincha	San Miguel de los Bancos	San Miguel de los Bancos	COAC SAN MIGUEL DE LOS BANCOS	COAC DINACOOOP	Av. 17 de Julio frente a la iglesia	02 2770227 02 2770314 fax: 02 2770308	secretaria@coacsanmiguel.fin.ec
390	Pichincha	Puerto Quito	Puerto Quito			Av. 18 de Mayo	02 2156079 telefax: 02 2156016	
391	Pichincha	Pedro Vicente Maldonado	Pedro Vicente Maldonado			Av. 29 de Junio	022392168 telefax: 022392302	
392	Pichincha	Mindo	Mindo			Av. Vicente Aguirre, frente al parque central	022170336	
393	Tungurahua	Ambato	Ambato	COAC VALLE DE LOS LIRIOS	COAC DINACOOOP	Comunidad Yatzaputzan, vía a Guaranda km 35	09 1761002	callesdelirio@hotmail.com
394	Cotopaxi	Latacunga	Latacunga			Calle Guayaquil entre amazonas y dos de mayo	03 2807483	joseantonioquill@hotmail.com
395	Tungurahua	Pelileo	Pelileo	COAC MI TIERRA	COAC DINACOOOP	Av. Confraternidad y Lago Agrio	03 2830377	nellyt60@gmail.com
396	Tungurahua	Ambato	Santa Rosa	COAC TUNGURAHUA	COAC DINACOOOP	Sucre y Gonzales Suárez	03 2754096 09 9220904	coactungurahua@hotmail.com caiza.manuel@yahoo.es
397	Tungurahua	Cevallos	Cevallos			Av. 24 de mayo y Juan A. Guevara	03 2580092	
398	Bolívar	Guaranda	Guaranda			Azuay y Joaquina Galarza	03 2983515	
399	Imbabura	Ibarra	Ibarra	COAC MINORISTAS DE IMBABURA AMAZONAS LTDA.	COAC DINACOOOP	Eugenio Espejo y Pérez Guerrero	06 2955425	coopamazonasandinanet.net
400	Imbabura	Ibarra	Ibarra			Av. Cristobal de Troya y Av. León Roldos	06 2608755	
401	Imbabura	Otavallo	Otavallo			Atahualpa y Abdón Calderón		
402	Imbabura	Antonio Ante	Atuntaqui			Mercado Atuntaqui Av. Olmedo y Luis Teodoro Franco	09 2018906	

NO.	PROVINCIAS	CANTONES	OFICINA	OPERADORA	TIPO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
403	Cotopaxi	Pujili	Zumbahua	COAC KULLKI WIÑARI	COAC DINACOOOP	Calle Dolores Caguango	085681767	vial-j-u@hotmail.es
404	Pichincha	Quito	Quito			Av. Teniente Hugo Ortíz	02 2910185	
405	Tungurahua	Ambato	Ambato	COAC TARPUK RUNA LTDA.	COAC DINACOOOP	Juan B. Vela y Mariano Eguez	03 2427595	tarppukruna@yahoo.com
406	Tungurahua	Ambato	Pasa			Castillo y Angamarco	03 2486065	
407	Pichincha	Quito	Quito			Av. Mariscal Sucre M. las Cuadras	02 3035472	
408	Chimborazo	Colta	Colta	COAC SAN BARTOLO	COAC DINACOOOP	Comunidad San Bartolo Rayoloma	08 1020887	coac_san_bartolo Ltda@hotmail.com
409	Guayas	Guayaquil	Guayaquil			Seis de marzo 1214 entre Colón y Alcedo	08 1015879	rosensagnay@yahoo.com
410	Tungurahua	Ambato	Ambato	COAC LLANKAK RUNA Ltda.	COAC DINACOOOP	12 de Noviembre, entre Montalvo y Castillo	03 2425541	llankakruna@hotmail.com
411	Tungurahua	Ambato	Ambato			Carrera uno y Abdón Calderón	03 2486264	
412	Chimborazo	Riobamba	Riobamba			Av. Chile y Carabobo	08 0014142	
413	Tungurahua	Ambato	Quisa-pincha	COAC MAQUITA CUSHUN Ltda.	COAC DINACOOOP	Calle Gonzales Suárez	03 2772988	coac.maquitacushun@yahoo.com makitakushun@gmail.com
414	Tungurahua	Ambato	Ambato	COAC CREDI FÁCIL	COAC DINACOOOP	Av. 12 de Noviembre 10-37 y Espejo	03 2429397	credi_facil1@hotmail.com
415	Bolívar	Guaranda	Simiatug	COAC SIMIATUG	COAC DINACOOOP	Calle Echandia, frente al parque central	03 2223073	cooperativasimiatug@yahoo.es
416	Bolívar	Guaranda	Facundo Vela			Frente al mercado central	03 2223073	
417	Bolívar	Guaranda	San Luis Pambil			Frente al parque central		
418	Tungurahua	Pelileo	Salasaca	COAC DORADO	COAC DINACOOOP	Salasaca - Centro, frente a la feria artesanal	03 2749067	coacdorado@yahoo.com
419	Bolívar	San Miguel de Bolívar	San Miguel de Bolívar	COAC SAN MIGUEL LTDA.	COAC DINACOOOP	Calle Pichincha 1068 y diez de enero	03 2989083	coacsanmiguel@hotmail.com
420	Bolívar	Chillanes	San José de Tambo			Barrio Central		
421	Pichincha	Quito	Quito	COAC CONSTRUCCIÓN COMERCIO PRODUCCIÓN CCP	COAC DINACOOOP	Av. 10 ded Agosto N 34-115 y Atahualpa	02 3316819	azambrano@coopccp.com gcueva@coopccp.com
422	Pichincha	Quito	Quito			Chile OE2-44 y Venezuela, Centro Comercial Pasaje Arzobispal, local No. 12	02 2285389	
423	Pichincha	Quito	Quito			Morán Valverde s/n y Rumichaca (Universidad Politécnica Salesiana)	02 2628800	
424	Pichincha	Quito	Quito			Av. De la Prensa N47-157 y Jorge Páez (La Concepción)	02 2267229	
425	Manabí	Bahía de Caraquez	Bahía de Caraquez			Av. Bolívar s/n Aguilera (Edf. Cámara de Comercio Cantón Sucre)	05 2692828	
426	Manabí	Manta	Manta			Av. 2 No. 1047 entre calles 10 y 11, Edf. Cámara de Comercio de Manta planta Baja.	05 2613920	

NO.	PROVINCIAS	CANTONES	OFICINA	OPERADORA	TIPO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
428	Manabí	Pedernales	Pedernales	COAC CONSTRUCCIÓN COMERCIO PRODUCCIÓN CCP	COAC DINACOOP	Av. García Moreno 601 entre calle González Suárez y Velasco	05 2680215	azambrano@coopccp.com gcueva@coopccp.com
429	Carchi	Tulcán	Tulcán			10 de Agosto y Olmedo Esq. (Parque Central)	06 2983457	
430	Guayas	Guayaquil	Guayaquil			Victor Manuel Rendón 303 y Pedro Carbo	04 2561949	
431	Guayas	Milagro	Milagro			Chile No. 217 y García Moreno esq. (Edf. Cámara de Comercio de Milagro)	04 2975472	
432	Loja	Loja	Loja			Bolívar N60. 06-91 y Colón	07 2581949	
433	Sucumbíos	Lago Agrio	Lago Agrio			Av. Amazonas No. 182 y 12 de Febrero Frente a Transportes Putumayo	06 2833573	
434	Galápagos	Santa Cruz	Santa Cruz			Puerto Ayora: Islas Duncan y Gral. Rodríguez Lara, 2do.P, Brr. La Alborada	05 2527518	
435	Galápagos	San Cristobal	San Cristóbal			Puerto Baquerizo Morena: Teodoro Wolf y Charles Darwin	05 2520042	
436	Galápagos	Isabela	Isabela			Puerto Villamil: Av. Antonio Gil y Las Fragatas	05 2529462	
437	Chimborazo	Pallatanga	Pallatanga	COAC SAN MIGUEL DE PALLATANGA	COAC DINACOOP	Calle 24 de Mayo y García Moreno	03 29197640 32919327	coac_sanmiguel@yahoo.es
438	Sucumbíos	Lago Agrio	Lago Agrio	COAC FEDERACIÓN DE CAMPESINOS DE LAGO AGRIO FOCLA	COAC DINACOOP	Calle 12 de Febrero y Av. Quito	06 2830857	maryjaramillo28@yahoo.es
439	Tungurahua	Ambato	Ambato	COAC UNIVERSITARIA	COAC DINACOOP	Ingahurco, El Salvador 05-39 y Av. Colombia, lateral a la UTA	03 2421777	copeuniversitaria@yahoo.es
440	Cotopaxi	Sigchos	Sigchos	COAC SAN MIGUEL DE SIGCHOS	COAC DINACOOP	Calle Carlos Hugo Páez y 7 de Agosto	03 2714162	iraldaeliza@hotmail.com pompilio.75@hotmail.com
441	Pichincha	Rumiñahui	Sangolqui	COAC ALILANZA DEL VALLE	COAC SBS	Valle de los Chillós, Chillo Jijón	02 2339436 02 2332085	cooperativa@alianzadelvalle.fin.ec
442	Pichincha	Quito	Chillo Gallo			Av. Mariscal Sucre 6/55 y Manuel Coronado	02 2633978 02 2963504	
443	Pichincha	Rumiñahui	Amaguaña			González Suárez, parque Central	02 2878960 02 2878848	
444	Pichincha	Mejía	Machachi			Av. Colón s/n y Av. Colombia	02 2316483 02 2316952	
445	Pichincha	Quito	La Ecuatoriana			Av. Ecuatoriana 379 y Clemente Concha	023001074	
446	Pichincha	Quito	Guamani			Av. Maldonado 4165 y Yanayacu	02 2975366 02 2696632	
447	Pichincha	Quito	El Inca			Los Nogales NE47-161 y Av. El Inca	02 2417235 02 2416132	
448	Pichincha	Quito	Conocoto			García Moreno 564 y Ponce Enriquez	02 2346320	
449	Pichincha	Rumiñahui	Sangolqui			Av. General Enriquez 3032 y Río Chinchipe	02 2330311 02 2330590	
450	Tungurahua	Ambato	Juan B. Vela	COAC 15 DE MAYO	COAC DINACOOP	Parada de buses vía flores	03 2483178 09 4498136	coac15mayo@gmail.com

NO.	PROVINCIAS	CANTONES	OFICINA	OPERADORA	TIPO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
451	Pichincha	Quito	Quito	COAC SAN FRANCISCO DE ASÍS	COAC SBS	Av. Colón E6-42 y Reina Victoria	02 2540518	jauquilla@csfasis.fin.ec
452	Pichincha	Quito	Quito			Prensa 949 y Edmundo Carvajal	02 2440588	
453	Pichincha	Quito	Quito			Benalcazar 5547 y Sucre	02 2282662	
454	Pichincha	Quito	Quito			Av. 6 de Diciembre y Piedrahita	02 2504920	
455	Tungurahua	Tisaleo	Tisaleo	COAC EL CALVARIO	COAC DINACOO	Cacique Tisale y 20 ded Octubre	03 2751442	coacelcalvario@renafipse.ec
456	Tungurahua	Píllaro	Píllaro	COAC SAC PÍLLARO	COAC DINACOO	Urbina y Flores, esquina	03 2873194 09 0515688	jacintopacari@yahoo.es
457	Cotopaxi	Latacunga	Latacunga	COAC SAC LATACUNGA	COAC DINACOO	Av. Amazonas 743 y Felix Valencia	03 2660093 09 4151048	pato_quina@hotmail.com
458	Cotopaxi	Latacunga	Latacunga	COAC COOP INDÍGENA	COAC DINACOO	Av. Marco Aurelio Subia N 17-85 y Av. 5 de Junio	(03) 2 808968 08 8561546	coac_coopindigena@hotmail.com
459	Imbabura	Otavalo	Otavalo			Calle Sucre y av. Quito	062926971	serafinmaliza@hotmail.com
460	Tungurahua	Ambato	Santa Rosa	COAC SUMAK WARMÍ - MUJER BUENA	COAC DINACOO	Comunidad Angahuaba Bajo/Apatug	092480244	myriam_jinded@yahoo.es fundacionsumakwarmi@hotmail.com
461	Pichincha	Quito	San José de Minas	COAC ALIANZA MINAS	COAC DINACOO	González Suárez y antonio Flores	03 2302243 03 2302274	jcoba@coopalianzaminas.com respinosa@coopalianzaminas.com
462	Pichincha	Quito	Quito			Av. De la Prensa N 63-261 y calle Manta	02 2596255 02 2292064	
463	Pichincha	Quito	Quito			Av. Mariscal Sucre lote 54 y Francisco Chiriboga	02 3032122 02 3032082	
464	Azuay	Cuenca	Cuenca	COAC ERCO	COAC DINACOO	Elia Liut 2-90 y calle vieja	07 2806429	cooperco@cooperco.fin.ec hector.fajardo@cooperco.fin.ec
465	Azuay	Cuenca	Baños			Vía a Baños - casa comunal	07 2893074	
466	Azuay	Cuenca	El Arenal			Av. De las Américas y av. Remigio Crespo, C.C. El Arenal, local 359	07 4095317	
467	Azuay	Cuenca	Sinincay			Casa comunal	07 2877165	
468	Azuay	Cuenca	Cumbe			Diagonal a la plaza central	07 2320081	
469	Azuay	Cuenca	Chiquintad			Parque Central	07 4037194	
470	Pastaza	Pastaza	Puyo	COAC AMAZONAS	COAC DINACOO	Atahualpa y Jacinto Dávila	03 2888826	coop_amazonasltda@yahoo.com
471	Pastaza	Arajuno	Arajuno			Pablo López y Luciano T.	03 2780040	
472	Tungurahua	Ambato	Ambato			Cevallos y Tomas Sevilla	03 2825242	
473	Chimborazo	Riobamba	Riobamba			Colombia y Juan de la Valle	03 2963568	

NO.	PROVINCIAS	CANTONES	OFICINA	OPERADORA	TIPO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
474	Pichincha	Quito	Quito	COAC CHOCO TUNGURAHUA RUNA	COAC DINACOOOP	Av. Teniente Hugo Ortiz s23-66 y Juan Ante	02 2683834 09 7874099	coacchoco@ hotmail.com albertoch79@ hotmail.com
475	Pichincha	Quito	Quito			Av. Carapungo No. 306 y José Miguel Cárdenas	022025128	
476	Pichincha	Quito	Yaruqui			Yaruqui	02 2790302	
477	Tungurahua	Pelileo	Salasaca	COAC WAMANLOMA	COAC DINACOOOP	Comunidad Wamanloma, frente a la Escuela San Buena Ventura	08 5420361 08 0922342	kukaypedro@ hotmal.com coacwamanlomalda@ hotmail.com
478	Tungurahua	Ambato	Ambato	COAC REY DAVID	COAC DINACOOOP	Castillo 08-64 y Olmedo	03 2426886	angelpomaquiza@ hotmail.com franciscotisalema@ hotmail.com
479	Cotopaxi	Salcedo	Salcedo	COAC CREDIL	COAC DINACOOOP	García Moreno S/N y Quito	03 2424433	morkott@hotmail.es
480	Tungurahua	Ambato	Ambato			Cevallos 17-29 y Montalvo	03 2730307	
481	Cotopaxi	Salcedo	Salcedo	COAC PILAHUIN	COAC DINACOOOP	Av. 24 de Mayo y Luis A. Martinez	03 2728839	coop_pilahun@ yahoo.es
482	Tungurahua	Pillaro	Pillaro			Urbina y Flores, esquina	03 2873327	
483	Bolívar	Guaranda	Guaranda			Sucre y av. 10 de Agosto	02 2981369	
484	Carchi	San Gabriel	San Gabriel			Bolívar y Mejía	06 2290047	
485	Tungurahua	Ambato	Ambato	COAC CREDI PICHINCHA	COAC DINACOOOP	Av. 12 de noviembre 2010 y 5 de junio	03 2423279	credipichincha@ hotmail.com
486	Cotopaxi	Latacunga	Latacunga			Antonia Vela y Felix Valencia	03 2801000	
487	Bolívar	Guaranda	Guaranda			García Moreno y 9 de Abril	03 2983099	
488	Bolívar	San Pablo de Atenas	San Pablo de Atenas			Fernando Sánchez y Francisco Flores	03 2217079	
489	Cañar	Azogues	Taday	COAC CACIQUE CURITAVE	COAC DINACOOOP	Calle España, frente al parque, cerca a la Iglesia San Andrés	07 2290575	
490	Chimborazo	Cumanda	Cumanda	COAC LUCHA CAMPESINA	COAC DINACOOOP	Abdón Calderón S/N y 9 de Octubre	04 2727939	coopluchacampesina@ yahoo.es neor22ec@yahoo.es
491	Chimborazo	Bucay	Bucay			19 de Agosto y Eloy Alfaro	04 2727469	
492	Guayas	Naranjito	Naranjito			9 de Octubre 213 y Dolores Alzua	04 2721555	
493	Guayas	Marcelino Maridueñas	San Carlos			Av. Casco Colonial, frente al municipio	04 2730132	
494	Cotopaxi	Latacunga	Latacunga	COAC COORCOTOPAXI	COAC DINACOOOP	Av. Marco Aurelio Subia y 5 de Junio	032811242	coac_coorcotopaxi@ hotmail.com
495	Cotopaxi	Salcedo	Salcedo			24 de Mayo y Gonzales Suárez	032728234	
496	Cotopaxi	La Maná	La Maná			Av. 19 de Mayo y Calabi	032696259	
497	Pichincha	Quito	Quito			Av. Maldonado y Lucia Alban	022696469	

NO.	PROVINCIAS	CANTONES	OFICINA	OPERADORA	TIPO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
498	Tungurahua	Ambato	Pilahuin	COAC WARMIKUNAPAK RIKCHARI	COAC DINACOOOP	Yatzaputzan - Parroquia Pilahuin	08 5478951 09 2475345	segundopunina@yahoo.es
499	Azuay	Chordeleg	Chordeleg	COAC FASAYÑAN	COAC DINACOOOP	Calle Oscar Gonzales s/n	07 2223909 07 2296131 08 4141636	lizi_car@yahoo.com
500	Azuay	Chordeleg	Chordeleg			Juan Bautista Cobos y 4 de Octubre		
501	Azuay	Chordeleg	Delegsol					
502	Cotopaxi	La Maná	La Maná	COAC FUTURO LAMANENSE	COAC DINACOOOP	Av. Galo Plazo y Av. 19 de Mayo	03 2688345 03 2689540 03 2695150	coopfuturolamanense@yahoo.es
503	Chimborazo	Chunchi	Chunchi	COAC 26 DE SEPTIEMBRE - LÁZARO CONDO	COAC DINACOOOP	Comunidad Toctezinin	03 2936413 09 4879641 09 7920648	coac26septiembre@yahoo.es
504	Pichincha	Quito	Quito	COAC DMQ AMAZONAS	COAC DINACOOOP	Av. 12 de Octubre N 24-157 y Madrid	02 2226893	coac.amazonas@andinanet.net
505	Pichincha	Quito	Pintag			Calle General Pintag y Arcentales	02 2383173	
506	Pichincha	Quito	Lloa			Calle Principal Lote 1	02 3816195	
507	Pichincha	Quito	Nono			Calle Principal y calle A	02 2786153	
508	Tungurahua	Ambato	Ambato	COAC 10 DE AGOSTO	COAC DINACOOOP	Calle Sucre y Mariano Eguez	03 2426783	cooperativaagosto@yahoo.es hurtadomary94@hotmail.com
509	Tungurahua	Ambato	Ambato	COAC ECUAFUTURO LTDA.	COAC DINACOOOP	Av. Juan Benigno Vela 07-21 y Mera	03 2427496	coopecuafuturo@hotmail.com cristinita_otoo@yahoo.es
510	Napo	Tena	Tena	COAC TENA LTDA.	COAC DINACOOOP	Calle Díaz de Pineda 168 y Tarqui	06 2886450	coactena@hotmail.com
511	Napo	Archidona	Archidona			Av. Napo S/N y Francisco Mejía	06 2889817	
512	Napo	Tena	Ahuano			Av. Principal S/N	06 2850040	
513	Tungurahua	Ambato	Ambato	COAC VENCEDORES DE TUNGURAHUA LTDA.	COAC DINACOOOP	Quisapincha, Sucre y Celiano Zurita	03 2772586	cpuganza@hotmail.com
514	Tungurahua	Ambato	Ambato			Tomas Sevilla y Bolívar	03 2426821	almagropatricio@hotmail.com
515	Tungurahua	Ambato	Ambato	COAC INTERCULTURAL TAWANTINSUYO LTDA.	COAC DINACOOOP	Parroquia Quisapincha, calle Calvario y Bolívar	03 2772912	tawantinsuyu2010@hotmail.com
516	Cotopaxi	Latacunga	Latacunga			Av. 05 de junio y Marco A. Subia	03 2804118	almagropatricio@hotmail.com
517	Loja	Loja	San Sebastian	COAC SAN SEBASTIAN LTDA.	COAC DINACOOOP	Azuay 13-44 y Bernardo Valdivieso	07 2588977 08 7485466	juanpa880@hotmail.com
518	Tungurahua	Ambato	Ambato	COAC JUVENTUD UNIDA LTDA.	COAC DINACOOOP	Calle Salinas 01-38 y Olmedo	08 6688249 08 8253803 08 2545746	coopjuventudunida@hotmail.com
519	Tungurahua	Pelileo	Pelileo	COAC SAC PELILEO	COAC DINACOOOP	Calicuchima S/N y Padre Chacón	03 2830038	veronica_ajcb@yahoo.es
520	Imbabura	Antonio Ante	Atuntaqui			Av. Luis Franco y Salinas	06 2991427	
521	Imbabura	Ibarra	Ibarra			Obispo Mosquera y Sánchez Fuentes	06 2953475	

NO.	PROVINCIAS	CANTONES	OFICINA	OPERADORA	TIPO	DIRECCIÓN	TÉLFONO	CORREO ELECTRÓNICO
522	Pichincha	Quito	Quito	COAC NUEVO AMBATO	COAC DINACOOOP	Calle Ayapamba y Gomzol, diagonal a la Iglesia del Carmen	02 3063630 02 3061848	patricioyucailla77@yahoo.es
523	Pichincha	Quito	El Quinche			Cuenca y Panamericana, frente al mercado del Quinche)	02 22120181	
524	Tungurahua	Ambato	Ambato			Huachi Chico, Av. Julio Jaramillo	03 2400418	
525	Tungurahua	Ambato	Ambato	COAC FINANREDIT	COAC DINACOOOP	Calle Espejo 11-54 y Juan Benigno Vela	03 2427656	financredit@hotmail.com
526	Cotopaxi	Latacunga	Latacunga			Av. Félix Valencia 8-31 entre Quito y Belisario Quevedo	09 2368506 09 2774742	
527	Pichincha	Machachi	Machachi			Av. 11 de Noviembre S1-46 y Pérez Barriga	08 0091984	
528	Tungurahua	Ambato	Quisapincha	COAC UNIÓN QUISAPINCHA	COAC DINACOOOP	Calle Rey Mozo s/n y Vía a Pucará - A dos cuadras de la plazoleta	08 6395529 09 4498136	unionquisapincha@hotmail.com
529	Loja	Celica	Celica	CACPE CELICA	COAC DINACOOOP	García Moreno s/n y Carlos Bustamante - Junto a la Unidad Educativa Santa Teresita	07 2657296	capeceli@loja.telconet.net
530	Pichincha	Rumiñahui	Sangolqui	COAC SAN PEDRO DE TABOADA	COAC SBS	San Pedro de Taboada, Av. Mariana de Jesús y Antonio Sinchico	02 2863812 06 2860380	fjuanc@coacspt.fin.ec
531	Pichincha	Rumiñahui	Sangolqui			Av. General Eríquez y Venezuela	02 2330994 02 2337956	
532	Pichincha	Rumiñahui	Conocoto			Montufar 512 y Rocafuerte	02 2341968	
533	Pichincha	Quito	Alangasi			Sucre y Eloy Alfaro, esq.	02 2788020	
534	Pichincha	Quito	La Villaflores			Av. Maldonado 354 y Francisco Gómez	02 2616666	
535	Pichincha	Quito	Puengasi			Barrio San Isidro de Puengasi, Calle I y D 630	02 2323554	
536	Pichincha	Quito	Carcelen			Av. Diego de Vásquez 77-592 y Francisco Nuñez	02 2473879	
537	Pichincha	Quito	San Rafael			Centro Comercial Plaza del Valle, local C-07	02 2869473	
538	Azuay	Cuenca	Cuenca			Antonio Borrero 820 y Sucre	07 2820363	
539	Guayas	Guayaquil	Guayaquil			Clemente Ballén 543 y Escobedo	04 2328449	
540	Manabí	Manta	Manta	Parroquia Tarqui, Av. 3 1343 y Calle 13	05 2625690			
541	Sto. Domingo de los Tsáchilas	Santo Domingo	Santo Domingo			Av. Quito 620, entre Latacunga e Ibarra	02 2761280	
542	Manabí	Junín	Junín	COAC JUNÍN	COAC DINACOOOP	Velasco Ibarra y Sucre	05 2689883 08 5652241	coacjunin@gmail.com
543	Bolívar	Guaranda	Guaranda	COAC GUARANDA LTDA.	COAC SBS	Calle convención de 1884 n. 910 y 10 de agosto	03 2981811 03 2981879	coopgda@andinanet.net
544	Bolívar	Echeandía	Echeandía			Gonzales Suárez y Malecon	032970624	
545	Bolívar	Caluma	Caluma			Calle la Naranja, junto a la cooperativa de transportes caluma	032974010	

NO.	PROVINCIAS	CANTONES	OFICINA	OPERADORA	TIPO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
546	Pichincha	Quito	Quito	COAC INDÍGENA ALFA Y OMEGA	COAC DINACOOOP	Av. Andrés Pérez y Calvas	02 3122909	alfaomegacoop@hotmail.com
547	Pichincha	Mejía	Tambillo			Plaza central de Tambillo, a una cuadra del Patronato San José	08 9321960	
548	Cotopaxi	Latacunga	Latacunga	COAC VIRGEN DEL CISNE	COAC DINACOOOP	San Felipe. Simón Rodríguez y Panama	03 2809258	gladys_cofre31@hotmail.com
549	Cotopaxi	Pujili	Pujili			Calle Belisario Quevedo y José Joaquin Olmedo	03 2723985	
550	Cotopaxi	La Maná	La Maná			Calle 19 de Mayo y Carlos Lozada	03 2687566	
551	Cotopaxi	Pangua	Morasputingo			Calle 1 de junio	03 2680462	
552	Pichincha	Quito	Quito			Av. Pedro Vicente Maldonado y la Perla	02 2724957	
553	Tungurahua	Ambato	Ambato	COAC CARROCEROS DE TUNGURAHUA	COAC DINACOOOP	Av. Atahualpa y Celiano Monge	03 2849728	coaccarrocerostungurahua@hotmail.com
554	Tungurahua	Ambato	Ambato	COAC CREDI UNIÓN LTDA.	COAC DINACOOOP	Olmedo 06-66 y Guayaquil, frente a la Plaza Urbina	03 2826763 08 8098536	orlandochango.85@hotmail.com
555	Galápagos	Santa Cruz	Santa Cruz	COAC FUPROGAL	COAC DINACOOOP	General Rodríguez Lara e Isla Duncan	05 2524591	ayanez1962@hotmail.com
556	Galápagos	Isabela	Isabela			Av. Antonio Gil y Petreles	05 2529209	
557	Esmeraldas	Quininde	Viche	COAC VICHE LTDA.	COAC DINACOOOP	Francisco Gleen entre 21 de Enero y Simón Plata Torres	09 7780606 08 5794202	coacviche@gmail.com
558	Orellana	El Coca	El Coca	COAC MUSHUK KAWSAY	COAC DINACOOOP	Av. Alejandro Labaka y Espejo	06 2881014	coopmushukkawsay@gmail.com
559	Tungurahua	Ambato	Ambato	COAC EL BUEN SAMARITANO LTDA.	COAC DINACOOOP	Julio Jaramillo y Bolivariana	03 2416384	jcepedaatupa@hotmail.com
560	Chimborazo	Riobamba	Riobamba			Olmedo y Juan Montalvo	08 4657463	
561	Cañar	Biblian	Biblian	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LA PEQUEÑA EMPRESA DE BIBLIAN LTDA.	COAC SBS	Mariscal Sucre 3 - 38 y Daniel Muñoz	07 2230015	info@cacpebiblian.fin.ec
562	Cañar	Azogues	Azogues			Azuay 2-12, entre Bolívar y Ayacucho	07 2244600	
563	Azuay	Cuenca	Cuenca			Eloy Alfaro 4-46 y Octavio Díaz	07 2809501	
564	Pichincha	Quito	Quito	COAC 29 DE AGOSTO LTDA.	COAC DINACOOOP	Guangopolo, Av. Quito S/N y Atahualpa	02 2095493	coac29deagosto@hotmail.com
565	Tungurahua	Patate	Sucre	COAC 15 DE JUNIO LTDA.	COAC DINACOOOP	Parroquia Sucre	03 2831708	coop15dejunio@hotmail.es
566	Chimborazo	Riobamba	Riobamba	COAC SAN JORGE LTDA.	COAC DINACOOOP	Av. La Prensa y los Olivos	03 2950161	cooperativa@coac-sanjorge.com
567	Chimborazo	Riobamba	Riobamba			Av. De los Héroes - interior 11 BCB Galápagos	03 2950162	
568	Pichincha	Quito	Quito	CENTRO DE INVESTIGACIONES DE URBANISMO, ARQUITECTURA Y DISEÑO CIUDAD	ONG	Arturo Meneses N 24-57 y Av. La Gasca	02 2225198	mvasco@ciudad.org.ec
569	Loja	Paltas	Catacocha	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO PALTENSE FUNDEPAL	ONG	Calle Loja entre 9 de Octubre y Chile	07 2684023	fundepal@yahoo.com

NO.	PROVINCIAS	CANTONES	OFICINA	OPERADORA	TIPO	DIRECCIÓN	TÉLFONO	CORREO ELECTRÓNICO
570	Tungurahua	Ambato	Ambato	COAC DESARROLLO POPULAR LTDA.	COAC DINACOOP	Cuenca 07-18 y Eloy Alfaro	03 2823498	silfri70@hotmail.com
571	Tungurahua	Pelileo	Salate	COAC SALATE LTDA.	COAC DINACOOP	Vía Patate, sector Salate	08 0641850	coop.salate2000@hotmail.com
572	Tungurahua	Ambato	Pelileo	COAC RUNAPAK RIKCHARI LTDA.	COAC DINACOOP	Parroquia Pilahuin Yantzaputzan	08 5478951	segundopunina@yahoo.es
573	Tungurahua	Ambato	Ambato	COAC 15 DE DICIEMBRE LINDERO LTDA.	COAC DINACOOP	Comunidad El Lindero - Pilahuin	08 1116492	segundotomaquiza@hotmail.com
574	Pastaza	Pastaza	Puyo			Alberto Zambrano y Oriente	03 2888641	
575	Tungurahua	Ambato	Ambato	CAJA DE AHORRO KURI WASI	CAC	Quito 06-25 y Olmedo	08 6222694 08 8481495	waskar.sisa@hotmail.com
576	Tungurahua	Ambato	Ambato	COAC CHIBULEO LTDA.	COAC DINACOOP	Av. 12 de Noviembre y Mariano Egeuz	03 2824389	juliocb1@chibuleo.com
577	Pichincha	Mejía	Machachi			Av. Amazonas S/N y 11 de Noviembre	02 2310518 02 2310513	
578	Cotopaxi	Latacunga	Latacunga			Av. Amazonas S/N y Guayaquil	03 2813846	
579	Cotopaxi	Salcedo	San Miguel			24 de Mayo y Padre Salcedo	03 2727646	
580	Chimborazo	Riobamba	Riobamba			Calle Juan Montalvo y Villaroel	03 2964038	
581	Pichincha	Quito	Chillo Gallo			Av. Mariscal Sucre S/N y Toacazo	02 3034758	
582	Tungurahua	Ambato	Pishilata			Av. El Cóndor 611 y Av. Bolivariana; interior del mercado América		
583	Pichincha	Rumiñahui	Sangolqui			Av. Calderón S/N y Riofrio	02 2330290	
584	Tungurahua	Ambato	Santa Rosa	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y FINANCIERO SAN FRANCISCO DE CHIBULEO	CORPORACIÓN	Chibuleo, San Francisco, Juan Benigno Vela	03 2483192	rumychibuleo@hotmail.com
585	Tungurahua	Ambato	Ambato			Antonio Clavijo y Lerida	03 2418626	
586	Imbabura	Ibarra	Ibarra			Juana Atabalipa y Rafael Larrea	09 1496667	
587	Manabí	El Carmen	El Carmen	COAC EL PARAISO MANGA DEL CURA LTDA. COPAMAC	COAC DINACOOP	Recinto la 14, calle 12 de octubre y Betania esq.	05 2764311	drwaldo@yahoo.es
588	Pichincha	Quito	Quito	COAC CASAG LTDA.	COAC DINACOOP	Av. Maldonado S4-110 y Recoleta	02 2954813	
589	Pichincha	Quito	Quito			Av. Maldonado y Palras (sector San Bartolo)	02 3081599	
590	Carhi	Tulcán	Tulcán	COAC PADRE VICENTE PONCE RUBIO	COAC DINACOOP	Av. 10 de Agosto y Olmedo. Edif. Episcopal Tercer Piso	06 2984688	itatesf@coopvpr.com
591	Carhi	Tulcán	Maldonado			Av. Quito y 6 de Abril	06 2983950	
592	Loja	Loja	Loja	COAC CREDIAMIGO LTDA.	COAC DINACOOP	18 de Noviembre 13-47 y Lourdes	07 2564177	crediamigo8@hotmail.com
593	Pichincha	Quito	Quito	BANCO COFIEC S.A.	BANCO	Av. Patria N 19-29 y Juan León Mera	02 2560939 02 2564224	bcofiec@cofiec.fin.ec

NO.	PROVINCIAS	CANTONES	OFICINA	OPERADORA	TIPO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
594	Sto. Domingo de los Tsáchilas	Santo Domingo	Santo Domingo	FUNDACIÓN DE ACCIÓN SOCIAL CARITAS	ONG	C. Ob. Schumacher 414 y P. G Maya	02 2751870	fundacioncaritas@yahoo.es
595	El Oro	Santa Rosa	Santa Rosa	COAC FAMILIA SOLIDARIA	COAC DINACOOOP	Sixto Durán Ballén S/N y Quito	07 2944486	flomart3@hotmail.com
596	Imbabura	Atuntaqui	Atuntaqui	COAC ATUNTAQUI LTDA.	COAC SBS	Calle Río Amazonas 12-17 y Sucre	06 2907626 06 2909395	sponce@atuntaqui.fin.ec
597	Imbabura	Ibarra	Ibarra			Olmedo 1198 y Av. Pérez Guerrero	06 2955246	
598	Imbabura	Otavalo	Otavalo			Bolívar a media cuadra del parque central	06 2920264	
599	Imbabura	Cotacachi	Cotacachi			Valle Gonzalez Suarez y García Moreno	06 2915859	
600	Imbabura	Pimampiro	Pimampiro			Bolívar 80-14 e Imbabura	06 2937409	
601	Imbabura	Atuntaqui	Atuntaqui			Calle Teodoro Gomez 8-34 y Bartolome García	06 2640428	
602	Pichincha	Quito	San Blas			Av. Tarqui 15-62 y Luis Felipe Borja	02 2548549 02 2235054	
603	Imbabura	Ibarra	Ibarra			COAC ESCENCIA INDÍGENA	COAC DINACOOOP	
604	Imbabura	Otavalo	Otavalo	Antonio J. Sucre 11-05 y C. Colón	06 2928000			
605	Pichincha	Quito	Quito	Julio Andrade y Pedro V. Maldonado	02 3652775			
606	Tungurahua	Ambato	Ambato	Av. Cevallos y Eloy Alfaro	03 2423626			
607	Tungurahua	Ambato	Ambato	Av. José Peralta y G. Zaldumbide	03 2990214			
608	Cañar	Cañar	Cañar	Av. 3 de noviembre 3 -08 y Cristbal Colón	07 2237044			
609	Pichincha	Quito	Quito	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO 11 DE MARZO	CORPORACIÓN	Andres Pérez S10-98 y Calvas	02 2645873 02 2664900	corpofin11demarzo@yahoo.com
610	Los Ríos	Babahoyo	Babahoyo			General Babahoyo y Mejía	05 2738274	
611	Napo	Tena	Tena	FUNDACIÓN AMAZÓNICA MAR DEL BOSQUE	ONG	Calle Federico Monteros 1132 y Pazohurco	06 2870688	fundacionmardelbosque@gmail.com
612	Cotopaxi	Latacunga	Latacunga	COAC UNIÓN MERCEDARIA	COAC DINACOOOP	Quijano 838 y Ordoñez	03 2814409 03 2804131	fabianc@unionmercedaria.com
613	Sto. Domingo de los Tsáchilas	Santo Domingo	Santo Domingo	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y MICRO EMPRESARIAL KASAMA	CORPORACIÓN	Galápagos, entre Cuenca y Riobamba, Ofic. 311	02 2750802 09 3175413	corporacion_ong_nuevoamanecer@hotmail.com

NO.	PROVINCIAS	CANTONES	OFICINA	OPERADORA	TIPO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
614	Azuay	Cuenca	Cuenca	COAC LA MERCED LTDA.	COAC DINACOOOP	Mariscal Lamar 10-82 y General Torres	07 2833813 07 2845557	info@coaclamerced.fin.ec msalinas@coaclamerced.fin.ec
615	Azuay	Cuenca	Cuenca			Carlos Vintimilla y Luis Bravo	07 2856122 07 2853398	
616	Azuay	Cuenca	Cumbe			Calle 25 de Agosto	07 2290254	
617	Azuay	Cuenca	Checa			Parque central, edif. Torres	07 2470176	
618	Azuay	San Fernando	San Fernando			Sucre y Jaime Roldos	07 2279129	
619	Azuay	Gualaceo	Gualaceo			Cuenca 5-02 y Antonio Delgado	07 2256194	
620	Azuay	Cuenca	Totoracocha			Av. Hurtado de Mendoza e Inga-pirca	07 2806267	
621	Azuay	Cuenca	El Sagrario			Lamar y Hermano Miguel	07 2835103	
622	Azuay	Girón	Girón			García Moreno y Arturo Sánchez	07 2276706	
623	Cañar	El Tambo	El Tambo			Vía principal y Dasiteo Gonzalez	07 2233568	
624	Cañar	Azogues	Azogues			Bolívar y Azuay	07 2242034	
625	Morona Santiago	Morona	Macas			10 de Agosto y Don Bosco	07 2701011	
626	Azuay	Cuenca	Yanucay			Av. De las Américas	07 2386875	
627	Azuay	Cuenca	Huaynacapac			José Peralta 1-124 Cornelio Merchan	07 2881196	
628	Morona Santiago	Sucua	Sucua			Domingo Comin y Kiruba	07 2740807	
629	Loja	Loja	El Sagrario	Jose Antonio Eguiguren 11-13 Juan José Peña	07 2588648			
630	Cotopaxi	Salcedo	Mulalillo	COAC LOS ANDES COTOPAXI	COAC DINACOOOP	Mulalillo	09 5127164	yoly1168@hotmail.com
631	Pichincha	Quito	Quito	COAC KAWSAY LTDA.	COAC DINACOOOP	Av. Teniente Hugo Ortiz S23-25 y Ayapamba	02 3064661	coopekawsay@hotmail.com
632	Cañar	Cañar	Cañar			Bolívar N 01 y Borrero	07 2235103	
633	Cotopaxi	Latacunga	Latacunga	COAC EDUCADORES DE COTOPAXI	COAC DINACOOOP	General Maldonado y Sánchez de Orellana	03 2801716	cacec_@hotmail.com

NO.	PROVINCIAS	CANTONES	OFICINA	OPERADORA	TIPO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
634	Pichincha	Rumiñahui	Rumiñahui	COAC LUZ DEL VALLE	COAC DINACOOOP	Sangolqui, Av. Abdón Calderón 529 e Inés Gangotena	02 6012339	jgualotunia@luzdelvalle.fin.ec
635	Pichincha	Rumiñahui	Rumiñahui			Fajardo, Concepción y Santa Rita, esq.	02 2080726	
636	Pichincha	Quito	Quito			Amaguaña, Gonzáles Suárez, entrada principal	02 2877375	
637	Pichincha	Quito	Quito			Pintag, Caldas y Amazonas esquina	02 2384005	
638	Pichincha	Quito	Quito			Armenia, Luis f. Borja N 12-215 diagonal	02 2344156	
639	Pichincha	Quito	Quito			Tolontag, calle prinipal, tras la Iglesia Católica	02 2860773	
640	Pichincha	Quito	Quito			Alangasí, Gonzáles Suárez y Juan Montalvo	02 2787461	
641	Pichincha	Rumiñahui	Rumiñahui			Cotogchoa, calle Quijía S/N, parque central	02 2085147	
642	Pichincha	Quito	Quito			Conocoto, urbanización Acosta Soberón, calle Gabriel García Moreno y pasaje B	02 2344048	
643	Pichincha	Quito	Quito			Argelia, calle Caluma 519-310 y Chillanes	02 3083030	
644	Morona Santiago	Palora	Palora	COAC CACPE PALORA	COAC DINACOOOP	Av. Cumanda y Carlos Alizamora	032312150	cacpepalora1@hotmail.com
645	Morona Santiago	Huamboya	Huamboya			Principal diagonal al parque Huamboya	072765010	
646	Morona Santiago	Sucua	Sucua			Carlos Olzon y Domingo Comin	072741162	
647	Morona Santiago	Santiago	Méndez			Guayaquil, frente al parque central de Méndez	072760398	
648	Guayas	Guayas	Guayaquil	COAC LOS ANDES LATINOS	COAC DINACOOOP	Av. Quito 1712 y Alcedo	042320540 - 042321052 - 097144031	losandescoop@hotmail.com
649	Tungurahua	Pelileo	Salasaca	CORPORACIÓN ISLAS ENCANTADAS	CORPORACIÓN	Salasaca centro, vía Ambato - Pelileo	032748514	corp.islasencantadas@yahoo.es
650	Tungurahua	Ambato	Ambato			Primera imprenta y Maldonado	032828070	
651	Tungurahua	Cevallos	Cevallos			Calle Juan Elías Bucheli	032580336	
652	Tungurahua	Baños	Baños			Av. Amazonas y Thomas Halfflants	088247323	
653	Galápagos	Santa Cruz	Santa Cruz			Puerto Ayora, Duncan y Petrel, vía a la Cascada	052527193	

NO.	PROVINCIAS	CANTONES	OFICINA	OPERADORA	TIPO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
654	Tungurahua	Ambato	Ambato	CORPORACIÓN PAKARYMUY	CORPORACIÓN	Sucre 521 y Martínez	03 2427317	corpakarymuy@gmail.com
655	Cañar	Cañar	Cañar			Abdón Calderón y 9 de Octubre	09 7419345	
656	Cotopaxi	Latacunga	Latacunga			Sanchez de Orellana 14-55 y General Maldonado	03 2804849	
657	Cañar	El Tambo	El Tambo			Panamericana central y Juan Jaramillo	07 2238123	
658	Tungurahua	Pelileo	Pelileo			Av. Confraternidad y Calicuchima	03 2831544	
659	Tungurahua	Píllaro	Píllaro			Flores y Rodríguez Guzmán	03 2874804	
660	Tungurahua	Ambato	Ambato			Ascazubi e Isidro Viteri	03 2414498	
661	Chimborazo	Riobamba	Riobamba	COAC EDUCADORES DE CHIMBORAZO LTDA.	COAC DINACOOP	Veloz 22-11 y Espejo	03 2961473	cepdem@yahoo.es
662	Tungurahua	Ambato	Ambato	COAC CRECER WIÑARI	COAC DINACOOP	Maldonado 1125 y Av. Cevallos	03 2425743	robertpanchi@yahoo.com
663	Chimborazo	Riobamba	Riobamba			Olmedo 3057 y la valle esq.	03 2952425	
664	Cotopaxi	Latacunga	Latacunga			Antonio clavijo 1-44 y Juan Abel Echeverria	03 2801916	
665	Pichincha	Quito	Quito			Av. Pedro Vicente Maldonado S 48 G-316	02 3651915	
666	Tungurahua	Píllaro	San Andrés	COAC EL TESORO PILLAREÑO LTDA.	COAC DINACOOP	Comunidad Huapante Chico	03 2860153	tesoropillaro@hotmail.com
667	Tungurahua	Píllaro	San Andrés			Parroquia San Andrés centro	03 2860159	
668	Chimborazo	Colta	Colta	COAC CHIMBORAZO	COAC DINACOOP	Gatazo Grande	03 2620553	coacchimborazo@yahoo.com
669	Chimborazo	Colta	Colta			Cajabamba	03 2943023	
670	Chimborazo	Riobamba	Riobamba			Olmedo y Juan Montalvo	03 2912061	
671	Guayas	Colimes	Colimes	COAC NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES LTDA.	COAC DINACOOP	Calle Vicente Rocafuerte y Santa Rosa	04 2956125 09 3446408	coopersramercedes@yahoo.es
672	Guayas	El Empalme	El Empalme			Calle Quito y Juan Montalvo	04 2963568	
673	Chimborazo	Riobamba	Riobamba	COAC SHOBOL LLIN LLIN LTDA.	COAC DINACOOP	Parroquia San Juan, Comunidad Shobol, a dos cuadras de la Escuela Ciudad de Tulcán	03 2933315 08 2993772	llangomaeduardo@yahoo.es
674	Tungurahua	Ambato	Ambato	CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y FINANCIERO CONTINENTAL LTDA.	CORPORACIÓN	Av. Pedro Vásconez Sevilla y Rodrigo Pachano - Parroquia Izamba	08 8918274 08 8437694 08 5095070	tukuycontinental@hotmail.com
675	Tungurahua	Ambato	Ambato			Comunidad de San Luis - Chibuleo	08 5095070	

NO.	PROVINCIAS	CANTONES	OFICINA	OPERADORA	TIPO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
676	Carchi	Tulcan	Tulcan	COAC PABLO MUÑOZ VEGA	COAC SBS	Av. Colón y 10 de Agosto	06 2982081 06 2982082	carlosacosta@cpmv. fin.ec josetobar@cpmv.fin.ec
677	Carchi	Montufar	Montufar			Bolívar 8 - 29 entre Sucre y Calderón	06 2290552	
678	Carchi	Bolívar	Bolívar			Julio Andrade 799 y Marin Puntal	06 2287139	
679	Carchi	Mira	Mira			Narchin Mira s/n y Espejo	06 2280118	
680	Imbabura	Ibarra	Ibarra			Pedro Moncayo, entre Sánchez y Cifuentes	06 2643176	
681	Pichincha	Quito	Quito			Av. 10 de Agosto y San Gregorio	06 2559975	
682	Cotopaxi	Salcedo	Salcedo	COAC MUSHUK PAKARI COICC LTDA.	COAC DINACOOOP	Parroquia Cusubamba, barrio el Calvario	03 2282017 08 4232513	izacacayancela@hotmail.com
683	Cotopaxi	Pujilí	Pujilí	COAC PUJILÍ LTDA.	COAC DINACOOOP	Belisario Quevedo S/N y José Joaquín	03 2725404 09 3070637	coopujili@gmail.com
684	Cotopaxi	Latacunga	Latacunga	CAJA SOLIDARIA KULLKITA MAÑACHIK	CAC	Calle Pujilí y Guaytacama	08 3212715	cajasolidariakullkitam@hotmail.com
685	Cotopaxi	Latacunga	Toacaso	COAC ILINIZAS	COAC DINACOOOP	Calle Oriente s/n y Pichincha	03 2716365	iliniza2008ltda@gmail.com
686	Pichincha	Quito	Guamani			Susana Lector 833 y E2	02 3650433	
687	Cotopaxi	Latacunga	Latacunga	COAC COOPTOPAXI	COAC DINACOOOP	Antonia Vela y Guayaquil	03 2812958 09 0731904	cotopaxilt@yahoo.es
688	Cotopaxi	Latacunga	Eloy Alfaro	COAC MUSHUK MUYU	COAC DINACOOOP	Av. 5 de Junio S/n y Simón Rodríguez	03 2802685 08 7126266	manuelcoleg@hotmail.com
689	Tungurahua	Ambato	Ambato	COAC KISAPINCHA	COAC DINACOOOP	Calle Espejo S/N y García Moreno	03 2420096 09 4312004	jose_13qui@yahoo.com
690	Tungurahua	Ambato	Juan Benigno Vela	COAC JUAN BENIGNO VELA LTDA.	COAC DINACOOOP	Juan Benigno Vela, av. Principal	03 2483077 09 5570387	alexis0921@gmail.com
691	Chimborazo	Riobamba	Lizarzaburu	COAC ACCIÓN Y DESARROLLO	COAC DINACOOOP	Villaroel 33-22 y Francia	03 2944570	cocred_r@yahoo.es
692	Chimborazo	Riobamba	Licto			Nueva Esperanza, Ecuador y España	03 2334059	
693	Chimborazo	Guamote	Cebadas			Av. Justo Elias Ortiz y Calderón	08 8372111	
694	Chimborazo	Colta	Cajabamba			Av. Unidad Nacional e Ignacio Castelo	03 2912762	
695	Chimborazo	Riobamba	Maldonado			Av. Leopoldo Freire y av. Circunvalación		
696	Bolívar	Guaranda	Guanujo	COAC JOYOCOTO LTDA.	COAC DINACOOOP	Comunidad de Joyocoto	03 2985326 08 8028215	coacjoyocoto@hotmail.com
697	Zamora Chinchipe	Palanda	Palanda	COAC APECAP LTDA.	COAC DINACOOOP	Vía a San Francisco S/N edificio APECAP	07 3040908 09 3800328	maestronnl@live.com
698	Loja	Loja	Loja	COAC SOLIDARIA LTDA.	COAC DINACOOOP	Miguel Riodrío 10 - 86, entre Lauro Guerrero y Ramón Pinto	07 2585512 09 9678095	ocampobraices@hotmail.com
699	El Oro	Huaquillas	Huaquillas	COAC HUAQUILLAS LTDA.	COAC DINACOOOP	Av. República S/N, entre Eloy Alfaro y Chiriboga	07 2510000 08 0943994	xraponte@hotmail.com

NO.	PROVINCIAS	CANTONES	OFICINA	OPERADORA	TIPO	DIRECCIÓN	TÉLFONO	CORREO ELECTRÓNICO
700	Tungurahua	Ambato	Izamba	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y FINANCIERO ALLI KAWSAY	CORPORACIÓN	Av. Pedro Vasconez Sevilla s/n, a tres cuadras del redondel de las focas	03 2855635 09 3309152	allikawsay@hotmail.com
701	Cotopaxi	Saquisilí	Saquisilí	COAC SINCHI RUNA	COAC DINACOOOP	Barreno y 24 de Mayo	03 2722300 08 4262754	jasalasar@yahoo.com
702	Imbabura	Otavalo	San Luis	COAC HUAYCOPUNGO	COAC DINACOOOP	Bolívar 11-14, entre Salinas y Morales	06 2923023 06 2920514 09 1680412	huaycoop@hotmail.com
703	Loja	Calvas	Cariamanga	COAC CARIAMANGA LTDA.	COAC DINACOOOP	Clotario Paz S/N y 18 de Noviembre	07 2688045	coopcariamangaltda@hotmail.com
704	Santo Domingo de los Tsáchilas	Santo Domingo	Santo Domingo	COAC CÁMARA DE COMERCIO DE SANTO DOMINGO	COAC DINACOOOP	Latacunga 712 entre Av. 29 de Mayo y 3 de Julio	02 2742133 02 2743730	coopacc.sd@hotmail.com
705	Pastaza	Pastaza	Puyo	CORPORACIÓN YASUNI	CORPORACIÓN	Amazonas S/N y Francisco de Orellana, diagonal al mercado mariscal	03 2883661	financiera.yasuni@hotmail.com
706	Morona Santiago	Palora	Palora			Cumanda S/N y Carlos Alzamora	03 2312032	
707	Cotopaxi	Latacunga	Latacunga	COAC CÁMARA DE LA PEQUEÑA EMPRESA DE COTOPAXI	COAC SBS	Francisco de Orellana 1544 y Cayetano Ramirez	03 2611260 03 2613884	cacpeco@andinanet.net
708	Cotopaxi	Latacunga	Latacunga			Av. Amazonas s/n y Calixto Pino (Plaza el Salto)	03 2804871	
709	Cotopaxi	Pangua	La Maná			Av. 19 de Mao y Eugenio Espejo	03 2688781	
710	Cotopaxi	Moraspungo	Moraspungo			Primero de Junio y Manuel Villacrés	03 2680003	
711	Cotopaxi	Pujilí	Pujilí			Calle García Moreno y Pichincha	03 2723157	
712	Los Ríos	Quevedo	Quevedo			Av. 7 de Octubre y Calle Cuarta	05 2752390	
713	Cotopaxi	Saquisilí	Saquisilí			Calle 24 de Mayo y Carchi	03 2722079	
714	Los Ríos	Valencia	Valencia			Arcos Pérez y Av. 13 de Diciembre	05 2948153	
715	Pichincha	Quito	Quito			Av. Rodrigo de Chávez OE-242 y Pedro Alfaro	02 2612008	
716	Chimborazo	Riobamba	Riobamba			Veloz No. 4222 y Los Sauces	03 2961197	
717	Chimborazo	Riobamba	Riobamba			Magdalena Dávalos No. 23-57 y Primera Constituyente	03 2945200	
718	Chimborazo	Chambo	Chambo	Av. 18 de marzo, frente al municipio	03 2910174			
719	Manabí	El Carmen	El Carmen	COAC CÁMARA DE COMERCIO DEL CANTÓN EL CARMEN LTDA.	COAC DINACOOOP	Salustio Giler 1605 y 4 de Diciembre	05 2661652	ccc_elcarmen@hotmail.com mariuxis_edith@hotmail.com
720	Chimborazo	Riobamba	Riobamba	COAC CACHA LTDA.	COAC DINACOOOP	Av. Carabobo 2868 y Boyaca	03 2951429 03 2953499	sinchimen@hotmail.com coopcacha@hotmail.com
721	Pichincha	Quito	Quito			Av.- Maldonado y Alonso de Angulo	02 2657390	
722	Pichincha	Quito	Quito			San Carlos Alto - Calle 22 y I	02 2413611	

NO.	PROVINCIAS	CANTONES	OFICINA	OPERADORA	TIPO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
723	Loja	Gonzanamá	Gonzanamá	COAC CÁMARA DE COMERCIO DE GONZANAMÁ	COAC DINACOOP	Parroquia Gonzanamá Calle 18 e Noviembre SN intersección Sucre, a una cuadra del mercado Municipal	07 2664491 06 9692312	
724	Tungurahua	Ambato	Ambato	COAC MULTICULTURAL BANCO INDÍGENA LTDA.	COAC DINACOOP	Av. Tomas Sevilla 525 y Primera Imprenta	03 2421582	solitarioandino1@yahoo.com
725	Loja	Saraguro	Saraguro	COAC MUSHUK MUYU LTDA.	COAC DINACOOP	Calle Sucre S/N y 18 de Noviembre	07 2200336	coopmushuk@yahoo.com
726	Loja	Saraguro	Selva Alegre			Sector La Loma	07 3029151	
727	Loja	Macará	Macará	COAC COOPYMEC LTDA.	COAC DINACOOP	Calle Juvenal Jaramillo 21-15 y Lazaro Vaca	07 2695731	coopymec@gmail.com
728	Tungurahua	Pillaro	Pillaro	CORPORACIÓN VALLE DEL SOL LTDA.	CORPORACIÓN	Av. Rocafuerte 524 y Sucre	08 3468930 08 7367342	edycongacha@yahoo.es
729	Cañar	Azogues	Azogues			Av. 10 de Agosto S/N y Camilo Ponce	09 5148100	
730	Cañar	Biblian	Biblian			Alberto Ochoa S/N , frente al mercado municipal	09 2958745	
731	Tungurahua	Patate	Patate			Gonzales Suarez S/N y García Moreno	06 9910056	
732	Zamora Chinchipe	Zamora	Zamora	COAC EDUCADORES DE ZAMORA CHINCHIPE LTDA.	COAC DINACOOP	Jose Luis Tamayo y Jorge Mosquera	07 2605168 07 2606721 07 2607807 08 7682720	coopeducadoreszch@yahoo.es eduaguire2009@hotmail.com
733	Tungurahua	Ambato	Llangahua	BANCO COMUNAL DE AHORRO COMUNITARIO LLANGAHUA	BANCO COMUNAL	Vía antigua Ambato - Guaranda, km 35, sector el saludo, junto al colegio Llangahua	09 2323640	bancodellangagua@gmail.com
734	Tungurahua	Ambato	Ambato	CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y FINANCIERO MIRACHINA	CORPORACIÓN	Av. José Peralta y Gonzalo Saldumbide	03 2588029 08 1371187	roci_78ca@hotmail.com
735	Cotopaxi	Latacunga	Latacunga			Av. Amazonas 8-66 y Calisto Pino	03 2811361	
736	Pichincha	Mejía	Machachi	COAC AYLLUS ANDINOS LTDA.	COAC DINACOOP	Calle 11 de Noviembre S1-50 y Barriga	02 2316061	coacayllusandinos@hotmail.com
737	Cotopaxi	Latacunga	Latacunga			Av. Amazonas S/N, entra Padre Salcedo y General Maldonado	03 2245055	
738	Cotopaxi	Latacunga	Latacunga	COAC ANDINA LTDA.	COAC DINACOOP	Av. Benjamin Terán N 3-19 y Antonio Vela	03 2802102	ajacome@coopandina.fin.ec
739	Cotopaxi	Latacunga	Latacunga			Quijano Ordoñez 8-104 y Felix Valencia	03 2802150	aborja@coopandina.fin.ec
740	Pastaza	Pastaza	Puyo	CORPORACIÓN ANDINA	CORPORACIÓN	Francisco de Orellana s/n y General Villamil	03 2883206 09 9706804	financiera_andina@hotmail.com
741	Cotopaxi	Salcedo	Salcedo	COAC VISANDES	COAC DINACOOP	Calle 24 de Mayo y Abdón Calderón, esq.	03 2726308 03 2726310 08 3062066	luisrubio@visandes.fin.ec
742	Pichincha	Quito	Quito	COAC LA NUEVA JERUSALEN	COAC DINACOOP	San Fernando Guamaní, Calle U y T, S 56-51	02 3018187 09 0216681	schisaguano@nujerusalen.org chisaguano@hotmail.com

NO.	PROVINCIAS	CANTONES	OFICINA	OPERADORA	TIPO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
743	Azuay	Cuenca	Cuenca	COAC COOPAC AUSTRO	COAC DINACOOOP	Av. Florencia Astudillo 3-94 y Av. Solano	07 2818078 09 4070946	info@coopacaustro.fin.ec tquezada@coopacaustro.fin.ec
744	Azuay	Cuenca	Yanucay			Av. Don Bosco y Loja, esq.	07 2880368	
745	Azuay	Cuenca	Feria libre			Av. De las Américas y Amazonas	07 2889393	
746	Azuay	Cuenca	Cumbe			Av. 24 de mayo. Diagonal al parque central	07 2320405	
747	Azuay	Cuenca	El Valle			Vía al valle, junto a la junta parroquial	07 2896930	
748	Azuay	Cuenca	Totoracocha			Av. Gonsales Suarez 12-05 y General José de San Martín, esq.	07 2801043	
749	Azuay	Oña	San Felipe de Oña			Av. 24 de Mayo y José Serrano	07 2434029	
750	Azuay	Cuenca	Uncovia			Vía a Patamarca y Cimarrones, esq.	07 2901043	
751	Loja	Saraguro	Saraguro			Calle Loja y 10 de Marzo, esq.	07 2200069	
752	Azuay	Girón	Girón			García Moreno 17-39 y Simón Bolívar	07 2275270	
753	Azuay	Sigsig	Jima			Av. Amazonas entre calle Luis Vargas Torres y Ramon Ahunio	07 2418119	
754	Azuay	Gualaceo	Gualaceo			cuenca 977 y Luis Cordero	07 2258873	
755	Azuay	Paute	Paute			Abdón Calderón e Ignacio Calderón	07 2250511	
756	El Oro	Pasaje	Pasaje			Av. 10 de Agosto 7-17 y Ochoa León	07 2912045	
757	Cañar	Azogues	Azogues			Calle Bolívar 2-02 y Vintimilla	07 2244300	
758	Cañar	Cañar	Cañar			Calle Guayaquil 137 y Borrero	07 2237458	
759	Azuay	Sigsig	Sigsig			Alejandro Dávila y Gonzalez Suárez	07 2266509	
760	Azuay	Cuenca	Cuenca			Baltazara de Calderón 3-91 y Gran Colombia	07 2831137	
761	Azuay	Nabón	Nabón			Av. Juan León Mera, frente al parque central	07 2227104	
762	Morona Santiago	Sucua	Sucua			Calle Victoino Abarca y Domingo Comín	07 2740814	
763	Morona Santiago	Macas	Macas	Soasti, entre 10 de Agosto y Tarqui	07 2704160			
764	Cañar	Troncal	Troncal	Av. 25 de Agosto y calle del Zafrero, esq.	07 2422407			

NO.	PROVINCIAS	CANTONES	OFICINA	OPERADORA	TIPO	DIRECCIÓN	TÉLFONO	CORREO ELECTRÓNICO
765	Azuay	Cuenca	Sayausi	COAC JEP	COAC SBS	Av. Ordoñez Lasso, intersección vía Cuenca - El Naranjal	07 2370260	coopjep@coopjep.fin.ec ldominguez@coopjep.fin.ec
766	Azuay	Cuenca	Bellavista			Mariano Cueva S/N y Vega Muñoz	07 2843350 07 2826562	
767	Azuay	Cuenca	El Batán			Carlos Eduardo Veintimilla 1-19 y Roberto Crespo	07 2855772 07 2855173	
768	Azuay	Cuenca	Hermano Miguel			Camino a Patamarca 1 -35 Paseo Río Machangara	07 2899412	
769	Cañar	Azogues	Azogues			10 de Agosto S/N Julio Matovelle y Rivera	07 2245632	
770	El Oro	Machala	Machala			Junín 12-14 y Rocafuerte	07 29518888 07 2968333	
771	Azuay	Cuenca	San Sebastian			Av. Ordoñez Lasso S/N, junto al full market	07 2379289 07 2370290	
772	Azuay	Cuenca	Gil Ramírez Dávalos			Mariscal Sucre 19-56 y General Torres	07 2842405	
773	Azuay	Gualaceo	Gualaceo			Jaime Roldos 10-32 entre Luis Cordero y Vicente Peña	07 2258463 07 2258518	
774	Azuay	Cuenca	Sucre			Agustín Cueva 6-40 y Av. Remigio Crespo		
775	Loja	Loja	San Sebastian			19 de Noviembre S/N y Alonso de Mercadillo	07 2586401 07 2572193	
776	Azuay	Cuenca	Valle			Vía principal S/N, frente a la Escuela Tomas Rendón	07 2836458 07 2842382	
777	Azuay	Cuenca	Totoracocha			Av. Gonzales Suárez S/N y paseo de los Cañaris	07 2865734 07 2955413	
778	Azuay	Paute	Paute			Ignacio Calderón S/N y Rodríguez Parra	07 2250763 07 2251374	
779	El Oro	Santa Rosa	Santa Rosa			La Libertad 1523, entre Cuenca y Bolívar	07 2835451	
780	El Oro	Pasaje	Pasaje			Colón S/N y Rocafuerte	07 2842405	
781	Azuay	Sigsig	Sigsig			Sucre S/N y Rodil	07 2842406 07 2836999	
782	El Oro	Machala	Machala			Guabo S/N y Junín		
783	Azuay	Santa Isabel	Santa Isable			Abdón Calderón S/N entre 24 de Mayo y Bolívar	07 2847405	
784	Cañar	La Troncal	La Troncal			Av. 25 de Agosto S/N y Héroes de Verdelma	07 2847405 07 2836999	
785	Morona Santiago	Santiago	Santiago de Méndez	Quito S/N y Domingo Comín	07 2847405			
786	Morona Santiago	Morona	Macas	Amazonas S/N y Juan de la Cruz	07 2822183			
787	Morona Santiago	Sucua	Sucua	Carlos Olsom S/N y Domingo Comín	07 2836999			
788	Azuay	Cuenca	Ricaurte	San Antonio de Ricaurte 5-15	07 4085207			

NO.	PROVINCIAS	CANTONES	OFICINA	OPERADORA	TIPO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
789	Pichincha	Rumiñahui	San Pedro de Taboada	COAC ESPERANZA Y PROGRESO DEL VALLE	COAC DINACOOOP	Huancavilca, lote 7 y Panzaleos, frente a la cancha Cordovez Borja	02 2335072 09 5480176 02 2335520	esperanzayprogreso@ yahoo.com nestor_oa@yahoo.es
790	Pichincha	Quito	Alangasi			Puerto Rico S/N , a una cuadra de la Iglesia San Carlos	02 2869138 09 5480176	
791	Pichincha	Quito	Amahuaña			Yanahuaico, vía principal S/N y Virgen del Quinche	02 2853190	

ANEXO 4

LISTA Y CONTENIDO DE LAS SIGLAS UTILIZADAS

SIGLA	CONTENIDO
ACUDIR	Agencia Cuencana para el Desarrollo e Integración Regional
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
ART	Articulación de Redes Territoriales
BCE	Banco Central del Ecuador
CACPE	Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Pequeña Empresa
CDH	Crédito de Desarrollo Humano
CENAPIA	Centro Nacional de la Pequeña Industria y Artesanía
CEPESIU	Centro de Promoción y Empleo para el Sector Informal Urbano
CIDAP	Centro Interamericano de Artesanías y Artes Populares
COAC – DINACOOP	Cooperativa de Ahorro y Crédito – controladas por la Dirección Nacional de Cooperativas
COAC - SBS	Cooperativa de Ahorro y Crédito – controladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros
CODENPE	Consejo de Desarrollo de Nacionalidades y Pueblos del Ecuador
CONAFIPS	Consejo Nacional de Finanzas Populares y Solidarias
COOPFIN/CREAR	Proyecto de Fomento de Ahorro y Crédito Rural
COPERA	Cooperativa de Ahorro y Crédito Coopera
CORPODET	Corporación Orense de Desarrollo Económico Territorial
DEPROSUR	Empresa de Desarrollo productivo y Agropecuario del Sur
D-MIRO	Diaconías Microcréditos
DRI	Desarrollo Rural Integral
ECLOF	Comité Ecuatoriano Del Fondo Ecuménico de Prestamos
EFLs	Estructuras Financieras Locales
EPS	Economía Popular Solidaria
ERAs	Escuelas de la Revolución Agraria
ESPOIR	Organización Especializada en Microcrédito con Educación
EYFPS	Economía y Finanzas Populares y Solidarias
FACES	Fundación de Apoyo Comunitario y Social del Ecuador
FISE	Fondo de Inversión Social
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas
FODERUMA	Fondo de Desarrollo Rural Marginal
FODETEL	Fondo para el Desarrollo de las Telecomunicaciones en Áreas Rurales y Urbano Marginales
FOGEPS	Fondo de Garantía para la Economía Popular y Solidaria
I+D	Investigación y Desarrollo Tecnológico
I+D+i	Investigación +Desarrollo+innovación
IADAP	Instituto Andino de Artes Populares
IEPS	Instituto de Economía Popular y Solidaria
INSOTEC	Instituto de Investigaciones Sociales y Tecnológicas

SIGLA	CONTENIDO
LOEPS	Ley orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario
MAASS	Modelo de Articulación de Actores y Sujetos Sociales
MCDS	Ministerio Coordinador de Desarrollo Social del Ecuador
MIDUVI	Ministerio de Urbanización y Vivienda
MIPYMES	Microempresas, Pequeños y Medianos Emprendimientos Sociales
OCEPA	Organización Comercial Ecuatoriana de Productos Artesanales
ONG	Organización No Gubernamental
OSFPS	Organizaciones de Finanzas Populares y Solidarias
PC-JEM	Programa Conjunto Juventud Empleo y Migración
PIB	Producto Interno Bruto
PNBV	Plan Nacional para el Buen Vivir
PNFPEES	Programa Nacional de Finanzas Populares, Emprendimiento y Economía Solidaria
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PPS	Programa de Protección Social
PRODEPINE	Programa de Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Negros del Ecuador
PRODUCEPYME	Produce Pequeñas y Medianas Empresas
PSNM	Programa del Sistema Nacional de Microfinanzas
REDIFER	Red de Finanzas para el Desarrollo Rural
RENAFIPSE	Red Nacional de Finanzas Populares y Solidarias del Ecuador
SENAMI	Secretaría Nacional del Migrante
SFPS	Sector de Finanzas Populares Solidarias
UCADE	Unión Católica de Apoyo al Desarrollo Comunitario
UNORCAC	Unión de Organizaciones Campesinas del cantón Cotacachi
USD	Dólares de los Estados Unidos de América
ZEDES	Zonas Especiales de Desarrollo

ANEXO 5

BIBLIOGRAFÍA

- Alfaro Gramajo, Luis Noel. De la Dependencia de Subsidios a la Repartición de Dividendos.
- Coraggio, José Luis, “Economía social y solidaria El trabajo antes que el capital”, 1º edición, Ediciones Abya-Yala, Quito, Ecuador.
- El Troudi, Haiman / Monedero, Juan Carlos, “Empresas de Producción Social: Instrumento para el Socialismo del Siglo XXI”, 2ª edición, Centro Internacional Miranda, Caracas-Venezuela, 2006.
- Gambina, Julio, “En la ruleta de los TLC”, Rev. América Latina en movimiento N° 478, ALAI, septiembre 2012.
- Guerra, Pablo, “Análisis socioeconómico-solidario de las Economías Alternativas, <http://www.desarrollohumanosostenible.org/pdf>,
- Martínez Valle, Luciano, “La Economía Social y Solidaria: ¿Mito o Realidad?”, ÍCONOS, Revista de Ciencias Sociales. N° 34, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Sede Académica de Ecuador, Quito, mayo 2009
- Naranjo, Carlos, “La Ley de Economía Popular y Solidaria del Ecuador”, en “Reformas legislativas en el derecho social y solidario iberoamericano”, Memorias “I Semana Internacional de la Economía Social y Solidaria”, Ed. Fundación Divina Pastora, 2011.
- Neef, Max, “Desarrollo a escala humana conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones, 2º edición, Icaria Editorial, S.A., octubre 1998, Barcelona, España.
- Ochoa Tocachi, Eric, “Ecuador: El Sistema Económico Social y Solidario y la Economía Popular y Solidaria”, enero 2012, <http://ericfochoa.wordpress.com>.
- OSFPS, Manual de Calificación de OSFPS del Programa Nacional de Finanzas Populares, Emprendimiento y Economía Solidaria vigente al mes de marzo del 2012.
- Revista Debate N° 69, dic. 2006, Ed. CAAP, Quito.
- SENPLADES, Plan Nacional del Buen Vivir 2007-2009 / 2009-2013.
- Stiglitz, Joseph “El rumbo de las reformas. Hacia una nueva agenda para América latina”, Revista de la CEPAL, N° 80, agosto 2003, Chile.
- Velez Valarezo, Sergio, “El sector informal manufacturero del Ecuador: el caso de la artesanía”, Publicaciones Tercer Mundo, Ed. CIPAD, Quito, 1989.

ANEXO 6

FOTOGRAFÍAS







